SAN PEDRO
DEL
DURAZNO

HUÁSCAR PARALLADA
Del Centro de Estudios del Pasado Uruguayo

SAN PEDRO DEL DURAZNO

(SU ORIGEN — LA FUNDACION)

EDITORIAL LETRAS
MONTEVIDEO
1 9 7 1

CLAVE DE ABREVIATURAS

A. G. N. **Archivo General de la Nación.** Comprendidos el Fondo ex Museo Histórico y el Fondo ex Archivo General Administrativo.

E. G. H. **Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.** Expedientes encuadernados y sin encuadernar. Y expedientes traídos de Buenos Aires.

GENESIS "Génesis de la Familia Uruguaya". Obra del Dr. Juan Alejandro Apolant.

NOTA. — Se mencionan sin abreviaturas otros Archivos: el de la Nación Argentina, el del Museo Lavalleja, uno de propiedad privada, los de distintas Iglesias y el del Juzgado Ordinario del Durazno (actual Juzgado Letrado de Primera Instancia).

PROEMIO

En evocación del amanecer de la ciudad del Durazno, el título en este libro traduce en nombre primitivo.

El Yi, río epónimo de la comarca arisca y casi desconocida, que la cristiana grey llegada del sur espiaba recelosa tras las quebradas de Monzón o de las alturas de Illescas; Peso del Durazno, que indios y changadores tallaron en la espesura y en un bajío del cauce, pendón de los viajeros, meta generosamente hospitalaria al reposo; Pueblo de San Pedro del Durazno, Villa de San Pedro, como señuelos atraen, centran y avivan la emoción memoriosa. Río, paso y pueblo; inseparables, de la misma esencia, consustanciados en la historia y el recuerdo por un imperativo insoslayable; hechuras geográficas, políticas, sociales, mancomunadas en un mismo destino. Formaron al principio como una idéntica y sola cosa. Por eso, este ensayo abarca más de que sugiere el título.

Es verdad que al cabo de muchos años y en diversas publicaciones, abordamos noticias sobre el origen del Durazno. Lo hicimos inicialmente en el "Album conmemorativo del Centenario", 1921, conato juvenil, un tanto improvisado a causa de apremios, que contiene la falla fundamental de haber asignado a Delgado y Melilla el papel de fundador; luego en el "Diario del Plata", en "Revelación y destino del Durazno", también en alguna Revista y en "El Heraldo", de Florida. Finalmente, tratamos el tema con más amplitud aunque asimismo un poco de prisa, en el capítulo IV del libro "En la otra banda del Yy".

No obstante eso y de una conferencia pronunciada hace muchos años en el "Club Durazno", de Montevideo, por cuando

aún hay mucho que decir, creímos nunca ociosa y sí útil la insistencia sobre la cuestión.

Es de oportunidad hacerlo ahora, que se cumple el sesquicentenario de la fundación, para difundir nuevamente el correr de los acontecimientos, sin duda olvidados o ignorados por muchos. Por más que las tendencias e inquietudes actuales se contraigan con preferencia al presente y hacia el futuro —y es bueno que así ocurra— la divulgación del pasado no dejará nunca de ser saludable. Habrá estudiosos, existirán siempre interesados por saber como escribieron antaño el nombre pronunciado en guaraní, de nuestro "paterno río"; en conocer la trayectoria inductrial, comercial, bélica, del Paso del Durazno; deseosos de enterarse por qué, cuándo y cómo, surgió la modesta, pero fuerte y arrogante población de San Pedro. De saber algo siquiera de aquel pueblo criollísimo, "oriental liso y llano", como de sí mismo decía su fundador. Nacido con las armas en la mano; que no conoció José Monegal, pero que supo querer a través de nosotros, en una de cuyas cartas fraternas y jugosas, lo calificó admirativa y apropiadamente, de "pueblo milico y gaucho"; y que ya cautivado por la nombradía de un pretérito legendario y heroico, una vez nos invitó de este modo, tan peculiar en él: "Cuando seamos muy viejos vamos a refugiarnos en un rancho levantado en las barrancas del Yí, para hacer cuentos gauchos, pescar, tocar la guitarra y hablar de don Frutos".

Nos fue posible ahora ampliar y ahondar conocimientos, cambiar y refirmar conceptos, examinar más agudamente papeles y situaciones, explayar narraciones y ofrecer novedades. En este sentido, por ejemplo, penetramos en el esclarecimiento de las primitivas jurisdiccions y sus consecuencias, que nunca habíamos intentado y que arrojan luz sobre puntos hasta hoy bastante oscuros. En vano sería un intento de hacer la historia de nuestro pueblo, sin hacerla asimismo de su ámbito geográfico; sin la del Río y el Paso; sin Rivera y los Dragones. Porque fueron también como una sola misma cosa.

Quizás se repare que solemos fantasear, desdeñando lo que se ha llamado los fines intrínsecos de la historia. Y no lo negamos. Por entender que la relación fria de los hechos compro-

bados, no basta siempre a desentrañar la realidad de los episodios y a examinar críticamente significados, causas y consecuencias. También, se ha dicho, son legítimos, útiles, y a veces necesarios, en cuanto no colidan con la verdad, los fines extrínsecos. Sirven para comprender más cabalmente los acontecimientos y las personas que en éllos intervinieron, si se extrae de la vida la experiencia, si lo subjetivo nos favorece y ayuda mediante los métodos de la inducción y deducción. Las conjeturas apoyadas en los hechos verídicos de la realidad palpable, suelen conducir a resultancias tan verosímiles o tan ciertas como las que emanan de otras probanzas fidedignas. No detener del todo a la fantasía, recreación del espíritu, cuando contenga por su origen medido y prudente sustancia aprovechable capaz de certidumbres. Sin falsear la historia, con éllas se hace más grata.

Quien no lo entienda así ni disimule nuestro pecado de incursionar a veces en lo personal, tómelo como "divertissments", propios de un temperamento.

CAPITULO I

EL YI Y EL PASO DEL DURAZNO

1. Representaciones gráficas del nombre del Río. - 2. Denominación del Paso. - 3. El "Real" yapeyuano. - 4. Primeros servicios de pasajes. - 5. Cristóbal de Castro y Callorda y José Antonio Arrúe. - 6. El servicio de pasaje de los Arrúe y otros. - 7. ¿Juan Manuel de Rosas, adolescente, confinado en lo de Arrúe? - 8. Un episodio trágico.

1. Figurando un arco tenso con la comba apuntada al sur, del oriente al poniente, casi cincuenta leguas se arrastra el Yí sobre su lecho de arena y piedra. En su extensión pareja, con pocas vueltas, semeja un lazo criollo atado en las cumbres del Cerro Chato y sujeta la argolla de la otra punta en las barrancas del Hum.

O si se quiere, pierna izquierda del estribo, que mirando el mapa parece el Departamento, con el Cordobés de apoyo y la tira de cuero crudo y torcido de aquel río, que lo cuelga en el Uruguay.

Siempre entendimos que nadie ha podido explicar con indiscutible certeza, qué significado tiene la palabra de raíz guaraníticа que dio el nombre al Yí. Las interpretaciones más aceptadas reposan evidentemente en las formas gráficas, que dimanan de las pronunciaciones ofrecidas a quienes conocen el idioma guaraní; pero fue y es equivocado el método de investigación, desde que de antemano se da la respuesta. El procedimiento debiera

necesariamente ser a la inversa, esto es, emplear primero el sonido exacto, la voz verdadera, y luego interrogar, medio de que no deben ni pueden valerse los que sólo hablan el castellano. Por cuanto se pronuncia y se escribe Yí, como lo hacemos nosotros, la contestación está implícita, como implicada, por quien realiza la encuesta. Ocurriría de otra manera si al vocablo lo exhibimos escrito, por ejemplo, así: Yy o Gi o Lli o Lly, aún sin intentar pronunciaciones.

¿Cuál fue el fonema utilizado para designar a nuestro río por los indios llegados del norte o sus descendientes que por acá se quedaron; cuál la voz empleada más adelante por los antiguos vecinos criollos y los paraguayos Juan Andrés Caballero, Tomás Noguera, Bernardo Gonzáles, Julián Colmán, Vicente Báez, Baltasar Ojeda, o mismo la misionera, regente de San Francisco de Borja del Yí, Luisa Tiraparé. Vaya a saberlo, y lo cierto sería que luego de oírlos no podríamos de pronto imitar los sonidos, nasal o gutural, o nasal-gutural que emitieran. En conclusión, únicamente debió recurirse a un medio —totalmente imposible— para saber la verdad: juntar en Asunción a Colmán, Caballero y Ojeda, con un experto hablista del guaraní, el Dr. Domínguez. ¿Acudir ahora a una Academia, a un Diccionario de aquel idioma, sí; pero quién pregunta, quién pronuncia adecuadamente?

Se nos dice que el nombre del río importa agua chica, agua fría, pequeño curso de agua o cosa parecida, según los acertijos corrientes, mas si así fuera, agua chica o fría, tendrían que llamarse Yí los arroyos, las cañadas. Sin embargo, la interpretación tradicional podrá tener asidero en el sentido que ha poco tiempo le dio un paraguayo que anduvo muchos años entre los indios: agua chica, en contraste con la abundosa del Río Negro. Pero de ningún modo, "río espacioso", acepción ofrecida por Orestes Araújo en su Diccionario, porque no era ni es "ancho, dilatado, vasto."

Dicha incertidumbre fonética y la carencia de normas ortográficas para escribir el guaraní, hoy tan adelantadas, derivaron antiguamente a una gran anarquía, casi exclusivamente con relación al Yí, ya que en cuanto a nominar otros accidentes geográficos nuestros, muy contadas dificultades surgieron. Una, podría consistir en el nombre de Tumpambaé o Tupambay, arroyo

y cerro; otra, quizás sería la de los nombres Betete, Betet, Betel, cerro y abra, sin embargo de pertenecer probablemente al vocabulario de los minuanes.

Pero aquella confusión, el desorden gráfico padecido por más de un siglo y medio con respecto al río, hoy no perdura, precisamente por no ser habitual la pronunciación guaranítica, e invariablemente se usa el vocablo castellanizado Yí.

Las numerosísimas formas empleadas antes, no admiten una clasificación por orden cronológico, ni aún aproximadamente, pues las variantes se produjeron indistintamente en todas las épocas, debido a la falta de reglas. Véanse ahora algunos ejemplos de cómo escribieron el nombre, con breves acotaciones sobre los instrumentos en que lucen, cuya letra pertenece frecuentemente a los amanuenses de quienes los firmaron. Pocos ejemplos, sin la pretensión de haber agotado la enunciación de los casos.

Lli

Denuncia de Francisco Fondar. Expediente de Buenos Aires, encuadernado, 1805 E. G. H.

Libro de Pulperías. A. G. N., 1808-10. Derechos de compostura pagados por comerciantes "de la costa del Lli".

Nota del Comandante de la Guardia del Paso del Rey, José Gómez, a Fernando Martínez. E. G. H., 1786, N. 11. En un despacho siguiente estamparon en vez de Lli, Lly.

Yi

Pleito de Lorenzo Figueredo con Juan Mariño. E. G. H., 1803, N. 125. Letra del Comisionado Lorenzo de Larrauri.

Actuaciones de José Antonio Arrué con Juan Rosas. E. G. H., 1804, N. 24. Letra de Larrauri.

Pleito de Fernando Martínez con Miguel Zamora. E. G. H., 1805. Diligencias del Comisionado Diego José González.

Acta de bautismo de Juan Angel del Corazón de Jesús Ledesma. Parroquia de Canelones. L. VII, f. 22. 1839.

Partida de Matrimonio de Fidel Básquez de España con Manuela Báez. Iglesia de Las Piedras, 1826. L. II, f. 240v. Letra de Fray Eugenio Aguirre.

Lyii

Bautismo de José Luna. Capilla del Pintado, 1794, L. 1 f. 19v.

Acta de bautismo de María Prudencia Sastre, hija de Tomás Sastre y Tomasa González. Pintado, 1794. L. 1 f. 22.

En el Archivo de la Catedral de Florida.

Lyi

Acta de defunción de Bernarda Rivera, hija de Pablo y Andrea Toscano. Pintado, 1797, L. 1 f. 17.

Defunción de Pascuala Rosas, hija de Tomás y Ursula Martínez. Pintado, 1797, L. 1 f. 15v.

Defunción de María Antonia Bargas. Pintado, 1797, L. 1 f. 16v.

Matrimonio de Baltasar Bargas con Luisa Laureana Presentado. Canelones, 1799, L. II f. 8.

Son actas asentadas por el cura de Canelones José Manuel de Roo, que en estos años ya había cambiado la grafía del 94, Lyii, por Lyi.

Lly

Bautismo de Lauriana Michaela Olivera, hija de Vicente y Francisca Pintos. Canelones, 1795 L. II, f. 21v.

Carta de Basilio Fernández a Fructuoso Rivera, enviada desde Montevideo en 1839, A. G. N. Caja 34.

Git

Mapa del Atlas General, de D'Anville y Robert. 1810, en la Revista del Instituto Histórico y Geográfico, Tomo IX, página 204.

Yig

"La Guerra de los Charrúas", por Eduardo F. Acosta y Lara. Documento expedido en 1702. Página 45.

Llyy

Oficio de Artigas al Virrey, informando de las marchas por la campaña con una Partida de Blandengues a su cargo en persecución de ladrones. 1797. Archivo Artigas. Tomo II, página 28.

Yic

Denuncia del apoderado de Juan Pedro Aguirre. Expediente encuadernado en la E. G. H. 1796, N. 4.

Francisco A. Berra, "Bosquejo Histórico de la Repúblcia Oriental del Uruguay". Edición 1895. Escribe Yic y a veces Yi.

Gi

Orden de pago de una cuenta, de 1821 por útiles para el Paso del Durazno "no Gi". A. G. N. Caja 448.

Yis

Nota del General Diego de Souza al Gobernador Gaspar Vigodet. 1812. Archivo Artigas. Tomo VI, página 461.

Yye

Oficio de Diego de Souza a Vigodet. 1812. Archivo Artigas. Tomo VI, página 500.

Yie

Oficio de Joaquín Oliveira Alvarez al Marqués de Alegrete. 1812. Archivo Artigas. Tomo VI, página 508.

Yhi

Oficio de Vigodet a Diego de Souza. Año 1812. Archivo Artigas. Tomo VIII, página 368.

Yhy

Otro oficio de Vigodet a Diego de Souza. 1812. Archivo Artigas. Tomo VIII, página 399.

En el mismo año y entre los mismos generales portugueses invasores y Vigodet, emplearon cinco formas diferentes, evidenciando el desconcierto que exitía a propósito del nombre del río.

Yiy

Pleito citado de Figueredo con Juan Mariño. Encuadernado. 1803. E. G. H. También escribieron Yii en los mismos autos.

Ji

Aurelio Porto "Historia das Missoes Orientais do Uruguai". Volúmen III, páginas 308 y 311. Se refiere a una invasión bandeirante hasta la región comprendida entre el Río Negro y el Yí en 1637 y a una vaquería en ese lugar establecida más tarde.

Hiuy

Es esta la forma más rara y más adornada de letras que hemos hallado. Cita Setembrino E. Pereda en "Paysandú en el Siglo XVIII", página 173, el pasaje de un libro terminado de escribir en 1761, por el sacerdote Bernardo Ibañez de Echavarry, profundo conocedor del dominio de los Jesuítas. Proyectó asentar familias de los pueblos de Misiones en "colonias situadas más al sur", y señala los sitios a su juicio mayormente adecuados para fijar las nuevas reducciones. La novena se establecería sobre el Río Negro, "poco más o menos a la mitad de su curso; y la décima, "en el sitio que este se junta con el Hiuy". Más abajo de la mitad del Río Negro, sólo confluje el Yí, porque el otro río tributario de aquel es el Tacuarembó, que muere mucho más lejos, más arriba. El afanoso y un tanto visionario autor dominaba a no dudarlo el idioma guaraní, y tal vez por eso no se equivocó en la forma ortográfica dada, o por lo menos la ajustó como pudo al sonido que entonces oía.

Yy

Resulta esta grafía la más generalizada primitivamente, por ser la más fácil de escribir, aunque quizás no del todo ceñida a la forma fonética cabal, exacta, que entonces se empleaba.

Podríamos mencionar centenares de ejemplos que en el curso de los años, como los precedentes, venimos fichando. La han seguido en número, las escrituras con Ll, Lly, Lli, Llyy, que fonéticamente consagra el nombre en "Lli", para nosotros los rioplatenses, igual que "Yi", porque no pronunciamos correctamente la Ll. Se escuchaba antaño a la considerable cantidad de correntinos, paraguayos, misioneros, que habitaban la Banda Oriental, y cada uno escribía a su modo, caprichosamente, sin atender a normas lingüísticas que sobre del guaraní no habían, con mayor despreocupación obviamente que a propósito de las del habla castellana, que si bien existían, interesaban poco. Ultimamente señoreados los portugueses de esta Provincia, aumentaron con la gravitación de su idioma, la confusión y el desorden.

Y en tratándose de castellanizar los nombres, sucede algo semejante; una variedad, una incertidumbre, un desconcierto. Existen buenos escritores paraguayos que escribieron, por ejemplo, guaireño, guareña, y otros, guayreño o guayreña.

Pero retomamos el hilo de la grafía "Yy".

Así aparece en el conocido oficio de Artigas a Sarratea, del 22 de junio de 1812.

Casi unánimemente dieron tal forma escrita durante el siglo XVIII, y a veces después, cuando al referirse a la zona de nuestro Departamento, muy ignorada, usaban la convencional "En la otra banda del Yy". Sin perjuicio de hallar esta nominación en documentación que iremos glosando en el correr de este trabajo, entregamos estos casos concretos, seleccionados entre tantos.

En su libro sobre Florida, página 11, alude Ariosto Fernández a un avance de tropas al mando de Gabriel Rodas en 1758, para enfrentar a los indios "en la otra banda del Yy", texto de un acuerdo del Cabildo.

En un juicio, tan prolongado en el tiempo como complicado en el aspecto procesal, seguido entre los hermanos Roque y Juan Ignacio Vera, se decía que las tierras disputadas se situaban "en la otra banda del Yy". Roque tenía razones más fundadas, que el otro negó, pero pudo vencer al primero y mantuvo su exclusivo dominio. Expediente del Juzgado de lo Civil, primer turno. 1788, N. 11. A. G. N.

Idéntica designación se dio a la zona en mensuras, despachos, informes, escrituras, pleitos, autos de jurisdicción voluntaria, pericias, hasta comenzar a señalarla gradualmente como "Entre Ríos Yí y Negro". El acopio de antecedentes al respecto es muy profuso, pero evitamos relacionarlo.

La documentación concerniente a las Milicias que tuvieron por Jefe al Capitán, con empleo de Teniente Coronel, Francisco Rodríguez (Farruco) particulariza el cuerpo como "Escuadrón del Yy", con algunas excepciones dimanadas de la pluma del Teniente y a la vez Juez Comisionado, Lorenzo de Larrauri, que escribía Yii. En las abundantes diligencias judiciales del Comisionado Diego José González, preferentemente el río figura Yy, por excepción Yi, y aún Yii.

El sacerdote Pedro Elías asentó en la parroquia de Trinidad el 30 de noviembre de 1821, el bautismo de María Senona Laguna, hija de Faustino Laguna y María Ledesma, expresando ser estos vecinos "del otro lado del Yy" (1-18v.) Un año después, el tío de dicha párvula, capitán Julián Laguna, firma un recibo en el "Paso del Durazno del Yy", y en abril de 1826, Felipe Flores le vende al mimo Laguna, entonces coronel, jefe de las Milicias del Durazno, una esclava llamada María, "en la villa capital de San Pedro sobre el Río Yy y Paso del Durazno". Archivo Histórico, Casa Lavalleja, Libro 669.

Más adelante, en 1836, en los Padrones de Castro, Timote y Sarandí, el Juez José Piñera, escribió "San Francisco de Borja del Yy", población india en donde tenía su domicilio.

En el "Archivo Artigas" se hallan muchas citas del río como Yy. Así, en la tasación de sobrantes de tierras, ocupadas por Miguel Ignacio de la Quadra, hecha en 1770 por Martín José Artigas, Tomo I, página 367. Un despacho al virrey Avilés y Fierro, de Sobremonte, en 1800, dice "Arroyo del Yy". Tomo II, página 129. En el despacho de Rondeau para la Junta de Buenos Aires, sobre la corrida que a los realistas capitaneados por Mena diera el Comisionado Vicente Báez, el Guaireño, el 5 de mayo de 1811, se comunica que los llevó hacia el Yy. Tomo IV, páginas 353 y 354.

Entre las tropas de caballería del ejército patriota, figura registrado el 30 de junio de 1811, bajo el comando de Pablo Pérez,

el "Regimiento del Yy", con dos escuadrones. Tomo V, página 56.

El famoso "Baqueno Mayor", Lorenzo Figueredo, que en sus años finales fuera hacendado del Durazno, dejó las "Noticias de los arroyos que desaguan en el Río Negro"..., donde escribe Yy. Fecha probable. 1776. Boletín Histórico, Nos. 80-83, página 18. Idéntica forma usó el capitán Carlos O'Hara en sus "Diario de Marcha", hasta Santa Tecla, 1761. Boletón Histórico, Nos. 104-105, página 206.

Yý

Acta de la reunión celebrada en el Campamento de Artigas el 8 de enero de 1813, llamada del "compromiso". Aparece el nombre del río con la segunda letra "y" acentuada. Archivo Artigas. Tomo IX, página 188.

Gil

Luce así en un mapa portugués de 1731, publicado por Holmero Martínez Montero en el Suplemento de "El Día".

Y

Con una sola letra, en el acta del Cabildo de Montevideo, del 19 de abril de 1830. Se refiere a unos faeneros que andan por la "costa del Y". Archivo Artigas, Tomo I, página 61.

Yi

Es la forma gráfica moderna, castellanizada, seguramente la que menos concuerda con la pronunciación originaria, pero la que más se ajusta a la actual y la que será definitiva.

Computamos así *23 grafías diferentes* aplicadas al nombre de nuestro río. Esperemos que aperezcan estudios gramaticales, ortográficos, lexicográficos, filológicos, lingüísticos, en fin, que desaten el nudo.

2. A propósito del Paso del Durazno, dijimos "allá lejos y hace tiempo", en la casona de Rivera.

"Desde época antiquísima el Paso del Yi era uno de los más conocidos e importantes de la zona céntrica de la Banda Oriental. Primero, los indios nativos y los de las Misiones; después, los españoles y los portugueses en el perpetuo trajín de sus querellas jurisdiccionales; más tarde los negociantes de haciendas; pesadas y lentas carretas; el capitán Artigas y sus blandengues hacia la frontera; ejércitos, chasque y vivanderos; lujosas zopandas; tránsito y tráfico secular, estirados en el saladoso silencio del campo, por el paso del Durazno cruzaron".

Pasos del Rey, de Polanco, del Durazno, de Villasboas, los más antiguos; de Santa Rita, en las puntas del Yí, de la Cruz, de San Borja y de Gamarra, los más nuevos. Este último es casi ignorado, más allá de los Tapes en el que llamaron antaño "Rincón de los brasileros", nombre que tomó del antiguo vecino del lugar Pedro Pablo Gamarra, arrimado a la familia Más de Ayala, dueña inicial de aquellos campos. Estos pasos del Yi, como sus vecinos del frente sobre el río Negro, metas de los rumbos, oasis para el reposo de viajeros, a veces parapetos contra el ariete de las columnas guerreras, todos, tienen su historia, que tal vez hagamos. Comenzamos ahora por la del principal, aunque quizás no el más antiguo.

No será fácil determinar cual de éllos fue el primero en habilitarse y tener un nombre. Cabría pensar acaso en los de Polanco o Villasboas que recuerdan a los viejos faeneros, cuyos patronímicos fueron lo único que dejaron, puesto que las obras del monte y del río ya estaban hechas sin duda por los aborígenes cuando llegaron a plantar sus Reales. Puede suponerse sin embargo la prioridad del Paso del Rey, abierto quizás por la gente del norte para establecer vaquerías.

De las dos rutas más utilizadas primitivamente, hacia y desde las zonas norteñas, incluída la de Misiones, una era fluvial, por el Paraná y el Uruguay; la otra, tomaba la Cuchilla General, por Fray Marcos, Casupá, Cerro Colorado, Nico Pérez, Cerro Chato, Aceguá, Piray, Santa Tecla, Santa María; que solía desviarse en pos de los ganados, a la altura de Mansavillagra (Mansevillagra), Paso del Rey, Cerro de Malbajar, Cordobés y Río Ne-

gro arriba. Mas frecuentemente no se continuaba andando muy lejos luego de franquear el Yi en el Paso del Rey, que significaba la puerta de penetración a la inmensa, inagotable, fuente y depósito de hacienda vacuna de la otra banda del río indio cuyo nombre nadie ha podido asentar cumplidamente en su fé de bautismo. Acudían hasta allá y no más a buscar la opulencia de sebo y cueros de sus ricas "rinconadas", yendo y volviendo por aquel paso, que antes de su actual nombre tuvo el de *"Los Duraznos"*.

¿Cuándo y quiénes dejaron las simientes de aquellas frutas en la tierra fecunda de este portillo trazado a facón en el bosque del río? Tal vez los vaqueros de Misiones, quizás los changadores del sur; pero probablemente, las partidas avanzadas que Montevideo destacaba a celar la campaña, antes de mediar el siglo XVIII. Un paso sin nombre, al principio, pero muy conocido y trillado por gente de toda laya; charrúas, minuanes, tapes, faeneros, gauderios, y hasta bandeirantes en el siglo anterior.

Un testigo, Domingo Vilasa, dijo en 1780, conocer el paso desde hace más de treinta años y que el mismo *"antiguamente se nombraba Paso de los Duraznos y en el día es el Paso del Rey"* (E. G. H. Expediente encuadernado, 1808, N. 107).

Desde más o menos en 1740, pues, era el Paso de los Duraznos, que no conoció como tal ni el precursor Castro y Callorda; después, cuando ya lo andaban transitando los piquetes de Montevideo, Paso del Rey. El del Durazno, veinte leguas más abajo, recibió su nombre con mucha posterioridad, y así lo presumimos porque no hallamos constancias del hecho sino más modernamente.

Debe ser por tanto de historia menos larga. Pero es más atractiva y maciza; enriquecida por los acontecimientos deslumbrantes de las guerras de la Independencia, las visicitudes tremendas de las contiendas interna, y el privilegio, de estar recostado a la capital del Departamento. Paso del Durazno, asiento de altivas protestas del Jefe de los Orientales contra Sarratea y el Gobierno Porteño, en las jornadas de diciembre de 1812 y enero del 13; abrigo de un Hospital artiguista en 1818; Paso y Villa del Durazno, mimados veinte años por el caudillo don Frutos; Villa y Paso, un centro, un conglomerado, unidos como una mis-

ma cosa, un ruedo castrense, un brote primaveral de vida gregaria intensa y resonante, un trozo de nuestra historia y un nido de preciosas leyendas.

Paso del Rey, más atrás en los tiempos y en el curso del río de endiablado nombre, cancha de los corambreros de Monzón y Nicolás Pérez y Velázquez, teatro por donde mellaron sus vidas jóvenes Cristóbal de Castro y Callorda, Lorenzo Figueredo y Antonio Pereira, tonudos desbravadores de la campaña soledosa y cerril y; más lejos todavía, "Paso de los Duraznos", palenque donde abrigaron sus marchas las cuadrillas batidoras de Marcos de Velasco, Antonio Camejo, Manuel Domínguez y Juan Antonio Artigas.

¿Un conjunto de durazneros en este Paso; y un árbol solo en el nuestro? No, no pudo ser así. Reiteramos la vacilación por nosotros expuesta en "Revelación y destino del Durazno".

> "Perdura la tradición todavía del acontecimiento ancestral que motivó el nombre. Tradición invariable y seria, venida a nosotros sin discrepancias ni dudas por conducto de vecinos antiguos y a éstos por los que le precedieron. La existencia de un árbol de durazno, en uno de los arroyos que corre cerca de la ciudad, como asegura Araújo, no, no es tal la leyenda ya traducida en historia. Fueron muchos durazneros, un bosquecillo, cerca del paso, en la margen izquierda del río, según las versiones más numerosas y seguras, que tenía origen absolutamente imprevisto y casual. Algunos viajeros conducían duraznos y solían detenerse bajo los árboles para pasar la siesta o la noche. Germinaron los carozos en el suelo arenoso y fértil. De ahí los durazneros; después el nombre del Paso".

Permanentemente, porque fuimos curiosos, escuchamos cuando niños esta versión de mujeres y hombres muy antiguos, muy ancianos. Algunos, nacidos durante la Guerra Grande, hijos o nietos de habitantes de nuestros pagos. Todos habían recogido el aserto: eran muchos los duraznos que fructificaban en el Paso, incluso sobresaliendo algunos de la maraña del bosque.

No obstante esta realidad para todos indudable, la gente no pluralizó la denominación del conjunto. No era costumbre generalizada hacerlo sino en singular: el Quebrado, el Tala, el Sauce, el Espinillo, el Guayabo, la Coronilla, sitios, pueblos, arroyos, en donde abundaban los árboles que le ofrecieron su nombre. Eran simplificaciones impuestas por la comodidad verbal, muchas de las que podían evitarse, diciendo sauzal, talar, quebrachal, pero no cabía hacerlo en el caso del Durazno, porque no corresponde decir "duraznal", palabra ajena al idioma. Y era más fácil, por otra parte, aludir al paso pronunciando "del Durazno", en vez de "los Duraznos". Ese acomodamiento lingüístico se usó corrientemente en el país respecto de los grupos de durazneros, que derivaron en nombres de arroyos, y fuera de acá también, porque conocemos un ejemplo. En la monumental Historia de las Canarias de José de Viera y Clavijo, se alude a un lugar de Tenerife llamado "del Durazno" por la presencia de varios durazneros.

La existencia de un solitario árbol de durazno, "nacido en la costa de un arroyo de ese paraje", hipótesis de de María tomada por Orestes Araújo, no puede haber generado el nombre del Paso. En tal supuesto, la denominación debió recaer en ese arroyo o en un Paso que en él hubiera, pero no es distinto lugar. No conocemos versión semejante, ni aún en la categoría de leyenda.

En Cerro Largo, Soriano y otras regiones hay arroyos denominados Durazno, Duraznito, y hasta uno "Duraznal", en Paysandú, pero nunca se sostuvo que los nombres de los primeros provinieran de la presencia de solamente un árbol. Nadie cultivó uno solo en las quintas, y por lo demás sería rarísimo que los transeúntes abandonaran de pasada un carozo solo. Este frutal nace, crece, fructifica y muere en pocos años, a diferencia con los naranjos, perales, higueras, que tienen prolongada vida.

Pero en cambio, un grupo de duraznos perdura mucho más que uno aislado, por la facilidad que tienen sus frutos desprendidos de germinar, sobre todo cuando caen en gran cantidad en terrenos propicios. Lo que es transitorio, fugaz, no se arraiga en la memoria, no trasciende tan perdurablemente como para traducirse en nombre; un bosque de duraznos se mantiene vivo,

renovándose muchísimos años, y a la larga, en la boca de la fama, se bautiza el lugar.

No es dable precisar la época de los comienzos del nombre del Paso, ya que de aquellos tiempos, distantes más de dos siglos, restan escasos vestigios documentales. Tal vez con bastante antelación a la consagración del nombre, ya existirían desperdigados cerca de la senda que conduce al vado, unos cuantos duraznos. Casualmente, los carreteros conductores de pieles de toro, los contrabandistas encaminados a Santo Domingo Soriano o a la Colonia del Sacramento, algunos soldados del Rey Felipe V, a la vista de aquel raro surgir de frutales, fueron consagrando la denominación.

¿Quiénes dejaron las simientes; éstas guarnecidas de coraza dura, que los pájaros no pueden comer? No serían los faeneros llegados de Santa Fé o Buenos Aires, porque la fruta es muy perecedera y desde allá era imposible conservarla; acaso los portugueses, posible pero no presumible, desde que sus trillos hacia Río Grande se acercaban al Plata; tal vez sí, los criollos o españoles que partían de Montevideo para acopiar cueros, correr malhechores, acosar gauderíos o indios. Veinte, treinta años después de fundarse Montevideo había ya posibilidades de adquirir duraznos para llevar en los viajes.

Existían duraznos en Buenos Aires desde el principio del siglo XVII y en Montevideo antes de mediar el XVIII. Nos ilustra de esto ese libro nutrido de información y sapiencia, "Agricultura Colonial", de Mariano B. Berro, quien señala que el durazno fue el primero de los frutales llegados al Río de la Plata; que en 1605 uno de los postres favoritos era el de orejones; acredita que en las poblaciones misioneras durante la guerra guaranítica había huertas de duraznos. Transcribe referencias sobre la abundancia de duraznos en 1745, hechas en el "Lazarillo de Ciegos Caminantes"; comenta estudios de Pérez Castellanos y de Larrañaga; y desde luego, se detiene en el exámen de la variedad y origen —algunos Cochabambinos— de los duraznos cultivados en la quinta del Manga, propiedad de Bernardo P. Berro, su padre.

3. En 1781 había adquirido Fernando Martínez la inmensa extensión de campo —la calculamos en un millón de cuadras— entre el Río Negro y el Yí; y en 1782, Melchor de Viana obtuvo el dominio de otro vasto latifundio sobre la orilla izquierda de aquel río, tierras que pretendía desde varios años antes. Se sabe cómo los denunciantes de tierra, entre tales estos dos, consiguieron justificar ante los altos funcionarios de la Real Hacienda de Buenos Aires, la calidad de realengos y desocupados de los predios que codiciaban. Varios testigos complacientes declaraban conocerlos como del dominio real y saber que estaban yermos. Martínez, que a nuestro parecer ni había visto estos campos, logró el testimonio de varios militares como él, que los habían transitado en actos de servicio, que él, siendo del arma de infantería, tal vez nunca tuvo que hacerlo.

Logrados los títulos, sin embargo no tardaban en demandar el desalojo de los antiguos ocupantes, que peyorativamente calificaban de "intrusos". Vale, decir, de aquellos criollos, a veces indios pacíficos, que diez, quince o más años antes tenían establecidas sus casas, familia, ganados, y arraigado allí sus vidas. Este fenómeno de evidente injusticia está harto probado y era general, de tal modo que en verdad los intrusos, aunque validos de fortuna y artimañas jurídicas, fueron los denunciantes, los pudientes de vida holgada, vecinos de las ciudades, que se contentaban con poner sus tierras y ganados en manos de capataces, sin más trabajo que cobrar los precios del sebo y los cueros que les mandaban, o acudir a los Tribunales para apurar el andamiento de los desalojos. En el caso de Martínez —en todas partes de la campaña sucedía lo mismo— pese a la información generosa de sus amigos, antes, pero mucho antes, de la denuncia, vivían en aquellas tierras, con edificios, familias, corrales, haciendas, vecinos ya antiguos; de estos, algunos indios cuyos nombres conocemos. Castro y Callorda, ya había empeñosamente buscado metales preciosos en el rincón "de las Minas"; ya con antelación tuvo su casa, haciendas y una carpintería sobre el arroyo que esta le diera el nombre. La denuncia de Martínez es del 8 de enero de 1778, sobre terrenos "vacos", vacíos; pero el teniente Lorenzo Figueredo en su mencionada "Noticia", firmada el 76, justamente dos años antes, señala así a dicho arroyo, uno de los que va

contando a partir del Cordobés; "Cuarto *la carpintería de Callorda*". Este, que mandó carretas construídas en su taller para el ejército de Vértiz en 1773, y que ese mismo año hizo su primera denuncia de los campos, era pues, ocupante anterior. Pero había otros, dos indios misioneros por las alturas de Maestre Campo; un Maciel sobre los Molles; Sebastián Vera, sobre el Río Negro; Carlos Salinas en el arroyo que más adelante, y hasta hoy se llamó "de los Paraguayos"; Juan Luis Veau, en el sector oeste, que participó con Callorda en los campos por este denunciados (segunda denuncia, 1778). Llegado de Santo Domingo Soriano, Veau se había establecido al este del arroyo de los Molles y su rincón con el Río Negro, probablemente inducido por Callorda, de quien se dijo amigo (A. G. N. Fondo Histórico. Caja 6, 1807).

A partir, de lo precedente, y a mayor abundamiento probatorio de que las tierras ya estaban ocupadas cuando la denuncia de Martínez, veamos lo que había ocurrido y ocurría aún en el Paso del Durazno.

Desde varios años allí se levantaba una empresa poderosa, una factoría; ranchos, galpones, corrales, mangueras, almacenes. Un núcleo humano, una industria de extracción de cueros y sebo, activa y próspera, instalada por las autoridades del pueblo de Yapeyú, con personal criollo de la Banda Oriental y algunos indios provenientes de aquella tan lejana como dominante reducción. No obstante haberse divulgado el hecho, sin penetrar en detalles, por Pereda, Pivel Devoto y algunos más, añadimos acá otras noticias, tal vez ignoradas, que versan sobre lo mismo.

El largo y enojoso conflicto habido entre el Cabildo de Montevideo y los hacendados de su jurisdicción, de una parte, y los coregidores yapayuanos por la otra, que en un libro denominamos "Controversia por los hoscos", revistió un nuevo aspecto al funcionar el "Real" yapeyuano. No se trataba ahora de litigar sobre la propiedad de los ganados desparramados en la otra banda del Yí; de saber y decidir si en verdad todos los hoscos pertenecían a la gente del norte, que los reclamaban, o si los hacendados sureños eran dueños también, por lo menos en buena proporción de los vacunos de aquel color y de los de otro pelaje, porque las disputas sobre el dominio habían casi finalizado. La

variante consistía hoy en la comprobación de los daños que se ocasionaron a los estancieron del sur del Yí por las faenas del Paso del Durazno, sus correrías por la zona comprendida entre éste y el Río Negro, y las más o menos disimuladas apropiaciones de haciendas de aquellos, trasmigradas a dicha región.

La copiosa documentación publicada por Pereda, señala que en 1772 el Corergidor, Cabildo y Administrador de "Nuestra Señora de los Reyes de Yapeyú", destacó a Buenos Aires al Cacique Francisco Torara con el fin de lograr la venia pertinente para hacer faenas entre el Río Negro y el Yí de los ganados propiedad de los indios, autorización que acordó, preyia información sobre la verdad de los hechos expuesto, de Vértiz; y se informa asimismo que las tareas quedaron a cargo de Castro y Callorda, que ofreció condiciones más ventajosas de la propuesta por Manuel Domínguez, Miguel Ignacio de la Quadra y Manuel Durán, asociados. Estos acordaban entregar a los indios de cada cinco cueros uno, en tanto que el otro, de cada tres uno —más adelante le concedieron la proporción de cada cuatro un cuero para Yapeyú—. Se asegura en tales instrumentos que Callorda renunció en 1775 su comisión por "no rendirle utilidad alguna"; pero será él mismo quien dijera que se mantuvo dirigiendo la vaquería y faenas hasta el año 77. Inicialmente actuó junto a la nueva empresa del Paso del Durazno, gratificado por Yapeyú, para celar la campaña y prevenir o castigar las depredaciones de indios y gauderios, el Corregidor y Teniente de Milicias de Santo Domingo Soriano, Andrés Palacios; luego, Manuel Barquín, que en vez de cuidar la seguridad de las haciendas, no hizo otra cosa que incrementar sus propios intereses, a tal punto que se erigió en hacendado al oeste del arroyo Caballero.

Sin cesar en su misión de Juez celador de la Campaña, Castro y Callorda administró el establecimiento del Paso del Yí unos cuatro o cinco años. Respondía al Administrador General de los indios, Juan Angel Lazcano, en el resorte de la industria del cuero, grasa y sebo; y a su gobierno, en el ámbito de la judicatura. Tanto, que durante aquel tiempo procedió al decomiso de corambres, hechos por gente no autorizada: indios y los denominados gauderios. Hombre recto, emprendedor, capaz y extremadamente enérgico, lo sustituyó un vecino de Buenos Aires, Domingo

Igarzábal; y ambos ejecutaron servicios provechosos para sus comitentes.

El magnate hacendado Miguel Ignacio de la Quadra poseía campos en el sector abarcado por el actual Departamento de Flores, parte del sur de la Cuchilla Grande —jurisdicción montevideana— y otra porción al norte, que tocaba en el Yí, correspondiente a Buenos Aires; y más tierras, asimismo vastísimas, en Cerro Largo, desde el Cordobés a Fraile Muerto. Ganados relativamente mansos en las estancias de Maciel, San José, Molles, Porongos, el Yí, pero bravos, casi cimarrones, los del otro lado del Cordobés, tan chúcaros, que a su decir, se contaban por miles las reses que no conseguía marcar por estar refugiados "en los bosques y sierras".

En abril solicitó del gobernador de Montevideo, Olager y Feliú, permiso para conducir 2500 cabezas desde Cerro Largo a "sus apriscos" de los Molles, el que le fue concedido pero con "la prevención de que el ganado venga marcado y que con este permiso deba presentarse al Comandante del Paso del Rey". Era esta una sana e invariable norma precautoria de confusiones, entreveros y riesgos de la propiedad semoviente bastante antigua, que perduró porque además de las mezclas involuntarias facilitaban el abigeato. Todavía durante la dominación brasileña continuó rigiendo; marca y control oficial. Recordamos de paso que en 1823 Joaquín Suárez llevó una tropa marcada desde el Arroyo de la Virgen para las estancias de su padre, allende el Fraile Muerto, y que lo hizo previa autorización y pasando por la Guardia del Paso del Rey.

¿Cómo era factible que de la Quadra realizara la marcación anticipada al desplazamiento por sesenta leguas, de vacunos ariscos metidos en las espesuras del Río Negro, Pablo Páez, Tarariras, Tupambaé? Imposible, o si acaso muy costosamente, le informaron sus capataces. La retranca impuesta acá resultaba insuperable y la solución parecía segura por otro lado: un ardid procesal. Tal fue el de prescindir del gobernador y recurrir en esperanzas de éxito al virrey directamente. Las reglas de derecho en cuanto a la competencia lo amparaban, si los ganados eran depositados al norte del Albardón, sobre el Yí, jurisdicción de Buenos Aires; más el peticionario no previó que Arredondo

requeriría informes del gobernador; y éste reiteró muy fuertemente las razones de su oposición. Porfiado era el vasco de la Quadra, que insistiera valido de otras consideraciones, reposadas en probanzas que si no bastaron del todo para alcanzar sus proyectos, nos sirven a nosotros a los fines de la historia menuda que hacemos de nuestro Paso.

El dilatado espacio comprendido entre Fraile Muerto al rincón del Yí con el Río Negro y el de la margen izquierda de aquel río, más allá de Maciel, largo como de ochenta leguas, estaba muy nutrido de pobladores, "hacendados, medianeros, agregados", sin existir en esos lugares, integrados también por los campos de Melchor de Viana, animales alzados y orejanos. Esta ancha faja de cuarenta leguas sería el teatro del tránsito desde Cerro Largo, y por tanto, no había peligro de entreveros. Fue el primer argumento aducido. Pero deleznable, porque en verdad, por el año 91, el vecindario era escaso y existían haciendas no marcadas y chúcaros por todas partes.

Quiere el demandante repoblar sus estancias de acá —tenía entotal doce— mermadas sus haciendas por las sequías y dispersiones, con ganados de Cerro Largo, que sobre el Yí, Porongos y Molles, pensaba "sosegar". Historia no tanto los prejuicios dimanados de los malos tiempos, sino largamente lo concerniente a las dispersiones, que al parecer abulta en magnitud y trascendencia. Se remite a los quebrantos soportados por el abuelo de su esposa, Felipe Pérez de Sosa, su suegro, Manuel Durán, y más recientemente por él mismo, a causa de las constantes, copiosas migraciones de sus ganados "a la otra banda del Yy", como también al Río Negro, las Sierras y "las campañas de afuera". De pasada elogia a Pérez de Sosa, "el primer cuidador de Ganados, como es notorio", cuyas estancias, añade, dieron ejemplo. Se extiende mucho acerca de tales desplazamientos de haciendas con daño de él, sus antecesores y otros vecinos de la región sureña, llegando a sostener, a no dudarlo, exageradamente, que los ganados emigraban *por la única salida posible del Yi.* Porque existían entre tantas, otra "salida" más fácil, la de la Cuchilla Grande, el Albardón, vale decir con la fórmula antigua, *el camino de los faeneros.* En el segundo argumento, por entero innecesario,

ya que no se le vedaba la licencia para traer animales, marcados, como era de orden.

Pero lo que más acentuadamente desarrolla en su exposición y que fuera el móvil esencial de su demanda, se relaciona con los perjuicios ocasionados en sus haciendas mansas por los desórdenes y el bullicio de la gente de Lazcano fijada en el Paso del Durazno. Se agravia de Callorda, de Igarzábal, sus capataces, peones y carreros, recalcando que aparte de la matanza de ganados suyos introducidos "a la otra banda del Yy", tanto orejanos como marcados, el ruido de las correrías espantaba las haciendas de querencias. Y hasta hizo caudal de los episodios sucedidos en el Paso todos los domingos, como eran las corridas de yeguas que hacían los peones, y el alboroto consiguiente de sus rodeos cercanos.

Pretendió convencer al Virrey que el arreo de vacunos orejanos por las canchas del tránsito no importaban la eventualidad de entreveros, porque los vecinos se encargarían de impedirlos. Presupuesto sin ninguna validez práctica. A título de probanza presentó un documento fechado en 1791, que su esposa, Inés Josefa Durán, mandó confeccionar en oportunidad de estar él ausente, en Buenos Aires. Es tan ineficaz a los fines de la gestión como útil para el conocimiento de los pobladores de aquellas regiones en dicha época, que nosotros vamos a reproducir y comentar en otra ocasión.

El otro instrumento probatorio es una información de testigos que a su pedido practicó en el otoño de 1784 el Alcalde Provincial Agustín de Hordeñana, el que tomó declaraciones sino a todos los testigos presentados a varios vecinos bien calificados y conocedores del medio campesinos. Más exacto y acabado trasunto de esta encuesta, que una síntesis nuestra, será la transcripción de las preguntas y respuestas de mayor importancia.

"Si salieron Ganados de las estancias de Chamizo, Pavón, Cerrillos, Puntas de San José y demás; si hoy subsisten, por qué efecto salieron y qué dirección tomaron y por quiénes han sido disfrutados dichos ganados".

"Si saben o han oído decir que los Ganados de mis estancias se han pasado en número crecido a la otra Banda del Yy, y si habrá sucedido lo mismo a los de mi dicha madre segunda,

con la misma dirección para los campos de afuera, digan por quiénes se disfrutaron dichas haciendas".

"Declaran si saben y les consta por experiencia que arriándose tropas de carros y de otros establecimientos de muchas gentes inmediatas a los Ganados que están arrinconados o embolsados, rompen estos espantados de aquel bullicio de gentes; y por consiguiente si por esta razón se dispersa de sus estancias y puestos de su querencia. Y si por este motivo las *muchas gentes que puso don Cristóbal de Castro y Callorda en el Paso del Durazno,* inmediato a mis Rincones y Ganados, y con la continuación de mucha más gente que puso Don Domingo Igarzábal por el Comisionado de los indios Don Angel Lazcano, ocasionaron muchos perjuicios y daños, pasando a carnear y correr todos los domingos Yeguas".

"Otrosí digan, juren y declaren cuándo se estableció en dicho terreno del Paso del Durazno los dichos Callorda e Igarzábal, si espóticamente sin consentimiento y asenso de su lexítimo dueño, y si saben a quien corresponde dicho terreno y que el lexítimo dueño ha hecho recursos contra los dichos Callorda e Igarzábal y Lazcano, por los perjuicios que le imferían, digan como lo saben".

Preguntas demasiadas extensas, que contienen a la vez varias, sugestivas algunas, fracasaron bastante a causa de su mala articulación. Comienza por encarar los hechos desde muy atrás; de la época de Pérez de Sosa, de Manuel Durán y de María del Cristo Pérez, su suegra, a quien llamó "madre segunda", al mencionar sus estancias del sur.

Juan Ignacio Vera, vecino de cuadra y Maestre Campo, dijo saber que se han muerto algunas reses del vecindario de Montevideo (quería referirse a los de su jurisdicción), "pero no se acuerda de quienes"; le consta que los ganados del difunto Manuel Durán, que tenía bien pobladas sus estancias, han disminuído mucho, lo mismo que los de Quadra y otros vecinos; que en cuanto a quienes los aprovecharon sostiene haber oído que fue "la Administración de Misiones, como es de pública voz y fama". Supone que hayan "pasado a la otra Banda del Yy" las haciendas inmediatas a la ciudad de Montevideo y con más razón

las de Quadra "por ser más inmediatas". Confirma que los ganados se ahuyentaron y agrega que "por consiguiente habiendo puesto Don Cristóbal de Castro y Callorda *de los primeros establecimientos en el Paso del Durazno;* y después Don Domingo Igarzábal con mucho más número de gente, *formó establecimiento, Barracas y Almacenes de la inmensidad de faenas que puso* por orden del Administrador de los Indios, no duda de los perjuicios recibidos por Quadra".

El testigo Juan López de Castilla, hacendado del Pintado, futuro suegro de Arrué, aseguró que las haciendas están "muy decaídas" porque de la "muchedumbre que había" el ganado salió para "la otra banda del Yy"; que lo disfrutó el Administrador Lazcano, "quien puso comisionados en los rincones del Paso del Durazno, y estos pusieron tropas, faenas, y establecimientos como Rancherías en la otra banda del Yy, mandándolos don Cristóbal de Castro y Callorda, Don Domingo Igarzábal y Don Antonio Pereira, quienes echaron todo el ganado para afuera con la ambición de hacer tanto corambre y que después de haber logrado hacer muchos miles de cueros, fueron causa de desórdenes haberse huído infinito número, lo que el declarante ha visto con sus ojos mismos y a más de ser público y notorio, debiendo exponer que causaba el mayor dolor ver los perjuicios que se notaban en las haciendas del citado Don Miguel y el difunto Durán y demás vecinos inmediatos, como que a nadie se le hacía caso por más quejas que se les daba a dichos Comisionados". Dice después ser cierto que pasó mucho ganado de Quadra e igualmente de su madre María del Cristo Pérez y otros vecinos, incluso del declarante.

Felipe Hernández, también del Pintado, que había sido Alcalde Provincial, dice que Manuel Durán era "hacendado de regular disposición y espíritu bizarro", que sus ganados estaban "en pie admirable porque de dicha estancia se hacían novillos, tanto para el consumo de los peones como para el abasto de la Colonia del Sacramento, y asimismo cuanto bloqueó el Señor Ceballos la dicha Plaza"; que el ganado "rompió y salió de sus querencias", por las sequías de los años 74 y 76, siguiendo para el Yy, el Río Negro y las Sierras; que lo usufructuaba el Administrador de Misiones".

Declaró el *30 de junio de 1874* "en las caídas del Arroyo de la Virgen y *nueva población de la Capilla del Pintado*". Había pues, un nuevo pueblo y una Capilla, lo que confirma una vez más la tésis documentadamente expuesta sobre la época de la ereción del oratorio, por el Profesor Ariosto Fernández en su libro "Historia de la villa de San Fernando de la Florida y su región", págs. 50 y siguientes.

Pablo Ribera, "vecino de este Pago de Chamizo" —todavía no contaba con los campos del Durazno— dice saber que el año 79, por haberlo visto, que se mató un novillo de la marca de Quadra "para el Bote" que había mandado hacer Igarzábal; "*que recién venido a esta Tierra* vio el declarante las estancias de Pavón, Cufré y Chamizo y la de Cerrillos, con un grandísimo número de Ganado que son los del Difunto Don Manuel Durán, a quien se le debe tener y tratar como de los principales de este vecindario, pues con el manejo y exercició de dicho Durán que lo reconocimos por su gesto del mayor espíritu, estaba en un pie admirable"; dijo además que "según hace memoria" con las secas de los años 74 y 76 el ganado se fue "por la salida general de todos los ganados a los campos del Río Negro, el Yy y a la Sierra"; agrega lo del "bullicio" de la gente de Callorda e Igarzábal y los daños causados por esos.

Dijo tener de 36 a 37 años de edad, nacido por tanto en 1748. No pudo venir por tanto el año 52 como se asegura en la obra de de María, pues entonces era un niño. Siempre hemos creído que el viejo cronista no se equivocó al dar la fecha; que el error fue de la imprenta, al poner 1752 en vez de 1772, que ha de ser lo exacto.

Los testigos Andrés Gómez, Tomás Santa Cruz, Gregorio Tauris, ratifican lo anteriormente dicho por otros declarantes. Cargan las tintas contra los Comisionados y sus hombres; refirieron que tanto los Jueces Lucas Quintero como Pablo Ribera detuvieron tropas de carros e impusieron multas, por no transitar acorde a los reglamentos. Andrés Olivera también confirma todo y añade que en Feliciano y Villasboas los peones de Callorda e Igarzábal, costas del Yí, sacrificaban reses de Quadra.

Lucas Quintero dijo ocupar campos en la estancia de Maciel desde "hace poco más o menos un año" en medianería con Qua-

dra, y que anteriormente, en el Chamizo estuvo de medianero con Bartolomé Pérez. Naturalmente corrobora en general todos los dichos materia de las preguntas, recalcando además que hasta a él mismo lo perjudicaron los faeneros del Paso del Durazno. Dice asimismo —dato curioso— que en tiempos de su medianería con Bartolomé Pérez, por orden del "Comandante de Maldonado Don José Ignacio de la Quintana, Capitán de Dragones de Buenos Aires", condujo ganados a Río Grande, observando en sus marchas las matanzas de ganados ajenos, señalados y marcaque es público y notorio".

Los testigos Vicente Benítez, "vecino del Pago de Maciel" y José Fernández, "Juez Comisionado del Partido de Chamizo y su jurisdicción", revalidan las declaraciones de los otros. Fernández conocido por Mazangano, señala que Callorda, Igarzábal y *Antonio Pereira,* pusieron tropas y faenas en los Rincones del Paso del Durazno, y también "Rancheríos para descanso de carros y carretas con notable admiración de todos, el que se hubiese permitido".

El asunto no era un debate judicial entre partes sino una simple información promovida con la mera citación del apoderado de Lazcano en Montevideo, Eusebio Joaquín Donado, por lo que Callorda, que en el fondo era uno de los principales inculpados, compareció como simple testigo. Vale la pena detenerse en su declaración.

A la segunda pregunta, es decir, si sabe que los encargados de Lazcano en el Paso del Durazno hayan sacrificado reses con marca de Quadra, contestó que no puede dar razón puntual de esto y que sólo la darán los vaqueros y peones desolladores que son los que ejecutan la matanza, y que no duda que hayan pasado los ganados del vecindario de esta banda (declara en Montevideo) "a la otra del Yy y Río Negro por asustarse del bullicio de las gentes". Gira la responsabilidad, si la hubo, a los vaqueros y peones; admite la posibilidad de la emigración de los ganados "del vecindario", de todos, no sólo de Quadra. A otra pregunta responde, con igual habilidad, pero también con más exactitud que los otros testigos. Los ganados emigraron por "las cuchillas y Albardones grandes por donde toman y corren para el campo afuera". Claro, las haciendas salían, ya por las

sequías ya por estar los campos muy recargados de éllas —otros aludieron a "la muchedumbre" que había—, pero no sólo a través del Yí como pretendía Quadra para incriminar a los Comisionados de Yapeyú, sino por otros lugares, por todas partes donde hubieran cuchillas altas, que era la pura verdad. Más fácil fue despuntar el Maciel, el Arroyo de la Virgen o mismo traspasar estos débiles cursos de agua que el Yí y seguir por el albardón de los faeneros.

Luego responde así, con mucha prudencia y tacto, acerca de las faenas. "Que es constante su contenido y con más individual noticia lo expondrán otros, y que en cuanto a la gente que tuve en el Paso del Durazno fueron *cuarenta hombres sin incluir a los de los carros y carretas* que hacían el trajín de las faenas y que estaban a mi cargo, por orden y comisión que para ello tuve del Administrador de los indios Don Juan Angel Lazcano, y que después he tenido noticia cierta que el Comisionado *que entró en mi lugar Don Domingo Igarzábal* tuvo más crecido número que el que declara, de forma que ha sido en tanto número las tropas que hasta el otro lado del Queguay ha puesto faenas o matanzas de ganado; y que también estando más orientado y práctico de todos estos campos, porque ha visto con propiedad la razón y justicia con que han reclamado tan justamente los vecinos todo el ganado que se halla en los expresados campos, pues la experiencia se lo ha acreditado, lo que antes de entrar en aquella comisión y faenas tuvo más oscuras luces de lo que era en sí la verdad; y que después, el contínuo trabajo y trajín que tuvo desde el año de *setenta y tres hasta el setenta y siete,* sin embargo de que antes estuvo con Ganados por órdenes superiores en los expresados campos, pero como no es todo uno el ir caminando por cuchillas y otros parajes de vigía, como el estar entablando faenas de corambres a pie quieto, con reconocimiento a las circunstancias que hay para ello".

Termina diciendo que los perjuicios los ejerció por orden de Lazcano, "quien obtuvo decreto favorable del señor Capitán General". Que el daño "es irremediable" que hagan los peones que cuidan y los de los carros, por más vigilancia que haga el dueño".

En síntesis. El ocupó 40 hombres en las faenas o otros en el "trajín" de carros y carretas; pero muchos más Igarzábal, al punto de extender su labor hasta más allá del Queguay. Que actuó en el Paso del Durazno desde 1773 al 77 y fue sustituído por Igarzábal. Anteriormente trabajó por órdenes superiores, esto es, lo sabemos, de Comisionado o Celador de la Campaña; que fue adquiriendo experiencia hasta admitir los reclamos justicieros de los hacendados; que es distinto, menos difícil, vigilar, que dirigir una empresa complicada, "a pie quieto", donde la responsabilidad recae sobre muchos, los peones, los cuidadores y careros. ¡Qué bien —y con cuánta aparente razón— se defendió este inveterado pleitista!

El reemplazante de Callorda ingresó al cargo en los años 77 o 78 y ha de haber terminado sus funciones por el año 82, triunfante la demanda de desalojo que había promovido Fernando Martínez, titular del dominio de aquellos campos desde 1781. Uno de los testigos dijo que fue el Alguacil Mayor de Montevideo, por orden del Virrey, a realizar el lanzamiento y quemó los ranchos.

De todo se infiere que cuanto Martínez compró, las tierras no eran yermas, que existían en ellas muchos ocupantes, incluso los de una gran factoría en el Paso del Durazno desde ocho años atrás, desde el 73.

No sería correcto afirmar que aquel rancherío *asentado diez años en el Paso del Durazno* fue un pueblo, el primero del Departamento. Fue en realidad factoría, con mucha gente y cantidad de edificios, galpones, almacenes. Núcleo formado transitoriamente, para trabajar, no para habitar, sin ningún fin y destino perdurable. Pero sí fue sin duda el primer núcleo, el primer agrupamiento humano.

De las probanzas se trasluce hasta la evidencia que Quadra estuvo asistido de algunas razones, nada más que de algunas. Las haciendas salían por distintos puntos para "afuera", aún hasta el Cebollatí y el Olimar, así lo dijeron varios testigos, y se "hacía poco caso" de las dispersiones también fue dicho, por el escaso valor de los vacunos y el costo de volverlos a los rodeos; los perjuicios de que se queja los sufrieron también otros hacendados, aún algunos de las Víboras y no él solamente, reclamaciones si-

milares hicieron Alzáybar y Melchor de Viana; ciertamente, fue el más lesionado en sus intereses, por la cercanía de sus estancias con el establecimiento yapeyuano; todo lo hubiese evitado con menos capricho y mejores consejeros jurídicos, invirtiendo más en marcar los chúcaros de Cerro Largo y menos ante los estrados. Esto último, a mayor abundamiento, se infiere de la declaración que a su pedido hizo en Montevideo, Manuel Cipriano de Melo, invocando que era "sujeto que ha trabajado en las estancias que tengo pobladas en el paraje nombrado del Cordobés y Frayle Muerto". Declaró este testigo en febrero del 92 y dijo ser "Teniente Comandante de los Resguardos". Que en dichas estancias había algunos ganados mansos "corraleros", que ignora si allí se hicieron faenas, pero sabe de "corridas de Ganado Vacuno por aquellos campos, ignorando si eran o no por orden de Quadra", *"porque los gauchos rara vez dicen la verdad"*, dejando traslucir su opinión de que no hubo tal orden, al recordar que unos baqueanos fueron presos "cerca de Frayle Muerto" con tropas "no licenciadas". Estos serían los gauchos informantes pero él empareja a todos como pocos veraces. Y bien ¿Por qué no hizo corridas y marcó, para liquidar las cuestiones?

Las engorrosas diligencias terminaron luego de un año con un buen alegato del abogado Mariano Pérez de Saravia y el pedimento final. Se argumentó a favor del traslado de las haciendas sobre la base de los daños que le hacen en Cerro Largo las correrías de los indios y la "devoración de los changadores, propiamente ladrones", se insiste en las dificultades de marcar los toros y en la afirmación que en el Durazno no existen ni campos realengos —lo que era un error— ni haciendas alzadas, concluyendo en demandar permiso para traer, ahora no 2500 animales, sino 5000 y para matar allá 2500 toros. Tenía en Cerro Largo *treinta mil vacunos* y tal vez más aquí cerca. Para mayor garantía de no incorporar ajenos en el traslado solicita la intervención *del Comisionado Pablo Ribera, con la asistencia de "dos vecinos asendados"*, lo que le fue concedido (Legajo de actuaciones testimoniada del archivo de Juan José Durán, en manos de don Alvaro Ponce de León Martínez).

4. Parte de muy lejos, casi de dos siglos, la información

del empleo de botes y chalanas en el Paso. El primer dato se remonta de 1774. Callorda, ya empleado de Lazcano, había establecido allí un servicio para el pasaje de corambres y ganados. El Maestre de Campo Manuel Domínguez tenía una estancia sobre el arroyo que no recibió su nombre sino el de su grado militar, Maestre Campo. Fallecido en 1780 se inició una demanda por cobro del pasaje de una tropa de Domínguez, que Callorda nunca la había reclamado, pasaje efectuado el 74 por su "capataz Mayor del Paso del Durazno" y que pasó ganado de Domínguez. La cuenta base de la demanda tiene fecha del citado año. No se alude a botes o chalanas, pero no puede dudarse el empleo de alguna embarcación, puesto que hizo referencia expresa a que el servicio se hacía *durante las crecidas del Yi* y desde que en estas emergencias los cueros no pasan sino a flote (Juzgado L. de Hacienda de Primer Turno, 1780, Expediente 3, Legajo 1 A. G. N.).

Alejado Callorda, el año 79 la empresa estaba a cargo de Igarzábal, y el testigo Pablo Ribera declaró haber "verificado" que ese año aquel mandó hacer un bote o concluír su construcción con la piel. Parece evidenciar la existencia de una embarcación el hecho de que frente al Paso, pero del otro lado del río, *sobre la margen izquierda,* se había extendido la factoría. Tierras aún realengas, puesto que Melchor de Viana, obtuvo su propiedad al cabo de cuatro años del episodio, en 1782. Ramón de Cáceres, Alguacil Mayor, al dar posesión de los campos dejó varias constancias en las actuaciones, entre ellas esta: "Practicando igual diligencia con Roque Ortega que tiene construído otro rancho en el Rincón de Maciel y con *Valentín Sánchez Capataz de D. Domingo Igarzábal que tiene poblados varios Ranchos y Corrales en el Paso del Durazno,* con considerable porción de cueros apilados en sus inmediaciones, para cuyo total desalojo le dí Quatro Meses de Plazo". Obrados de fecha 30 de setiembre de 1782 (Títulos de Melchor de Viana. Testimonio en el Municipio del Durazno). Se depositaban miles de cueros, en pilas, al sur del Paso, con el fin de habilitar su transporte a Montevideo en cualquier tiempo, aún cuando las crecidas, y ese desplazamiento de uno al otro lado necesariamente debía hacerse con

embarcaciones, en los inviernos, de la misma manera por el tráfico de las mercaderías y provisiones, llegadas de Montevideo.

No obstante ser las embarcaciones instaladas por uno y otro Comisionados, de propiedad privada, opinamos que además de servir al establecimiento industrial favorecían al tránsito general, público, mediante el pago de peajes, y que así se hubiera exigido por las autoridades otorgantes de las licencias.

Con la eliminación de la factoría, debida a las gestiones más o menos contemporáneas de Martínez y Viana, episodio que situamos en 1783, hubo necesidad de mantener el servicio de pasajes para atender solicitaciones del vecindario ya bastante apreciable; y a su efecto la Gobernación de Montevideo lo instaló por su cuenta, convirtiendo lo particular en público. Así se comprueba con los oficios cambiados entre el Gobernador del Pino, el Ministro de Hacienda y el virrey Marqués de Loreto, de febrero, abril y mayo de 1789, que se encuentran en la Caja 169 del A. G. N. El Comandante de la Campaña, Isidoro A. Bermúdez, radicado en el Paso del Rey comunicó a del Pino que el bote del Paso del Durazno está inservible; el Gobernador trasmitió la novedad al Virrey y éste ordenó a Sostoa la refacción, que no se pudo hacer, porque Bermúdez informó que no era posible, y las cosas se complicaron. Se dispuso una pericia y el oficial requirió opinión "de los Maestros inteligentes nombrados *Francisco de la Peña* y *José Antonio Arrúe*"; quienes "dieron por inútil el consabido Bote, a causa de tener todas las maderas podridas, manifestando "sería más los costos de su composición que lo que él vale". Bermúdez tuvo que desplazarse del lugar de su Guardia dos veces —ochenta leguas entre idas y vueltas— porque de un Paso al otro hay veinte; y estas incidencias son una prueba más del cerrado centralismo imperante en el régimen colonial; varios despachos, cuatro o cinco meses de tramitaciones, ingerencia obligada, pero innecesaria, de la suprema autoridad virreynal para ventilar cuestiones pequeñas de un remoto confín.

Si el bote se hallaba destruído en el 89, se desprende que había sido usado muchos años. Tal vez desde que se alejó Igarzábal para Paysandú, donde se radicó, según informes que sabemos son fidedignos. Estas cuestiones habían sido tratadas con

menos detalles por el escritor Homero Martínez Montero, en el Suplemento de "El Día", año XXVI, N. 1270.

5. José Antonio Arrúe, todavía soltero, se trasladó al Paso del Durazno con e lfin de trabajar en el ramo de carpintería, muy probablemente animado por Fernando Martínez. Comenzaba a poblarse la campaña y quienes se lanzaban a tal aventura necesitaban habitaciones de aberturs fuertes, galpones y corrales capaces de asegurar vidas e intereses contra los peligrosos avances de los mal vivientes: techos de madera dura, mangueras de palo a pique, puertas, ventanas, carretas y carros, para hacer o para reparar. El animoso carpintero, pues, ha tenido mucho y fructuoso quehacer en su oficio. Pensamos que también, pero más tarde, de la Peña, que ha tiempo teníamos fichado por su avecinamiento en el Paso, fue allí carpintero, por lo menos inicialmente, ya que asimismo se ocupó después en tareas pecuarias. Nativo de Galicia, se había casado en 1767 con Martina Herrera, nieta del conocido poblador canario Cristóbal Cayetano de Herrera. Una de las hijas de este matrimonio, *María del Carmen de la Peña,* contrajo nupcias en Canelones en el año 84 con Juan Bautista Tavárez (Génesis Nos. 94 y 327). Era éste, hermano de Manuel Tavárez, que por muchos años fuera primer capataz de Fernando Martínez en las estancias del Durazno, hombre de total confianza de aquel, que en ocasiones se desempeñó como apoderado suyo, tal lo que se evidencia de la cantidad de expedients promovidos por su patrono y su esposa, por desalojo de los ocupantes que llamaban intrusos.

El citado Martínez expresó en escrito presentado al Gobernador del Pino el 17 de mayo de 1789, que había acordado *"permiso al Vizcayno llamado José Antonio Arrúe para que se poblara en el Paso que dicen del Durazno, por cinco años para que pudiera trabajar en cosas de carpintería pagándome el censo de cinco pesos anuales"*, añadiendo que Arrúe ha hecho uso muy distinto del "paraje que le permite su establecimiento, pues ha introducido ganado contra mi voluntad en dicho terreno" y nunca ha satisfecho las anualidades del censo. Y cometiendo una anomalía procesal, en el mismo escrito, dice que en el "Rincón de las Minas, donde tengo ranchos, corrales y gente trabajando, se

ha introducido de su propia autoridad Don Cristóbal de Castro y Callorda llevando ganado yeguas y ovejas". Concluyó pidiendo el desahucio para los dos y que los lanzamientos se ejecutaran por el Comandante del Paso del Rey. La demanda es del 17 de mayo de 1789 y la intimación se la hizo en la Guardia de su mando al capataz de Callorda el 22 de junio, el subteniente del Regimiento de Infantería de Buenos Aires José Rafael Garcén. En tanto que el uno se defendió bravamente en los estrados de Montevideo y en la capital bonaerense, Arrúe fue sometido a prisión, pasivo del antiguo y absurdo precepto legal que autorizaba tal rigor con los deudores (E. G. H., 1792. N. 50).

La denuncia de Callorda era de fines de 1773, cinco años anterior a la de Fernando Martínez; y la tenencia, la ocupación efectiva, más antigua, de alrededor de ocho años, puesto que el primero había concurrido a trabajar en las tierras "entrerrianas" ya en el 70, luego de abandonar Santo Domingo Soriano, su domicilio, y las funciones públicas que allá ejercía. El año 74, debidamente autorizado por el Virrey, hizo practicar el deslinde, mensura y amojonamiento de los campos objeto de la denuncia, para cuyas diligencias se utilizaron los servicios de "18 hombres, Juez y Matemático", "amén de 3 carretas con víveres y armamentos". Desde su inicial entrada a la otra banda del Yy hasta unos dieciocho años después —1770-89— no se desprendió casi nunca de su cargo de Juez o Celador de la Campaña, que supo desempeñar con notoria eficiencia, ponderada siempre por Gobernadores y Virreyes. Había servido con Andonaegui y Ceballos en la Guerra Guaranítica; prestó valiosa cooperación a de Vértiz en su expedición a Río Grande; por orden del Gobernador del Pino y en contacto con Manuel Domínguez se hizo cargo de un destacamento y provisiones mandados a Santa Tecla; permanentemente anduvo removiendo tierra y cielo en seguimiento de indios, gauderios y contrabandistas; se incautó de cantidad de carros y millares de cueros de los contraventores; entregó ganados y caballos al Virrey Ceballos cuando el sitio y toma de la Colonia del Sacramento; y cuando se apartó del "Real" instalado en el Paso del Durazno, hasta el 89, anduvo por todas partes requisando sebo y cueros y poniendo un poco de sosiego

en los campos, desde Soriano a la frontera, desde el Santa Lucía al norte del Río Negro.

Su esposa, Petrona Fernández (o Palacios) le había dado diez hijos. Para sostenerlos y tener bien plantado su hogar, trabajó sin descanso, lo que pudo hacer no obstante el cumplimiento cabal de sus deberes oficiales, porque para todo se dio tiempo y maña. Cuando inició sus funciones en el Paso del Durazno, 1773, estaba administrando en los pagos de Santa Lucía la estancia del vicario José Nicolás Barrales, según así quedó sentado en el Padrón Aldecoa. Tenía 38 hombres a sus órdenes entre peones, desolladores y un capataz, de los cuales 15 indios, entre éllos 3 charrúas. Tuvo una estancia de Melchor de Viana "a partir de utilidades", pero a su fallecimiento había cuentas pendientes, difíciles de liquidar. Juan de Vargas, apoderado de los sucesores de aquel, y Callorda, en enero de 1797, acordaron ante el escribano Magariños nombrar árbitros que dieran solución a estas cuestiones. Otras tierras explotó, en San José y cerca del Colla. Había denunciado en Buenos Aires por el año 77 unos campos extensos situados en las nacientes del Arroyo Grande, Monzón y la Cuchilla Grande, mas como en el caso de los del Durazno, omitió la atención de los autos y no logró títulos, pese a que hasta "al Soberano" acudió por éllos. Fue allí su principal y más duradera actividad pecuaria, asiento ocasional de la familia, que más tarde llevó al Colla y finalmente a la ciudad de Colonia. Cansado, anciano, enfermo, le cedió los derechos de la denuncia a José Carlos Casco Fernández, su yerno, ante el citado Magariños, en julio del 97. Habían, pues, transcurrido veinte años de sus luchas en la heredad del Monzón. Sin perjuicio de la ocupación de las tierras del Durazno, que mantuvo hasta el año 89, y que estaban deslindadas así: al sur el Yi, desde Caballero a Quadra; por el este y noreste, dicho arroyo rasta sus puntas; luego el Carpintería, el Río Negro, los Mollos y Caballero.

En el Paso del Durazno clavó uno de los mojones. Eran todos de piedra, grabados "con su marca". Quién pudiera encontrar al que abismaron las arenas del Yi; cómo hallar vestigios de aquellos cateos que soñando en veneros de oro y plata anduvo haciendo por las serrilladas costeras del arroyo "Minas de Callorda". Este pionero fue tachado por Martínez de intruso, un

entremetido, que sin embargo muchos años atrás por su esfuerzo visionario consagrara el nombre del lugar, teatro de su emprendimiento minero; intruso, del que se agravió por la explotación de lanares, símbolo de adelanto pecuario, inusual, que redundaba en su honor.

Fernando Martínez continuaba ignorado, nunca visto por los pagos occidentales de sus tierras, los Molles, Caballero, Villasboas, Tejera, Paso del Durazno. Tenía el centro de su estancia entre Maestre Campo y Antonio Herrera por donde se agitaba —no mucho más lejos— su capataz Tabárez. Gradualmente algunos vecinos se fueron enterando de rumores acerca de la adquisión del 81, mientras la mayoría seguía creyendo que el dueño era, o debía ser, Callorda, antiguo ocupante, emprendedor y vivaz, convencido él mismo de sus mayores derechos. Ya no se dudaba; Arrúe también confiaba firmemente en éstos, desengañado de Martínez y quizás por eso se había resistido a pagarle el censo. De igual manera pensaba José Moreno, ocupante del rincón del Yi, Tejera y Quadra, debido a un convenio con Callorda (A. G. N. Hacienda, Legajo 4, 1793, N. 45).

Inesperadamente, por tanto, la prisión de Arrúe, persona honesta y ponderada, causó la mutación del concepto general. ¿Era cierto entonces que Martínez había adquirido las tierras y que Callorda estaba vencido? Sí, injusta verdad, después de un largo debate judicial y pese a las razones y derechos que los asistían.

Al campo que en setiembre del 89 vendió Fernando Martínez a Arrúe lo había dado aquel en arrendamiento, por cinco años de plazo en febrero del mismo año, a un acreditado baqueano de la época, Francisco Navarro, según documento privado que redactó Lorenzo de Larrauri. Martínez cedió sus derechos de arrandador a Arrúe y éste requirió y del Gobernador que mandara notificar el hecho a Navarro y así se disuso. Un cabo, encargado de la Guardia en el Paso del Durazno, por orden del Comandante del Paso del Rey, cumplió la diligencia ante tres testigos, uno de los cuales era Juan Francisco Amigo, el padre del futuro capitán artiguista Pedro Bonifacio Amigo.

El baqueano, cuyo contrato no estaba registrado, respondió que obedecía, esto es, que se daba por desalojado, pero dejó constancia de "*no conocer otro dueño de las tierras sino a D. Cristó-*

bal Callorda y que hay una orden en el Paso del Rey del Excelentísimo Señor Virrey que ninguno reconozca las tierras que tiene amparadas D. Cristóbal de Castro y Callorda *por otro dueño sino dicho Callorda*". Esta diligencia es del 12 de marzo de 1794, posterior a una protesta de nulidad de la operación entre Arrúe y Martínez, hecha en Montevideo por Navarro (E. G. H. 1791, N. 19). Las afirmaciones del baqueano no se compadecen con el reconocimiento expreso hecho el 89 de Martínez como propietario, puesto que a este y no a Callorda le arrendó el campo, pero revelan la opinión generalizada existente entonces de que el verdadero dueño era el citado Callorda. Navarro se alejó para Cerro Largo y allá, en el Chuy, tuvo una estancia en 179, (E. G. H. 1806, N. 192).

Sin moverse de Montevideo, Martínez adquirió un millón de cuadras, por el precio líquido de 25 pesos; y Callorda, primer ocupante, *dos veces denunciante, vecino y hacendado del lugar, perdió todo.* Descuidos, malos abogados, lo llevaron a la ruina. A la protesta de Navarro, agregamos la nuestra.

Nadie más afectado por la sorpresa que Arrúe. Porque ocupaba campos cedidos por Callorda y puesto que éste le había prometido venderle aquellos y recibido fondos a cuenta del precio. Desde la estancia del Monzón, Callorda y su esposa, con sus firmas, le mandaron el compromiso: venderle el campo, en el *que se incluía una quinta de duraznos ubicada en el Paso.* Mientras tanto, Martínez andaba notoriamente ofreciendo por su parte la venta del mismo predio poseído por Arrúe. Ante tal conyuntura éste apremiaba a Callorda, entonces en Buenos Aires, atendiendo el pleito con Martínez, para que lograra cuanto antes la deseada titulación, pero vacilante en sus apuros, por comprar a uno o a otro. Ya en Montevideo, fue asesorado bien: "No, compre de inmediato a Martínez; Callorda no obtendrá nunca el dominio y Ud., corre el albur de que el negocio se haga con otro". Tal vez el mismo consejero, habrá concertado la operación, mediante el escribano Palomino; quizás él mismo entregó los ochocientos pesos del precio, porque el vasco desalojado, apresado, resentido, evitó el trato personal sin asistir a la escritura, otorgada en setiembre de aquel año 89, desaparejadora de situacio-

nes y esperanzas. Callorda perdió sus campos, Moreno no pudo adquirir el suyo, Arrúe sufrió el bochorno de la prisión.

Mascullando en su lengua nativa volvió a los "ranchos y corrales" que levantara en las orillas del Yi. Se proponía edificar; ahora sí por ser dueño de la tierra, la famosa azotea de piedra, ladrillo y teja que todavía se levanta en parte sobre la cumbre de la más alta cuchilla cercana al Paso; iba pensndo por el largo camino del regreso en el modo de mejorar debidamente la quinta de duraznos, ya suya, abandonada por el portugués pleitista, ladino, y frustrado vendedor; discurría a la vez sobre el servicio de pasajes en el río, cuya licencia obtuviera en su reciente ajetreo montevideano.

En otras fuentes dimos con una incidencia habida posteriormente entre Arrúe y Callorda. Habían corrido tres años; y mientras éste se debatía por su malandanza con los acreedores, aquel progresaba: campo ancho, mucha hacienda, buenos ingresos por fletes del Paso. Empero, no olvidaba su anticipo de dinero, 150 pesos, por los 1.461 fijados en la promesa de compra que había fracasado. Callorda andaba en Buenos Aires, sumida por entero su alma en la tención de reclamaciones y litigios sin cuenta, porque tenía la misma pasta de litigante que su compatriota, otro que desbordaba energías, Manuel Cipriano de Melo. Tozudo, rencoroso, Arrúe no olvidaba; y se fue a la capital virreinal a cobrar judicialmente su cuenta, después de un prolongado, infructuoso, carteo con el deudor, que simplemente había entregado un recibo por la suma expresada, sin indicación de la causa, sin plazo de devolución. La demanda, basada en ese papel, se inició en octubre de 1792 y el juicio terminó en mayo del 93, con sentencia dictada en segunda instancia, revocatoria de la de primera que hizo lugar a la demanda de Arrúe.

Todo el proceso fue mal planteado: deficientes asesores jurídicos de ambas partes y un juez poco capacitado. Sólo el tribunal de alzada actuó en concordancia con las normas. Se encaró el caso como juicio ejecutivo, a pesar de que el recibo presentado por el actor carecía de la calidad indispensable. Debido a una serie de errores procesales a Callorda le embargaron pertenencias de uso personal y por si esto fuera poco, fue detenido. Otra vez, "prisión por deudas".

Abundaron escritos de los que resaltaron varios hechos que ya hemos mencionado y no es del caso repetir, casi todos vinculados del Paso del Durazno. Arrúe confesó *que hacía como once años* que se radicara en el lugar. De ahí se desprende que sin duda fue Fernando Martínez, por 1782, quien contrató con él su trabajo o bien que le otorgó "permiso" para radicarse en el Paso y actuar en su oficio. Callorda se presentó como "Juez Jubilado de las campañas de la Banda Oriental". Parece increíble que Arrúe hiciera el viaje, se estableciera seis meses en Buenos Aires y gastara, vaya a saber cuánto, en asesoramientos, por el prurito de cobrar una suma notoriamente inferior a sus desembolsos. (Copia íntegra del expediente, obtenida en Buenos Aires. Archivo de la Nación, Sala 9. 40. 3.2).

De Rosario del Colla Callorda se trasladó finalmente a Colonia, fracasado otra vez más, un intento que en sociedad con otro, hizo por aquellos lugares para encontrar metales preciosos. En Colonia, tan empobrecido estaba en el año 94, que fue pasible de una acción por desalojo de la casa ocupada con los suyos. Recurrió al virrey Arredondo invocando sus servicios al Soberano y "mi desgraciada suerte". En los antecedentes del caso existen en el Archivo citado (Sala 9.38.4.5), luce un decreto de suspensión, sin más ulterioridades. Los vaivenes de su inquieta fantasía, su empuje hercúleo en el terreno de la acción, lo caracterizaron como un héroe del trabajo; pero abarcó empresas en demasía, más allá de lo prudente; y medró poco, al final nada.

6. Más o menos contemporáneamente llevó Arrúe con su licencia un bote, tal vez chalana grande, al Paso del Durazno y comenzó su nueva empresa de fletero fluvial.

Ha tiempo, dimos por primera vez la noticia de una reclamación que hiciera Juan Bernardino Arrúe contra Juan Gregorio Moyano, disputando mejores derechos en la organización y disfrute de estos servicios. El primero adujo que su padre tuvo de la autoridad el debido permiso para hacer pasajes de personas y carruajes "más de treinta años" atrás; y por su parte, María Bernarda Castilla, viuda de José Antonio Arrúe, entonces casada con otro vasco, Juan Arrién, coadyuvando con la deman-

da del hijo, alegó que la autorización databa de 38 años. La iniciación sería, pues, en este supuesto, de 1784, y en el otro, del 89; y no ha de existir contradición en las afirmaciones de madre a hijo, por ser probable que el antiguo carpintero al radicarse en el Paso llevara una licencia y la utilizara durante pocos años, para renovarla y emprender otra vez más tareas de fletero en 1789. Desde este año contó Arrúe hasta 1822, fecha de su oposición a Moyano, que había hecho funcionar un bote a raíz de la fundación de San Pedro del Durazno, y tal vez desde antes. De cualquier manera, está bien demostrado que Arrúe sostuvo el pasaje permanentemente, salvo interrupciones impuestas por la guerra, unos veinticinco años, de 1790 a 1815. Este año, el 11 de junio otorgó testamento ante el escribano Bartolomé Domingo Bianqui, y el 16 de agosto, tachado de realista y enemigo de la Revolución, fue preso en la Ciudadela con quince "godos" más, y encaminado en derechura a Purificación (Juan Antonio Rebella así la dejó consignado en su libro).

Sin embargo no llegó a su destino. De paso por Canelones, el Comandante del punto, Joaquín Suárez, intercedió por él mediante un despacho para Artigas, fechado el 8 de setiembre. Decía que estaba incapaz de seguir adelante por enfermedad, "desfallecimiento y años avanzados", y añadió para, cubrir su actitud de suspender el viaje, que lo hizo "sin perjuicio de antecedentes que haya habido de los cuales me aparto y sólo artículo el impulso de caridad que me motiva". Hay una anotación que expresa: "Contestado accediendo". Muy agobiado por sus dolencias, el anciano regresó a su hogar montevideano donde falleció poco después, a principios de 1816. Sin desatender la estancia y la empresa del Paso del Durazno, se había radicado en Montevideo con la familia a objeto de ofrecer instrucción a sus hijos —le sobrevivieron seis— y quizás asimismo para atender su salud, en una casa de la calle San Pedro, adquirida en 1809. La menciona en el testamento y dice tuvo además un "solar con un cuartito", en la calle San Luis.

Los quebrantos sufridos el año 15, las contínuas y duras incidencias revolucionarias precedentes, el fallecimiento del viejo ex Capitán de las Milicias del Yi, habrían arrasado haciendas, arruinado edificios y destruído finalmente las embarcaciones. El

mayor de los dos hijos varones, Juan Bernardino, era todavía adolescente, incapaz de sustituir al padre, quedando todo en total desamparo.

Enterado el Jefe de los Orientales y por cuanto era entonces más que nunca indispensable mantener el tránsito, dispuso que el Cabildo Gobernador tomara "las más eficaces providencias para poner Botes, o quando menos Canoas, uno en el Yy, Paso del Durazno, otro en el Río Negro, Paso de Rivero y otro en Santa Lucía", disponiendo a la vez que las embarcaciones debieran entregarse al cuidado de vecinos para faciliar "el pronto pasaje de los chasques, y de las Tropas en caso de ser preciso moverlas de uno a otro punto". Señala la proximidad del invierno y la necesidad de salvar dificultades, y así como la eventualidad de algún "caso inesperado", porque ya estaba previendo la invasión de los portugueses, de que existían vagas noticias. El oficio es del 26 de enero de 1816; en febrero ya tenía informes del Cabildo de que se interesaba en habilitar los tres Pasos; en marzo sabe que se comisionó al Alcalde Provincial la búsqueda de sujetos que se hicieran cargo del pasaje de aquellos ("Correspondencia del General Artigas al Cabildo de Montevideo", págs. 73, 78 y 87). Y apremió después la ejecución, atento a la inminencia del ataque de los lusitanos. Tanto, que el Provincial, Juan de León, desde su casa en el Arroyo de la Cruz, hacía saber el primero de abril al Cabildo la recepción de los botes, "con el fin de que sean colocados en los pasos del Yy y el Río Negro, los que *caminan en esta fecha a sus respectivos destinos*" (A. G. N. Libro 203, f. 69).

En el Paso de Pablo Ribera sobre el Río Negro —que hace muchos años confundimos con el de Quinteros— funcionaba un bote a fines del siglo XVIII, y es el mismo Artigas, Ayudante de Blandengues, quien nos ilustra. En setiembre de 1797 comunicó al Virrey que con su piquete salió persiguiendo desde el arroyo de la Virgen a unos ladrones, que no pudo alcanzarlos "en el Llyy", que pasó el Río Negro "en el paso de don Pablo Ribero en el Bote de hel" (Archivo Artigas, Tomo II, pág. 28). Probablemente sostuvo el lanchaje en su paso por muchos años, y que como en el caso de Arrúe, se llevó todo el torbellino de la guerra donde andaban sus hijos, en tanto que él sufría pri-

siones en la Ciudadela por sus rebeldías y altiveces patrióticas. La estancia del Durazno quedó abandonada y con élla también acéfalo el pasaje, que Artigas mandó restablecer. Encaminaron los botes el primero de abril desde la Cruz, y por que el general urgía, quince leguas al Yi, treinta al Río Negro, al mediar el mes ya sin duda estaban colocados. No juzgamos como mera coincidencia el viaje que hasta la heredad de sus mayores y su estadía allí por dos meses —abril y mayo del 16— hizo el Comandante de Armas de Montevideo, Fructuoso Rivera, que documentamos en la página 7 de nuestro libro sobre la Batalla de India Muerta. Parece lógica la suposición de que fue, como dijimos, a "poner en regla los intereses", cierto que momentáneamente, ya que a otros destinos lo llamaba la nueva guerra a iniciarse.

La Provincia se hallaba el año 20 obligadamente en paz por la derrota de los orientales, y comenzaban a repoblarse los campos. La familia del extinto Arrúe, como tantas, se dispuso entonces a reiniciar el trabajo, a incrementar de nuevo el patrimonio del Paso del Durazno, tan tremendamente venido a menos. Juan Bernardino, no sabemos por qué, vivía aquel año en Canelones. Se dijo así en una controversia judicial, por restitución de una carreta, contra Diego Ledesma. Con la anuencia familiar marchó al Durazno a los fines de "repoblar" la estancia, misión similar a la que condujo al futuro padrino de su casamiento, Rivera, para el "Paso de don Pablo", cinco años antes.

Pero no llevaba el carácter de mandatario sino el de arrendador, calidad ésta que inicialmente no pudo lograr por oposición de la madre, que después estuvo conforme. Sin conocer el móvil de su negativa, suponemos que fuera su escasa edad y su inexperiencia para abarcar negocios rurales. Ha de haber nacido en Peñarol, como algunos de sus hermanos. Nacido acá, sin embargo de residir los padres en el Paso del Durazno, cosa habitual, por conveniente y en ocasiones indispensable, que en campaña carecerían de servicios médicos. En otro lugar estimamos en 1800 el año de su nacimiento —el acta de bautismo no se ha encontrado—, a raíz de estos datos. Este ciudadano, a quien el Durazno le debe homenajes, fue el primer Jefe Político del Departamento, y por segunda vez ocupó esta investidura desde 1835, desapa-

reciendo trágicamente en la batalla de Yncutujá, el 22 de ocubre de 1837. El 24 de abril del 38 "se enterraron sus huesos" en Montevideo, seis meses después de la muerte, y en el acta de la Matriz (1-56), se dijo que tenía 38 años, sin indicar exactamente cuando, es decir, si en la fecha del óbito o del entierro. Creemos por tanto que vio la luz alrededor del 800. Era un hombre bastante culto, con letra excelente, que redactaba con fluidez y sin faltas. Se educó en Montevideo; y a la campaña, naturalmente, niño o adolescente, no pudo salir durante la Revolución.

A la vista de varias escrituras que el año 21 autorizó el escribano Juan León de las Casas, resulta que originariamente se constituyeron arrendatarios de toda la estancia, Francisco Joaquín Muñoz y Juan Bernardino Arrúe, ratificando un convenio privado del año anterior, pero casi inmediatamente manifestó Muñoz que le cedía "los derechos y acciones" del arrendamiento a José Joaquín Esnaola. Sin historiar ampliamente estos raros negocios, nos inclinaremos a pensar que positivamente el único y real arrendatario fue Arrúe. Este figuró siempre como tal en el Durazno y consolidó su posición el año 23 adquiriendo de su hermana María de los Angeles, esposa de Fernando Cordero, ante el citado escribano, la sexta parte herencial.

A la vez que iniciaba la restauración de la azotea y las mejoras; al tiempo que va llenando de ganado la estancia, reinstala los pasajes con un "excelente bote". Encontró a principios de 1822 que río por medio, a la izquierda del Paso y un tanto lejos, sobre la cuchilla antes cubierta de espinillos, surgían la villa de San Pedro del Durazno, y unos cuarteles más arrimados al Yi, todo lo que importaba para su empresa una mejor y segura esperanza de prosperidad. Mas encontró, por otra parte, que Juan Gregorio Moyano, antiguo poblador de esos pagos, había colocado otra embarcación. De ahí provino la conocida reclamación suya, cuyos fundamentos confirmó Rivera en su calidad de Jefe de la Policía de Campaña. Moyano se fue y tuvo estancias en San José y en el Durazno, sobre el Cordobés. Era compadre de don Frutos, padrino de su hijo, el futuro, renombrado coronel Simón Bernardino Moyano.

Años adelante, Marcelino Galván, el recio combatiente de otro tiempo, fue nombrado botero oficial, a quien ayudaban sus

hijos Martín y Pablo; después, la esposa de aquel y madre de estos, Malvina Mosqueira, se encargó del pasaje. Había entregado la vida de dos hijos más, uno al servicio de Artigas, el otro en la batalla del Rincón.

El Paso del Durazno, el paso viejo, estaba —y está— más abajo del puente sumergible, próximo a lo de Arrúe. Más tarde se habilitó otro, entre los dos puentes, y allí instalaron la vieja balsa en la que cruzamos por vez primera el Yi. Dejamos acá el testimonio de un recuerdo muy íntimo. La balsa, y el balsero Carlos Carolini, experto, navegante sin par de nuestro río, fuerte, serio, honrado, gentil y corajudo, balsero y botero. Nunca le detuvieron su bote, ni aún en las noches más lóbregas, las inmensas crecidas, si fue necesario conducir a enfermos, heridos o médicos. Cuando el Yi se hinchaba y salía "campo afuera", con toda la esplendidez de sus grandes desbordamientos, este famoso botero, el último balsero del Paso del Durazno, lo surcaba de noche sin más brújula que las copas de los árboles. Nativo de Córcega, todavía niños apenas sabíamos que también Bonaparte era corso, y le preguntamos con infantil curiosidad si lo había conocido. "No, muchacho, cuando vine al mundo era muerto el Emperador".

La batalla del Yi (1837); el cruce del Paso del Durazno por el ejército de Echagüe y el cañoneo con el de Rivera, que lo precedió, (1839); las escaramuzas río por medio entre los de Medina y César Díaz, (enero de 1858), son episodios que afectan a la Historia Nacional, y no a ésta aldeana, que estamos haciendo.

7. Con el Dr. Fernando Gutiérrez cultivamos excelente y prolongada relación amistosa. Vecinos del Durazno, nos tratábamos frecuentemente en su modesto foro; teníamos afinidades comunes por el estudio de la historia; manejamos asuntos judiciales a veces juntos y en ocasiones encontrados; durante los años deplorables del quebranto de las libertades iniciadas en 1933, nos acosaron, parejos, los policías de la dictadura. Un día, en la baranda del Juzgado, sonriente y en voz baja nos sorprendió diciendo: ¿A qué no sabe que Rosas estuvo acá? Le respondimos que no creíamos se hubiera aventurado a visitar a Rivera en el

Durazno y arriesgarse a sí mismo, cuando vino el año 24 a la Provincia a invitar a los orientales más notables para la revolución contra el imperio; que su incursión, auspiciada por Lavalleja, los Anchorena y él mismo, venía encubierta por la capa del sigilo y el disfraz, según los relatos de Saldías y otros historiadores, y por tanto hubiera sido imprudente presentarse donde se tenía un cuerpo de caballería con sus jefes y oficiales a las órdenes de Lecor, entendiendo que la entrevista pudo realizarse en el Arroyo de la Virgen, casa de los Rivera. "No, fue antes, cuando era muchacho y el episodio puede ser cierto, pero en otra oportunidad le ofreceré la versión que tengo". Pasaron los años y ante nuestras reiteradas preguntas siempre aplazó la respuesta. Después solíamos escribirnos; él allá y nosotros en Montevideo. Una vez, inesperadamente, porque habíamos olvidado la cuestión, hizo honor a su antigua promesa. Probablemente estaba previendo su desaparición y no quiso irse sin dejarnos el regalo de su relato, que nos apresuramos a agradecerle.

La carta que transcribimos nos dice de su secreto tan largamente guardado; y si bien aquella abarca asuntos ajenos a los principal, creemos correcto no suprimir nada.

"Durazno, febrero 22 de 1968

Señor doctor Huáscar Parallada

Mi buen amigo:

Le escribo con una máquina deteriorada que no reproduce las mayúsculas. También envejecemos nosotros como mi artefacto, perdemos poco a poco, en la medida de los años, aquel subjetivismo que traducía fielmente incontroladas esperanzas, luego frustradas en gran parte.

Estimo sus cartas, la del 29 de diciembre de 1966 y la del 12 de enero del año corriente, como significación de una amistad sincera, sin dobleces, que nos vincula de aquellos tiempos de dictadura, que sirvieron para definir nuestro civismo. Hemos hecho ambos vocación en investigaciones históricas, y se hermanan también nuestros sentimientos en aquel dicho truhanesco de que "las especies se jun-

tan". Esto, para quienes pudieran observarnos con displicencia en nuestros quereres.

No sé si en mi anterior le dije que robustecía la leyenda paterna de que mi abuelo Zoilo Gutiérrez salvó la vida de Hubó en Quinteros, la adhesión que profesaba a la política de fusión en su época, que le señaló rumbos inalterables. En el testamento de mi abuelo, otorgado en el momento de morir en el año año 1867, se lee: "Tengo además 400 vacas, a medias el procreo, con José Martínez en el distrito de San José". El socio de mi abuelo era ayudante de Flores, padre del coronel Juan José Martínez y abuelo del general José Luciano Martínez.

Agradézcole sus informes sobre Francisco Fondar y José Gutiérrez del Hoyo, que fue el escribano fundador de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. No era éste hermano de mi tatarabuelo don Joaquín. Consta en un expediente archivado en Civil primero, autos caratulados. "Tutoría de Ramón Gutiérrez del Hoyo, año 1823, N. 57, que el nombrado Ramón, hijo de José Gutiérrez del Hoyo, iba con frecuencia al pueblo de Santa Lucía, donde estaba domiciliado mi tatarabuelo. Lo más probable, descontando que los dos del Hoyo fueran hermanos, es que fueran primos hermanos. Ambos eran santanderinos, pero los padres de mi tatarabuelo, fueron Felipe Gutiérrez e Isabel Muñoz de Arce y Zeballos.

Leo que prepara "Historia de mi querencia". Si le agrada consignar una hipótesis fantástica, se la daré. Rosas, don Juan Manuel, estuvo en su mocedad en la Azotea de Arrúe, que ocupó don Liborio Irisarri. Tuve ese informe en la ciudad de Treinta y Tres allá por 1943, en la que dí una conferencia por la reconstrucción de mi partido. Lucas Barreto, presidente de la departamental herrerista, nieto del coronel de la Independencia, Marcelo Barreto, me dijo que su abuelo oyó algunas veces al coronel Agustín Urtubey, que Rosas tuvo un romance que dio mérito a su padre para que lo mandara a la Banda Oriental, acompañado de un médico, hos-

pedándose en la estancia de Arrúe, cuya población habría sido construída enseguida que compró, Arrúe el campo a Fernando Martínez, en 1789; Marcelo Barreto fue quien en la Guerra Grande cometió la fechoría, que motivó su degradación por Oribe, de pasar por las armas a una porción de heridos allí asilados, entre éllos el médico que los cuidaba, que era el mismo que acompañó a Rosas y que no quiso volver a su tierra. Si fuera así la leyenda, Barreto habría obtenido la confesión del médico.

Perdone la tardanza en contestarle. Afectuosamente lo saluda

Fernando Gutiérrez"

Posdata. Tengo varios trabajos inéditos y otros en preparación. ¿Cuesta mucho editarlos? ¿Cual es su casa editora? Le ruego que me informe. ¿Cuánto saldría el pliego de 16 páginas?"

Leyó nuestro libro "En la otra banda del Yy", en cuyas páginas recogimos el dato de que Dionisio Coronel, Jefe Político de Cerro Largo, había salvado en Quinteros la vida del capitán Juan Benito Hubó, nieto de La Guaireña. Alude al hecho y sostiene que su abuelo fue realmente el liberador del condenado al martirio. Ya nos había expresado verbalmente su certeza a este respecto, madurada por una constante tradición familiar. Zoilo Gutiérrez, vecino de Santa Lucía, oficial entonces a las órdenes del coronel Coronel, ante éste había intercedido y logrado la salvación. Dijimos explicarnos perfectamente los motivos que originaron la presencia enérgica de Basilio Muñoz para sustraer de la muerte del sargento mayor Antonio Almada —página 165— sin barruntar por qué hizo lo mismo el Jefe de Cerro Largo.

La razón, nos parece ahora, se generó en idénticas causas que las de Muñoz. Los padres de Hubó vivieron mucho tiempo en la ciudad de San José, cercana y vinculada a Santa Lucía; conocimiento, trato, amistad de ambas familias, la del criollo Gutiérrez y la del francés Hubó, y naturalmente, surgieron más estrechos lazos entre los dos, Zoilo y Juan Benito, guerreros amigos, de opuestas golillas.

Le había trasmitido algunos informes no contenidos en su opúsculo cuidadosamente estructurado y muy útil, "Porongos", acerca de Francisco Fondar; con el anuncio del proyecto de un título para un libro, perjeñado pero aún no escrito. Nos ofrece con destino a éste, su "hipótesis fantástica", que por su materia no debe incluírse en aquel sino en éste.

¿Cabe tomar como pura invención, de exclusiva urdimbre imaginativa, lo dicho por el coronel Urtubey, o bien el relato de Marcelo Barreto? La versión sobre el romance del joven Rosas y su obligado desplazamiento temporario al Paso del Durazno para curarse de sus males de amor, tal vez nunca podrán confirmarse, pero tampoco ser objetada en forma rotunda. Cierta o fantástica no carece de gracia porque está rodeada de encantos. Mientras no se consagre en historia, la incorporamos al rico santuario de las leyendas terruñeras.

Rosas nació en marzo de 1793. Los padres, gente encumbrada de la capital virreinal, tenían posesiones inmuebles extensas en las lejanías de Buenos Aires y contaban con muchas amistades, tanto en la campaña como en su medio urbano y hasta en distantes centros poblados. La familia Ortiz de Rozas, a parte de su opulencia económica tenía un viejo arraigo social, perteneciendo a la aristocracia porteña. ¿Qué conveniencia, qué necesidad, pues, de imponer un casi destierro al precoz enamorado? Parece muy extraño, inexplicable, enviar a un hijo tan lejos, a lo desconocido, por más que lo asistiera un médico, sin garantías efectivas en el largo trayecto de una ruta poco menos que desierta, siempre bravía y riesgosa de aquellos años.

Sin embargo, se trataba de un adolescente, porque a los niños con sus flechas no los alcanza Cupido; y Rosas, a los 15 o 16 años, ya había madurado caracteres fuerte, decisión, empaques de casi hombre, y era propenso a no ceder sino por la fuerza a un duro extrañamiento. Harto sabido es cómo se animó a desobedecer y resistir la autoridad paterna, en una edad que otros, menos cargados de energías, se someten. Contaba solamente 13 años cuando se presentó a la lucha en 1806 contra los invasores ingleses; 14, al repetir su presencia en los combates de la segunda incursión. Apenas había egresado del colegio, cambiando los cuadernos de estudiante por un fusil. Luego de retirarse los enemigos,

lo dice Adolfo Saldías, que trató detalladamente los días juveniles de Rosas, marchó al campo y se ocupó de la administración de los bienes paternos; pero no permaneció mucho en este destino, por razones que también se han difundido. Si es verdad que vino al Paso del Durazno, sería indudablemente en el período 1808-1910; dos años de paz entre el alejamiento de los británicos y la Revolución, pero nunca después de ésta; y no antes de las invasiones, con 10 o 12 años, que a esa altura de la vida, ni rebeldías ni romances.

Todo esto cobra aspectos normales y lógicos, dando aparente asidero a una presunción adversa a la leyenda. Pero en contraposición a los expuestos indicios negativos, no serán del todo inverosímiles las conjeturas favorables que siguen.

Es verdad que este Rosas no se singularizó nunca por inclinaciones donjuanescas, como su hermano Prudencio; mas no podemos descartar que haya padecido alguna veleidad, un fuerte desvío sentimental inconveniente, tal vez en el campo, que hiriera con fundamentos válidos la susceptibilidad o la responsabilidad familiar. Vaya a saberse si la reacción de los padres fuera en verdad de otro origen que el amoroso, tal como un gesto más de altanera desobediencia, similar a la tan conocida de su escape nocturno del hogar.

El bueno de don León Ortiz de Rozas, frente al episodio habría quizás optado por medios contemporizadores, atenuando al rigor de las sanciones con otros arbitrios; en cambio, doña Agustina López de Osornio, excelente esposa y madre, era enérgica, imperiosa, a veces implacable en sus arranques autoritarios. Es sabido que el esposo la dejaba hacer, no por debilidad sino por complacencia. Quien conoció íntimamente a los dos, el general Lucio V. Mansilla, sobrino de Rosas, dejó estos perfiles de esta señora en su libro "Rozas", donde estudia la personalidad del dictador argentino: "diligente, activa, movediza, trabajadora, ordenada, económica, caritativa, y a la vez imperiosa". Añade que poseía "espíritu autoritario, rayano a veces en la infabilidad, pues to que cuando ella decía sí o no, así y no de otro modo tenía que ser; había nacido para imponerse y dominar, y se imponía y dominaba". Y termina: "De esa mujer nació Rozas".

La falta grave, o la travesura intolerable de unos amoríos de Juan Manuel, merecían para esta madre, un distancimiento lejano de amistades y parientes que por el inculpado irían a interceder o de cuyos hogares podría fugarse. Lejos, a una zona ignorada, asegurarlo bien; y en el confinamiento, arrepentirse, y si acaso, olvidar. Una experiencia reciente no ofreció resultados: encerrado, a pan y agua, con llave, rompió la cerradura y se fue desnudo en la alta noche para refugiarse en casa de los Anchorena, dejando un papel escrito así: "Dejo todo lo que no es mío, Juan Manuel de Rosas". Rosas, con s.

No importaban los peligros de la travesía hasta el Paso del Durazno, porque contaba la familia con mucha gente capaz de cuidar al mozo rebelde —él también sabía cuidarse—, con peonada, esclavos y "gauchos" endurecidos en la estancia del Salado; nada afectaba la semi soledad en la otra banda del Yi, porque el rico hacendado Arrúe era además capitán de Milicias, con Guardia en el paso y veteranos armados en aquella especie de castillo pétreo que era su casa. Seis meses, un año, para desvanecer la nefasta pasión juvenil del desterrado. Por su conducta velaría la rectitud y el carácter del vasco; y un médico de confianza, por la salud; un río y un paso con botes para el recreo; yeguadas, toradas, para bolear y enlazar; a tres leguas —cerquita en aquellos tiempos— una capilla que llamaba al rezo y una pulpería propicia a las reuniones de jóvenes amigos en las tardes domingueras, lo de don Diego González.

Se preguntará sin duda, ¿por qué mandarlo a lo de Arrúe; era este acaso conocido, amigo de la familia? Sin apartarnos del procedimiento conjetural, por carecer de otro medio investigatorio, pensamos que pudo existir un viejo vínculo amistoso entre los antepasados de los Ortiz de Rozas y los Arrúe, nacido en la región norteña de donde provenían unos y otros. José Antonio Arrúe era natural de Eurrenda, lugar de Guipúzcoa, hijo de Martín Arrúe y Ana Francisca Inspiensa, según consta en su partida de óbito y varias de bautismos de sus hijos, cuyas copias tenemos. El abuelo de Juan Manuel de Rozas y los ascendientes de aquel eran nativos del valle de Soba, parte oriental de la Provincia de Burgos, lindera con Guipúzcoa. La relación de estas familias pudo originarse allá.

Pero abrigamos otra presunción: Arrúe, hacendado rico de acá, pudo tener contactos y hacer amistad con el poderoso estanciero del Salado, León Ortíz de Rozas, en Buenos Aires, cuando aquel estuvo medio año radicado allá, atendiendo el pleito con Castro y Callorda.

Contactos por esa vecindad o por la antigua relación de los antepasados. En la capital del virreinado, ciudad pequeña, era fácil encontrarse, particularmente entre los del gremio de hacendados, siempre unidos y solidarios por los intereses comunes.

Lo que juzgamos difícil, increíble, es que Urtubey, fraguara la noticia y que Barreto la tuviera como exacta. De nacionalidad argentina, aquél estaba vástamente relacionado en ambas orillas del Plata. Pudo enterarse bien del episodio y no surgen motivos que autoricen la creencia en una impostura. De cualquier modo, es una leyenda amable y tiene gracia. Dejémosla perdurar como tal, mientras no se trueque en historia.

8. El doctor Gutiérrez alude al suceso trágico del que fuera escenario la casa del finado Arrúe, donde entre muchos fuera muerto el médico, que según sus informes era el mismo que acompañó al joven Rosas.

De este acontecimiento, tan doloroso como escasamente conocido, y de quienes lo protagonizaron, damos las siguientes noticias abreviadas. El gobierno de la Defensa, en ocasión de aproximarse a Montevideo el ejército de Manuel Oribe y la inminencia del Sitio, dispuso la organización de un Cuerpo de Sanidad y un Hospital Militar, colocando a su frente al Médico *Juan Gualberto Tigrimbú,* con fecha 9 de febrero de 1843. Se tiene por cierto que era brasileño republicano y que por sus ideales políticos emigró a la Argentina. Allá terminó sus estudios profesionales, no se sabe cuando, y actuó en calidad de cirujano en diversas unidades del ejército argentino en la guerra contra el Imperio. "De la Argentina, dice Fernández Saldaña a quien en esto seguimos, vino a Mercedes, en el Departamento de Soriano, donde hay pruebas de su estada; y de allí, después de Arroyo Grande, parece que vino a Montevideo con Melchor Pacheco y Obes cuando éste se reconcentró con sus tropas sobre la capital".

Por ausencia del titular ejercía entonces la Presidencia de la República Joaquín Suárez, y el Ministerio de Guerra Pacheco y Obes, que inspiró el decreto referido, en cuya parte expositiva dice querer el "Gobierno premiar de algún modo los servicios que ha prestado a la causa el Profesor de Medicina y Cirujía don Juan Gualberto Tigrimbú", lo encarga de la organización del Hospital Militar y Cuerpo de Sanidad con el empleo de Cirujano Mayor del Ejército de la República (B. H. N. 48, pág. 17). El Dr. Rafael Schiaffino, en su estudio sobre "Vida y obra de Teodoro M. Vilardebó", informa acerca de figuras prominentes de las letras, las armas y las ciencias, que debieron emigrar de Buenos Aires a consecuencia de "la persecución tenaz de Rosas a los unitarios", nombrando entre éllos a los Varela, Alsina, del Carril, Paz, Gelly y Obes, Echeverría, Marmol, Somellera, Portela, Montes de Oca, Argerich, y "*con éllos Juan Gualberto Tigrimbú* y Daniel Torres, médicos de los hospitales que habían prestado sus servicios en la guerra de nuestra independencia, como cirujanos del ejército auxiliar, que al servicio de sus profesiones estaban ambos predestinados a sacrificar sus vidas en nuestro suelo (Revista del Instituto Histórico y Geográfico, Tomo XV, pág. 257).

La Guerra Grande se estaba desarrollando con brío tremendo, desatadas con saña las pasiones. El cirujano siguió a campaña al general Rivera en vez de quedarse en Montevideo, animado "de un hondo sentimiento apostolar", y con enfermos, heridos, personal de asistencia, al amparo de escasa tropa estableció un hospital en el Paso del Durazno, recostado a la azotea de los Arrúe. Del episodio sangriento ocurrido allí tal vez fue el primero en ofrecerlo a la publicidad Andrés Lamas. Fuerzas bajo el comando del coronel Marcelo Barreto y el comandante Féliz Crosa Peñarol, en la madrugada del 30 de diciembre de 1843, atacaron el puesto de Sanidad y sus defensores, cometiendo una matanza, a cuchillo. Escaparon por los montes y barrancas del Yi muy pocos, debido a la sorpresa; y se ha sostenido —no avaluamos el aserto— de que murieron más de cien integrantes del agrupamiento asentado en la vieja casona, sin escapar el médico citado. En la iglesia del Durazno no existen asientos parroquiales relativos a esa tragedia, por carecerse de libros correspondientes

a la época, arrojados por la tempestad guerrera o tal vez destruídos después, para borrar los rastros de aquella vergüenza.

No hemos intentado rebuscar para identificar a los muertos, a falta del correspondiente obituario. Hay un parte de Crosa Peñarol y quizás existan más noticias documentadas, donde hurgar con relativo éxito. Por ahora, mencionamos una carta de Rivera a su esposa, publicada en la conocida "Correspondencia", que desde el Arapey le escribió el 13 de marzo del 44. A más del médico, alude al sacrificio de varios oficiales; "allí nos degollaron a Gregorio Maz hijo de nuestro amigo D. Goyo, a Reina, Bustos, y otros oficiales que tú no conocías, mucho centí este suceso y muy particularmente a el Sirujano que era un eselente hombre, perdí toda la ropa que avia dejado en el Durazno". Con el tono festivo tan característico en él, añade que esto último no le afecta, que está contento, "porque ando más liviano".

El capitán Gregorio Más era hijo del veterano servidor de la Independencia, héroe del Rincón, Gregorio Más de Ayala Chávez, fallecido en 1838, y de su segunda esposa, María Petrona Eucina Leguizamón, sobrina de "La Guaireña". Famoso guerrillero, aquel, uno de los "Cinco Gollos". Se ha escrito que estaba herido, en cama, y se levantó para "recibir la muerte de pie". Era hermano de Rufino Gregorio Féliz Pedro Abdón Más Lencina —conocido por Rufino Más— que tuvo igual destino trágico, sacrificado en el acontecimiento de Quinteros.

Suárez y Pacheco y Obes difundieron un decreto, del 14 de marzo de 1844, ensalzando el nombre de Tigrimbú. Se dispuso a la vez que sus restos se condujesen "del lugar del martirio", al cementerio público de Montevideo para sepultarlos con honores "de oficial General"; que la sala de sangre del Hospital del Ejército llevaar su nombre y que se enviara condolencias "a su familia residente en el Brasil". Por otra resolución se designó en su lugar Cirujano Mayor del Ejército al Dr. Fermín Ferreira, otro brasileño, médico notable.

CAPITULO II

POLITICA PACIFICADORA DE LOS PORTUGUESES

1. Situación social y militar de la Provincia en 1820. Primeros ensayos de apaciguamiento. - 2. Año 21. Regimiento de Caballería de la Provincia. Radical variante en la política de Lecor a raíz del Congreso Cisplatino. Los Dragones de la Unión. Policías de Campaña. Problemas sobre tierra, amparo del campesinado. - 3. El coronel Fructuoso Rivera y las Instrucciones para el desempeño de sus cometidos. Camino del Paso del Durazno.

"Todos, excepto Artigas que estaba ya fuera de los sucesos posteriores a la invasión portuguesa, todos, unos más tarde que otros habían ido desfalleciendo y claudicando poco a poco. Unos se aportuguesaron precozmente, otros después de una resistencia heroica, luego se abrasileraron algunos, más hacia el final otros tantos, y al cabo no quedaba casi uno solo que no tuviera a su cargo una flaqueza de que arrepentirse. Sólo la masa anónima había quedado incontaminada.

Todos rehicieron su moral, y arriesgaron su vida y su hacienda para redimir el pecado que la desesperación de diez años de lucha, de impotencia dramática, les había hecho cometer.

Desde que esa gran reacción moral se inició, todo fue heroico, grande y digno, y merece la veneración de la posteridad."

Eugenio Petit Muñoz

1. En síntesis trazada con mano maestra, el escritor Bauzá plasmó el cuadro así: "Desaparecido Artigas de la escena, pensaron los portugueses que había llegado la oportunidad de consolidar su propio dominio en la Banda Oriental, cubriéndolo con las ficciones de una legalidad destinada a promover el olvido de su origen sangriento y devastador. Todo se allanaba para conseguirlo: el pueblo desamparado y sin jefes, no podía oponerles otro recurso que la protesta silenciosa del vencido; mientras las nuevas personalidades encumbradas por la derrota del país, creían encontrar en la dominación intrusa un oasis de ventura propia". Pero cabe repetir la como profesía nutrida de esperanzas redentoras de Artigas: "Es un delirio formar un proyecto de subyugarla, cuando su desolación absoluta ha rubricado el decreto augusto de su libertad". Todo se hubo perdido, menos el honor, reconcentrado secretamente en las almas; el honor, las ansias, las rebeldías, en presencia de la desolación, rubricarán un día el decreto de la libertad avasallada.

Mientras tanto, las consecuencias de la guerra, larga y destructora: el arrasamiento de fincas, comercios, haciendas; la dispersión y miseria del campesinado; la agitación de agrupamientos armados y en desorden, restos de los núcleos revolucionarios o contendientes de la invasión; explosión intensa de ladrones, matreros y contrabandistas; el pavor, el desconcierto, el desconsuelo de las familias errantes; el rencor, el miedo y la tristeza anidado en el pensamiento oculto de los más; la incertidumbre sobre el futuro económico. Surgió la necesidad impostergable de restaurar tantos daños; pero los usurpadores frente a ese panorama oscuro y dramático, al principio procedieron muy cautelosamente, lentos, casi expectantes. No más hicieron en aquel sentido durante el transcurso del año 20 y parte del que lo siguió, porque concentraron sus miras y afanes en afirmar más todavía su pesado señorío, en apretar con mayor fuerza las garras de la opresión

hasta encadenar del todo a los vencidos y asegurar así su propia tranquilidad dominante. Postergaban para otra etapa los beneficios sociales y económicos de apremiante necesidad en la hora. La gestión gubernativa en este período se redujo al intento de imprimir el sometimiento y como secuela, el orden; y a dictar algunas providencias, difundirlas en bandos, encaminados al fomento ganadero, que en la práctica no tuvieron sino muy escasas proyecciones y provecho.

Nada podían convencer y allanar voluntades, las exhortaciones y consejos publicados dos meses apenas de haberse retirado Artigas, sobre el repoblamiento de las estancias, desde que el Jefe de los Orientales aún continuaba su lucha del otro lado del Uruguay, y puesto que en los campos de esta Provincia no reinaba del todo la pacificación. No germinaba todavía en el concepto de la gente la creencia de su total seguridad, ni estaba compenetrada de las reales intenciones de quienes por la fuerza mandaban en este desdichado suelo. Por otro lado, imperaban buenas razones de carácter institucional, bien estudiadas por el general Lecor y sus asesores, para fijar un compás de espera. Indecisos se hallaban todos a raíz de las nuevas llegadas de Portugal y el Brasil, entre cuyos dirigentes surgieron por entonces inquietudes, dilemas, dificultades, interrogaciones, sobre el andar de la cosa pública por la posición equívoca y vacilante de la monarquía. Fuerzas políticas poderosas reclamaban en Portugal el regreso de la Corte, cuya presencia en América ya no se justificaba, y otras, no menos vigorosas, requerían su mantenimiento en Río. Las Cortes Legislativas, iban a iniciar muy vivas agitaciones; ya se estaba vislumbrando por los más sagaces, la futura pugna entre los dos países, desde que el Brasil, rico y poblado, levantaba la cabeza en conatos autonomistas y hasta separatistas. Los prohombres de esta Banda, no podían presentir claramente el futuro, y lo mismo que allá lejos, en los dos focos de ambiciones y descontentos, cavilaban y se mostraban indecisos y preguntadores. ¿Qué sería de esta Provincia, qué dirección y qué magnitud llegarían a tener los acontecimientos de cuyos rumores hasta el aire estaba cargado? No era útil, juicioso, por tanto, emprender acá grandes adelantamientos y deparar beneficios estables,

definitivos. El porvenir de la Provincia también planeaba en el aire.

Mas, aparte de esto, la conquista, la ocupación del territorio, no significaba por de pronto más que un hecho material, sin ningún respaldo jurídico, totalmente desprovistas de algún viso de legalidad. Lo más apropiado entonces, acorde a la confusa realidad reinante, era aguardar, vejetar, y no empeñar energías en la prosperidad de aquello que no les pertenecía y cuyo destino ignoraban. No prohijar sino muy débil e ilusoriamente la restauración del medio rural. Ninguna eficacia podía acarrear un bando dictado al efecto, del que el Gobernador Intendente Interino, Juan José Durán, se hizo eco en una circular del 16 de mayo, pasada a los Cabildos y Comandantes de la Campaña (A. G. N. Libro 24), por la que se hacía intimar a los hacendados "para volver a su antiguo esplendor" las estancias, su repoblación. Se les prometía la seguridad de no ser perturbados en momentos que notoriamente la pacificación no estaba ni por asomo consagrada. Mantener la relativa tranquilidad impuesta por las armas, afirmar el predominio, era en verdad el pensamiento matriz, casi exclusivo, del Barón de la Laguna, porque en lo político, que era tan hábil, debía "esperar que aclarase".

No obstante y precisamente por el influjo de este atributo tan señalado de su personalidad de gobernante, continuaba desarrollando el inicial proceso de captación de simpatías y adhesiones, como fueron su constante participación en la vida social de Montevideo, y la estudiada ingerencia que entregó sin medida a los nativos, civiles y militares, en los resortes de la cosa pública.

Respecto de los particulares, hay que recalcarlo, en la gran mayoría eran sólo aquellos que estaban situados en las capas más altas, comerciantes, políticos, industriales, profesionales, que temerosos del cariz igualitario y democrático trazado por la conducción revolucionaria de Artigas, en salvaguarda de sus intereses y privilegios, se incorporaron voluntariamente desde el principio a las tiendas del invasor o se allanaron a su complacencia. Felizmente no contamos entre éstos, por sus equivocaciones o flaquezas, a todos los de su clase; dichosamente, casi la unanimidad de los primeros habrían de volver, "rehicieron su moral, y arriesgaron su vida y haciendas para redimir el pecado que la

desesperación de diez años de lucha, de impotencia dramática, les había hecho cometer". Si bien fueron muchos los civiles representativos no sometidos a la nueva situación, alto ejemplo de entereza cívica y rebeldía, ofrecieron hasta el año 20, durante el artiguismo, los sucesivos cabildantes del Ayuntamiento de Canelones, cuya gestión, patriótica, sin ningún desfallecimiento, vamos a difundir mediante un trabajo en preparación sobre la base de las actas originales, de 1813 al 20, que obtuvimos de un archivo privado.

Pese al contenido y el valor de los programas de Artigas, de magnitud y trascendencia nunca igualadas, sin embargo de su resistencia tan porfiada como heroica en los campos de batalla y en el escenario de la diplomacia, la fuerza y el prestigio del héroe comenzaron a flaquear en la primavera de 1816 a causa del empuje arrollador de la intromisión bélica de los portugueses. La incomprensión de muchos de sus conciudadanos, adictos a su bandera al principio de la etapa revolucionaria; el perfecto entendimiento de otros, orientales y extranjeros, de un sistema y unos postulados nuevos que afectaban sus comodidades materiales; el asombro y el miedo de las burguesías dominantes, en los pueblos y en la capital de la Provincia, en BuenosAires y en algunos Gabinetes extraños, próximos o lejanos, los unió fuertemente por el designio egoísta de detener y quebrantar el movimiento redentor de las masas. Comprendieron con hondura las miras republicanas, federativas, democráticas, igualitarias, del evangelio artiguista, y lograron el éxito al defender sus privilegios, apoyados por algunos Cabildos, Gobiernos y Cancillería; e imponer el poderío incontrastable de los usurpadores norteños. Ya se arrepentirán y volverán contritos al ámbito de las glorias y las compartirán gloriosamente.

Aparte de esto, trances igualmente infortunados de la defensa patria significaron las sucesivas defecciones de muchos militares —descartamos la buena fe con que lo hicieran— casi todos. En 1817 se alejaron a Buenos Aires soldados de tanto valor como Bauzá, Lapido, San Vicente, los Oribe, Velazco y otros más; finalmente, al fenecer el año 19, pasaron a engrosar las filas enemigas, los coroneles de Milicias, Manuel Durán, de San José; Paulino Pimienta, de Minas; José Fernando Candia, de Canelones,

con sus fuerzas, y cantidad de oficiales. Mientras tanto, permanecían en las cárceles portuguesas, los bravos tenientes del Prócer, Andresito, Juan Antonio y Manuel Lavalleja, Feranando Torgués, Manuel Francisco Artigas, José Antonio Berdún, Bernabé Rivera, José Llupes, a más varios oficiales y clases. Domingo Gatell Artigas fue liberado más pronto que aquellos.

De los jefes superiores que rodearon a Artigas en el ocaso de su grandeza, con él se fueron Gorgonio Aguiar y Andrés Latorre a sostener una brega desesperada allende el Uruguay; en tanto que Rivera, a instancias del Cabildo montevideano y amigos influyentes, se rindió a Lecor. Con excepción del Jefe de los Orientales y unos pocos seguidores —Latorre el más encumbrado—, más duros que la miseria, más empecinados que la adversidad, quienes acá integraban las huestes reducidas a la impotencia, se hallaban cansados, abatidos de tanto accionar, dominados por laxitudes físicas y morales más poderosas que sus energías, pero menos fuertes que la esperanza acurrucada en el silencio de sus ánimas. La Provincia quedó desierta y pobre, la desolación era como otro silencio, más triste y hondo que el de las almas; el "desgreño" de que hablara un día el Protector de los Pueblos Libres, levantaba clamores lastimeros y profundizaba amarguras.

Es por hoy imposible —quizá lo sea siempre— conocer a ciencia cierta el proceso menudo de la rendición de Rivera a los portugueses, que los documentos disponibles, historiadores y cronistas, presentan de muy diversa manera. Ignoramos si es verdad que al bajar su espada, puso la exigencia, aceptada por Lecor, de recibir el comando de un cuerpo de Caballería compuesto totalmente por orientales, como se ha sostenido. Mas parece verosímil el aserto, desde que el hecho positivo fue que inmediatamente, sin aguardar el resultado de una frecuentación personal prolongada, el Barón le dispensó su confianza, traducida en la jefatura de varios escuadrones, que llamaron la "División Rivera", cuerpos veteranos, no disueltos del todo aún y rehechos sin tardanza. Muchos de sus integrantes anduvieron licenciados tan sólo unos días, dispersos en el campo y los pueblos; pero acudieron pronto al llamado de su antiguo jefe para ejecutar una normal trabazón disciplinaria y jerárquica, una unidad divisionaria que comenzó

a servir ya en abril de 1820, casi inmediatamente después de entrar su comandante a Montevideo.

No tenemos las listas de Revista de esta caballería, pero sí abundantes probanzas sobre varios de los oficiales que la integraron inicialmente: reclamaciones por sueldos desde el citado abril hasta tres o cuatro meses después, y órdenes de pago, con la firma de Lecor, y los pertinentes recibos de los sueldos, satisfechos con bastante atraso. Citamos entre más, a Julián Laguna, Cayetano Píriz, Pedro Amigo, Andrés Alvarado, Juan José Martínez, Aniceto Almada, Juan Toribio López, Servando Gómez, Carlos Bargas, Carlos Romero, Pedro Delgado y Melilla, Francisco Taz, Basilio Araúo, Gregorio Ludueña, Santiago Rafael Píriz, todos los que habían servido con Rivera antes de la rendición y actuaron después en el Regimiento de Caballería de la Provincia en el campamento de Clara, y en el Durazno cuando este cuerpo tomó el nombre de Dragones de la Unión. Eran de la división artiguista sorprendida en el campamento de Tres Arboles. Omitimos más detalles, que hemos desarrollado en un ensayo, casi concluso, referente a los Dragones.

La primitiva "División Rivera", algunos meses adelante, se organizó más cumplidamente, puesto que su formación inicial carecía de una Plana Mayor y de un Cuartel, núcleo de su desenvolvimiento. Rivera, jefe único, ya desde Montevideo, bien en el Arroyo de la Virgen, Canelones, las Averías, el Queguay y otros puntos, movedizo, ambulante, ordenaba, vigilaba, encaminaba, los diversos piquetes subordinados, que recorrían los campos para asentar la tranquilidad del vecindario y reprimir a matreros, contrabandistas, y changadores sin la debida licencia. Sus patrullas se desplazaban lejos, incluso hasta la Guardia de Lunarejo que llamaban "El Registro", en donde se anotaban las "cueriadas", las controlaban, y hasta otorgaban licencias. De paso, declaramos al lector que omitimos muchas citas documentales para hacer menos pesada la lectura, y ofrecemos a los estudiosos de la historia, con todo gusto, las fuentes que ahora silenciamos en obsequio de quienes no lo son y tengan la paciencia de leernos.

Anotamos que aquel año y en el siguiente anduvieron vigilando, a mayor abundamiento, por las alturas de los arroyos Tres

Cruces y Tacuarembó Chico, unos escuadrones de otro regimiento integrado por criollos, las milicias de Canelones mandadas por el coronel Candia, que las ordenó más tarde con la denominación de "Regimiento de Milicias de la Provincia". No ha de ser caprichosa la suposición nuestra de que Lecor situó tan al norte estas fuerzas, regladas y veteranas, en precaución de un contragolpe de Artigas, combatiente en esos días en Entre Ríos y Corrientes contra el caudillo Ramírez, si consideramos que para afirmar el sosiego interno de la otra banda del Río Negro, bastaba la presencia y acción en la zona del novel regimiento colocado en Clara.

Con José Fernando Candia, antiguo soldado de Artigas, paraguayo como Baltasar Ojeda, Julián Génez y los hermanos Baltasar y Marcos Bargas, servían desde antaño otros oficiales de renombre y sacrificios en la Patria Vieja, como Joaquín Tabárez, Felipe Irureta, Manuel y Eusebio Benavidez, Juan Bautista López, Manuel Oviedo, Santos Casaballe, Manuel Menéndez, Santiago Alemán, José Vega, Bonifacio Figueredo, Tomás Cañete, Ciriaco Arnais, Manuel Ribero y Manuel Morales, la mayoría de los cuales se vincularon al Durazno, sea por haber actuado entre los Dragones, ya por avecinarse en el Departamento. Cañete, nativo asismismo del Paraguay, abandonó las armas para radicarse en San Pedro del Durazno, y fue el primer Alcalde Ordinario del Durazno. En éste se afincaron luego, Tabárez, los Benavidez, Vega, Arnais, Ribero, Oviedo y Morales.

Un documento de aquella época nos entera que Candia, quizá debidamente autorizado por el Barón, concedió estancias por los pagos del Arapey, sobre las "Cañitas". Era coronel miliciano, simplemente. El año 1836 obtuvo su "reforma" con el grado de capitán de línea.

El mencionado regimiento de Rivera permaneció más de un año en el "Campamento de Clara", lugar ubicado en la margen izquierda del arroyo tributario del Río Negro, llamado Clara, Tacuarembó. Sobre un paso, más o menos en la mitad del curso de aquél, los campos pertenecían a la herencia de Miguel Zamora, regida desde muchos años antes por las autoridades públicas, representaba entonces en calidad de administrador por uno de los primates de la situación, Nicolás Herrera. En la actualidad

el sitio del emplazamiento de la unidad, pertenece a nuestro amigo el Dr. Francisco Paradeda, a quien aún todavía no pudimos visitar allá, para observar las ruinas, pese a sus amables, reiteradas invitaciones.

Se habían levantado un cuartel y habitaciones de estructura rústica, madera y paja de los bosques y bañados próximos; y construyeron además un zanjeado de zigzag en forma poligonal, cuyos vestigios se observan todavía, vetustos, de ciento cincuenta años. Sobre la altura de los parapetos de tierra colocaron recio cercado de palo a pique con postes de guayabo, coronilla y tala extraídos del Río Negro, para el resguardo contra el ganado, los indios, las fieras, los cimarrones, y los matreros. Naturalmente, con el fin castrense de resistir a un enemigo eventual. Presumimos que algún militar ingeniero portugués planeó y dirigió la obra, modesto reducto, pero cómodo y suficiente para un destino efímero.

Las funciones esenciales, permanentes, de tal regimiento plantado tan lejos, no eran en verdad predominantemente de índole militar sino más bien de vigilancia, de pacificación del medio campesino. Una policía montada, activa y atenta, para acudir de prisa a donde surgieran perturbaciones; una policía que desde su centro se encaminaba para todos los puntos a rondar, aprehender malhechores y reprimir contrabandos. El desplazamiento era vivo y continuado, de partidas, patrullas, escuadrones. Los capitanes Laguna, Cayetano Píriz, Amigo, Mansilla, recorrían de contínuo con sus hombres, fronteras y lejanías y tomaban presos a matreros y malvivientes o se incautaban de corambres hechos clandestinamente, y tabaco y caña contrabandeados.

Tal vez, no lo sabemos pero lo adivinamos, aconsejaron o detuvieran a algún criollo ladino o cantor, que en las pulperías iniciara prosa o entonara canciones sobre "el general Artigas". Era la orden superior y debía cumplirse; quizás a veces con pena, refunfuñando, a regañadientes, porque los versos de la canción resonaban secretamente al mismo compás en los corazones.

No será redundante y ocioso repetir acá, más detalladamente y seguido de algunas notas, el pie de lista del regimiento hecho en Clara en enero del año 21, que abreviado publicamos en "La otra banda del Yy", página 93, lista repetida mes a mes hasta

setiembre inclusive, con muy pocas variantes. Casi todos, desde el jefe hasta los soldados asistieron a la formación de la villa de San Pedro, algunos a su fundación, y muchos allá se radicaron, temporaria o permanentemente.. El cuerpo sólo constaba entonces con cinco compañías, después aumentadas a ocho; revistaron 332 hombres; no estaba dotado aún de segundo jefe, ni se secretario ni capellán; figuran oficiales sin mando, agregados, varios de los que habrán de licenciarse en noviembre.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE LA PROVINCIA

Coronel: Fructuoso Rivera

Ayudantes: Gregorio Salado
Pedro Delgado y Melilla

Tenientes agregados: Claudio Berdún
Gregoio Pan y Agua
Antonio Sonsona

Sargento brigada: Juan Bentos

Capitanes de compañías
Ramón Mansilla
Julián Laguna
Bonifacio Isás
Gregorio Más
Bernabé Sáenz
Pedro Amigo
Toribio González
Cayetano Piriz

Tenientes de compañías
Basilio Araújo
Carlos Romero
Juan Toribio López
Juan José Martínez
Santiago Rafael Piriz
Miguel Sais
Francisco Taz

Alféreces: Gregorio Ludueña
Domingo Castro
Juan Lorenzo Cardoso
Bernalino Pelayo Benítez
Aniceto Almada
Servando Gómez
Carlos Bargas
Andrés Alvarado

Antonio Sánchez
Plácido Ayala

Sargentos: José Lugo
Bernardino Malvarez
Juan Antonio Miranda
Francisco Gutiérrez
Bartolo Estigarribia
Mariano Aguilera
José María Leria
José Montiel
Fernando Correa
Juan Santana
Domingo Amarilla

Extendemos pocas y sucintas observaciones, que serán ampliadas en ocasión de estudiar detenidamente la trayectoria del Regimiento de Dragones de la Unión y las vidas de la mayoría de sus componentes.

El ayudante Salado se retiró al mediar el año, enfermo, para Mercedes, y fue sustituído en noviembre por Estanislao Durán. Pasó entonces Delgado y Melilla a ocupar el cargo de Ayudante Mayor.

Pan y Agua y Sonsona se licenciaron en noviembre. De los 7 capitanes alistados los cinco primeros anotados, por su orden, ejercieron los comandos de las compañías, en tanto que Amigo, González y Píriz, también fueron licenciados al reformarse la unidad, en el mes de noviembre. Los retiros de Berdún y Píriz no fueron definitivos, ya que se incorporaron a filas al estallar la revolución de los Treinta y Tres. Berdún, ya capitán, murió a principios de agosto de 1826, en un combate con los del Imperio, por las alturas de Caraguatá. Era duraznense. Nació en las puntas del arroyo Minas de Callorda, casa de sus padres, Juan Bautista Berdún y María Antonia de las Nieves Gómez (o Sánchez), el 29 de octubre de 1791, y lo bautizaron en la capilla del Pintado el 14 de noviembre siguiente (1-5). El acta dice que aquellos eran "vecinos del Lyi", y nosotros tenemos ubicado el lugar exacto del nacimiento. En el bautismo de la hermana, María Irene Berdún, los padres aparecen en 1794 como "vecinos de Lyii". Bartolomé Ortíz y la Guaireña fueron sus padrinos (1-22).

Cayetano Píriz, oriundo de Canelones, murió combatiendo con las tropas del gobierno en la batalla del Palmar. Y en cuan-

to a Pedro Amigo, es notorio, lo fusilaron y colgaron el año 23 en la plaza de Guadalupe, a raíz de la intentona revolucionaria contra los brasileños. De los tenientes Basilio Araújo, Santiago Rafael Píriz, Miguel Sais y Francisco Taz, en otras ocasiones hicimos referencias y las haremos más tarde, respecto a todos. De la misma manera, daremos noticia sobre los alféreces. No incluímos en la nómina precedente a todos los sargentos, limitándolo a quienes actuaron en el Durazno —y algunos— como Miranda, Gutiérrez, Montiel, Santana y Amarilla, vivieron mucho tiempo en la villa capital o en el Departamento. No precisaremos ahora quienes de la lista intervinieron en India Muerta. Cuatro de éllos alcanzaron al generalato: Rivera, Laguna, Servando Gómez y Delgado y Melilla. Bonifacio Isás, que era cordobés, ascendió a brigadier bajo el Imperio.

Artigas no prodigó nunca los ascensos, ni aún entre los jefes y oficiales de mayor capacidad y eficiencia, tal vez porque la Patria, empobrecida, no podía pagar a veces ni los sueldos propios de su grado. Bernardino Pelayo ingresó a mitad del año 20 en el regimiento con el grado de alférez y Taz, teniente, cuñados de Rivera, se mantenían en el mismo nivel jerárquico que el año 15 disfrutaban en el ejército artiguista. Ni los citados ni los demás oficiales del pie de lista antecedente, ni otros, lograron promociones: Laguna, Isás, Mansilla, Claudio y Gregorio Berdún, Bernabé Rivera, los dos Lavalleja, Tiburcio Oroño, Cayetano Rodríguez —viejo capitán de los más capaces y más prolongados servicios— Gregorio Más y tantos otros de similares méritos. A salvo y como excepciones, porque alcanzaron grados más altos, José Antonio Berdún, José Llupes, Felipe Duarte, Torgués, Bauzá, Manuel Francisco Artigas, Basualdo, Rivera y Latorre.

Con justicia tienen cabida asimismo en esta evocación los modestos, los simples soldados, de muchos de quienes conocemos su historia, sacrificada y larga. Desde arriba abajo, casi todos gozaron la gloria de servir bajo los estandartes de Artigas; algunos se hallaron en las cargas heroicas del Rincón; en mayor suma, también los de este regimiento, lucieron gallardías en el entrevero de Sarandí o en aquel día, quemante de sol y fuego, de Ituzaingó. Cabe recordarlos y reverenciar su memoria; nombrarlos siquiera en homenaje de gratitud. Ninguno, desde Las Piedras al Sarandí, recibió medallas de honor, ni más insignias que las

grabadas en sus cuerpos: cicatrices de bala, lanza o sable; tajos, quebraduras, invalideces, cuajarones, o la palidez de la muerte.

Recordamos a las clases o soldados Pedro Enriquez, Bernardo González, Pascual Lara, Manuel Olivera, Mariano Escobar, Juan León Pueblas, Mariano Guzmán, Bonifacio Monzón, Narciso González, Tomás Maidana, Ramón Píriz, Pascual Caraballo, Ignacio Pintos, Apolinario Ruiz Díaz, Clemente Castellanos, Santiago Altamiranda, Ramón Avellaneda, José Benito Flores, Miguel Suárez, Pablo Duré, Ramón Santellán y Secundario Mieres. Este, que en otro libro confundimos con su hermano el coronel Fortunaro Mieres, llegó al grado de capitán. Esta nominación no significaría nada, o muy poco, para otros, pero importan mucho para nosotros, que sabemos de sus vidas, tanto por su actuación en las agitaciones de la Independencia como por su arraigamiento en el Durazno. Tal vez, si tenemos tiempo, hagamos rápidas semblanzas de ellos, referencias precisas, y de algunos, preciosas.

Sabemos por un documento que aludió al "pueblito de Clara", y por otras huellas documentales, que al regimiento lo acompañaban familias: mujeres, hijos, parientes, de soldados, clases, y quizás oficiales. Pero ningún dato de que visitara el lugar doña Bernardina, no obstante haber sido tan afanosa seguidora del andariego marido; ni tampoco de Clara Martínez, la de Laguna; de Santos Berdún, la de Isás, de María del Carmen Rosas, la esposa del capitán Amigo; de Agapita Videla, la del capitán "sin miedo y sin reproche", Ramón Mansilla.

El regimiento revistió permanentemente con un número aproximado de 350 plaza, contando la Plana Mayor, oficiales y tropa; con 21 sargentos, 33 cabos, 1 corneta,1 abanderado, 1 brigada. Las dotaciones mensuales, según la planilla de *julio del año 21* eran éstas: Jefe, 67 pesos 4 reales; 1 ayudante, Delgado y Melilla, 25 pesos; capitanes, 30; tenientes, 22.4; alféreces, 18.6; 1 abanderado, 18.6; sargentos 8; 1 trompeta, 6.3; cabos 6; soldados, 5. Por fin, revistaba, con 5 pesos mensuales, "el moreno inútil Francisco Bustillo". Bernabé Sáenz era casi siempre el encargado de trasladarse a Montevideo para llevar los fondos y pagar el presupuesto. En dicho mes condujo a Clara 2.045 pesos y medio. Con tales sueldos no bastaba en la actualidad "ni para hacer cantar a un ciego", dicho todavía usado en el Durazno.

Se agregaba el "rancho": carne asada, no siempre con sal; a veces puchero con porotos y tocino del Brasil; tal vez fariña y pirón. El bizcocho llegaba del sur, pero en raras ocasiones, si los pasos de Pérez o de Polanco no estaban anchos, si los cargamentos escapaban a la rapacidad de indios o matreros; si acaso, en fin, conforme rezongaban los milicos de Laguna, "por la muerte de un obispo". En cambio, la carne, los costillares sabrosos, asados con brasas de tala y coronilla, sobraban. La estancia del finado Zamora, enorme, opulenta de reses surtía en abundancia. Y el Barón —pensamos de puro suspicaces— mandaba que en el libro de la administración, se cargaran las cuentas en el Debe, hasta tanto que a la larga, el minucioso y apremiante don Jacinto Acuña de Figueroa, lograba fondos para saldarlas. Sin embargo, más adelante, surgió una crisis muy fuerte de carne, grasa y cueros en aquel campamento, que de pasada contamos. En el verano del 22, una larga e intensa sequía arruinó los ganados y los que quedaron a salvo se sumieron en los escondrijos del cercano Río Negro; de tal manera que el personal de la estancia y el destacamento de Dragones de la Unión que en el cuartel de Clara estuvo a cargo de Lavalleja, sufrió graves penuras alimenticias. Lo que hizo decir al segundo jefe de la unidad, el comandante Juan Antonio en despacho dirigido al Durazno para el compadre Frutos —4 de febrero de 1822— que el ganado "se está muriendo de flaco, tanto que nosotros nos mantenemos con perdices". Flacas perdices, sin duda, cazadas con lazos de cerda.

A propósito. Comentaremos una tradición, casi olvidada en el Durazno, para no perderla del todo. Ya hemos dicho que en la niñez recogimos de los muy ancianos diversas anécdotas del distante preférito, concretadas, recordadas, en las horas plácidas de la sobremesa, que espoleaban la virginal curiosidad del escucha. Una de aquellas, que viene al caso, concernía a la especial destreza de los criollos en las faenas manuales, y de particular manera la caza de la perdiz. Tiene relación con Rivera, de quien corrían muchas en la memoria, como ciertas, en el viejo pueblo suyo. En un día de buen humor —lo que era propio de su temperamento festivo— se jactaba de su habilidad para armar cigarrillos con una sola mano y de atrapar perdices, con cimbra de cerda trenzada sujeta en una caña o en la punta de una lanza,

andando al galope en caballo de su elección. Apostó con algunos amigos incrédulos, en presencia de oficiales del regimiento de Dragones, claro, en la villa de San Pedro. Salieron todos en su seguimiento, "cerquita del cuartel no más", decían los relatores. Y ganó la parada. Mejor dicho, las apuestas; que iba en juego una onza de oro por cada prueba.

Qué de perdices le trajo cuando muchacho a doña Andrea Toscano para que las morenas de la cocina variaran los platos a servir en las estancias del sur y del norte del Río Negro y del Arroyo de la Virgen; cuántas jugadas iguales ganó o perdió en rueda de jóvenes amigos, campesinos como él; cuántos cigarrillos hicieron y "pitaron" entre ellos, ocultos de los padres, vagabundeando lejos por las quebradas o montos. ¿Cómo no salir victorioso ahora, más templado el pulso por la esgrima del lazo, las "tres Marías" o la lanza?

Se atraviesa acá, inesperadamente, un recuerdo propio, imposible de callar porque nos sacude con fuerza todas las fibras del alma. El lector sabrá perdonarnos el injerto. Cuatro hermanos éramos, adolescentes y niños; nuestro padre nos enseñó a cazar perdices con armadas de cerda en el extremo de cañas; girar y girar alrededor de la presa, marchar al paso cerrando el círculo hasta que aquella, asustada, no acierte a tomar el vuelo y se aquiete; y colocar la lazada despacio. Bien, pero recomendaba mucho: "*nada de galopes, nada de imitar al general Rivera,* porque van a aporrear los "petisos" en "balde". Ni que decir que a escondidas lo imitábamos, pero jamás con otra suerte que la fatiga de los caballitos.

La comitiva de don Frutos entró ruidosamente al pueblo del Durazno, nos decían. Con aire alegre, a tomar las copas en el café del compadre Gregorio Morales; y el ganador pagó todas las ruedas. Esta vez la cuenta no pasó al libro, como otras ocasiones, que las dos amarillas pesaban en un bolsillo del chaleco de seda mordoré.

2. Los acontecimientos políticos de Portugal y el Brasil fueron tomando cauces más claros al despuntar el año 1821. Luego de residir trece años en América, quieras o no, el rey JuanVI debió regresar con su Corte a la vieja metrópoli, dejando en manos del príncipe Pedro, joven, ambicioso y audaz, su representación

en el gobierno de esta Colonia. Y fue valor entendido secretamente entre padre e hijo, que si los vaivenes de la cosa pública así lo exigieran o aconsejaran, el Regente asumiría el poder total. Así ocurrió efectivamente, cuando el muchacho de quien uno de sus biógrafos dijo ser, "talentoso mas nao muito instruido, voluvel e un tanto vaidoso, mas franco, generoso e altivo", arrojó sus dudas, se plantó resuelto, y lanzó el contundente "o fico".

Con anterioridad, tan pronto como en abril del 21 partiera Don Juan, el Regente comenzó a consolidar su autoridad y a inspirar confianza en el vasto dominio. La situación se encarrilaba bien acá, porque surgieron hombres de mentalidad y acción vigorosa y aparecieron definiciones nítidas en las altas esferas y aún en el seno del pueblo. De tal manera, hubo una mutación, paulatina pero firme en el proceso político, que naturalmente repercutió en Montevideo, donde el fiel de la balanza derivó, con débils excepciones, hacia la nueva posición brasileña, a cuyos destinos se ataron las Cortes Provisorias.

El ardidoso Barón de la Laguna, con sus mentores, pues, se abrazaron a la causa del futuro Imperio, no concretada todavía, pero que andaba trabajando un tanto en silencio, sobre todo, en las cabezas privilegiadas de los hermanos Andrada. Porque estaba amaneciendo un nuevo orden de cosas y parecía segura su realización, decidieron salir del marasmo y echar adelante la empresa, tan necesaria para éllos de un efectivo afianzamiento, que en verdad resultó felizmente deleznable y pasajero, como todo lo que contiene estigmas de injusticia y arbitrariedad.

Medio de previo y especial pronunciamiento para respaldar proyectos, no fue otro que el de estructurar un mecanismo de derecho capaz de institucionalizar siquiera artificiosamente, la ocupación de la Provincia, conquistada sin ninguna razón jurídica valedera. No detuvo a los promotores de la farsa ningún medio a emplearse para alcanzar sus designios; y el Barón, primer actor en todo esto, ni tuvo escrúpulos en desobedecer las instrucciones, que desde lo alto, le mandaban andar con tiento y guardar los requisitos de una elección democrática. Así sustrajo a los orientales el derecho de opción entre las tres soluciones que podrían tomar con arreglo a las directivas ofrecidas por el ministro Pinheiro Ferreira, de las cuales una era la de la independencia absolu-

ta, y otra, la incorporación a las Provincias Unidas. La tercera, contraria a la política liberal que aquel ministro dirigía, fue impuesta por Lecor, por convenir clara y decididamente a los intereses brasileños que este jerarca auspiciaba: la unión con Portugal.

Y una asamblea compuesta exclusivamente por ciudadanos de muy probada consecuencia al régimen, bastó en los hechos, descarnados de elemental compostura, para consagrar credenciales jurídicas, necesarias a decorar la escena. El desacreditado congreso Cisplatino, dispensador de aquellas, al decretar la incorporación a la metrópoli, en el fondo de las cosas no tuvo más que prestar disimuladamente su adhesión al Brasil, ya encaminado a la Independencia. Desde este momento, por tanto, se consideró la Provincia como propia, definitivamente integrada al dominio del futuro Imperio. Valía la pena auspiciar entonces su adelantamiento, desechando tanteos y vacilaciones. Se iniciaba, pues, una nueva política y era indispensable quemar otra etapa pacificadora, que abriera las puertas a iniciativas más útiles para asentar la estabilidad institucional, económica y social.

Terminó el Congreso sus sesiones —y los consabidos festejos también concluyeron— en la primera quincena de agosto. Inmediatamente se puso en marcha, apuradamente, un plan de ordenamiento, con diversos objetivos bien estudiados, de entre los que seleccionamos aquellos que para nuestro tema revisten mayor trascendencia, y exponemos debidamente articulados.

Conviene recordar previamente que las resoluciones más importantes las tomaba el Barón de la Laguna en consorcio con un organismo de antigua formación, la "Junta Superior de Real Hacienda", que él presidía, y que el año 21, la integraban además los siguientes vocales: el Dr. Nicolás Herrera, en su carácter de Oidor Decano; Francisco Joanicó, de la Cámara de Justicia; Jacinto Acuña de Figueroa, Ministro de Real Hacienda; Juan José Durán, Gobernador Intendente interino; Tomás García de Zúñiga, Síndico General del Estado; y Francisco Llambí, Ministro Letrado del Superior Tribunal, los que contaban con la asistencia notarial de Bartolomé Domingo Bianqui.

a) A los bandos intrascendentes dictados en 1820, se sucedieron ahora resoluciones de real alcance y utilidad, en diversos

aspectos del orden público. *El primero de setiembre* la Junta acordó establecer una Receptoría de Aduana en el lugar llamado "Puntal de San Miguel", con objeto de facilitar la introducción desde Río Grande de tabaco y yerba mate; habilitar los puertos de Maldonado y Colonia al comercio y exportación de productos; que el impuesto de un real por cuero orejano se recaudara sólo en beneficio de la Junta de Hacendados por las personas emanadas de ese órgano privado, finalmente dispuso aquel día que a "las familias pobres de la campaña y aquellas que tengan en adelante desalojos en los campos que ocupen, de ajena propiedad, *se les coloque y se les de tierras suficientes para labrar en las nuevas poblaciones que se van a levantar en la campaña,* o de las que tienen vacantes las poblaciones existentes, auxiliándolas con animales e instrumentos de labor, y con lo demás, que permitan las atenciones del Gobierno".

Expansión del comercio; atención al gremio de los hacendados, distribución de tierras en los ejidos de los pueblos ya formados y "en las poblaciones que se van a levantar"; distribución de animales e instrumentos de labranza, era una programación adecuada y plausible. Pero no fue lo necesariamente amplia, porque desatendía otros requerimientos de la realidad ambiente.

b) Sin dmora se advirtieron vacíos y la Junta sesionó a los pocos días para llenarlos. *En la reunión del 11 de dicho mes,* se tomaron otros rumbos en el empeño de ayudar a los proletarios del campo, sin duda, los más necesitados de justicia y amparo. Y dispuso: 1) Que se tomara una razón exacta de todas las familias e individuos "intrusos" en campos ajenos, carentes de convenios de ocupación con los dueños, con especificación de familias a su cargo, tiempo de permanencia en los predios, ganados y otros bienes en explotación, "a fin de tomar las providencias convenientes en que se consulte el alivio de los intrusos con el derecho de los hacendados propietarios"; 2) Que se pida a los Cabildos y Alcaldes noticias de los terrenos vacantes ubicados en el área de los pueblos, *"a fin de dar colocación a todas las familias pobres"* diseminadas en campaña, correspondiendo también informar sobre las tierras rurales baldías, para fijar en ellas a los que no quieran reducirse a los ejidos; 3) Que se proceda a la venta, por moderada composición, de los predios realengos, dando

preferencia a sus ocupantes a cualquier título; dando a *censo redimible* a las familias pobres, parte de tierras necesarias para formar establecimientos que las aseguren la subsistencia.

El empadronamiento ordenado era indispensable y previo. Censo de cierta categoría de personas, los intrusos, y censo de campos ocupados y vacantes, pero además, de los predios realengos, para saber a qué atenerse en la ejecución del programa. Pero desde ya, quedó resuelto el destino de las tierras públicas no ocupadas, lo más importante de todo quizás: la venta por precio moderado; o la constitución de censo, sobre extensiones apropiadas a las necesidades de los censuarios. Sería interesante ahondar investigaciones sobre esta segunda modalidad de la política agraria.

Existen muchas probanzas acerca del empadronamiento ordenado, que asimismo deberían estudiarse. Resaltamos solamente lo que sigue. Aparecen cantidad de vecinos —tal vez muchos no se atrevieron a decirlo— cuyas tierras ocupaban *"por donación del general Artigas"*, según sus manifestaciones.

c) La Junta va recibiendo informaciones, atiende sanas sugerencias de Cabildos, Alcaldes y hacendados, y en consecuencia continúa trabajando. El 28 de setiembre encara un problema candente, como el de la utilización del ganado chúcaro, que abundaba tanto y no producía ningún rendimiento. Dicta la prohibición absoluta de matar y faenar haciendas bagualas en terrenos de propiedad pública, bajo penas severas, y anula los permisos anteriores; pero a la vez reglamenta un sistema de autorizaciones, a ser acordadas a los vecinos que aspiren a poblar estancias, con el propósito de fijarlos a la tierra y suprimir los abusos del sacrificio indiscriminado, licencioso, de la riqueza pecuaria que se estaba cometiendo. El ganado alzado en los realengos, ya no sería más materia de la industria del sebo y el cuero, entregada a la marchanta en manos de aventureros. Asimismo acordó que los Cabildos y los Comandantes de los Departamentos —recientemente nombrados— informaran cada seis meses de las estancias "que se vayan poblando de nuevo, con especificación de los nombres de sus dueños"; y agregó preceptos cominatorios contra los propietarios que no hubieran vuelto a poblar sus estancias, "por los perjuicios públicos que resultan del abandono en que se ha-

llan aquéllas posesiones y la urgente necesidad de promover la pastura por todos los medios posibles", sancionando las omisiones, luego de seis meses de las intimaciones, con la calificación de orejanas las haciendas pobladas en sus tierras y como existentes en predios realengos, sujetos a concederse a otros.

Las medidas cundieron y tuvieron efecto beneficioso. Los vecinos de condición económica modesta se apresuraron a demandar los permisos pertinentes para "agarrar haciendas alzadas" con destino a poblar estancias. Citemos, entre otros favorecidos con licencias y vinculados al Durazno, a los capitanes Manuel Benavides y Pedro Amigo, al coronel Manuel Vicente Pagola, y a quien utilizó más tarde el sistema, la viuda Carmen Fragoso de González, cuñada de Rivera, que ocupaba tierras al norte del Río Negro.

d) Culminaron ese año 21 los ensayos de fomento rural, con el bando de Lecor, avalado por la Junta, *del 7 de noviembre,* que impreso circuló en la Provincia.

Aparecen normas reglamentarias acerca de los contratos de venta y censo, objeto de las reglas generales dictadas el 11 de setiembre. Sólo podría enajenarse una suerte de estancia y los compradores deberían ser únicamente *"los habitantes y familias notoriamente pobres",* debiendo emplearse el método de remate al mejor postor. Igual superficie e adjudicaría en censo redimible, con cánon del cuatro por ciento anual pagadero en la Tesorería de la Provincia, sobre un capital calculado sobre la base de las últimas posturas, o de tasación. No se determinó el plazo de la redención y por tanto quedó supeditado a los preceptos legales de la época.

El bando estatuyó además requisitos precisos para favorecer la obtención de títulos de los campos ocupados y de las sobras comprendidas en las mismas disposiciones que tuvieron mucha aplicación y contribuyeron aficazmente al saneamiento del dominio rural. Apareció de manifiesto la aspiración del Barón de la Laguna de congraciarse con el vecindario, cuando en la terminación del documento tan difundido se dice que está inspirado en "los pricipios de equidad y en los sentimientos generosos y benéficos que desea el Gobierno acreditar a los habitantes de este Estado".

En el Durazno existen terrenos cuyos títulos de propiedad se perfeccionaron con estos arbitrios, como sucedió en todo el país. Recordamos, en calidad de ejemplos, los vastos latifundios dejados por Farruco y su vecino Manuel Básquez de España —dos gallegos de pelo en pecho— cuyas viudas, Melchora Soler y Petrona Palacios, reclamaron exitosamente la titulación sobre la base del bando del 7 de noviembre.

Es de justicia anotar que el 23 de junio, atendiendo a las representaciones elevadas por el Cabildo montevideano, el Real Consulado, y el Ayuntamiento de Colonia, el Barón tomó providencia que consistieron, en síntesis sobre lo que sigue.

Autorización a los hacendados para disponer "como convenga a sus intereses", de sus ganados. Prohibición de la saca de haciendas vacunas, cueros, sebo y carnes, hacia las Provincias limítrofes, bajo la pena de comiso, conforme a los bandos del 27 de marzo y 28 de octubre de 1820. Elimina el impuesto extraordinario de 4 reales por cuero orejano, que en adelante será del real, cuyos fondos serán destinados a "la atención general del gremio de hacendados"; deroga los preceptos de aquellos bandos sobre restricción de las matanzas; obliga a emplear certificados en la conducción de cueros y ganados, lo mismo que en el transporte de ganados alzados de los campos realengos, "con permiso". Y por fin, incita el celo de las autoridades contra las "pulperías volantes y mercachifles". En los fundamentos de esta resolución, dictada con la Junta de Real Hacienda, expresa el Barón que con ella desea "dar nuevos testimonios de mi anhelo por la prosperidad del país y sus habitantes"; y en un oficio para el Cabildo capitalino, del 5 de julio, alude a fondos destinados *"a la pacificación de la campaña"*. Los documentos precedentemente citados se encuentran en el Libro 184 del A. G. N.; y los anteriores, en el mismo archivo, proceden del Cabildo de San José, Tomo 1820-21).

Anhelo por la prosperidad del país y sus habitantes; pacificación de la campaña. Varias palabras, que a la verdad se traducen así: dominio total y absorvente de la Provincia, desconocimiento de las libertades, tiranía, disfrazada de amparos y beneficios, porque de hecho se estaban beneficiando y emparando el absolutismo extranjero y la total sumisión de un pueblo caído

en desgracia. Sin embargo de esto, debe reconocerse que las citadas medidas y otras que iremos conociendo, representaban factores de bienestar y progreso. No de otra manera el régimen hubiera podido asegurar la tranquilidad, el sosiego, siquiera por un tiempo, el del cansancio y la resignación silenciosa de las masas. Arbitrios provechosos para los usurpadores, en el sentido de asentar su férreo poder, y a la vez para los sometidos, que por el momento nada más podían esperar.

3. Los antecedentes directivos de fomento rural, llevan el signo de la prudencia y el acierto. Hay aspectos de esta especie de legislación que parecen alumbrados por los destellos de la reforma agraria artiguista, tan reciente, que probablemente, sin decirlo, se quiso imitar y proseguir.

Pero la ejecución de tan variado programa requería no solamente la ingerencia de diversos órganos y administrativos y judiciales, sino además la de otros resortes adecuados para hacerlo respetar en el medio inseguro, caótico, que padecía la campaña a quien iban dirigidos. Y al Regimiento de Dragones le fue cometida esta segunda misión, la de sanear y estabilizar el ámbito rural, amén de ejecutar, parcialmente, las iniciativas trazadas. Para estos fines específicos fue creado y con semejantes metas instituyeron la Jefatura de Policía de Campaña.

Unos días apenas después de clausurar el Congreso Cisplatino, *el 11 de agosto de 1821,* la Junta, bajo la presidencia de Lecor, aprobó este decreto trascendente:

> "1º — Que se forme un cuerpo de caballería bajo la denominación de Dragones de la Unión, con destino a la conservación y defensa del Estado; 2º — Que se nombre un jefe general de Policía de Campaña, que desempeñe las funciones de este importante cargo en todas sus ramas".

Era de competencia privativa del Gobernador el nombramiento del jefe del cuerpo y del jefe de Policía. Y puesto que realmente todo estaba previsto, no demoró sino unos días más el Barón en designar a Rivera para el desempeño de ambos cargos.

Todas las providencias de la Junta las comunicaba el Barón de la Laguna al Gobernador Intendente, a quien a su vez las ponía en conocimiento, con orden de cumplirlas, a los Cabildos, Medio Cabildos, los Alcaldes Ordinarios y los Jueces Territoriales. Y estos por su parte, trasmitían los despachos de Durán a los Jueces Comisionados de su jurisdicción. Es notable la prontitud desplegada por todos en la difusión de estos mandatos. Rica es la documentación que al respecto aparece en los repositirios públicos; señaladamente en los que dice con los avisos de recibo de los destinatarios, en general muy celosos para cumplir las órdenes y el envío de las respuestas. Los despachos circulares del Gobernador Intendente iban como volando por toda la Provincia. Se conservan muchas contestaciones y en cambio no abundan los origiales, archivados en sus destinos y hoy casi todos desaparecidos.

Con arreglo a la documentación que luego citaremos, el proceso cronológico de las resoluciones dictadas a raíz del Decreto de 11 de agosto antes transcrito, es el que sigue.

1. Juan José Durán, Gobernador Intendente —gobernaba sólo en materia política— hizo conocer a los Cabildos de Campaña y los Alcaldes Ordinarios de Mercedes, Santo Domingo Soriano, San Salvador, Paysandú y Cerro Largo, por circular del 27 de agosto, el mencionado decreto del 11, en el que además de la creación del Regimiento, y el Jefe de Policía, se creaba una Fiscalía de lo Civil y Hacienda. El llamado Cabildo de San José era en realidad un Medio Cabildo, que lo integraba solo tres vecinos. Respondía esta circular a un despacho de Lecor, recibido el día 25.

2. El Barón comunicó a Durán haber nombrado al coronel Fructuoso Rivera "Jefe General de Policía de la Campaña" en la misma fecha 25 y al mismo coronel, ya nombrado Jefe del Regimiento de Dragones de la Unión. No pudimos encontrar los nombramientos originales, pero de la compulsa instrumental disponible, resulta que el Comando del Regimiento le dio antes que la Jefatura de la Policía. De cualquier modo, ambas designaciones son posteriores al 11 y preceden al 25 de agosto.

3. El 26 siguiente Durán circuló a Cabildos, Alcaldes Ordinarios, y a la vez a los *"Jefes de los Departamentos"* la desig-

nación del Jefe de Policía General de Campaña. Fue irregular que se difundiera este nombramiento con fecha 26 y el día 27 la resolución general del 11, porque lo lógico hubiera sido expedir las rspectivas circulares al revés, lo general el 26, la partícular el 27. El Barón, directamente, sin la ingerencia de Durán, ajeno a las cuestiones jerárquicas militares o policiales, debió expedir y entregar a Rivera los despachos relativos a sus dos investiduras, sin que hallamos visto los originale ni sus copias.

4. El mimo Lecor, que en los Bandos se titulaba "Hidalgo de la Casa Real, Gran Cruz Honorario de la Torre y Espada, Comendador de la Orden de San Benito, Teniente General de los Reales Ejércitos, Comandante en Jefe de las Furzas de Mar y Tierra empleados en la Banda Oriental del Río de la Plata, Gobernador y Capitán General de esta Provincia, Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelaciones, Superintendente General Subdelegado de la Real Hacienda y Renta de Correos, Presidente del Excelentísimo Cabildo, etc., etc.", vale decir, Yo, todo poderoso, gobernante, legislador, juez supremo, el 3 de setiembre, creó las *Milicias de Campaña.* En las ciudades y pueblos se radicaban fuerzas suyas, extrañas a la Provincia, de línea, veteranas; también de algunos lugares del campo, como en el Rincón de Haedo. Pero no bastaban. Campesinos, casi todos, fueron los puntales de la resistencia artiguista. Era menester vigilarlos y hostigarlos si intentaran erguirse de nuevo en insurrectos.

Dispuso, pues, que en cada Departamento se formaran dos escuadrones de caballería de "Milicias de la Unión", compuesto cada uno de dos compañías de cincuenta hombres, todo bajo el comando de un coronel, dependiente del "Comandante General de Campaña que reside en esta Capitanía General", esto es, de un general extranjero. Cada escuadrón, un Sargento Mayor; cada compañía, un capitán, dos tenientes y oficiales inferiores. Los Cabildos propondrían los candidatos a Comandantes de Escuadrón, capitanes y demás oficiales. El coronel, naturalmente, era henchura del Capitán General. En San José y otros Departamentos funcionaron estos cuerpos, incluso uno en el Durazno, que al mando de Julián Laguna se jugaría gloriosamente después por nuestras libertades.

5. El 5 de setiembre, el Barón expidió *las Instrucciones* me-

diante cuyos preceptos debía cumplir su misión el Jefe de la Campaña, documento que transcribimos más abajo. Recibido por Durán el día 6, lo mandó circular el 7. Entre tantos que respondieron con aviso de recibo y de haberlo hecho circular a su vez ante los Jueces Comisionados, señalamos un oficio del Juez Territorial de Cerro Largo, Bernardo Suárez del Rondelo, 17 de setiembre; del Cabildo de Maldonado, 20 de setiembre, con las firmas de Juan Machado, Luciano García y Antonio Machado; del Alcalde de Santo Domingo Soriano, José Gallegos; del Cabildo de San José, que firman Juan Lineza, Manuel Saura y Felipe Martínez. Place señalar que Suárez del Rondelo fue quien contestó con mayor rapidez todas las comunicaciones del Gobernador Intendente del año 21. Con igual diligencia difundió todo entre los Jueces menores de su jurisdicción.

6. Finalmente, en este año —25 de octubre— se ordenó a Rivera —andaba ocupado en la organización del regimiento y la formación de la villa de San Pedro— una medida saludable sobre reclutamiento, impuesta en las Instrucciones.

Porque el gobierno, decía, quiere evitar los "perjuicios que resultan a los vecinos de este Estado, el perseguir la gente empleada en sus faenas, se hace necesario que V. S. ordene a los comandantes de las Partidas de su comando, que bajo la más estrecha responsabilidad, *no recluten la gente que se halle ocupada en cualesquiera labores de campo,* mediante a que sólo deben ser destinados a las armas los *hombres vagos y mal entretenidos* que después de reconvenidos para que se apliquen al trabajo rehusen hacerlo obstinadamente".

La leva tenía por objeto reforzar el número de plazas, porque el nuevo regimiento que en realidad era el anterior ubicado en Clara, con otro nombre, iba a tener ocho compañías en vez de las cinco originarias. Corría la primavera, se acercaba el tiempo de las cosechas y el regimiento se estaba agrandando. Convenía, pues, reiterar las reglas sobre el reclutamiento contenidas en las Instrucciones.

Muy plausible fue la prohibición de incorporar al regimiento a los jóvenes del vecindario ocupados en trabajos rurales, labores que debían fomentarse en favor de la riqueza y prosperidad campesina. Pero resultó un error deplorable abastecer las filas

con vagabundos y gente de mal vivir cuya corrección correspondía realizar con otros medios, como por ejemplo, el de emplearlos en obras públicas, tal como se hiciera por los españoles durante su dominación. Anomalía, contradicción, impropiedad de procedimiento, significaba darle armas y facultades a los malos dentro de un organismo policial destinado, precisamente, a perseguirlos, a sanear y sosegar los campos, que estaban colmados de aquella gente. No tardó Rivera en observar el problema y en reaccionar de sus consecuencias.

En ningún papel está escrito, pero nosotros estamos convencidos de que él fue, fundamentalmente, quien inspiró a Lecor y a los otros hombres de su confianza, las resoluciones acabadas de exponer, y comentar, incluso las Instrucciones. Escribanos, abogados, financistas, hombres de escritorio y pluma, fueron los asesores del Barón: los de la Junta de Hacienda.

Ciertamente, Durán y García de Zúñiga, asimismo eran hacendados; de las clases privilegiadas, de opulencia aristocrática, desentendidos de los medios modestos y la gente humilde, que nunca frecuentaron y que por ende desconocían. ¿Qué otros colaboradors pudo en esta materia escuchar el Barón? A sus coroneles y generales portugueses, no, porque ignoraban todas las costumbres y necesidades de la campaña; a Lavalleja, tampoco, desde que andaba exilado o apenas había llegado del Janeiro. Rivera fue el único capacitado para orientarlo en el camino de los adelantamientos y reformas sociales y económicas de la campaña. Se había crido en este medio y en él desarrolló toda su vida, trabajando junto a su padre; en el ámbito rural se había movido con las armas en la mano, alrededor de Artigas, nueve años cruciales; conoció la Provincia entonces, de punta a punta, y a sus moradores. Los campamentos, las estancias, los rodeos, los ranchos, los fogones, las chacras, las haciendas, habían sido la forja de su personalidad; y si no instruído era vivaz, activo y de talento. De qué arbitrios valerse para la pacificación; cómo sujetar a la vida tranquila a los matreros, gauchos bravos y contrabandistas; de qué manera utilizar las tierras y los ganados realengos; cómo tratar a los llamados intrusos y otorgarles oportunidad de trabajar en campos de su propiedad; cómo acomodar a los desvalidos errantes y ofrecerles siquiera solares o chacras para afincar-

se; de qué modo, por fin, vigilar o reprimir desórdenes o turbulencia en el ancho escenario, empobrecido, despoblado, de la Provincia. Todo esto y más serían indudablemente objeto de sus observaciones ante el Barón. No lo podía decir, pero recordaba su lucida intervención del año 15 en una Junta de Hacendados, ni menos mentar, las enseñanzas y frutos del Reglamento Provisorio. Ni tampoco sus largas conversaciones fogoneras con Artigas, su maestro.

Cuesta poco llegar a la convicción de que sino el único, el principal asesor en estas cuestiones, fue Rivera. Los doctores darían forma después a los Bandos y despachos que Durán propagaba. El habrá de ser, después, ayudado de Cabildos, Alcaldes, Comisionados y su Regimiento, el ejecutor más eficiente de las iniciativas que inspiraba.

No demoró, dijimos, en discrepar con la forma de hacer las levas y la modificó sustancialmente, con la aprobación del Capitán General, convencido de sus razones. Un extenso oficio dirigido desde el Durazno al Cabildo de Soriano, del 11 de marzo de 1823,que de María reprodujo, señala las pautas a seguir y ofrece los fundamentos, cuyos párrafos esenciales transcribimos. "Ha llegado el tiempo en que la misma experiencia está dictando la necesidad de que el Regimiento de Dragones de la Unión, como enteramente destinado a la conservación del orden, y hacer resptar en la Campaña los derechos de la seguridad individual y propiedades, esté formado, no de vagabundos y mal entretenidos, y las personas de otras Provicias, que quizás sus mismos vicios los han aventurado a este destino. *sino de sujetos formados de conocida probidad y respeto de las Leyes,* tales como deben *ser los hijos de familia;* de los que *sin violencia* pueden proporcionarse en todos los Departamentos en número suficiente para completar este Regimiento".

"Cuando se haya organizado con esta clase de personas, desaparecerán de nuestro suelo tantos malvados que no se dedican sino a la ruina y aniquilamiento de los vecinos laboriosos que contiene nuestra campaña. ¿Qué podrá esperarse de un ladrón vago y mal entretenido que se dedica al servicio militar?"

"*Los hijos de familia,* sujetos por educación y subordinados por las leyes, hallándose autorizados y con las armas en las manos,

impondrán respeto a esa caterva de hombres perniciosos, y enteramente detestables, que arruinan las más bellas producciones del país y atropellan los derechos más sagrados".

"Convencido íntimamente de esta necesidad, me ha parecido oportuno dirigirme a esa ilustre Corporación, por medio del ilustrísimo Sr. Coronel de las Milicias de entre Yi y Río Negro, don Julián Laguna, a quien espero que esa Ilustrísima Corporación le oiga acerca de este asunto para que de acuerdo con él, y en fuerza del pulso y madurez conque ese Ilustrísimo Cabildo ha sabido obrar siempre, tome en consideración el asunto que propongo, encaminando sus ventajas; y en el caso de ser asequible, espero se sirva avisarme qué número de individuos se puede proporcionar en ese Departamento que sean de aquellas precisas condiciones, para dar cuenta a la superioridad, como lo haré con los avisos que reciba de los demás Departamentos, donde me dirijo con la misma solicitud".

Agrega que a ninguno de los reclutados se le obligará a servir más de cinco años, recibiendo puntualmente sus sueldos y asistido con vestuario y raciones, todo mediante contrato. Y termina haciendo saber que el coronel Laguna, además de tratar estas cuestiones, va con cuarenta hombres a aprehender "una partida considerable de ladrones" que hicieron robos por las cercanías de las Vacas, requiriendo que al efecto el Cabildo lo auxilie con lo que necesite.

En adelante, pues, los soldados a ingresar en este cuerpo serán materia de adecuada selección, ciudadanos honestos, *"hijos de familia"*, y su alistamiento, en contraste con el método anterior, voluntario, en todas las garantías contractuales. Sólo dos años debieran correr hasta la Revolución del 25. Estos militares y los milicianos de Laguna, bien armados, bien adiestrados, serían punta de lanza en los entreveros del porvenir.

En unos viejos apuntes sobre estos asuntos que ahora desarrollamos, habíamos escrito a título de comentario: ¡Cuidado Barón, que se está criando cachorros de tigre!

(La elaboración de las páginas precedentes se ha respaldado principalmente en documentación del A. G. N. agrupadas así: Libros 184, 896, 900; Cajas 546, 547, 548, 553, 554: Archivo del

Medio Cabildo de San José años 1820-21; Libros 24 y 25 del Copiador de oficios del Gobernador Intendente, y otros).

3. La "pacificación", tan anhelosamente buscada por los opresores, no se obtuvo sino en apariencia, en la superficialidad de los acontecimientos; un tanto semejante a la que con sus legiones consagraban desde Roma los Cónsules y Emperadores. Realmente nunca reinó la paz, la tranquilidad, la conformidad, sincera y honda, en los espíritus. Recordemos los intentos revolucionarios de 1822 y 23, los trabajos de los "Caballeros Orientales", los del Cabildo montevideano; hagamos memoria de cómo se arrancaron a los pueblos, adhesiones, juramentos, proclamaciones; no olvidemos que desde Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos, constantemente anduvieron propiciando revueltas emancipadoras, prohombres civiles y militares de esta Provincia, apoyados por las simpatías y esperanzas de los nativos. Solamente unos pocos, muy contadas figuras, que podrían contarse con los dedos de una mano, ofrecieron consecuencia, permanente, sincera, al régimen. Los demás —valga la frase conocida— andaban "zorreando", esperando mejores días.

Es innegable, no obstante, que parcialmente tuvo andamiento la pacificación. Parcialmente, porque el censo o "razón" de los individuos o familias ocupantes de tierras ajenas, se realizó sólo en algunos puntos, como en Soriano y el Norte del Río Negro; que se distribuyeron y vendieron chacras o estancias, así como que se entregó ganados alzados y se fomentó la repoblación. Y es verdad, por otra parte, que se amparó a muchos habitantes pobres al formarse la villa de San Pedro del Durazno. Pero no olvidamos que, en otro sentido, la prohibición de introducir cueros y haciendas a las "Provincias limítrofes", vale decir Entre Ríos y Corrientes, no vedaba, ni mucho menos, la saca de tales productos y hasta el acarreo sin medida, lindando con el delito, con destino a la Capitanía de Río Grande.

Mas estas cuestiones y su exámen atañen a la historia general, en tanto que nosotros debemos ceñirnos a la de San Pedro del Durazno, que bien o mal la estamos haciendo poco a poco con nuestra constante labor. Por eso mismo, casi diríamos, volviendo al tema, consideramos ahora como conclusión de este capítulo, las Instrucciones recibidas por Rivera, que tienen relación sino

directa, indirectamente, con la fundación de nuestro pueblo. Transcribimos íntegramente su texto, tomado del Libro 292, con materiales del Cabildo de Maldonado, texto igual al que archivó el de San José. Juan José Durán remitió la copia a dicho Cabildo "para su debida inteligencia, y que la circule a los Jueces de su dependencia", el 7 de setiembre, documento que luce al folio 247.

"Instrucción del Gobierno Superior para el Jefe de la Policía de Campaña.

La tranquilidad y el orden público, la seguridad de los vecinos y la protección del comercio y la pastura, son los objetos importantes de su comisión.

Impedirá el Contrabando por todos los medios posibles, y hará efectiva la prohibición de extraer ganado y frutos de nuestra Campaña para las Provincias Limítrofes, conforme a lo prevenido en el último bando de buen Gobierno. Al efecto tendrá y hará correr partidas de su cuerpo por los puntos que crea más convenientes.

Perseguirá y prehenderá a los ladrones y malehechores notorios remitiéndolos a disposición de los Alcaldes ordinarios de los respectivos departamentos, con instrucción de los crímenes que hayan cometidos a fin de que se les forme proceso; y no sabiendo el departamento a que pertenecen los reos aprendidos, los remitirá a disposición del Señor Gobernador Intendente interino. Impartirá toda clase de auxilios que le pidan los Alcaldes Ordinarios de los Pueblos, y los Jueces territoriales, para la aprehención de malechores, y cumplimiento de sus providencias judiciales.

Apercibirá a los hombres vagos y mal entretenidos para que busquen trabajo y ocupación honesta; y a los que no lo hiciesen los destinará al Servicio d las Armas en el regimiento de Dragones de la Unión, dando cuenta a esta superioridad de las personas destinadas al servicio por este motivo; y previniendo a los vecinos que no abriguen en sus estancias hombres vagos y mal entretenidos; porque se harán responsables al Gobiernos.

A todas las partidas de su cuerpo que salgan

en comisión de la Policía, les dará instrucciones por escrito, encargándoles bajo la más estrecha responsabilidad, que tenga el respeto debido a los vecinos hacendados de los puntos por donde transiten; que las reses que necesiten para su subsistencia las pidan a sus dueños, dejando el oficial o sargento de la partida una papeleta que contenga el número de reses tomadas (que serán las muy precisas) con el precio corriente, para que se les abone por esta tesorería del Estado, luego que los hacendados los presenten para su cobro; y que en los casos urgentes de necesitar caballos para pasar, tomen los que les den los dueños de las Estancias, sin hacer la menor violencia ni amenaza, devolviéndolos o entregándolos al peón que haya encargado de recibirlos desde el punto en que hallen nuevos auxilios para pasar: y que en el caso no esperado, de que algún vecino hacendado se niegue a presentarles este auxilio, pudiendo hacerlo, lo avise el Comandante de la partida al Coronel Jefe de la Policía y este lo participe a esta superioridad para tomar providencia.

Que en las instrucciones que dé a sus partidas les prevenga, que toda extracción de ganados y frutos para las Provincias limítrofes esta prohibida, y solamente se permite introducir de los campos limítrofes para los de esta campaña tabaco y yerba mate, pagando antes los derechos en las receptorías de la línea: y que todo lo que encuentren o aprehendan sin éstos requisitos será decomiso, y la mitad de su producto repartido entre los individuos de las partidas aprehensores conforme a ordenanza, debiendo el coronel encargado de -la Policía dar cuenta a esta superioridad de las aprehensiones que hagan las referidas partidas de su mando.

Así mismo examinará el Jefe de la Policía los puntos más ventajosos para formar poblaciones; indagará las familias pobres a quienes convendrá auxiliar y colocar en las poblaciones; informará sobre los puntos en que convenga crear nuevos Jueces Comisionados o Territoriales; y sobre todas las providencias y reglamentos que crea útiles para el me-

jor orden y fomento de la Campaña, entendiéndose con el Señor Gobernador Intendente como Jefe Político de la Provincia, para que este lo participe e informe a esta Capitanía en lo que crea más conveniente. Montevideo 5 de setiembre de 1821 Barao da Laguna. Está conforme Germano Francisco de Olivera. Es copia. Luis Pedro González. Secretario interino de Intendencia".

Los tres cabildantes de Maldonado acusaron aviso de recibo de estas Instrucciones, por oficio del 20 de setiembre, expresando que las habían circulado a los Alcaldes de "los Pueblos de este Departamento con prevención de incluírlas a los Jueces Territoriales de sus respectivas jurisdicciones, para el conocimiento general que V. E. manifiesta en su citada, fecha 7 del que rige" (Libro 557, Carpeta 4). En semejantes términos contestaron diversas autoridades, entre tales un coronel "Duarte Guillone" en calidad de Comandante de Melo, que a la vez entera al Barón de haber, el 7 de agosto ante el Juez Ordinario Bernardo Suárez, prestado juramento de "obedecer, cumplir o fazer cumplir las Bases Constituionaes, publicadas pelo Congreso General de Nacao, e as condicaoes acordades com V. E. pelos Diputados dos Pavos desde Estado Cis-Platino".

Hasta finalizar setiembre de 1821 revistó en Clara la unidad de Caballería de la Provincia, que no había ejercido otras funciones que la de preparar cuarteles y sus defensas, disciplinarse, y esencialmente, desplegar vigilancias en la región norteña del Río Negro. Fue en dicho mes que Rivera partió de Montevideo con sus dos credenciales de Jefe y las Instrucciones, para el antiguo campamento. En la capital había mantenido largas entrevistas con Lecor, Durán y otros personajes de relieve y mando, para compenetrarse mejor que con los escritos, bandos y circulares, de todo cuanto debía realizar con sus nuevas prerrogativas y destinos; trató detenidamente con los encargados de proveer más armas y vestuarios, indispensables al ensanche y transformación del cuerpo y de suministrar artículos de construcción y demás implementos necesarios para levantar otros cuarteles y un pueblo en el Paso del Durazno, además de convenir todo esto, con el organismo que llamaremos "Intendencia del Ejército"; pla-

tica extensamente con los dos Lavalleja y otros veteranos, recuerdan las luchas, los sinsabores de la epopeya pasada, discuten acerca del incierto porvenir, y finalmente aquellos aceptan su convite para andar de nuevo juntos, vaya a saber con qué condiciones y miras. Logra los servicios de un agrimensor, ofrece la secretaría del regimiento a Turreiro, antiguo amigo desde la campaña de Durazno —casado con una hija del Comisionado Diego José Gonzáles— a quien, con la venia de Artigas había nombrado el año 18 Ministro de Hacienda de Maldonado; obtiene sin duda la conformidad del Vicario Larrañaga para que el párroco de Porongos Fray Manuel Ubeda —tal vez ya apalabrado— actuara de Capellán. Consigue, finalmente, al cirujano Pedro Alen, para que como tal se desempeñe en dicha unidad.

No pudimos precisar el día de su salida de Montevideo, pero debe haber sido indudablemente después del 5 de setiembre, fecha del otorgamiento de las Instrucciones. Con todo previsto, y hasta quizás acompañado por Lavalleja, Bernabé Rivera y otros que iban a incorporarse, habrá marchado hasta la estancia de sus padres, en Arroyo de la Virgen, que era su derrotero habitual, llegando a Porongos para tratar con Ubeda, si ya no lo hiciera antes; y deteniéndose en el Paso del Durazno a fin de acordar previsiones del futuro y próximo acantonamiento —seguramente con el vecino Juan Gregorio Moyano— el día 28 llegó el reducto de Clara. Lo dice en un despacho de fecha 29 para el Comisionado Gabriel Sáenz, que transcribimos.

> "Ayer he llegado a este Campo desde la Capital con órdenes de la superioridad para el arreglo de la Campaña, mediante a que el superior Gobierno ha hallado a bien nombrarme Jefe General de Policía, y teniendo que tratar asuntos de suma importancia mediante mi comisión, espero se digne V.S. llegar a este Campo el día 3 del mes entrante para nuestra vista acordar lo conveniente y entonces tendré el gusto de ofertar a V.S. mis facultades.
>
> Dios guarde a V.S. muchos años. Campamento en Clara, setiembre 29-1821.
>
> Fructuoso Rivera
>
> Sr. Comisionado Dn. Gabriel Sáenz".

Todavía hasta el 3 de octubre permanecerá en Clara y en esa fecha la exhibirá al Juez "sus facultades", es decir, sus Instrucciones, porque en ellas están indicados deberes con relación a los magistrados judiciales. Estos contactos se harán por escrito y sin demora hacia todos los vientos, con Cabildos, Alcaldes, Jueces Territoriales, y en ocasiones frecuentes en forma verbal, como con Pedro Campos y Felipe Flores, Pedro Pablo Osuna y Francisco Cuevas, Comisionados de Tacuarembó, ya con otros, que el Comandante de Policía iba encontrando en su caminar incesante.

Dejando muchas cosas dispuestas en Clara, de inmediato se encamina al Paso del Durazno, en compañía de un destacamento que puso a las órdenes de su abanderado en India Muerta, ahora ayudante, Delgado y Melilla. Un alférez, Plácido Ayala, algunos clases y no más de treinta o cuarenta Dragones integraban el primer contingente. Rivera acostumbraba a seleccionar los hombres, los más apropiados para cada empresa. Ya una vez lo dijimos: "de cada poncho un fleco", como para India Muerta o el Rincón de las Gallinas. Esta vez —nos parece indudable— se trajo a los soldados más aptos, más "curtidos" en el manejo de hachas, palas y otras herramientas de desmonte, o más hábiles para levantar paredes de palo a pique y colocar techumbres de paja brava, tejidos sobre tacuaras con tientos de cuero de potro. Adjuntas marchan carretas conduciendo armas, implementos de construcción, asadores, marmitas, calderas, yerba, tabaco, fariña. Por cuanto la consigna era trabajar duro y parejo, todavía no vienen chinas, que alborotaran el cotarro.

Camina al Paso del Durazno, las miradas fijas en el rumbo. Primavera de octubre. Cielos limpios y quietos, de azul que va tapando horizontes, vistos con ojos curiosos desde las eminencias que acuden al paso lento de la caravana; la tierra renace y alienta con tenues voluptuosidades de verdor y flores; algún milico animoso le alcanza al Jefe la lechiguana gorda sacada con mano experta del hueco de un viejo tronco carcomido. Unas monedas que caen y una paternal sonrisa, serán su premio.

Manchones de margaritas blancas en las laderas, parecen ponchos de verano estirados para orearse con el sol generoso.

Las moradas, semejan cuadros violáceos dejados en los bajíos por el pincel de los atardeceres.

Las más abundantes, pintaron con rubores el candor de las cuchillas.

Las avispas meleras colgaron su camoatí en la rama cimera de un altivo biraró, o lo escondieron en la espesura penumbrosa de un coronilla, dejando ver apenas a los codiciosos que pasan el gris- perla de sus redondas fachadas. Las flores del campo y los arrayanes del monte perfuman con fragancias silvestres el tránsito de los viajeros, como alucinados por el regocijo íntimo de acercarse a un medio mejor y a un vivir más confortable, tan diferentes a los de un campamento distante, soledoso, casi fronterizo y rústico, que un año largo soportaron. Y al cruzar el Paso del Durazno, los pitangueros muestran las esmeraldas de sus frutos verdes, que habrán madurado, oscuros con chispazos rojos, como los vinos tintos, cuando al morir el año vuelva don Frutos con las familias que se están reuniendo en la costa de Clara.

Dejaron atrás la inmensa heredad de los Pérez Gomar y su casa, donde "hicieron noche"; por las puntas de Quadra, en tanto que el grupo marchaba hacia abajo por la Cuchilla Grande, el jefe se entretuvo visitando a los Garín, a José Antonio Silva y a los Ruiz Diaz; otra etapa más, para mudar la boyada y tomar descanso, en casa de La Guaireña; lo mismo, en lo de José Guzmán, sobre Tejera; el botero de Moyano los dejó del otro lado del Yi y acá se quedaron, para formar cuarteles y un pueblo. ¿Todo lo dicho pertenece a la historia? Si ésta ha de escribirse indefectiblemente sobre bases documentales, no. Pero cómo contradecirnos si no aparecían entonces más realidades, ni otras verdades.

Son consejas que andaban volando y los atrapamos con cautela y cariño.

Fábulas, que asomadas en las bocan grandes de los galpones de doña María Cayetana Leguizamón, estuvieron barajando a unos viejos guchos, mientras mateaban validos de porongos retabados con buches de avestruz y comentaran la visita del convoy. Son leyendas adueñadas en los pagos, que suelen abrigar más certeza que la misma historia. Dejarlas perdurar.

Trillos primaverales hacia el Paso del Durazno. Y la meta de un personal destino.

Aquellas entrevistas en la Capital; ese largo viaje para el

Campamento norteño, pautado de contactos y fructuosas pláticas; este prodigar de energías tras objetivos múltiples: disponer desplazamientos, acomodar los nuevos cuadros de la ensanchada unidad militar, exhortar a futuros pobladores, conseguir elementos de transporte de materiales y gente; este enraizamiento nuevo, marcan jalones en la ruta, larga y ancha, de la formación castrense y política de un hombre predestinado. Los Dragones, hechos a su gusto y medida, que mandará cuatro años, serán brazo, escudo y ariete en las jornadas del Aguila, Rincón y Sarandí. Y refirmación innegable de su patriotismo. El pueblo que iba a levantar y ofrecer a las caricias del Yi, ha de ser con el tiempo puntal de una combatividad constante y casi frenética, baluarte de su prestigio, eje, por veinte años de su caudillaje; en fin, refugio cálido de sus sueños, remanso de sus cansancios y teatro de algunos romances, que las leyendas adornan para hermosearlas.

CAPITULO III

EXAMEN DE ANTECEDENTES

1. Más sobre las Instrucciones. - 2. Otras noticias acerca de los Dragones de la Unión. - 3. Regimiento y pueblo, hermanos gemelos. - 4. Correcta elección del lugar para sentarlos. - 5. Un documento esclarecedor emanado de Rivera.

1. El texto de las Instrucciones otorgadas para desenvolver las funciones de la Jefatura General de la Campaña, contenía un programa de pacificación. Preceptos de carácter general de orientación acerca de las tareas policiales encomendadas, sin perjuicio por tanto de las órdenes particulares, a veces verbales, que ya ha recibido el destinatario de aquellas o que iría recibiendo.

Al principio y en concreto: atender la *tranquilidad* y el *orden público,* la *seguridad* del vecindario, la *protección* del *comercio* y de la *pastura.* Fijados estos objetivos perfectamente singularizados —que por cierto no eran todos de exclusivos resortes policiales— el documento desarrolla y precisa mejor los conceptos. Impedir el contrabando y la extracción de haciendas y frutos para las Provincias limítrofes; perseguir y aprehender delincuentes y someterlos a los Alcaldes Ordinarios o en la ignorancia de las jurisdicciones, al Gobernador Intendente; auxiliar a los magistrados judiciales de los pueblos y el campo; apercibir a los vagos para que busquen trabajo, y a los recalcitrantes, destinarlos al servicio de las armas; prevenir al vecindario que no abrigue a la gente de mal vivir.

A continuación se dictan normas de naturaleza interna, más bien castrenses que policiales, sobre la conducta a observar por los subordinados con los vecinos y sus intereses: documentar deudas, respetar personas y bienes. Luego se insiste en cuestiones de índole aduanera, lo que deriva en la *protección del comercio.* En lo concerniente a *proteger la pastura,* significaba tanto como cuidar el orden, la seguridad, la tranquilidad, en favor de los hacendados, y de las haciendas que en sus tierras pastaban.

Finalmente, se acuerdan reglas que podemos articular así:

a) El Jefe de la Policía *examinará* los puntos más ventajosos para *formar poblaciones* e indagará las *familias pobres* a quienes convenga *auxiliar* y *colocar* en las mismas.

b) Informará sobre los puntos en que convenga crear nuevos *Jueces Comisionados* y *Territoriales.*

c) Asimismo informará sobre todas las *providencias y reglamentos* que crea útiles para el mayor *orden y fomento* de la Campaña.

d) Ha de entenderse con el Gobernador Intendente, como *Jefe Político de la Provincia,* para que éste participe al Capitán General *lo que crea más conveniente.*

Era oportuno, útil, notoriamente necesario, el proyecto de formar poblaciones, y lo mismo el propósito de colocar en éllas a los habitantes pobres, caídos en total desamparo a raíz de la guerra injusta desatada por quienes intentaban ahora remediar sus fatales consecuencias. Pero no olvidemos de recalcar el contraste, entre esta posición y la del año 20. Entonces, el desinterés por el bienestar común de un territorio sin dueño efectivo y cierto; ahora, todo cambiaba, porque los portugueses creían —inocentemente— que la Provincia resultaba en definitiva, suya. Y era menester, por tanto cuidarla e incrementar su progreso.

Conviene anotar que las Instrucciones no facultaban a Rivera la fundación de pueblos. El centralismo erigido en sistina por el Barón se reservaba el derecho de aprobar o no los lugares que el coronel propusiera, después de *examinarlos,* y desde luego, el de autorizar o negar la creación de las nuevas poblaciones.

Es indudable que el Barón trató largamente con Rivera sobre estos problemas y otros contenidos en las Instrucciones, durante la estancia en Montevideo del novel Jefe de la Campaña. Y has-

ta cabe suponer firmemente que fue éste quien los planteó originaria y directamente y quien colaboró más y mejor en su resolución. A su lado no tenía el Capitán General otro más compenetrado de estas cuestiones, ni más capacitado ni más listo.

Ya estaba "examinado" y propuesto el lugar; ya aceptado el Paso del Durazno como destino del pueblo y del regimiento, cuando en setiembre Rivera partió rumbo a Clara. La mudanza de la unidad y la creación del pueblo, no iban en el bolsillo de su chaqueta, pero sí resueltas por la palabra del jerarca, que atendiera las juiciosas sugerencias del coronel, más baqueano de los campos, y más hábil en estos asuntos, que todos los del círculo del futuro Vizconde.

A la circunstancia negativa de no aparecer propuestas ni órdenes por escrito, sumamos para reforzar nuestro criterio, estas reflexiones. Nada tenía *que examinar* Rivera a propósito del lugar más apropiado para centrar los Dragones y levantar un pueblo, porque conocía el país palmo a palmo y especialmente la otra banda del Yi y el Paso del Durazno, zona donde se había criado. Hicimos notar que llegó a Claro el 28 de setiembre y que para el 3 de octubre había citado al lugar al Comisionado Sáenz; está documentado que desde el 20 al 21 de dicho mes estuvo en el Paso del Durazno; sabemos —para nosotros no hay ninguna duda— que *en octubre* fundó el pueblo. ¿Cuándo pudo ser esto entonces? Entre el 7 o el 8, tiempo para encontrarse de regreso en el sitio, y el 20. Después, en este mes no, porque también hay pruebas de su marcha a Montevideo. Descontado la presunción, muy fuerte, de que la fundación se realizó el 12, en aquel lapso —3 al 20 de octubre, no hubo tiempo de mandar la propuesta y recibir la autorización. Engorrosas, lentas diligencias burocráticas, imposibles de llenar en tan corto espacio. Pero a mayor abundamiento, era ilógico, desusado, extemporáneo, cumplir estos requisitos, puramente formales, desde que el ejecutor de las Instrucciones acababa de entrevistar y recibir precisas consignas de los gobernantes.

Ya iremos constatando que todo lo demás se realizó conforme a las Instrucciones: arreglo de familias pobres en el pueblo, su debido auxilio con "raciones", propuesta de Alcaldes y Jueces Territoriales, iniciativas de fomento del ámbito rural, enlaces directos, oficinescos, con el Gobernador Político, quien comúnmen-

te no disponía por sí y giraba casi todo a las manos del Capitán General. Veremos también cómo, cuando fue posible, Rivera y su regimiento cumplieron bien su misión, no obstante algunas críticas de hombres parciales y apasionados; pero sin negar que hubieron errores y tal vez excesos, más señalados en los de abajo que en el Jefe.

Cuando se pudo, dijimos, porque el regimiento fue distraído demasiadamente de sus funciones específicas, para ocuparlo en los conflictos con las tropas de Portugal y en otros menesteres, los de índole política, que no le depararon ni lustre ni prestigio.

2. La incorporación de la Provincia al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, dictada por el Congreso Cisplatino, la unión impuesta, sugirió el nombre del nuevo regimiento. Dragón es el "soldado que hace el servicio alternativamente a pie o a caballo". Recibe adiestramiento y adquiere aptitudes profesionales para formar, marchar, combatir, tanto con la técnica de los infantes como para hacerlo con la de caballería, según las circunstancias. En el curso de muchos años, Rivera se habituó a comandar dragones y a lidiar con ellos: una unidad de tales características organizó a raíz de la batalla de Guayabos o del Guayabo, que realizara proezas ya legendarias. Lavalleja, Felipe Duarte, los hermanos Caballero, Oroño, el malogrado Mansilla, Laguna, el abanderado de India Muerta, Delgado y Melilla, el cadete del año 15, Servando Gómez y tantos otros, fraguaron sus personalidades hazañosas como dragones de la Patria Vieja.

Peleaban a caballo o a pie, porque así era el sistema combativo de los dragones, impuesto por normas inveteradas de todos los ejércitos, que desde luego también adoptó el Jefe de los Orientales. Recuárdense los comentarios que a su respecto hizo el general Paz en sus "Memorias". El habla de la "montonera federal" y su modo de enfrentar a los enemigos. A pie y a caballo, dice, es "la táctica de la infantería de Artigas". Evoquemos la "División de infantería" de Rivera en India Muerta, que no combatió sino predominantemente, con la táctica de los dragones: por momentos pie a tierra, infantes, caballeros en otros.

Cedemos a la tentación de transcribir la semblanza trazada por Rivera de sus aguerridos soldados dragones, en la memora-

ble carta de despedida enviada a su amigo Julián de Gregorio Espinosa, en Buenos Aires, el 19 de setiembre de 1826, que aquel publicó en hoja suelta el día 23, uno de cuyos ejemplares guardamos. Refiere, entre tantas incidencias más de su acción de patriota, la entrevista tenida con el general Martín Rodríguez como corolario de la disolución de su regimiento dispuesta por aquel.

"Yo entonces a mi vez en obsequio de la Patria, hice al General las reflexiones siguientes.

Mi General, la medida que V.E. acaba de tomar con el regimiento de Dragones no la creo oportuna, puede traer disgustos de gran consideración: Esta tropa siempre unida en el discruso de 16 años, forma un espíritu de cuerpo tal, que casi son inseparables, cuya prueba nada equívoca la acaban de dar para incorporarse al Ejército. Si se quiera nacionalizar el regimiento, como es muy justo, bastará prenderle el número tal, y todos serán conformes: este regimiento es interesante conservarlo en la presente guerra, tiene regular orden, sus soldados son bravos, saben sufrir la hambre, la intemperie, y todo cuanto es necesario a un guerrero, y podrán dar hoy o mañana una batalla que nos corone de laureles. Sus oficiales y jefes son excelentes, a quienes éllos han abandonado para cumplir las órdenes de V.E., muchos de los primeros han sido soldados del mismo cuerpo y los segundos, excepto el Coronel, los demás el que no ha sido sargento ha sido cadate: han hecho conmigo una campaña de 16 años: éllos es verdad no son grandes teóricos, pero si excelentes prácticos: conocen de cerca esta clase de guerra así como el terreno en que han de hacerla; tienen un conocimiento pleno de los enemigos, y como tales no les temen; a más este cuerpo que en todas las épocas ha sido el paño de lágrimas de los habitantes de este país aún en los tiempos calamitosos de la narquía era el respeto de los ciudadanos, de sus casas, familias y sus bienes. El pueblo todo, Sr. General, los mira como sus protectores: en el tiempo que la Provincia sufrió el yugo de los Portugueses, encontró en ellos un amparo

que siempre respetaron los usurpadores; adonde había un soldado Dragón es respetado hasta por los mismos que nos habían vencido. Mírese mi General, que los mismos enemigos lo conservaron porque temían que al dislocarlo se sufriera un contraste. Acuérdese, mi General, que este cuerpo fue el plantel sobre el cual se formaba en diferentes direcciones la fuerza de la provincia en su desarrollo, para exterminar los enemigos que ocupaban su campaña".

Estos párrafos y toda la carta son como una explosión de amargura y de protesta, que merecen comentarios penetrantes, juiciosos, todavía no hechos pero que alguien debe hacer en provecho de la historia.

Acerca de los Dragones, que en una Orden General de 1853 recordatoria de la batalla de Sarandí el general Pacheco y Obes llamó de "Inmaculada fama", transcribimos unos párrafos del eminente escritor Raúl Montero Bustamante, que a su respeto ilustra así:

"Aunque amó a todos por igual, los dragones fueron sus soldados predilectos. El Regimiento de Dragones era la *guardia sagrada,* era el mismo caudillo multiplicado. El lo crea en Montevideo, en 1815, cuando desempeñaba la gobernación de la plaza, y lo mandó largos años como padre, como hermano mayor, como amigo, como héroe sobre todo. Lo había llevado a la victoria y al sacrificio, a la gloria y a la muerte. Con sus dragones había resistido en la batalla de India Muerta a la carga de los veteranos del mariscal portugués Pinto, y con ellos había quebrantado las invencibles caballerías de Bentos Manuel y Mena Barreto, en Guaviyú, en Chapicuy, en el Queguay, en la retirada del Rabón, donde durante diez horas mantuvieron la continuada carga del enemigo, en diez combates más en que nunca se contó el número de los contrarios ni se pensó en la calidad de las armas. Fueron estos mismos dragones los que le acompañaron en las sableadas del Rincón y Sarandí.

"Eran para él como cosa propia. Los conocía a todos uno por uno, los quería con amor de padre, los llamaba por su nombre; los tuteaba; sabía la historia de todos ellos; el pago de donde pro-

cedían, su condición y estado, sus vicios y virtudes, las hazañas que habían realizado. El bromeaba con sus dragones, les amenazaba paternalmente con su pequeño látigo, y para premiar los rasgos de valor o las pruebas de fidelidad, solía regalarles una onza de oro envuelta en las jinetas de sargento".

"Los cuidaba como jefe de familia más que como jefe militar; recorría los fogones; probaba el asado, el "charqui", sorbía con ellos el mate amargo, examinaba las armas y los arneses, los abrigos y las provisiones, las carretas y las caballadas".

El regimiento de Caballería de la Provincia revistó como tal hasta el 30 de setiembre del 21; desde octubre, se transforma en Regimiento de Dragones de la Unión y es entonces cuando se agranda, con tres compañías más.

En este mes trascendental de octubre solicitaron el retiro 2 capitanes, Cayetano Píriz y Pedro Bonifacio Amigo; 7 tenientes, Carlos Romero, Miguel Sais o Sáenz —enfermo en Soriano— Claudio Berdún, Antonio Sonsona, Santiago Rafael Píriz, Gregorio Paniagua (estos tres, veteranos de India Muerta), y Francisco Taz; 5 alféreces, Gregorio Ludueña, Juan Lorenzo Cardoso, Bernardino Pelayo Benítez, Antonio Sánchez y Aniceto Almada; 6 sargentos, 5 cabos y 39 soldados.

Estos retiros, que en ocasiones denominaron licencias, se acordaron en noviembre y diciembre; y tenían por fin, para muchos de los beneficiados, el de acogerse a las recientes disposiciones sobre distribución de terrenos y trabajar en ellos, o bien, volver a sus antiguas ocupaciones. Varios oficiales, clases y soldados se radicaron en el pueblo que se estaba formando o en las chacras de sus alrededores, que Rivera les fue adjudicando. Cabe advertir que casi todos los retirados volvieron a servir en la revolución del año 25; y que unos cuantos no se apartaron más de las armas.

Contemporáneamente ingresaron al regimiento el teniente coronel Juan Antonio Lavalleja y los oficiales Hipólito Domínguez, Pascual Osinaga, Manuel Lavalleja, Antonio Toribio, Bernabé Rivera, Miguel Remigio García, Estanislao Durán, Francisso Herrera, Joaquín Varela y Blas Jauregui. Los cuatro últimos venían de un cuerpo destacado en Montevideo, denominados "Regimiento de Dragones de la Provincia", casi todo compuesto por brasile-

ños y portugueses, cuyo comandante nominal, porque residía en Río, era el coronel vizconde de la Mirandelle.

Por entonces ya se habrían acordado algunas promociones de oficiales y clases. El capitán Bernabé Sáenz pasó a sargento mayor y dejó a veces el cargo de Habilitado, que ocupó el capitán Juan José Martínes, también ascendido, y con él comenzó a colaborar el ya teniente Antonio Toribio. Utilizamos la oportunidad para rectificar un error que padecimos en "Revelación y Destino del Durazno", página 17: en este cuerpo no actuaban ni Manuel Almada ni José Augusto Posolo. El primero, de los fundadores del Durazno, defeccionó de la causa libertadora siendo teniente de Milicias, huyendo de aquel pueblo el año 25 en compañía de Bonifacio Isás; el otro, ingresó a las filas de la Patria años más tarde.

Llama la curiosidad el ascenso de Sáenz, porque se postergaba así a oficiales más antiguos y meritorios, como Laguna, Más y Mansilla. Muy injusta promoción, puesto que Sáenz había protagonizado el año 16 al frente de una partida de Torgués, un desabrido episodio, huyendo en Cerro Largo de los portugueses, de tal manera que aquel jefe estuvo por sacrificarlos por flojo, según ha sostenido. Flojo frente al enemigo, si el lance desgraciado era cierto, pero todavía más débil en cuanto a sus convicciones y sentimientos patrióticos, porque al fin, cuando sus camaradas luchaban denodadamente contra el Imperio, se incorporó a sus fuerzas y fue coronel brasileño, tránfuga, a la par de Calderón, que más capaz y entero, alcanzó la jerarquía de brigadier. Tanto Almada como Isás (Calderón), abandonaron sus familias en el Durazno y ni volvieron por ellas ni las llamaron nunca. Las esposas, Josefa Vilavicencio y Martía Santos Berdún, respectivamente, acompañadas de los hijos, continuaron por muchos años avecinadas en la villa de San Pedro, leales amigos de Fructuoso Rivera.

El regimiento estaba integrado en su casi totalidad por nativos de la Provincia Oriental. Bonifacio Isás era cordobés, algunos clases y soldados, entrerrianos, correntinos y los había también paraguayos, pero todos estos sumaban muy pocos y no hemos encontrado en las listas ningún portugués o brasileños.

En cambio, 4 *oficiales,* eran de *nacionalidad española,* lo que

parece muy raro y curioso. Francisco Taz sirvió con Rivera desde los tiempos de Artigas y si en verdad no revistó entre los Dragones lo hizo en el cuerpo radicado en Clara, hasta licenciarse en octubre del año 21, justo con otros que entonces a su pedido lograron su baja, sin perjuicio de incorporarse luego a la revolución de los Treinta y Tres. No obstante ser catalán, desde los primeros días de la empresa libertadora de 1811, actuó en las filas patriotas, combatiendo contra el régimen borbónico y luego en la defensa de la invasión lusitana. Se había casado en primeras nupcias con Ignacia Rivera, hermana de su Jefe, y viudo de aquella, precisamente el año 21, contrajo enlace con Isabel Almada, oriunda y vecina de Canelones, para radicarse el mismo año en la villa de San Pedro, donde vivió hasta su muerte.

Antonio Toribio había nacido en la Mancha, cerca de la ciudad de Toledo y vino con su padre, el arquitecto *Tomás Toribio,* que edificó el Cabildo de Montevideo, y lució su depurada formación artística también en otras construcciones de la Capital. Apegado al General Rivera, ya sargento mayor, actuó en la "Defensa" y falleció en febrero de 1861 con el grado de coronel. El arquitecto Carlos Pérez Montero, en su libro "El Cabildo de Montevideo", trazó una corta biografía y publicó un retrato de este antiguo Dragón y vecino del Durazno. Su estampa es una recia figura de soldado veterano.

Blas Jauregui, sustituto de Bernabé Sáenz en el comando de la quinta compañía, era vasco. Se unió en Montevideo el 8 de febrero de 1810 con Juana Vicenta Durán y en acta quedó asentado ser "alférez de las tropas ligeras de Montevideo, natural de la villa de Bilbao". Se habrá incorporado a las tropas patriotas, tal vez en la contienda de los portugueses, porque no de otro modo el año 21 ya había alcanzado el grado de capitán. No es de extrañar que un catalán y un vasco se alistaran en las falanges libertadoras contra los sistemas centralistas de Europa; ellos, que formaron sus vidas en medios políticos que desde siglos venían reclamando fueron y autonomías regionales.

La citada esposa de Jauregui era hija de *Vicente Durán,* hermano de *Manuel Durán,* el Maestre de Campo, padre del Gobernador Intendente Juan José Durán (Génesis, No. 87, 484 y C.

30). Consecuencia obvia: aquel oficial fue esposo de una prima hermana de dicho Gobernador, y por ende, protegido de éste.

Pedro Delgado y Melilla, ha sido el cuarto oficial español que Rivera tuvo en el cuadro de sus Dragones. Como queda escrito firmaba habitualmente, aunque su apellido genuino era sin la y, Delgao Melilla, hijo de Manuel y Josefa Hernández, nieto de Juan Delgado Melilla (o del Gado Melilla), soldado infante del cuerpo que acompañó a la segunda expedición canaria, andaluz, nativo de la ciudad de Esixa, y Augustina de Saa, natural de las Canarias, Tenerife, ciudad de San Cristóbal de la Laguna. No se ha encontrado el asiento bautismal del Ayudante Delgado y Melilla, fallecido a raíz del cólera en 1868 con el grado de General, pero siguiendo indicios que nos diera el historiador Pivel Devoto, surgiría en el expediente de información de su matrimonio que había nacido en Tenerife. Sus padres se habrían trasladado a las Canarias para realizar diligencis sobre intereses sucesorios y accidentalmente este hijo resultó español. De él podría repetirse la respuesta de un jovencito vivaracho y parlero que el año pasado nos diera al interrogarlo sobre su nacionalidad, en Santa Cruz de Tenerife: "Soy *tinerfeño,* lagunero, canario, español". Ante todo, *tinerfeño,* porque así quieren ser y se dicen los nativos de esta isla. Tienen arraigado el orgullo ancestral de provenir de los "guanches", la raza bravía originaria, casi exterminada por los conquistadores llegados de España; que tuvieron por Rey a Tinerfe el Grande, de fabuloso renombre y que al morir dejó la isla dividida en nueve reinos a cargo de nueve Reyes, sus hijos.

El "Campamento de Clara" no fue abandonado sino reducido, al trasladarse al Durazno el regimiento. Lejos de desmantelarlo, mantuvieron en él guarniciones fijas. Lavalleja quedó al frente del reducto, con su hermano Manuel, otros oficiales y Dragones, y se estuvo alrededor de un año. Sucesivamente, en aquellos tiempos, dirigieron la estancia de Zamora, Manuel Pérez, Lavalleja, Turreiro, Isás y algunos otros, siempre supeditados a las orientaciones del director judicial, Nicolás Herrera. El destacamento de Clara no sólo vigilaba el orden y la seguridad de la estancia sino también la región aledaña.

Agreguemos que en muy contadas ocasiones se concentró to-

do el cuerpo de Dragones en su destino final, la villa de San Pedro, porque sus patrullas recorrían continuamente por las zonas de la campaña, cumpliendo sus funciones de policía montada. Habitualmente, el capitán Julián Laguna radicaba sus servicios por los puntos de Paysandú, Salto y Belén, sector en donde viviera muchos años antes de la revolución del año 11; por Yaguarón y la frontera al norte de Río Negro, corría con su gente Bonifacio Isás, antiguo vecino de por allá; Joaquín Varela, en los pagos de San José y Colonia; Gregorio Más, rondaba con su escuadrón por Chamizo, Arroyo de la Virgen y Santa Lucía, donde pasó su juventud; a veces, lo sustituía Mansilla, nativo de esta región; más tarde, el capitán Leonardo Olivera, transitaba el sector de Maldonado y Rocha, su querencia. Sólo a título enunciativo damos estas noticias, porque los desplazamientos de aquellos oficiales —y de los otros— variaban con arreglo a las solicitaciones del servicio.

No obstante, los traslados en masa de la unidad se solían realizar, sea en oportunidad de los actos de adhesión al Emperador y del juramento de la Constitución, bien con motivo de los desacuerdos y disturbios habidos entre las parcialidades encabezadas por Lecor y las del general Alvaro da Costa. Cuando estas alternativas, el regimiento estuvo concentrado en el Arroyo de la Virgen, en Canelones y en las proximidades de Montevideo, apuntalando la política de los brasileños.

Digamos siquiera algo a propósito de otros oficiales del regimiento, informes que entresacamos de nuestro ensayo inédito sobre este cuerpo, que estamos despedazando.

El capitán Cayetano Rodríguez contaba 16 años de servicios el año 21, cuando su ingreso. Se había encontrado en las filas artiguistas desde la revolución, pero desde muy antes ejercía su profesión militar. El año 15 era oficial de los "Dragones de la Libertad", que comandaba Torgués, y aparece constantemente en actividad durante la epopeya. En los Dragones comenzó a mandar la sexta compañía; pero dos años después ya no estaba bajo la comandancia de Rivera. El regimiento —es notorio— tuvo algunos choques el año 23, cerca de Montevideo, con unos escuadrones dirigidos por el Sargento Mayor Manuel Oribe, que sostenían, con el Cabildo, al general da Costa, esperanzados en lograr

la Independencia prometida por aquel. El veterano Rodríguez se colocó entonces a las órdenes de Oribe, e hizo lo mismo el alférez Pascual Osinaga, igualmente de la sexta compañía. Aquel solicitó el retiro en dicho año 23 y de la nota presenta al efecto, se infiere que tal vez actuó en la Reconquista de Buenos Aires: "hace ya 18 años que constantemente no largó las armas de la mano sirviendo en esta Provincia y la de Buenos Aires, como es público". Quiere atender, dice, "a dos únicas hijas que tengo y se hallan desamparadas y sin madre". Estaba a cargo de la primera compañía del "Escuadrón de Caballería de Extramuros". Entendemos que en esa época dejó el regimiento de Dragones el alférez Jacinto Trápani, ingresado el 21 en la quinta compañía.

Además, unas referencias sobre el médico, Pedro Alen ingresado en octubre del año 21. El Dr. Schiaffino escribió sobre él en "Los Cirujanos de Artigas". Relata la odisea de este profesional en los campamentos de nuestra primera revolución, y supone que era inglés con reflexiones que parecen de recibo. Entiende que el apellido podría derivar del inglés, Allen, y no del gallego o portugués, Alem. Pero nosotros, sin contrariar decididamente tales conjeturas, dudamos.

En las Listas de Revista del Regimiento de Dragones, el patronímico figura escrito *Aleo* y a veces *Alen*. En la carta de Artigas para Duarte, cuyo fascímil inserta Schiaffino, si bien no es clara la letra, parece Alen y no Alem. En otros documentos que dicho historiador no tuvo la suerte de hallar, se escribe como en las expresadas Revistas, Alen o Aleo. En 1806 ya era vecino de Montevideo. El 6 de marzo, ante Pedro Feliciano Cavia, confirió un mandato a favor de Salvador Ponciano García, para defenderlo en una acusación criminal, por haber "seducido el otorgante la honestidad" de una joven. Allí se lee Alen. Al año siguiente, 4 de octubre, era médico del Hospital de Sangre —guerra entre los ingleses invasores—, hospital de las tropas de España, no de las británicas. Sea como fuese, el hecho que interesa, para este trabajo, es que fue médico de los Dragones. Por poco tiempo. No sabemos por qué después estuvo preso o procesado en San José.

Carlos Anaya sostuvo en su parcializado estudio biográfico sobre Rivera, que el Barón de la Laguna injertaba en el regi-

miento algunos hombres de su confianza para que lo vigilaran. Hemos dicho que no pudimos encontrar pruebas del asunto. Pero al fin y al cabo, podría haber en ello alguna verdad, si los oficiales Durán y Herrera —de los incorporados en octubre— hubieran tenido la triste condición de espías.

No creemos en este supuesto, aunque por otra parte, ambos militares dieron pruebas de su desafección a la causa revolucionaria del año 25, lo que si bien carece de justificación en el orden político, se explica. Eran parientes cercanos de Juan José Durán y Nicolás Herrera, hombres de la privanza del Barón. Entre incorporarse al sentimiento patriótico que animó a casi todos los orientales, optaron por seguir la tendencia contraria de aquellos familiares.

Estanislao Durán nació en Montevideo el 7 de mayo de 1799 y lo bautizaron el mismo día, hijo del Teniente del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, *Pedro Antonio Durán,* y Josefa Lacalle (de la Calle), siendo nieto del Maestre de campo Manuel Durán y Luisa Pagola. El acta bautismal se encuentra en el Libro del Regimiento citado, existente en la iglesia Matriz. Se demuestra en (Génesis N. 484) que Pedro Antonio Durán era hermano de Juan José Durán. Con apenas 20 años de edad ya era este oficial alférez del Regimiento de Dragones de la Provincia, antes mencionado, y en noviembre del 21, con el grado de teniente pasó al cuerpo de Dragones de la Unión, como Ayudante de Rivera. El año 24 había logrado los tres galones de capitán (A. G. N., Caja 604).

Francisco Hererra fue otro agraciado por el nepotismo. Nacido y bautizado el 5 de mayo de 1798 (Catedral, Libro 7 f. 233,, hijo de Gerónimo Herrera y Cipriana González, siendo sus abuelos paternos Miguel Herrera y Carolina Jiménes, y maternos, Andrés Gonzáles y Teresa Delgado y Melilla (el acta sólo dice Melilla). Su padre era hermano del Oidor Decano del Tribunal, Nicolás Herrera, casado con Consolación Obes, a su vez hermana del Dr. Lucas J. Obes (Génesis, N. 474). Francisco Herrera, pues, fue sobrino carnal de Nicolás Herrera. Por otro lado, era sobrino segundo de Pedro Delgado y Melilla porque Manuel, el padre de éste y Teresa, la madre de su madre, fueron hermanos.

Tuvo buenos "padrinos" que empujaran su rápido ascenso,

de la misma manera que el Ayudante Durán. Los dos, capitanes en 1825, alcanzaron la misma graduación que tenían antiguos guerreros, como Gregorio Más, Pedro Amigo, Oroño, los Píriz, Cayetano Rodríguez y tantos más, veteranos del tiempo de Artigas, validos de dos primates de la situación.

La trayectoria de Estanislao Durán se nos escapa desde antes de la revolución del 25. Francisco Herrera, en cambio, se mantuvo entre los Dragones hasta poco antes de la batalla de Sarandí, según un documento de entonces que mancha su nombre. El día 11 de octubre le pasó oficio Rivera a Lavalleja ya sobre la inminencia del combate, que dos oficiales, entre ellos Durán, habían desaparecido, agregando esto: "me persuado que los dos referidos oficiales han desertado (tal vez para el enemigo), mediante informaciones que se me dan del disgusto con se les advertía estaban" (Correspondencia Militar, Tomo II, página 182). De haber caído presos de los patriotas, conforme a la Ordenanza, debieron ser fusilados, por deserción frente al enemigo.

Si a estos dos privilegiados se refería Anaya, la verdad es que eran orientales, así como no aparecen alistados extranjeros en el regimiento.

Por eso, Nicolás Herrera, partidario entusiasta del sistema monárquico, más amigo del vizconde que de Rivera, le envió a su jefe aquellos lamentables "Apuntamientos", consejos para reprimir la convulsión de los orientales, entre ellos el artículo quinto, que transcribimos: "Convendría disolver el Regimiento de los Dragones de la Unión, y crear otro cuerpo con otra denominación provincial, cuidando que la mayor parte de la Oficialidad, cabos y sargentos sean Brasileros y Portugueses o Extranjeros". Quería por otra parte desterrar por tres o cuatro años a los "díscolos y capaces de influencias en el País y todos los Oficiales que hubieran tomado parte en la revolución". Era tarde para consagrar sus planes. Por de pronto los Dragones se habían sublevado en el Durazno y desde el día precedente a la fecha de los consejos, la bandera tricolor flameaba alto. Nada podía detener ya la grandiosa rebelión de los nativos. Suelen surgir hombres que no obstante su ilustración y vigoroso talento, se equivocan y a veces empleen tales atributos más en el mal que en el bien. Lástima, por estas desviaciones y desperdicios. Caso típico —lo recordamos al

pasar— el de aquel ciudadano casi genial que alcanzó en su patria el ducado de Otranto, José Fauché. Jacobino, pero adversario de Robespierre; pobre en sus iniciaciones, después multimillonario; sirvió al Directorio, al Consulado, a Napoleón y finalmente a Luis VIIII, hermano del rey que en su voto caminó al patíbulo. Negó, maniobró y traicionó a todos; hizo todo el mal que pudo. ¿Por qué designios del destino desperdició, malogró así, su enorme capacidad de trabajo y su extraordinaria mentalidad?

Pero volvemos a los Dragones. Se ha dicho que Lavalleja no prestó servicios en el regimiento y que solamente actuaba en la dirección de la estancia de Zamora. Es un error deplorable, indisculpable en quienes en él incurrieron, porque sin quererlo, menoscabaron el nombre del héroe, desde que en el supuesto, habría percibido sueldos de Teniente Coronel sin la efectiva prestación militar. Es verdad que raras veces bajaba a la sede central de los Dragones, en el Durazno, pero es cierto que estuvo permanentemente en el reducto de Clara, comandando un escuadrón y ocupado en sostener la vigilancia de la zona. Lo que no obtaba a su atención de los intereses puestos a su cuidado en la heredad sucesoria. Las Revistas y Planillas guardadas en el Archivo G. de la Nación, nos ilustran que, por ejemplo, por el mes de octubre —el del ingreso— Lavalleja cobró 48 pesos, y más la gratificación por la forraje por dos caballos, 17 pesos 360 reis; que en noviembre, ya aumentadas las dotaciones. el sueldo remontó de 60 pesos; en julio de 1822, se le asignó los 60 de sueldo y por raciones de dos caballos 21 pesos 560 reis. Por otra parte se encuentran diversos recibos por los servicios en la estancia. Por ejemplo, este, que está en la Caja 572: "He recibido del Sr. Ministro de Hacienda del Estado, quarenta y un pesos cinco reales por la asignación vencida por mi hermano el teniente coronel don Juan Antonio Lavalleja, como mayordomo de las Estancias del finado Zamora, la que se venció el 15 del presente mes. Montevideo, Julio de 1822. Francisco Lavalleja".

Se han publicado las actas de juramentos prestados por los Dragones. A uno de esos actos, el de Arroyo de la Virgen, compareció todo el regimiento, a cuyo frente se encontraban el primero y el segundo Jefe, Rivera y Lavalleja. ¿Es falsa su firma puesta al pie?

Dos documentos más, de los que no recordamos si ya las hemos aludido en otras publicaciones, ratifican lo expuesto. a) El capitán de la séptima campaña, Manuel Lavalleja, contestó un oficio de Rivera el 4 de febrero de 1822, desde el "Campamento de Clara", aduciendo no poder cumplir la orden de enviar al Durazno al alférez Domingo Castro, por hallarse fuera *el teniente coronel, "de quien dependo en este punto"*, y añadía que tan pronto como volviera aquel le dará cuentas de lo dispuesto. b) En un despacho —archivado como el anterior en la Colección Blanco Acevedo del Museo Histórico— Juan Antonio Lavalleja, el 19 de dicho mes, le hace referencia a Rivera de los sucesos de Montevideo y expone su preocupación por lo que puede ocurrirle a éllos dos: "Compadre, i que le parece las circunstacia? Esto mucho tiempo ha que amenazaba y como siempre que le he dicho nuestra salvación era *nuestro regimiento* bien organizado con bastante fuerza, por fin, hasta ahora no es nada mientras el Sor. General Lecor pueda cortar estas turbulencias y sino en lo interior de la Provincia se levantará alguna polbareda, validos de las circunstancias nos joderán; yo no escaparé pero V. tampoco; V. sabe que hay hombres diablos y estos no nos han de dar cuartel en un laberinto; en fin, yo iré a verme con V. cuanto antes, sólo aguardo a Hilario Pintos para despacharme y marchar". Anuncia su pronta presencia en el Durazno, adelanta inquietudes por el destino de ambos si ocurre una "polbareda", un "laberinto", y alienta esperanzas de salvación en *nuestro regimiento,* bien organizado y con muchas plazas. Espera entrevistar al Juez Territorial, Hilario Pintos, que andaría por sus pagos de Tres Cruces, Tacuarembó Chico arriba, para tratar estas cuestiones con su compadre y Jefe. Nada más claro: Lavalleja *servía en los Dragones y ganaba honradamente su sueldo.*

Descartamos detalles sobre el período conflictual entre portugueses y brasileños, terminado con el retiro de aquellos en febrero de 1824, tiempo en que el regimiento se alejó al Durazno. El ya vizconde de la Laguna dominó totalmente la situación en la Provincia, acentuó más que nunca las pesadas manifestaciones de su poderío, y olvidó bastante las medidas de buena administración dictadas el año 21, con las que en balde buscara atraerse las simpatías del pueblo, si acaso, su callada tolerancia o cierta pasividad expectante.

Unas semanas antes de retirarse las tropas portuguesas, desde Canelones partieron los Dragones para la villa de San Pedro. Se habían producido promociones y una notable variación en los cuadros. Ya no figuraban en ellos los dos Lavalleja; el capellán Ubeda, tampoco, fallecido el año 23, ni el médico arriba mencionado, ni Gregorio Más. De la misma manera, faltaban Jacinto Trápani, Pascual Osiñaga —asesinado el año 23— Basilio Araújo, Cayetano Rodríguez, Ludueña, Juan José Martínez, Antonio Toribio, y otros más de menos jerarquía. Por su parte, Julián Laguna, ascendido a coronel, mandaba las Milicias del Departamento denominado entonces "Entre Ríos Yi y Negros"; Bernabé Sáenz era ya teniente coronel y andaba en comisión en Río, también allá comisionados Bernabé Rivera y Delgado y Melilla.

En la Revista del 31 de enero, practicada en la villa de San Pedro, las ocho compañías aparecen mandadas por los capitanes, que en orden citamos: Delgado y Melilla, promovido, Mansilla, Servando Gómez, ascendido pero como hasta llegar a viejo, soltero; Carlos Bargas, Jauregui, Francisco Herrera, Joaquín Varela y Bernabé Rivera, todavía invicto en lances matrimoniales.

La unidad volvía a su centro natural para continuar los quehaceres específicos señalados en las Instrucciones; en el empeño pacificador de sus principios. Le había precedido una circular divulgada por todos los ámbitos, que el apitán General suscribió en la villa de Guadalupe el 15 de enero. Quizás también sugerido por Rivera, el extenso documento, era una reiteración, ampliada de las Instrucciones del 21. Decía que el Jefe iba a "situarse en la villa de San Pedro del Durazno, desde donde emitiría partidas a los Departamentos, encargadas de velar la campaña, perseguir, y aprehender malhechores, malvados, ladrones, asesinos, desertores, vagos, changadores y mal entretenidos, y hacer recoger a los pueblos los mercachifles o pulperías volantes, sin permitir ninguno absolutamente fuera del poblado, a no ser en casa de hacendado de probidad y bienes, que responda por los desórdenes que en ellas puedan cometerse". Pide a los destinatarios, Cabildos y otras autoridades que colaboren activamente, "auxiliando a los comandantes de dichas partidas, con sus luces, conocimiento, autoridad y cuantos medios estén a su alcance, procurando la mejor armonía, e interesándose con la mayor eficacia

en que esta medida de utilidad pública surta todos los favorables efectos que de ella son de esperarse, y que tanto han de influir en la prosperidad y tranquilidad del país y en la seguridad de sus habitantes". Añade que la Provincia sería totalmente feliz si llegara a "purgar" hasta el último malvado y se persiguiera infatigablemente el latrocinio y el ocio, así como a los mercachifles que "los envuelven comprándoles sus robos y ministrándoles los medios de ejecutarlos" (Archivo del Medio Cabildo de San José).

Son arbitrios ajenos a la visión de un estadista, exclusivamente de carácter policial. Dureza, represión contra los malos, que ya de nuevo abundaban como consecuencia del desplazamiento prolongado de los Dragones fuera de la Campaña y el cese de sus funciones, para atender reclamos de orden político cerca de la capital. Eran medidas adecuadas frente al nuevo desorden rural, pero los hechos fueron sino provocados por el Gobierno, alentados por el abandono del celo de la camapaña; previstos y no remediados.

La Provincia *no sería del todo feliz* en tanto no lograra despojarse de los opresores y alcanzar la libertad; y tampoco lo sería, mantenida su presencia, mientras la tierra quedara en manos de unos pocos —los consabidos bandos del 21 no se cumplieron—, no podrían ser relativamente dichosos los campesinos, careciendo además de recursos para obras de utilidad general: herramientas, puentes, edificaciones, haciendas, escuelas, y menos todavía, de los pocos ganados, restantes de los saqueos hacia Río Grande, que continuaban marchando para robustecer la avaricia de los ganaderos de aquella Capitanía. Poca o ninguna comprensión del fenómeno social y económico, mucho egoismo y tremenda injusticia. Ladrones, vagos, mal entretenidos, porque reinaba miseria en el campesinado, pero Lecor no atinó a cortar las causas, entendiendo que bastaba reprimir, castigar con mano de hierro, los efectos.

Pero, va en la medida de su extricta competencia, el cuerpo de policía rural, atenuando paulatinamente la gravedad de la situación. Renueva una actividad ponderable desde el baluarte duraznense. Salen piquetes hacia todos los horizontes; sin descanso prodiga el Jefe comunicaciones a Cabildos, Alcaldes, y sus oficiales; parte él mismo, recorre, observa, trata con la gente, es-

cucha, dispone y vuelve; en número crecido llegan los delincuentes a los cuarteles del Paso del Durazno, y con "prisiones de fierros", como decía Calderón, siguen a Montevideo. Luego de un año largo de ausencia del regimiento, comienza en todas partes a imponer el sosiego. Los actos de rigor contra el robo y el contrabando cunden, y su resonancia por sí sola, atemoriza y retrae hasta los más soberbios e incorregibles.

Unos mozos de los arroyos Marís Cejas y los Perros se aventuraron a Río Grande y aprovechando la nocturnidad cometen asaltos en comercios y casas de familias, amén del rapto y secuestro de una muchacha. (Ahora asaltan y secuestran; los más, por ignorantes o en pos de una notoriedad que no tienen por su insignificancia; los menos, pero más peligrosos, intoxicados de "idiologias" baratas).

Descaradamente los cinco expedicionarios al continente, de puro "pavotes", regresaron a sus lares —ciento cincuenta leguas en dos meses de andanzas— para negociar el fruto de sus tropelías: pasadores, estribos, puñales, botas, sombreros aludos; y hasta anillos, perfumes, cintas y coloretes, que obsequiaron a las criollitas querendonas de los pagos. El sargento Pablo López del escuadrón de Bernabé los trajo presos al cuartel de Dragones y el capitán Joaquín Revillo, secretario ayudante del Jefe, substanció el presumario. Preguntados si en su largo periplo habían sacrificado vacunos ajenos para alimentarse, contestaban: "No, sólo comíamos venados". Suponemos la contenida carcajada del sumariante, que habrá soltado hasta sacudir las paredes de cebato del despacho, tan luego los devolvió a los calabozos.

No queremos dar sus nombres, pues son nuestros coterráneos y las que perdemos, como decía uno de los Píriz, perdidoso una vez, ganancioso muchas, que las cuente otro. Sus delitos prescribieron y ellos están ahora en el silencio.

Los perdonamos. Por galantes y hasta por zonzos. Merecen sonrisas y nuestra bendición.

En contraposición a la política de Lecor, que aprieta los resortes de su absolutismo y aumenta la siempra de resentimientos, Rivera desenvuelve una acción liberal, atento, complaciente con los buenos ciudadanos, poderosos o humildes, sin olvidar la represión de los malos. Para eso entregó sus mejores propósitos,

los mecanismos ofrecidos por la luz de su penetrante intuición, y los recursos de su habilidad y atracción de caudillo, que como tal y por eso mismo se estaba proyectando en el ánimo colectivo. El vizconde, a quien por su fina astucia llamaron el "raposo viejo", no captó la vibración surgida de la entraña de los hechos, ni percibió que al frente de los Dragones maniobraba calladamente un zorro más listo, dejándolo hacer a su gusto. No comprendió que el mando del regimiento, por una parte, y la dirección de todas las milicias provinciales, que más tarde le confiara impredentemente, eran armas de dos filos, proclives a dar un día el tajo decisorio y cortar el nudo del despotismo.

El retorno del cuerpo al Durazno y la reanudación de sus tareas policiales, permitió a Rivera comunicar a los cabildantes de San José —oficio del 28 de abril de 1824— que "ese Departamento se halla ya bastante tranquilizado, y por estar sus fuerzas destacadas en distintos puntos, necesita desguarnecer momentáneamente la zona, que ha de quedar al cuidado de sus Milicias", ya que debió mandar al capitán Varela a Colonia a "perseguir ladrones y vagos que abundan". En esos días los Dragones se ocupaban preferentemente, con arreglo a "los convenios" firmados por su Jefe y los Ayuntamientos de Canelones y Maldonado, en la aprehensión de los "negros que diciendo ser libres se encontraban en la campaña sin el respectivo documento que lo acredite, así como a los que dicen ser esclavos, sin la licencia de sus amos para trabajar". Los citados convenios tenían la aprobación del Gobernador Intendente; tenían asimismo por objetivo "reprimir la matanza de yeguas de ajena propiedad".

Los Dragones trabajaron mucho en esta segunda etapa de actuación policial. Lo hicieron además, con el beneplácito general. Se había producido muy favorable cambio en la calidad del personal de tropa que redundó en el mejoramiento de los servicios y hasta en la conducta procesal observada, como secuela del nuevo sistema de reclutamiento, que ya mencionamos, organizado el año 23. Sin decirlo, que hubiera sido imprudentemente riesgoso, el Jefe abrigaba el pensamiento de utilizar a "los hijos de familia", tan imbuídos de orientalidad como bien calificados, en la empresa ulterior de más sanos y altos destinos. Ya no cabe negar ni desconocer que Rivera, sin apresuramientos vanos o pe-

ligrosos, andaban tejiendo en secreto, con otros, la urdimbre de la conspiración emancipadora. Y era indispensable al éxito soñado disponer de elementos capaces y bien inspirados.

Quieran o no confesar —son pocos hoy los que dudan— el regimiento de Dragones constituía sí, real y positivamente, la "herramienta" conque sigilosamente y no obstante todas las apariencias contrarias, contaba el Jefe para obrar en la ocasión que juzgara oportuna; era, en verdad, tal como se ha dicho, el caballo de Troya introducido en el recinto de los opresores. Un siglo se ha venido negando, por razones partidistas, que Rivera estuvo ocultamente de acuerdo con los patriotas que por otros lugares y con otros medios, proyectaban la redención patria; pero ha llegado la hora de olvidar resquemores y hacer justicia. Aparte de más consideraciones en favor del supuesto, recordemos que Herrera quiso "disolver el regimiento de Frutos", no olvidemos que Funes en la Asamblea de Buenos Aires dijo con claridad que Lavalleja no hubiera tenido la imprudencia de invadir sin contar previamenet con el apoyo del regimiento situado en el Durazno.

Era así, indudablemente, por la capacidad militar adquirida de sus componentes, desde los superiores hasta los más modestos soldados, la herramienta, "el puntal". Pero además, factor importantísimo, gravitó la aureola de prestigio de que supo engalanarse Rivera, tanto en el acierto conque condujo la restauración del orden y las garantías individuales, en la campaña, como por el imponderable de su seducción personal. Con aquel bien templado instrumento, el vuelo de su nombradía y la heroicidad de todos, supo alumbrar a su tiempo los apagados horizontes de la libertad. Y con ellos, también despejar las manchas de sus flaquezas y condescendencias frente a un régimen que contribuía a desplomar. Los Dragones, moldeados a su manera por sus manos robustas, lo seguirán en su hora estelar, ilusionados como en pos de un penacho rector, de una candela en la noche. Forjadores de hazañas que por su grandeza parecen de novela, que no caben casi en la historia.

Es el mismo Rivera que dibujó el origen y trascendencia de estas puntualizaciones rápidas, cuando con otra pluma que la suya, hace las "Notas Biográficas", y explica su paso por la Je-

fatura de la Policía de Campaña. "Mas, lejos de convertirse en instrumento de presión aprovechó bien su situación para organizar cautelosamente un partido patriota, que a su vez obrase la libertad de la Provincia; por lo demás, digan los imparciales si algo hallan de deplorable en la conducta de Rivera en la clase ya de funcionario púbico; digan los habitantes y los pueblos de campaña, si en lugar de agente de la opresión no fue siempre el General Rivera el apoyo de los hijos del país, dispensándoles toda clase de protección; bajo tal suposición pues, será indispensable convenir que fue un bien real y de consecuencia el que hacía en su país este General, sobreponiéndose a los decididos sentimientos de odio y oposición de los portugueses".

Nosotros nos colocamos sinceramente en el grupo "de los imparciales" para juzgar la acción policial de los Dragones y su Comandante, desembarazados de todo sentimiento que no sea el de hacer historia. Porque —creemos ya haberlo dicho— cuando vamos a trabajar en ella, dejamos afuera, en el palenque, colgadas la divisa y la golilla. Compartimos lo expuesto en la transcripción precedente, de manera total.

Viene al caso la cita de conceptos del historiador Eduardo Salterain Herrera, tan inteligente como erudito y ecuánime. En su estudio sobre el general Lavalleja, nos dijo al tratar estos episodios: "Rivera es entonces el amo de la población rural, y por tanto, del país, recorrido a caballo de punta a punta. Camaradería con el gauchaje, dádivas a los soldados, enajenación de tierras en favor del deudor o el pobrerío, manirrota y liberal con todos, son cosas que extienden su prestigio. *La autoridad tiene sostén en él y la campaña protección.* Y sea ello motivo de reparos críticos o de adhesión, configura una realidad tangible de la época, que en modo alguno se puede dudar".

Ciertamente, *la autoridad tiene sostén en él y la campaña protección.* Desde el Durazno, en el Durazno, con los Dragones, que son sus vecinos entonces, y muchos lo seguirán siendo hasta el fin de sus días.

La villa de San Pedro, nido de la actividad pacificadora de los Dragones, base de la acción militar, política y social de su Jefe, presenció con regocijo y asombro el tránsito de aquel hombre hacia las cumbres de su influencia; y alentó esperanzas alrededor de la fuerza y prestancia del cuerpo que mandaba.

El pueblo del Durazno aguardaba seguro de que sería el apayo gallardo e incontenible, de las peleas futuras por la emancipación, el ariete incontrastable destinado a destruir las barreras del invasor. Con aquel regimiento, con este ascendiente personal sobre las masas, con el empuje de un corazón volcánico, Rivera iba a encender ahora las voces de todos los aplausos, y acallar o amortiguar no más, los destemplados sones de crítica y animadversión que tanto lo motificaban.

(Indicamos los antecedentes más importantes tenido a la vista para estructurar los dos apartados que preceden. Se encuentran en el A. G. N., a saber: Libros 896, 900, 901, 14, 17, 124, 127; Cajas 547, 549, 572, 576, 583, 584, 586 y 593).

3. Durante los días de sesiones de aquel Congreso que bien llamado debió conocerse por palatino en vez de cisplatino, la presencia de Rivera sirvió para ir planeando ante él, Lecor, Durán y otros primates, los medios de pacificar la campaña o de intentar tranquilizarla.

Repetimos nuestra convicción de que dicho Jefe fue el centro de las consultas, el asesor más escuchado, por sus conocimientos de los problemas, aspiraciones y necesidades del campo; y el más cotizado —tal vez el único— para asumir la misión de hallar y resolver soluciones. Diez años de servicios militares realizados por toda la Provincia, el hecho de haberse criado en el medio rural y colaborar con su padre en la atención de sus estancias, y tal vez por encima de todo, la ascendencia adquirida sobre el campesinado, lo señalaban sin vacilación alguna para aquel destino. Pero además de estas credenciales de aptitud campera, de capacidad de mando, y fascinación popular ya bastante acentuada y notoria, otra, más cercana y decisiva, ganaba el concenso sin duda unánime de los dirigentes de la cosa públiac: desde abril del año 20 hasta entonces, en 16 meses, había velado el orden, contribuído a la pacificación, fuese con sus escuadrones desparramados por todos los lados, que la documentación llama "División Rivera", ya con el Regimiento de Caballería de la Provincia, nucleado en Clara, centinela nunca dormido de la región norteña. Gozaba, pues, de toda la confianza, incluso la de orden político, de las altas dignidades civiles y castrenses de Montevideo.

Sin demora y sin reservas, se le confió por tanto, la Jefatura del nuevo regimiento y la Comandancia General de la Policía. También, coincidentemente con esto, el encargo de fundar uno o más pueblos y agrupar en ellos las familias pobres dispersas. Todo a la vez, no obstante haberse tomado resoluciones y expedido órdenes y circulares en fechas sucesivas.

El escueto estudio que precede a propósito del Regimiento de Dragones de la Unión, sus antecedentes, su creación, sus fines y el ejercicio de los mismos, era indispensable al cabal entendimiento de las cuestiones vinculadas a la fundación de la villa de San Pedro y su desarrollo, por el papel que le cupo desempeñar en dichos episodios. Para observar la debida pertinencia y unidad del esclarecimiento fundacional, no cabe la separación ni el aislamiento de los hechos, puesto que corrieron parejos, así en el tiempo como en los móviles que le dieran origen.

Las causas motrices de la fundación y las mocedades del Durazno, que Monegal definiera con visión penetrante y exacto gracejo criollo, "pueblo milico y gaucho", se identifican y hermanan con igual determinismo, por un sólo soplo impulsor, con la formación y el asentamiento de los Dragones. No puede afirmarse apropiadamente que la población surgió y creció junto al "campamento del Paso del Durazno" como corolario natural del arraigamiento en el punto de la unidad militar y su prolongada fijación allí, tal como habitualmente solía acontecer debido a la erección de una capilla, la perdurabilidad de una gran pulpería, el ocasional establecimiento de un piquete, de una guardia avanzada sobre un paso o alrededor la cruz de dos caminos, o bien, más tarde, de una estación del Ferrocarril. Los poblados de este origen surgieron y se desarrollaron a posteriori del afianzamiento de estos puntos señeros, espontáneamente, a su abrigo, sin otra voluntad que la del vecindario, ávido de un refugio más o menos perdurable en donde cultivar sus vidas con alguna seguridad y un poco de bienestar, pero carentes casi por lo regular de anuencias y ordenamientos de carácter oficial. Así, por ejemplo, el rancherío de Castro y Callorda e Igarzábal en el Paso del Durazno, los poblados de la Capilla de Don Diego, el que levantaron junto a la fortaleza de Santa Teresa, así también el "Pueblo Viejo", aparecido en las tierras de Pablo Rivera, en una vuelta del Río Negro.

No, la villa de San Pedro nació de otra manera, no al calor generoso del Regimiento ni por espontánea, desarticulada decisión de sus pobladores, sino a raíz de un dictado de la autoridad pública. De igual modo que Colonia del Sacramento, Montevideo, Rocha, Florida, Melo, Minas, San José, y San Carlos, por no citar otros casos iguales. Ni siquiera tuvo origen oficial, su consagración pública, como otros pueblos, formados ya de hecho, pequeñas aldeas, que lograra a su tiempo el reconocimiento de los Gobiernos o mismo de la ley como Guadalupe, Santa Isabel y tantos otros. El Durazno apareció de pronto, consecuencia casi instantánea de un fiat.

El campamento de los Dragones, sus cuarteles costeros del Yi, y la población levantada en la cuchilla cercana, aparecieron a la vez y respondieron a una misma idea, sin que aquellos fueran raíz del núcleo social naciente ni viceversa. El Jefe del cuerpo y Comandante de la Campaña recibió instrucciones precisas —sugeridas por él mismo— para proponer lugares en donde fundar pueblos y fijar el regimiento en el sitio más adecuado. Como entonces no regía el cargoso expedienteo moderno, faltan constancias de las indicaciones y proyectos de que iba a cumplir las dos misiones acordadas. El Paso del Durazno era, el sitio más propio para centrar las funciones policiales, lugar estratégico indudablemente mejor que cualquier otro, en ambos sentidos y finalidades.

Tal vez no fue menester el establecimiento de más poblaciones; quizás no permitió hacerlo el azar de las circunstancias políticas y económicas, lo cierto es que San Pedro del Durazno resultó la única población mandada fundar por los portugueses en el largo período de su dominio, y que el Dragones fuera asimismo el único regimiento organizado, estable, compuesto con personal nativo, que establecieron.

Hermanos gemelos, pues, el pueblo de San Pedro del Durazno y la unidad de Dragones, fueron, no sólo por su nacimiento sino a la vez en razón de los objetivos procurados con su origen. Objetivos reclamados por la desdichada realidad del momento; por un lado, el desorden, la anarquía social y por el otro el desamparo de la gente pobre, sin un metro de tierra en donde vivir. Exigencias políticas y demográficas, justo es reconocerlo, se atendieron en la medida que permitieron las circunstancias. Rivera eligió con todo acierto el lugar donde iba a encargarse de aque-

llas atenciones, y el Gobierno seleccionó con mayor acierto la personalidad destinada a realizarlas.

4. Esta policía montada ofreció aspectos muy peculiares, notoriamente distintos en su organización y cometidos, que de los comunes y generalizados en el sistema de asegurar la normalidad y el orden social. Era del todo imposible en la campaña casi desierta, colocar dispersos, por diferentes puntos y a largas distancias, con jurisdicciones propias y determinadas en el espacio, piquetes policiales, centros de vigilancia y represión, Comisarías, digamos, como se hizo más adelante en el ambiente rural, cuando el crecimiento de la población y el progreso resultaron propicios y lo exigieron.

Acabada una guerra desastroza, reinaban desconcierto y ruinas, abundaban desertores, matreros, maleantes y la criminalidad señoreaba en las soledades, escaseaban núcleos poblados en donde asentar partidas celadoras. Las antiguas "Guardias" de los españoles habían desaparecido y ya no bastaban a cubrir las solicitaciones del momento: y los Jueces Territoriales y los Comisionados, carentes de tropas armadas a sus órdenes, no podrían ejercer como en tiempos pasados las funciones policiales que tuvieron asignados y cumplieron bien durante los días de normalidad social y económica, casos de Hilario Pintos, Pablo Ribera, Don Diego, Larrauri, Suárez del Rondelo, Lucas Quintero, y más atrás, José Antonio de la Torre, por ejemplo.

Pero en la nueva situación creada por la contienda de cinco años y las tremendas alteraciones de toda naturaleza por ella dejadas, razones obvias exigían echar mano de otros medios y procedimientos, más radicales, vigorosos y expeditivos métodos de vigilancia y represión. En presencia del caos, ya no cabía otro arbitrio que la concentración de las tropas en un punto apropiado, y el despliegue hacia todos los rumbos de sus partidas. Un eje desde donde surgiera permanentemente el patrullaje, como movido por una fuerza centrífuga.

Por dichos motivos y a tales fines se formó el regimiento de Dragones y se arraigó en el medio de la Provincia. Las causas de su creación y sus cometidos se asemejan como calcadas, casi como un remedo hecho de ex profeso, de las que en las pos-

trimerías del siglo anterior originaron el cuerpo de los famosos *Blandengues.*

¿Por qué se levantó la villa de San Pedro en la margen izquierda del Yi?

Es esta una pregunta, que con gran extrañeza y a veces con espíritu crítico, se ha hecho y se suele hacer. Por desconocimiento de diversas cuestiones vinculadas al episodio, *se ha creído que el objeto esencial de la fundación consistió en establecer allí la cabeza política* y *administrativa* del territorio denominado "Entre Ríos Yi y Negro", supuesto erróneo que hace aparecer irregular y absurdo el asentamiento fuera de los límites geográficos naturales. Y más anómalo todavía aparenta ser el caso, si se recuerda qua en aquella época el lugar del emplazamiento de los Dragones y la población correspondía al Departamento de San José; de tal modo curioso, ilógico, inaceptable, el hecho, que importaría afianzar la capital de un Departamento dentro del terreno y la circunscripción de otro.

Existe un profundo error en estas apreciaciones, un razonamiento vicioso evidente. *Porque ni el fundador de la villa ni los dignatarios de quien provenía su autoridad, se propusieron erigirla en capital, en cabeza de un Departamento que oficialmente ni existía*

La verdad es que Rivera no recibió facultades bastantes para fijar jurisdicciones políticas o judiciales, a limitar áreas geográficas con algún fin público; *ni menos, a erigir capitales dentro o fuera de las mismas.*

Bajo la presidencia del Capitán General, el primero de setiembre del año 21, la Junta de Real Hacienda, acordó resoluciones relativas a la administración de Aduana, al comercio de cueros, y finalmente los siguientes: "Que *a todas las familias pobres de la campaña* y aquellos que *tengan que desalojar* en adelante los campos que ocupan de ajena propiedad, *se les coloque, y se les de tierras suficientes para laborar en las nuevas poblaciones que se van a levantar en la campaña,* o de las que tienen vacantes las poblaciones existentes, auxiliándolas con instrumentos y animales de labor, y con lo demás que permitan las atenciones del Gobierno". Se dispuso incontinenti que el Capitán General, para el cumplimiento de lo dispuesto, expidiera "todas las providencias convenientes y necesarias".

Esto, el día primero, y en consecuencia, el cinco, dictó el Barón las "Instrucciones" ya conocidas y comentadas: cuidar el orden y la seguridad, reprimir el contrabando, en resumen, y finalmente, lo concerniente a las nuevas poblaciones, a las familias desvalidas, la creación de Juzgados, reglamentaciones, providencias que creyera útiles. Todo que debía proyectar y proponer. Hasta estos límites corrían las atribuciones del Comandante General de la Policía, sin perjuicio de proceder a ampliarlas según sus ulteriores sugerencias.

No se dijo más adelante, por lo menos nada hallamos escrito en ese sentido, que el regimiento debía *plantarse en el mismo sitio que la población,* la primera y única, que se fundara. Sin embargo, eso era valor extendido y al partir Rivera hacia Clara, ya estaba resuelto, innegablemente. Los Dragones en un lugar, el pueblo que iría a cuidar, en otro, era un desacierto. Juntos, porque además, las familias de la tropa, serían las primeramente favorecidas. Hermanos gemelos, necesariamente unidos. Agrupar a los sin tierra, amparar asimismo a los desalojados, distribuirles solares y chacras e instrumentos de labranza, era el programa social a desarrollar; y asentar el regimiento, las miras de índole policial.

¿Pero dónde, cabe preguntarse? Y sobran los argumentos que conducen a responder así: en el centro de la Provincia. De modo especial, a los Dragones, para adecuar y facilitar sus funciones. Pero también al pueblo nuevo, que no podía dejarse aislado.

La región más central era el territorio conocido por Entre Ríos Yi y Negro. Empero, a esa posición privilegiada no podía utilizarla el fundador. Todos sus campos estaban ya largamente ocupados; todas las propiedades habían salido del dominio público, excepción hecha de uno o dos predios, denunciados, poseídos, y en vías de regularización de sus títulos. Por la costa del Yi, desde sus nacientes y por orden, eran propietarios los Oribe, Antonio Pereira, Petrona Palacios, los herederos de Fernando Martínez, los Vera y los Casavieja, Juan de Medina, los Arrúe, y los Más de Ayala hasta el rincón del Río Negro. Y sobre este, también con derechos reconocidos, como Pedro Amigo. Podría arguirse que Rivera pudo ocupar algunos de los campos sobre Minas de Callorda, los Perros, Carpintería, donados por Artigas;

más, sus ocupantes, o mantenían contiendas con los antiguos dueños, los Martínez, o habían terminado por pagar a éstos arrendamiento. Fuera de esto, casi todos habían servido en la guerra contra españoles o portugueses y eran, eso además, todos amigos del fundador.

Asentar el cuerpo de Dragones en Florida, no, porque quedaba lejos de los lugares en donde se requería mayor vigilancia; en Trinidad, sitio más céntrico, pero allí no existían tierras disponibles, ni bosques, ni corrientes de agua, tan indispensables.

El regimiento, por otra parte, no debía asentarse, dentro del futuro Departamento del Durazno, a salvo los inconvenientes apun tados, sin contar con muchos riesgos y dificultades. Entre dos ríos, en los inviernos, quedaría embotellado. Poseemos constancias de militares, del tiempo de la revolución de los Treinta y Tres y de épocas posteriores, que aducen estos tropiezos: "estoy, estamos, entre los dos ríos, sin facilidad de maniobras".

A mayor abundamiento, las provisiones tanto con destino al pueblo como para el cuerpo de Dragones, debieran mandarse de Montevideo, única fuente de recursos capaces de sostener las necesidades. Y el río Yi, en las estaciones invernales, representaba una barrera colmada de problemas difíciles. Lo mismo podría decirse si las dos unidades, regimiento y pueblo, se hubieran fijado, por ejemplo, sobre los pasos de Villasboas o Polanco, margen derecha del río.

Por entonces no tenían práctico andamiento el recurso de las expropiaciones de tierras. Porque no había otro medio de que echar mano, se aprovechó de los terrenos abandonados desde tiempos distantes, pertenecientes a los "marinos", así conocidos los sucesores de Melchor de Viana. Este proceso lo estudiamos en las páginas 103 a 105 de nuestro libro "En la otra banda del Yy" y no vamos a repetirlo. Ni ampliarlo, como podríamos hacerlo con mucha extensión.

Viejos y saneados títulos poseían los Viana y Achucarro, es cierto; pero muy poca atención hicieron de los campos, mismo después de morir el padre y antes de la revolución. Eran realistas acérrimos, aristócratas, enemigos del artiguismo e indiferentes al régimen de los dominadores portugueses. El Jefe de los Orientales en función del derecho revolucionario, repartió sus

tierras entre gente de trabajo. Conocemos detalles y nombres de ese proceso.

Rivera estaba al tanto de él y no podía vacilar un momento en tomar su parte, un pedazo de campo para arribar a las metas trazadas.

No se le ocurrió pensar a nadie que a la novel población *se destinaba, también a erigirse en capital.* Indudablemente, la idea surgió después de la fundación de la villa; y sobre esta cuestión en otro capítulo nos explayaremos.

En la división de la Provincia en Departamentos, dictada en enero de 1816, por el Cabildo Gobernador y aprobada por Artigas, la región entrerriana, sin ningún pueblo en su seno, no se instituyó como Departamento y sin esa categoría se hallaba aún el año 21. Sin embargo de hecho, por el consenso común, era conocida en el carácter de tal, con límites perfectamente conocidos y respetados. "Territorio" o Departamento de Entre Rios Yi y Negro, "Partido" del Yi, individualizaban la zona cerrada por los dos ríos y el Cordobés, desde que en 1805 el obispo Lué y Riega lo había fijado a título de jurisdicción eclesiástica. El año 21, desaparecido el "Pueblo Viejo", el formado en 1810 en el rincón de los Molles y el Río Negro, en ruinas las capillas de Farruco y de don Diego, sin restar más que el recuerdo del rancherío de Castro y Callorda e Igarzábal, era materialmente imposible establecer allí una capital. Desde el punto de mira jurídico tampoco cabría hacerlo, en tanto no se hubiera precisado sobre bases legales su jerarquía de Departamento, que el antiguo dictado obispal no se asignó ni pudo otorgarle.

En resumen, pues.

La región "Entre Rios Yi y Negro", no obstante comprender una jurisdicción eclesiástica desde el año 5, por más de diez años carecía en absoluto de pueblos y hasta siquiera de alguna capilla.

Simplemente de hecho, dada su categoría de curato, y por su configuración geográfica, tenía aquel hombre, sin más trascendencia que el precedente: En la otra banda del Yy.

Rivera no fundó el pueblo con miras de consagrarlo capital de un Departamento que legalmente no existía. Ni tuvo facultades para hacerlo.

La fundación respondió exclusivamente a la necesidad de

acomodar a los humildes, que vagaban por los campos, tan empobrecidos como dispersos.

El Jefe de los Dragones procedió al elegir el sitio de su emplazamiento. Ni pudo ni debió ser factible, acorralarlos entre dos ríos; y la villa de San Pedro, siguió su suerte, hermanada con el regimiento.

Lo de la capital surgió después, pero casi inmediatamente, cediendo a un poderoso imperativo histórico, geográfico y político, que sin duda ya se estuviese agitando en la mente del fundador.

5. Rivera fue tan verboso como inclinado a escribir. La correspondencia emanada de su puño o de las manos de los secretarios y amanuenses llenaría las páginas de veinte o más volúmenes impresos. Torrentes de tinta consumió su mal cortada pluma, que nunca acertó a obedecer otras reglas gramaticales que las señaladas por el sonido de las palabras. El mismo afirmó haber informado más de una vez acerca de la formación de la villa de San Pedro; y nada cuesta pensar que lo hiciera en muchas ocasiones, desde que sabemos cómo gustaba garabatear noticias, ocurrencias, novedades. Mala letra, peor ortografía, es cierto, pero mucha sustancia y médula, también es verdad.

Sin embargo, de estas premisas alentadoras para el investigador, no se obtienen consecuencias positivas, que sin duda existieron, abundantes y claras, sobre el origen de nuestro pueblo. A menudo Clío es avara de sus secretos y los oculta. En qué fecha se fundó el Durazno; apenas quedan rastros, proclives al esfuerzo conjetural que continuamos con desazón desde muchos años. Hasta hoy la Musa esquiva nos vedó el conocimiento de hechos, que sinó de tanta entidad histórica como el que nos preocupa, quisiéramos saber.

El lugar y el año del nacimiento de Rivera, que celebraba su cumpleaños los 27 de octubre. Ni siquiera en el acta de su defunción, escrita en los días de los grandes homenajes que en Montevideo se le hicieron al recibir sus restos dejaron estampada su edad, suplida la omisión con una raya larga. Seguimos ignorando dónde y cuándo nacieron Fernando Torgés y el general Julián Laguna. Conocemos que Lavalleja nació en julio de 1784, pero el asiento bautismal no indica el día exacto.

El coronel Andrés Latorre nació en agosto de 1781, pero el acta de bautismo no precisa la fecha, que nosotros hemos opinado fuera el 23.

Entre tantas incógnitas, ¿qué decir de la fecha del nacimiento de Artigas? Nosotros dudamos que fuera el 19 de junio. ¿Y qué decir, por fin, acerca del lugar donde naciera el general San Martín? Si alguien se animara a sostener que fue en la Banda Oriental, lo que se dice probable, los argentinos declararían la guerra, poniendo a Mitre, resucitado, a la cabeza de sus ejércitos.

Dos declaraciones se conservan —o sólo conocemos— emanadas del propio fundador a propósito del origen de nuestro pueblo, que ya publicamos. Las reproducimos una vez más para mantener la unidad de este trabajo, con la añadidura de unos comentarios. Una va seguidamente y la otra en el capítulo que sigue.

La reclamación promovida en 1822 por el representante de los Viana y Achucarro, Juan Jacinto Vargas, por la ocupación de las tierras, no tuvo éxito, debido a los hechos de que ya informamos en otro libro. Su último intento se produjo el año 28. Quería recurrir al Emperador, pero era tarde, porque la paz de entonces le quitaba totalmente a éste la indispensable competencia.

Después, y durante varias décadas, se sucedieron intermitentemente otras gestiones: desalojos, reivindicaciones, transacciones, propuestas de arreglos, ante los jueces y gobernantes de la República. Las diferencias se fueron allanando, los tropiezos, acomodando, casi siempre con la buena voluntad de todos. Ante los hechos cumplidos de la ocupación oficial y la creación del pueblo, los "marinos" demandaban indemnizaciones pecuniarias o bien que el Estado conviniera en comprar los terrenos, terminando luego de muchas idas y venidas, por vender una parte y hacer donación de otra.

Fue en un curso de una de aquellas gestiones, iniciadas el año 31 por Manuel Soria, nuevo mandatario de los Viana e interesado él mismo, que Rivera fue invitado a informar. Los autos se encuentran en el A.G.N. Caja 817.

El apoderado presenta un testimonio de los títulos, los que acreditan, dice, que sus mandantes "son *dueños y señores* de la

área que ocupa la villa del Durazno *empezada a levantarse en 822* sin anuencia ni consentimiento de los propietarios, no obstante la notoriedad de su dominio y de haberlo reclamado oportunamente el albacea de la testamentaría, D. Juan Jacinto Vargas, no tanto para estorbar aquella fundación cuanto para pedir la correspondiente indemnización". Agrega que no se halla el expediente y no hay más noticia "que la de haberlo tomado el albacea quien se retiró para Europa". El subrayado es nuestro y haremos otros en el curso de esta incidencia, advirtiendo que lo atinente al año de la fundación es erróneo y lo demostraremos.

En concreto, solicita el gestor: que se reconozca el derecho de propiedad invocado; que se deslinden las tierras ocupadas, y el pago de su valor. Por su parte, el Fiscal requirió la vista de los antecedentes; el Archivo General informó carecer de documentos "de la fundación del Pueblo del Durazno"; y la Escribanía de Gobierno adjuntó "dos expedientes originales" uno de 19 fojas y el otro de 7. Y el 17 de octubre, el Fiscal manifiesta que de tales obrados *"nada se deduce sino que el Gobierno de la Provincia autorizó al Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera para fundar la villa de San Pedro del Durazno y repartir las tierras adyacentes a sus pobladores"*. Y aconseja reiterar los decretos "que ordenaban informase el susodicho Brigadier, y que con el resultado corra la vista". El 24 se dispuso: "De acuerdo con la petición fiscal,(elévese a S.E. el Sr. Presidente para que se sirva informar".

El 19 de diciembre luce esta constancia.

> "el Exmo. Sor Presidente
>
> "Dice que no es la primera vez que informando sobre este asunto ha dicho que la villa del Durazno debe **su fundación a la necesidad reconocida por el gobierno portugués**, de reunir en un punto central del Estado diversas familias que faltas de terrenos propios, y de medios para adquirirlos, se veían expuestos a una miseria peligrosa; formar de ellas una barrera contra las incursiones de los salvajes, y **cuartel de policía rural"**.
>
> "Los terrenos llamados de los Marinos, entre el Yi y Maciel se hallaban abandonados por sus propie-

tarios, y distribuídos por el último gobierno de la provincia. Las ideas del momento hacían mirar en ellos una especie de propiedad pública ganada por los hombres que habían defendido el terreno contra sus enemigos, y esta denominación se daba a todos los que seguían las banderas de S.M.C."

"Los distribuyó por eso el gobierno de la provincia y por eso se fundó en ellos la villa del Durazno, **destinada como se ha dicho a recoger los huérfanos de la patria y arrancarlos de la vida errante".** "A este fin se dieron órdenes en cuya ejecución **tuvo una parte muy principal el exponente,** y que es natural se conserven en los archivos de la propia villa o en los del **gobierno interino".**

"Esto en cuanto a los hechos; en cuanto a lo demás el infrascripto no cree que sea de su resorte justificar ni reprobar la conducta de los Gobiernos que tuvieron por bien fundar la villa del Durazno y dar una parte del terreno adyacente".

Esta copia, sin firma, es casi exactamente idéntica al texto *del informe, suscrito por Rivera,* que publicara entonces "el Universal". No se diferencian en las palabras sino en algunas puntuaciones y letras. Puesto que en el documento auténtico todavía no está disponible, tal vez agregado en otros autos sobre la misma cuestión, nos atenemos a dicha copia y al tenor impreso, aparecido en aquellos días, cuando estaba presente en Montevideo el informante.

Al pie de la publicación aparece esta nota: "Esta es la mejor contestación *a los que aquí* suponen empeño en el Gobierno *contra los propietarios,* y *allá* propagan lo contrario, pretendiendo que la autoridad desconoce los *derechos adquiridos,* y fomentan una especie de conjuración contra ellos". Vale decir, que unos en Montevideo, sin duda los Viana, atribuía al Gobierno posición adversa a sus intereses, y que en el Durazno, los mismos propietarios, para *debilitar* la resistencia de los poseedores, propagaban que la autoridad pública los desamparaba.

Lo cierto fue que el Ejecutivo pretendía atender las dos situaciones opuestas: sin perjudicar a los dueños de las tierras, encontrar medios de sostener a los antiguos ocupantes; y al efec-

to se recurrió en pos de soluciones equitativas al Parlamento. El Fiscal, Dr. Obes, produjo informes profundos, clarividentes y asimismo resonantes, ya que sesenta años después los seguían comentando y alabando juristas notables.

El señor Plácido Abad reprodujo el informe en el diario "La Mañana", el 16 de octubre de 1931, publicación que utilizamos en otro libro, sin advertir el cambio de la puntuación que hiciera y unos agregados propios de su manera de escribir la historia. En el texto auténtico no se alude a los "indios salvajes" sino solo a los salvajes; tampoco a los huérfanos de la "Patria Oriental", pues se dijo únicamente huérfanos de la patria; Rivera no dijo que las órdenes "se concretaron" sino que se conserven; tampoco habló del "gobierno interior de la época", cambiando esta frase por la verdadera que es "Gobierno Interino".

Hasta ahí las modificaciones y los añadidos carecen de significación porque no alteran el fondo del asunto. En cambio es arbitrario y postizo lo estampado a continuación de la palabra adyacente, final del informe, *"para que se establecieran las familias. Tal es el origen de la fundación de la Villa del Durazno, que realicé en persona y en el sitio donde se encuentra ubicada"*. Eso, aunque es rigurosamente histórico, no luce en el documento.

Rivera, no le matrerea a la responsabilidad y relata los hechos como en verdad sucedieron. Reconoce el dominio de los campos a los Viana, pero afirma que estaban abandonados y "distribuídos por el último gobierno de la Provincia", es decir, el de Artigas. Se miraban, dice, "como una especie de propiedad pública, ganada por los hombres que habían defendido los terrenos contra los enemigos", los españoles.

Las "ideas del momento" año 21, perduraban luego de diez años, es decir, desde la revolución contra España; ideas despertadas entonces y que el derecho artiguista consagró oficialmente con el Reglamento Provisorio del 15.

Melchor de Viana había fallecido en 1796 y quienes lo sucedieron, todos, tanto españoles como orientales, estaban comprendidos por su posición monárquica dentro de la calificación del artículo 12 de aquella resolución: o malos europeos o peores americanos, en el sentido político. Además de contrarios a la Independencia, aristócratas, pagados de sus blasones. El promotor

de este expediente, Manuel Soria, que sirvió con Vigodet, al cabo de muchos años se allanó a los nuevos tiempos, pero no del todo a su contextura espiritual heredada de sus mayores. No pudo con su condición y la dejó traslúcida al encabezar el escrito de demanda: los interesados eran *"dueños y Señores"* de las tierras, que resultaban así como un señorío, propio de la grandeza de "su Casa", locución ésta que solían usar a menudo los Viana y Achucarro.

Casi baldíos mantuvo a estos campos el poderoso titular de los mismos. En la inmensa propiedad, porque tenía otras y una gran fortuna, colocó algún capataz y algún puestero, desde la estancia llamada de La Cruz hacia el este, Mansavillagra y Timote, sector regido por el viejo capataz Julián Colmán, en tanto que al oeste sus campos estaban yermos. El no ocupó personalmente nunca sus tierras, para explotarlas, con riesgo y trabajo, tal como lo hicieron Claudio Márquez, Farruco, Bázquez de España, los paraguayos Vera, Hermenegildo Laguna, Luis Más, Arrúe, Larrauri, los Barragán, Pablo Ribera, en el Durazno. Melchor de Viana ocupó parte de estos terrenos desde muchos años antes de conseguir sus títulos en 1782 —ocupación más nominal que afectiva— al estilo de Fernando Martínez, que dejaba sus estancias en manos de capataces. Fue por lo mismo que a este "dueño y Señor", el Jefe de los Orientales le tomó tierras abandonadas para distribuirlas entre los "brazos útiles". Cómo sería la dejadez de Melchor de Viana cuando su asociado en terrenos del sur de la Cuchilla Grande, Castro y Callorda, solicitó del Virrey licencia "para poblar una estancia entre el arroyo de Maciel y el Sarandí, que caen al Río Yi", cuyo terreno pide *"por no hallarse otro desocupado"* (Archivo G. de la Nación. Buenos Aires. Libro 4, Sala 9. 12. 8. 3.). Era la rinconada donde se fundó la villa de San Pedro. Ocupado en la época del Comisionado Igarzábal, por su capataz y otros; desocupado todavía diez años más adelante. Los acontecimientos corridos entre 1811 y 1831, guerras, revueltas, derivaron por otra parte, en veinte años más de forzado apartamiento de los propietarios. Varios de ellos, marinos españoles y radicados en su patria, otros acá, como Francisco Dávila y Juan Jacinto Varga, que fueron marinos. Es muy probable que ninguno haya conocido las tierras de que se trata.

Rivera menciona a "los gobiernos" que tuviera a bien fundar la villa y antes citó al "Gobierno interino", lo que parece no tener sentido pues hubo sólo un gobierno, el de Lecor. La explicación es fácil: Juan José Durán era *Gobernador* Intendente *interino* y con él trataba el fundador todas las cuestiones de orden civil, en tanto que con el otro *Gobernador,* en realidad el único, los asuntos de carácter militar. Lo cierto es que Rivera dependía de *dos gobernadores,* aunque el superior fue siempre el Barón.

Para terminar el examen del informe, advertimos que el fundador del Durazno extendió la vigencia de las "ideas del momento", 1821, a la época de su primera Presidencia, 1833, al colocar en los campos de los marinos, la colonia de indios misioneros, San Francisco de Borja del Yi. No tenía dónde establecer a éstos sus seguidores y los asentó también sobre el Yí, junto a un paso. El que desde entonces se llamó San Borja, rincón del arroyo Sauce, denominado en consecuencia, *Sauce de la Villa Nueva.* Ya no se alentaban las mismas ideas, originadas durante la Primera Patria por la reforma agraria artiguista; ya no eran del momento, pero don Frutos debía acomodar a sus indios y allí los plantó con el coronel Pablo Pérez a su frente. Naturalmente, los Viana se quejaron. Sus diversos intentos de desalojo culminaron al fin casi tres decenios después del asentamiento. Los desparramaron, lo mismo que hicieran con varias campanas traídas para su iglesia desde Misiones. Pedimos permiso para dejar acá, entre tantos recuerdos, el de dos indios que conociéramos, unas pocas palabras.

Concurrentes a la Escuela de la Estación Yí, tratamos a uno de ellos, el más joven, de 75 a 80 años. Ni él mismo sabía en dónde había nacido, pero a nuestro parecer, acá, en San Borja del Yí. Vivía en la casona del antiguo y querido vecino Pablo Sáenz de la Peña, costeña del Yí. No trabajaba, nada hacía si lo mandaban. Callado, tristón, recostado a las paredes, pasaba las horas largas. Cuando estaba "de buena vuelta", se comedía para arrimar las lecheras y cortar leña. A veces —nadie sabía por qué— se metía en el cercano monte, construía una choza, que era su refugio del verano. Sólo a comer o buscar yerba para el mate acudía al hogar de sus patronos. Era el "indio Juan". Apellido o nombre, nadie lo supo, inclusive él. Para todos, el indio Juan,

silencioso, como dormido despierto, desgranaba sus días. Muy raras veces lográbamos los escolares arrancarle algunas palabras en guaraní o una leve sonrisa. De noche, cuando por casualidad bebía caña, en cambio, sus carcajadas resonaban hasta muy lejos, hasta tres o cuatro cuadras.

La otra, Eduviges la Palma, vino en la niñez de las Misiones y murió centenaria. Decía: "No, el general Rivera lo trataron mucho mis padres, pero yo no me acuerdo de él". Callada, pero un poco expansiva a veces, la tristeza anidada en los ojos, consentía en hablar guaraní y relatar cosas de San Borja. Vivía en el Durazno y frecuentaba mucho nuestra casa de la "otra banda del Yy". Pero si éste estaba crecido y se encaprichaba en visitarnos, lo pasaba a nado, seguida de su compañera inseparable, la perrita "Chica". El sol del camino largo le secaba la ropa. Distante de las casas, entre los árboles, ya centenaria, en guaraní le hablaba al animalito, cuidando que nadie la oyera. Cuántos días y semanas se pasó llorando al morir su Chica. Nos parece verla todavía, sentada en un banquito, solitaria y lejana, el pañuelo blanco sobre el rostro oscuro, recogiendo lágrimas.

CAPITULO IV

LA FUNDACION

1. Versión de Juan Manuel de la Sota. - 2. Personalidad intelectual de este historiador y suma de conocimientos que dispuso para apreciar la exactitud de los hechos. - 3. Relación de oficios y su examen. - 4. Herramientas de construcción, simientes, implementos de labranza, para la nueva villa. - 5. Primeros pobladores según de la Sota. - 6. El acta de la fundación.

1. En 1850 publicó aquel su "Catecismo Geográfico Político e Histórico de la República Oriental del Uruguay", obrita de carácter didáctico, que contiene noticias muy breves acerca de la fundación del Durazno. Fueron las únicas impresas hasta entonces, excepto las que dio Rivera el año 31, transcritas por "El Universal". Tienen el doble mérito de significar el primer intento histórico sobre el tema, y el de que pese a su cortedad, en cien años largos nada más se desarrolló ni precisó en esta materia; y, a que lo expuesto por quienes lo sucedieron fue más escueto y significó meras repeticiones. Isidoro de María, que tuvo tantas oportunidades como de la Sota para enterarse de los hechos, no obstante su caudalosa producción histórica, no ahondó en el caso, seguramente por restarle importancia, concretándose a dejarnos apenas unas líneas. Sin embargo, porque trató con muchos personajes de la época fundacional, inclusive con el general Rivera, pudo conocer cabalmente la cuestión y no rectificó a de la Sota, antes bien, ratificó sus dichos. Entendemos, por

lo demás, que Orestes Araújo, H. D. y otros escritores, se limitaron a seguir fielmente al autor del "Catecismo".

Nosotros, asimismo lo seguimos, en lo fundamental, desde hace cincuenta años, 1921, en ocasión de hacer nuestros primeros ensayos sobre el origen de nuestro pueblo, sin perjuicios de algunos errores que entonces y después, cometimos. Uno de ellos, tal vez el más grueso y lamentable de aquel año, fue el de presentar a Delgado y Melilla como fundador. Y se explica, porque marchábamos todavía en andaderas en cuestiones de historia. Ni nos dañaría quien sostuviera que aún nos prendemos de ellas para seguir adelante, pues no basta una vida para saber todo lo que se quiere, y estamos aprendiendo.

Reproducimos el texto del citado escritor, no obstante haberse divulgado en otras publicaciones. El se formulaba preguntas y a continuación daba su informe. Así, respecto del Durazno.

> "Pregunta: ¿Cuál es la décima quinta villa?"
>
> "Respuesta: La de San Pedro del Durazno, que en **octubre de 1821**, el Ayudante Mayor, hoy coronel, don Pedro Delgado, alias Melilla, por orden que recibió del Brigadier General don Fructuoso Rivera, que servía de Comandante General de Campaña a los portugueses, que ocupaban la Banda Oriental, **planteó** según la delineación que ejecutó el agrimensor don Felipe Sánchez. A fines del mismo año, se hallaba construída la Capilla de techo pajizo que entró a servir el capellán don Pedro Prado; siendo los primeros pobladores don Juan Gregorio Moyano, que fue nombrado Síndico Ecónomo de la fábrica, don Manuel Almada, don Plácido Ayala y el mismo Ayudante Melilla, Comandante del punto."

Nos sentimos abrumados como por una cansera invencible al penetrar en este capítulo. Tanto, que nos entretuvo muchos días de vacilación, casi de arrepentimiento, el propósito inicial de escribirlo. Hemos dicho ya muchas cosas acerca de los episodios que volveremos a examinar; y experimentamos la sensación de que emprendemos la marcha por un camino demasiado conocido, con la pena de sumir en el tedio al lector y aburrirnos

también nosotros, y el riesgo de trabajar a desgano y hasta el de "tirar la esponja".

A la larga, vencimos el molesto período de incertidumbre. Y pese a todo, estamos dispuestos. Nos alentó el deseo de rectificar algunas equivocaciones propias y el de ampliar lo ya dicho, sobre la base de otro acopio documental. Quizás sea ésta la última oportunidad que tengamos para desarrollar estos temas, porque hay muchos más que tratar sobre la querencia, y soñamos encararlos. Fuera de esto, nos incita el ánimo la circunstancia ingrata de que todavía se continúe ignorando por muchos la exacta realidad de los acontecimientos fundacionales, para seguir machacando.

Hemos demostrado hasta el cansancio que *plantear* no es lo mismo que *fundar* un pueblo. Nunca, nadie, a no ser nosotros en 1921, improvisadores entonces, entendió que el ayudante Delgado y Melilla fuera el fundador del Durazno. Sin embargo, cincuenta años después de aquella falla casi imperdonable, aún se repite. De la Sota, que escribía bien, que conocía perfectamente el idioma, que era como una vez dijimos, "publicista lúcido y veraz", empleó ajustadamente el vocablo plantear, sin confundirlo con fundar. Y hasta más, en su informe deplorablemente tan somero, colocó implícitamente a Rivera en su real categoría de fundador: el oficial hizo lo que él, encargado superior, le ordenó. Solamente esto, plantear, vale decir, trazar, tantear, realizar los actos de menor importancia: hacer talar los árboles que cubrían el terreno, limpiarlo de malezas, construir algunos ranchos, atender al agrimensor que delineaba la planta del nuevo pueblo. Nada más. Naturalmente, comandante provisorio del Destacamento, hasta la llegada del cuerpo de Dragones, para retornar a sus servicios —sin mando de tropas— de ayudante del coronel. El otro ayudante, Estanislao Durán, ingresado el primero de octubre, tenía aquel empleo pero no el grado, pues revistaba como teniente. Tal vez por esa situación de hecho, en el presente caso, a Delgado y Melilla se le dijo Ayudante *Mayor*, o sea primer ayudante. En las Revistas de aquellos años sólo figura como ayudante.

La humilde Capilla de "techo pajizo", que a fines del mismo año "se hallaba contruída", inicialmente no fue regenteada por

el cura Prado, como podría extraerse en conclusión del texto, sino por el párroco de Trinidad, Fray Manuel Ubeda, que contemporáneamente entró a desempeñar las funciones de capellán del regimiento.

Fray Pedro Nalasco Prado, que así firmaba el segundo religioso de San Pedro del Durazno, fue a esta población mandado por el vicario Larrañaga con un oficio para Rivera, del 20 de octubre de 1823, ya lo dijimos hace muchos años, y la primicia nos pertenece. El primero de noviembre asentó el acta inicial de bautismo; la primera defunción, el 14 de diciembre; y el primer matrimonio, el 5 de enero de 1824. En libros nuevos, cuyas escrituraciones él inició, pues en el curso de los dos años precedentes los asientos se hacían en Trinidad, también en Florida. Fray Pedro fue en carácter de teniente cura, y debió al principio por orden de Larrañaga, entenderse con el párroco de Canelones, Dr. Gomensoro. Se mantuvo al frente de la iglesia del Durazno hasta principios del año 28, tiempo en que fue sustituído por el cura Lázaro Gadea. Se alejó sin firmar una gran suma de actas de la iglesia durazneense, que redactaba con buena letra, excelente forma y claro castellano, pese a ser portugués. Previa información, la Curia de Montevideo ordenó subsanar lo omitido y así se hizo.

Desde agosto de 1829 hasta octubre del 32 estuvo a cargo de la iglesia de Santa Rosa (hoy Bella Unión), lo que resulta de un libro archivado en la parroquia de Durazno. Llevaba ese solo libro para inscribir bautismos, matrimonios y defunciones. En él dejó constancia de ser nativo de "la Europa portuguesa". Presumimos que el conquistador de Misiones lo llamó para regir el culto en aquel pueblo indio que llamaban "Colonia del Cuareim".

Fray Manue Ubeda continuó revistando en calidad de capellán en las listas de revista de los Dragones, que sepamos, hasta todo el año 1822. Estaba en el Durazno, cumpliendo su doble misión de cura y capellán y allí falleció el 4 de mayo de 1823. Inhumaron su cuerpo el 5 luego de celebrar sus funerales extraordinarios.

De un expediente radicado en la E. G. H., año 23, Nº 42, tomamos la información que sigue, prueba del sentimiento que

provocó la muerte de este hombre notable, el que llamaran sus feligreses, "Padre trinitario".

"Sor. Delegado Eclesiástico

"Con fecha 5 del presente a las nueve y medio de la mañana recibí chasque del Durazno dándome parte de que el día anterior había muerto el Reverendo Cura Padre Fray Manuel Ubeda, y que pasase allá para hacerle los funerales; al momento dispuse viaje, y juntos con el Señor Alcalde albacea del difunto y algunos vecinos llegamos por la tarde, y después de haber descansado un rato dimos principio a los funerales, los que fueron con la mayor solemnidad posible, así como la Misa de cuerpo presente al otro día; por la tarde regresamos a pesar de la lluvia que nos acompañó todo el viaje".

"Con motivo de la epidemia de las viruelas, y tener que ir a administrar el pasto espiritual a distancias de 12, 15 y más leguas, que apenas me apeava, cuando ya hallaba otros que con caballos listos me estaban aguardando para las mismas, o más distancias; pero ahora que por la misericordia de Dios han cesado algún tanto, me ha dado lugar para informar a Sa. (en cumplimiento de mi deber), el estado en que queda esta Parroquia, estando pronto para ejecutar lo que Sa. me ordenare, y gustase, interín quedo rogando a Dios conserve la importante vida de Sa. muchos años, este su más atento súbdito, y devoto que besa las manos de su Sa.

Villa de la Santísima Trinidad, Mayo 25 de 1823

Pedro Elías
Teniente Cura"

El acta de óbito labrada en el libro respectivo de Trinidad, expresa, que el entierro se hizo en el Durazno, sin duda en el cementerio de la iglesia, en tanto que el oficio precedente informa que solo los expedicionarios regresaron a los Porongos.

El extinto era el primer ciudadano de Trinidad, su fundador, que había derrochado su pasión apostólica en el medio durante 25 años, pastor querido y reverenciado. Los que acudieron a su lecho mortuorio, el teniente cura, el Juez Territorial y albacea, Felipe Flores, tal vez Pedro Campos, otro personaje notable del pueblo, vecinos calificados y amigos. ¿Por qué no

llevaron los restos a guardarlos en el seno de su iglesia, entre la feligresía unánimemente acongojada? En la vía conjetural, no encontramos sino este motivo: para evitar el contagio, porque a él también lo abatió la peste. Sin embargo de este indicio, el asiento de óbito expresa que murió de enfermedad "natural".

Los vecinos de Trinidad asimismo se comunicaron con Larrañaga y antes de hacerlo el cura que andaba agitado, día y noche, ofreciendo auxilios espirituales por la campaña. Y lo hicieron así:

"Villa de la Santísima Trinidad, Mayo 18 de 1823

"Señor: el Juez Territorial y vecindario de la Villa de Santísima Trinidad, alias Los Porongos, con el mayor respeto y veneración saludamos V.S. (vuestra señoría) y exponemos con bastante sentimiento, que nuestro cura y vicario el padre reverendo Fray Manuel Ubeda, ha sido Dios servido llamarlo a juicio el día 4 del corriente mes de Mayo, el que he hecho su disposición testamentaria, dejando por su testamentario y Albacea al Señor don Felipe Flores, y por su segundo a su hijo don Manuel Flores, en cuyo poder se halla dicho testamento; benefició a esta Fábrica de la iglesia, de el que no mandamos copia alguna, de no haber lugar para hacerla, pero sí lo haremos si V.S. lo pide y le sea necesaria".

Cantan alabanzas del teniente cura, Pedro Elías, y solicitan muy cortésmente su nombramiento en sustitución del párroco, a nombre de todos los firmantes y de "los feligreses del destrito de esta parroquia".

Suscriben unos veinte vecinos, entre ellos el Juez Territorial, Felipe Flores, Alonso Peláez Villademoros, Isidoro Alonso, Dionisio Joaquín García, Pedro Campos, Juan Antonio Sánchez, Sebastián Roselló, Miguel Quintero, Julián Vallé y Juan Bautista Blanches.

Felipe Flores había sido electo Juez de Porongos el primero de enero de 1822, para reemplazar a Pedro Campos, que lo fue el año 21; y puesto que los cargos judiciales electivos se prorrogaron por Lecor, aquél continuaba el año 23 en su puesto (A.G.N. Documento del Cabildo de San José, 1822).

Los negocios de campo que tuvo Fray Ubeda con Felipe Flores, qué destino tuvo la estancia de cuatro leguas adquiridas

del gobierno poco antes de su muerte, su participación en los movimientos revolucionarios encabezados por Artigas, no procede encararse acá; pero otros debieran hacerlo.

Larrañaga trasmitió al Barón de la Laguna la "dolorosa muerte del Reverendo Padre Fray Manuel Ubeda", 4 de junio. Y la aspiración del vecindario poronguero fue satisfecha con la ascensión a párroco de Pedro Elías.

2. El informe de Rivera, despejado de las vestiduras ornamentales puestas por Abad, otro instrumento muy repetido, emanado del fundador y el texto de Juan Manuel de la Sota, son hasta ahora bases muy sólidas, pero no las únicas, del esclarecimiento que nos ocupa.

Decididamente creemos que en el "Catecismo" se dejó expuesto por el autor la pura y exacta verdad del episodio fundacional, porque tuvo en sus manos la documentación necesaria, por su condición de estudioso, y desde que contó con el testimonio de hombres calificados por sí mismos y su invalorable mérito de haber sido partícipes en la formación del pueblo.

De la Sota abarcó en sus investigaciones y escritos acontecimientos de enorme trascendencia histórica; no podía detener su atención en un hecho de escasa entidad, que indudablemente conoció hasta en sus detalles; y como era un pedagogo, quiso escribir una cartilla con fines didácticos para escolares y estudiantes. De ahí proviene su "Catecismo"; de ahí surgieron las páginas en blanco de todo lo que sabía y no podemos alcanzarlas, o pudimos alcanzar un poco arañado en la oscuridad.

Utilizamos dos ensayos biográficos sobre este autor, que conviene conocerlo a lo menos en síntesis. El del historiador Ariosto D. González, redactado en 1932 y dado a publicidad el año 37 en su libro "Política y Letras"; y otro más reciente, del profesor Juan E. Pivel Devoto, 1965, que es el Prólogo de la "Historia del Territorio Oriental del Uruguay", obra de de la Sota, publicado en la "Colección de Clásicos Uruguayos", volumen 72. No hacemos caudal de las breves noticias dadas en su "Diccionario" por Fernández Saldaña, que a su decir sólo resume, 1945, el trabajo del señor González, ni de las páginas de Orestes Araújo, centradas en el estudio de la actividad docente del viejo historiador.

Era argentino, hizo sus estudios en Córdoba, fue oficial hasta el grado de capitán; en 1820 vino a la Colonia del Sacramento empujado por cuestiones políticas; por similares motivos regresó a dicha ciudad en 1830 y al año siguiente, a proposición de la Junta E. Administrativa del lugar, el Ejecutivo lo designó Preceptor de la Escuela Pública de las Vacas (Carmelo); y en setiembre de 1832 lo nombraron "Preceptor Normal del Estado y de la Escuela Pública de Niños de Montevideo".

Se dedicó con entusiasmo a la enseñanza. Presentó una serie de planes, reformas, ensayos, con miras al adelantamiento escolar, entre ellos un "Plan de enseñanza mutua", que el gobierno aprobó. Aparte de estas iniciativas, redactó un proyecto de reglamentación para Tenientes Alcaldes y Jueces y otro con bases para una Ley Orgánica de la Junta E. Administrativa. En octubre de 1837 ocupó el puesto de Oficial Primero de la Jefatura de la Capital, con retención de su labor escolar; y desplazado de aquel cargo, por reclamación de uno que lo había ejercido, junio del año 38, volvió a la Jefatura en noviembre de ese año, a raíz del triunfo de la revolución de Rivera, de cuya tendencia política participaba, pero quedando encargado a la vez de la conservación y vigilancia de la Escuela Normal.

Oficial 1o. de la Cámara de Representantes en 1841, secretario interino después y titular el 43, ejerció este cargo hasta principios del 46; el 29 de febrero de 1848 es nombrado Secretario de la Asamblea de Notables y cesa en diciembre del 51. Actuó luego unos meses en la sexta legislatura y obtuvo su jubilación en abril de 1852. Dos veces senador después, falleció en diciembre del 58.

Señalamos ahora, brevísimamente, algunas de las opiniones vertidas sobre este autor en los dos extensos ensayos de que obtuvimos la información antecedente.

Historiador González. "Trabajó largamente, con empeño de buen artesano. Sin avidez de notoriedad, conformando su destino al de las cosas y sujetándose al ritmo ondeante y variable de los sucesos, evidenció, en momentos y actividades diversas, *inteligencia seria y reflexiva, espíritu independiente, carácter enérgico, cultura depurada*".

Añade que de la Sota "significa, en el breve Montevideo de

mediados del siglo último y en la *tradición intelectual del país,* la perseverancia en el aprendizaje profícuo, *la reacción contra las improvisaciones*". Recuerda que desde 1825 continuaba el trabajo de escribir noticias históricas de la Argentina y el Uruguay; que acá se entregaba diariamente "a la lectura de los archivos públicos"; cita una nota referente a la publicación del "Catecismo", en la que dice ser "obra de sus contraídas y dilatadas tareas", trabajo que no puede menos que "ser importantes a los adelantos del país, y *como necesaria a la juventud que se educa*". Hace prolijas referencias a la obra inédita de este escritor, sus "Cuadros Históricos", guardados en un Juzgado más de sesenta años (hoy en el Museo Histórico Nacional), que contiene 1.060 páginas manuscritas que serán consultadas "por quienes busquen la *información* y el *criterio seguro* de un hombre de cultivado espíritu que fue testigo directo de muchos de los hechos que narra".

Del historiador Pivel Devoto. "Se valió de todo lo que encontró a su alcance y *no omitió esfuerzos para esclarecer los hechos,* para narrarlos con *sobriedad* y *exactitud*". Dice que el autor redactó "*con la sencillez* y la concisión propias de un preceptor que satisfizo su afán de erudito"; que su estilo sin relieve y colorido fue "realzado no obstante por la exactitud y claridad perseguidas".

En lo concerniente al "catecismo", emite juicios laudatorios, de los que tomamos este párrafo: "y sucinta noticia histórica *sobre el origen de las ciudades, villas y pueblos, la parte más original, la síntesis mejor lograda,* de esta obra didáctica". Esta ponderación tan clara y afirmativa a propósito del origen de las poblaciones, vigoriza lo dicho por nosotros: de la Sota dijo la verdad, poco, pero cierto.

Y luego "Preceptor y autor didáctico en épocas heroicas; *covachuelista metódico* aplicado a la tarea de ordenar papeles, redatar actas, despachos y resoluciones que lucen su cuidada caligrafía; *observador atento de nuestras cosas,* sensible a los problemas del país, a la reforma y progreso de sus instituciones; político a ratos, este modesto obrero de la cultura uruguaya fue un hombre que creyó en la influencia que el conocimiento de la historia podía ejercer en la educación de la juventud y el destino

de nuestra sociedad. El fervor con que se aplicó a estudiarla, a escribirla y a enseñarla *justifican que su nombre y su obra sean rescatadas del olvido*".

Director de la Escuela Normal durante seis o siete años; alto funcionario de la Jefatura de Policía en el curso de alrededor de tres; secretario de la Cámara de Diputados y del Consejo de Estado, en suma seis o siete años más, cuando terminó el "Catecismo" ha vivido en Montevideo quince. Tuvo ocasión por tanto de conocer y tratar la mayor parte de los hombres notables de la época, civiles y militares, y de trabajar en nuestros archivos con la pasión, la minuciosidad y el método que caracterizaba su afán de aprender. Los autores citados hablan de su valioso archivo histórico particular, que Andrés Lamas como también Mitre, ansiaron adquirir y que alguien calificó de "tesoro".

Además de leer, copiar y recoger documentos, interrogaba y de este modo nutría asimismo su saber y se hizo erudito. Con respecto al nacimiento de San Pedro del Durazno, pudo hablar con cantidad de personas enteradas. Por ejemplo, con los siguientes personajes.

Fructuoso Rivera, el fundador, durante sus dos Presidencias.

Juan María Turreiro, diputado por el Durazno en la primera legislatura; Jefe Político de Canelones en la Presidencia de Oribe; hombre vinculado permanentemente en Montevideo. Que fuera Secretario del regimiento de Dragones varios años.

Servando Gómez, cuando sus frecuentes entradas a Montevideo en la época de la segunda Presidencia.

Los coroneles *Leonardo Olivera* y *Basilio Araújo,* en dicho período.

Juan Antonio Lavalleja, durante sus visitas a la capital en los años 1837 y 38, revolución de Rivera.

Bernardina Fragoso de Rivera, desde 1837 a 1849.

Antonio Toribio, oficial adicto a Rivera, sargento mayor de la Defensa, oficial de los Dragones desde octubre de 1821.

Santiago Rafael Píriz, que solía concurrir a Montevideo, en tiempos de la segunda Presidencia.

Secundino Mieres, oficial, que había sido soldado del regimiento de Dragones varios años.

Clemente Castellanos, soldado Dragón en aquel período. Oficial de Rivera en la revolución del año 36, a las órdenes de Delgado y Melilla. Fallecido en 1865.

José Vera, soldado Dragón en el mismo lapso. Oficial de Rivera en varias contiendas. Falleció a causa de heridas recibidas en setiembre de 1843, sirviendo en la Defensa. Era teniente coronel.

Jacinto Trápani, era alférez de la 5a. compañía del cuerpo de Dragones en 1821 y continuó en él sus servicios, por lo menos, todo el año 22, Sargento Mayor desde 1832, estuvo en Montevideo los años 37 y 38.

Manuel Lavalleja, de los ingresados en octubre del 21, falleció el año 52. De la Sota, como a Trápani, pudo tratarlo en el período de la guerra civil, 1837, 38.

Pensemos en otros hombres de relieve que no pudo consultar, vinculados al regimiento durante el tiempo de la fundación. Bernabé Sáenz y Bonifacio Isás, vivían en el Brasil; Ramón Mansilla, muerto el año 25; Bernabé Rivera, el 32; Fray Ubeda, el 23; Julián Laguna, retirado en Colonia cuando de la Sota comenzó a investigar sobre nuestro pasado, falleció el 35; Joaquín Varela y Gregorio Más, vivían en la campaña; en el Durazno, residían decenas de testigos, pero fuera de sus alcances: soldados y clases de los Dragones, ya apartados del servicio con domicilio en la villa o en las chacras; y muchos civiles.

De los que entonces se penetraron acabadamente de los acontecimientos, debido a participar en las altas esferas de la administración pública, quizá nuestro autor llegó a consultar al Dr. Lucas J. Obes, asesor del Barón, amigo y consejero de Rivera, luego Fiscal y Ministro de éste en la primera Presidencia. Pero no a quienes intervinieron desde arriba en la fundación: Lecor y García de Zúñiga, residentes en el Brasil; tampoco al Ministro de la Real Hacienda, Jacinto Acuña de Figueroa, fallecido en 1831, ni a Nicolás Herrera y Juan José Durán, desaparecidos a poco de llegar a Montevideo de la Sota. Tal vez le fue posible interrogar a Francisco Llambí, Ministro de Rivera y de Oribe, fallecido en 1837; y sin lugar a dudas, le cupo la posibilidad de entrevistar a Francisco Joanicó, que habitaba en Montevideo, fallecido al principio de la Guerra Grande.

No podemos desconocer que el empeñoso investigador tuvo escasa probabilidad de interrogar a los Lavalleja, Servando Gómez, Cayetano y Santiago Rafael Píriz, Jacinto Trápani, Leonardo Olivera y Basilio Araújo, que desde el año 36 participaron en las tropas de gobierno enfrentadas a las revolucionarias de Rivera, y que una vez victorioso éste, se alejaron de la capital. Con mayor razón, porque se sabe que de la Sota penetró decididamente al estudio de nuestra historia el año 37. Como nunca, ni antes ni después dejó de estudiarla, no sería extraño que hubiese hecho indagaciones con aquellos ciudadanos. Posibilidades, por lo menos, no le faltaron.

En cambio con aquellos que después del 38 y en el período de la Guerra Grande vivieron en Montevideo o la frecuentaron, es factible y creíble que consultara. *Vera, Castellanos, Turreiro también, Mieres, Joanicó, Toribio, Delgado y Melilla,* doña *Bernardina,* tan enterada de la actividad de su esposo, y por sobre todos, *Rivera,* debieron ser sus mejores informantes en lo que toca al origen del Durazno. Obviamente, el último habrá sido, entre tantos, con quien encaró cuestiones de mayor relevancia, por su larga y culminante trayectoria política y militar en el país.

A nuestro parecer, empero, Delgado y Melilla fue quien mejor lo enteró sobre la fundación de la villa de San Pedro. Ambos convivieron muchos años en Montevideo, y el carácter de sus destinos en la cosa pública los aproximó más durante la Guerra Grande, al punto de ser seguro que se veían casi a diario por la natural exigencia de las funciones tenidas a su cargo. Uno, en la Secretaría de la Cámara de Representantes y después, en la Asamblea de Notables, el otro, Edecán del Presidente Joaquín Suárez, cargo que ocupó hasta mayo de 1850. En la ciudad sitiada y pequeña, los que no estaban en las trincheras, se veían a cada momento; el Fuerte, Casa de Gobierno, y el Cabildo, sede del Parlamento, distaban pocas cuadras; el domicilio de Suárez, a donde el Edecán debía concurrir a menudo, más próximo aún de la Cámara; el Poder Ejecutivo y el Legislativo, en ceñida, permanente vinculación. Gravitaron, pues, muchas razones para que Secretario y Edecán se encontraran a menudo.

A Delgado y Melilla solían llamarle sólo, *Melilla;* y a de la

Sota, *Lasota.* De tales alteraciones que el uso consagró en sus patronímicos, existen variadas probanzas instrumentales.

La personalidad de Delgado y Melilla en lo que afecta a la fundación del Durazno, carece de relieve. Oficial subalterno, aunque de total confianza del Jefe, no hizo otra cosa que mandar accidentalmente un piquete de Dragones en el Paso del Durazno, desplazados en sus tareas específicas, para preparar el terreno —desembarazar las canchas— en donde se levantarían cuarteles y un pueblo, hacer construir locales provisorios para la tropa, ofrecer ayuda al agrimensor, y recibir la gente que empezaba a llegar para establecerse y las herramientas que desde la capital mandaban. El abanderado en la batalla de India Muerta, cumplía al detalle, pero sin iniciativas ni facultades decisorias, las minuciosas órdenes de su antiguo Jefe y amigo. Estaba obedeciendo, trabajando, planteando. Nada más.

No obstante, al pasar, diremos algo más de este acreditado militar, que hace cincuenta años y con equivocación, lo señalamos como fundador. Nos parece fidedigna la versión de su oriundez canaria y que no la desautorizan del todo los documentos siguientes. Fallecido el 23 de febrero de 1868, el cura rector de la Catedral recién pudo asentar el óbito el 26 de marzo, a causa de que en aquellos días el cólera hacía estragos y eran tantos los muertos que no se tuvo tiempo de llevar regularmente los libros, ni acudían en general los deudos o allegados a ofrecer los datos necesarios, bien porque estaban enfermos y debido al pánico que la peste producía. El sacerdote Inocencio Yéregui se limitó a transcribir un certificado del Jefe del Estado Mayor del Ejército, coronel Solsona. Entendió que el general Delgado y Melilla tenía setenta años y era *oriental.* En la misma iglesia habían bautizado a su hija Ana Vicenta Lucía, el 15 de marzo de 1835. El acta señala que el padre era "natural de Montevideo", pero mientras no se halle la de su bautismo, la duda subsiste. No las aclaran dos partidas de bautismo más, de sus hijas, nacida una en Canelones el año 24 y la otra, Clemencia Delfina, bautizada en el Durazno en diciembre de 1825, con el padrinazgo del coronel Felipe Duarte y la esposa del comandante Bartolomé Quintero, Isidora Benítez, pues omiten indicar la nacionalidad del padre.

Antes de terminar estos breves apuntes sobre el veterano,

permítasenos referir una incidencia de que fue protagonista en la Guerra Grande, quizás poco sabida, que lo enaltece. Estaba en 1847 prisionero en el Puerto, en el barco "Cagancha", el sargento mayor Santiago Gadea —el de los Treinta y Tres— que servía en el ejército sitiador, sin que sepamos cómo y cuándo lo tomaron los de la Defensa. Compañero de armas de Delgado y Melilla en las dos revoluciones de la Independencia y a no dudarlo, amigos, el Edecán de Suárez intercedió por su liberación mediante una nota que evidencia su resolución y altruismo. Se propone como fiador, por la suma de *dos mil pesos* que pagará de sus sueldos si el prisionero fuga de la capital. Nada tenía que ofrecer en garantía, salvo los sueldos "devengados", vaya a saber de cuánto tiempo atrás impagos. Se aceptó la gestión, se extendió la pertinente escritura y Gadea fue liberado. Era un gesto, un desprendimiento generoso, ante el infortunio del adversario. En la Prefectura Marítima, Caja 258, y en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, Tomo 72, folio 45, Juan Alberto Gadea halló estos datos. Y tuvo la atención de ofrecernos.

Por último, entregamos otra información, que confirma de alguna manera lo dicho a propósito de las relaciones entre el Secretario y el Edecán. De la Sota había estudiado el latín. En Córdoba nadie podía eludir la tortura de aprender a repetir, cuando menos, unos discursos de Cicerón o algún pasaje de la Conquista de las Galias, por César. En la "Historia" aludida, que publicó en 1841, preceden unos pensamientos de Cicerón, en latín, que el autor traduce.

En 1921 andábamos hurgando papeles viejos concernientes al origen del Durazno en el Archivo Histórico. Concurría a menudo un anciano, elegante, de porte señorial y hablar pausado, que los funcionarios atendían con deferencias inusuales en ellos. Nos impresionaban más que sus maneras distinguidas, la pulcritud de sus guantes y la levita, saber que había conocido a Lavalleja y a Rivera. Nosotros apenas entendíamos en materia de historia el "ojo, ala, pala" de todos los muchachos, pero hablábamos con él, por su carácter accesible y cordial. Era el Dr. Mariano Fererira, hijo del famoso médico Fermín Ferreira y Rosalía Artigas, nacido en 1834. Nos regaló su libro titulado "Memorias", con dedicatoria que tiene fecha 19 de agosto de aquel año. En

el correr del tiempo, nos enteramos que su madre fue hija del capitán Manuel Antonio Artigas, patriota sacrificado en el combate de San José.

En las páginas de su jugoso libro cargado de recuerdos y anécdotas, bajo el rubro "Reminiscencias del Sitio de Montevideo", aparece un verso sobre de la Sota, que desde el obsequio lo guardamos en la memoria. Transcribimos lo que nos dice del Edecán y el Secretario, asistentes a una recepción en la Casa de Gobierno, un día de festejos patrios, presidida por Joaquín Suárez.

"Entre los asistentes al acto, en su mayoría altos funcionarios y distinguidos ciudadanos, se encontraban don Juan Manuel de Lasota, el coronel Melilla, edecán de la presidencia, y el festivo poeta don Francisco Acuña de Figueroa, Tesorero de la Nación".

"Pasados a la sala de refrescos, se pronunciaron allí algunos brindis alusivos al día que se celebraba; y entre las personas que en ellos tomaron parte, se encontraba el precitado Lasota. Al finalizar el pronunciado por éste, Figueroa, espíritu travieso y burlesco, que lo observaba, levantó la copa, y con su sorna acostumbrada, pronunció la siguiente improvisación:

Un brindis echó Lasota,
¡en latín! cosa del diablo;
Melilla entendió un vocablo,
Y los demás ni una jota:

Y a no haber habido algunas
Masas con que hacer diente;
Todos hasta el Presidente,
Nos quedamos en ayunas."

"Esta chistosa improvisación de nuestro festivo vate, fue muy festejada, y constituyó la nota alegre de aquel acto, que mi memoria recuerda, con el mismo placer de los años juveniles".

3. Toda la ilustración documental hasta ahora empleada y la que referimos en adelante, la poseemos desde muchos años, fruto de investigaciones iniciadas hace justamente cincuenta. De

un lustro atrás, con motivo de publicar el libro "En la otra banda del Yy", que entre más temas, abarca la fundación del Durazno, nuestras investigaciones se ciñeron a otros, y por tanto hoy aprovechamos viejos materiales. Estamos refundiendo, especificando, aclarando —y también— rectificando cosas ya dichas por nosotros, si nos fuera posible con mejor método y mayor precisión. Nada es nuevo, pues.

Parece por ende que cometemos redundancia y parcialmente es así. Vaya, por este sesquicentenario; sea para avivar conocimientos y recuerdos, en estos años de desconcierto y anarquía, cuando casi inalterablemente se mira hacia adelante —y hay que hacerlo—, pero no como muchos, con ánimo destructivo y anárquico.

Es natural y lógico que se hayan perdido cantidad de instrumentos que ahora nos hacen falta. Hay vacíos en el itinerario fundacional que no tienen otra explicación. Pero no obstante, el conjunto de lo que nos queda y su apreciación juiciosa, abre el camino. Nos proponemos citar las partes esenciales de los papeles necesarios, para no cansarnos ni cansar demasiado a los demás, y transcribir lo nuevo. Toda la verdad histórica no se alcanza sólo con las resultancias letristas del documento, verdad inconcusa. Por eso, nos auxilian lis indicios, la inducción, las deducciones, el razonamiento; y de tal manera iremos llenando páginas en blanco, sin descartar posibles errores.

El Jefe de la Policía de Campaña sostuvo una actividad incansable desde su nombramiento. El primero de setiembre —no de octubre como se ha dicho y tal vez nosotros también probablemente equivocamos la fecha— desde Montevideo pidió al Ayuntamiento de San José el suministro de cincuenta cueros de perro negro para los uniformes, agregando que ese destino se había "acordado". Quiere decir que se trató, antes de su partida y hasta en detalles, las características del vestido de los Dragones. El *28 llegó a Clara* y para el *3 de octubre* citó al punto al Comisionado Gabriel Sáenz. No aparece más hasta el 20, que está en el Campamento del Durazno expidiendo despachos para diversos lugares. Hemos supuesto que luego de entrevistar a Sáenz y sin duda a otros, magistrados, vecinos, familias, se encaminó con el destacamento que puso a las órdenes de Melilla, al Paso del Yí

para arribar más o menos, del 7 al 8. Silencio absoluto en los Archivos desde entonces al 20. Para nosotros ese claro se explica: las marchas primaverales y durante ellas, los convites a futuros pobladores; la elección del sitio para cuarteles en la cuchilla próxima al Yí, y del futuro pueblo, en otra, más alta, también libre de crecidas; ubicación y orientación de la plaza y las calles, acorde con el agrimensor, que de inmediato comenzaría a trabajar; entrevistas con Moyano, ya poblador, y nombrado Síndico Ecónomo de las construcciones; entrevistas múltiples con interesados en asentarse en el pueblo; ajuste de detalles para las ceremonias con el capellán y tal vez con Turreiro. Doce o trece días de constante agitación; pero como todo estaba en planta y bien encarrilado, el 20 puso en orden su correspondencia por demás atrasada. Necesitaba terminar cuanto antes estas tareas para irse a la capital, dar cuenta minuciosa de los hechos, requerir herramientas, recibir órdenes; y por qué no, festejar de paso su cumpleaños, el 27, en la casa paterna del Arroyo de la Virgen.

Iba satisfecho del deber cumplido y confiado en su Ayudante, que en su ausencia continuaría trabajando. No cuesta mucho imaginar las ceremonias del día 12. La tropa formada luego de la misa en una obra del espinillar, el alférez Ayala con la bandera en alto, un toque de clarín; Moyano, Almada, otros vecinos; la habitual arenga del Jefe, unos latines de Ubeda, quizás palabras alusivas de Turreiro, venido de su estancia en "Isla Sola" a incorporarse al cortejo. Y la fundación fue, con estas solemnidades sencillas. Sí, en octubre, y el día 12, santo del Príncipe Regente, Pedro.

En la primera semana del mes, no pudo ocurrir, por la ausencia y el viaje; en los diez días finales, tampoco, pues estaba asimismo viajando o asentado en Montevideo.

Otra presunción más. Juan Gregorio Moyano era uno de los tantos "intrusos" en campos de los Viana. Tenía su casa por allá y se entregaba al pasaje del río con un bote de su propiedad. Uno de sus dos hijos, el mentado coronel Simón Bernardino Moyano, no había nacido en el Durazno el año 25, como creyó Fernández Saldaña por datos que le diera escritos —nosotros también los tenemos— el antiguo vecino Fructuoso Alburquerque, sino antes. El acta de bautismo no está en Durazno, y no pudo asentarse en su parroquia, porque el padre en ese año vivía ya

en Canelones o en su estancia de Carreta Quemada. En 1849 se casó con Agustina Adelaida Velázquez y la partida lo da como oriundo de Canelones, pero en la parroquia de Guadalupe, a lo menos, tampoco aparece cristianado. Su hermano mayor, Cirilo, nació alrededor de 1816, fue policía en el Durazno el año 36. Era teniente y lo mataron en una guerrilla previa de la batalla del Palmar.

Simón Bernardino fue capitán en la Guerra Grande, de las tropas de Oribe. Sabemos que Rivera y doña Bernardina apadrinaron su bautismo. En una carta de aquel para Fortunato Silva, porque guerreaba y hacía mucho ruido en las filas adversas, lo llama "mi maldito ahijado". Publicó Díaz el documento en su Historia de las Repúblicas del Plata. Todo eso, y más que habremos de difundir andando el tiempo, nos induce a suponer que en los días de la fundación Rivera se alojaba en la casa de su compadre Juan Gregorio.

Repasamos ahora el contenido de varios oficios del 20 de octubre.

a) Al Cabildo de San José. Mandó al oficial Miguel García (Miguel Remigio García, alférez), que se "imponga de los individuos que en ese Pueblo sean perjudiciales y por consiguiente que deban ser destinados al servicio de las armas".

Dice haber "pasado oficio a los territoriales de Florida y Porongos para que en *caso necesario pidan a este Campamento los auxilios que precisen* parael mejor desempeño de sus deberes", magistrados a quienes les propone "que remitan con sus causas los reos que aprehendiesen para que por mi conducto lleguen con *seguridad ante V.S. o ante quien deba juzgarlos*".

Recordemos las "Instrucciones". Las está cumpliendo en esto al pie de la letra.

b) El Juez de Porongos, Pedro Campos, había recibido el despacho de que hace referencia en el anterior. El 7 de noviembre se dirige al Cabildo josefino, dando cuenta de aquella novedad y consulta sobre lo que debe hacer.

c) Contesta un despacho del Gobernador Intendente, que le había girado una reclamación y lo hace en términos correctos pero duros contra el reclamante. "Devuelvo a V.E. la intespectiva representación de don Antonio José Núñez y en contestación

al oficio de su remisión debo decir: que el esclavo de dicho Núñez *está en el Durazno* a disposición de su amo, para cuyo efecto lo detuve *luego que se me presentó, y a pocos días* quise entregarlo a un nieto de Núñez quien no quiso recibirlo por serle engorrosa su conducción. A este destino puede el interesado mandar por su esclavo cuando guste, que le será entregado sin objeción, como lo hubiese sido sin necesidad de molestar la atención". Firma "en el Campamento del Durazno" el 20 de octubre.

Extraemos de esta comunicación la probanza, implícita pero corroborante, de nuestras precedentes conjeturas. Hacía muchos días que Rivera estaba estacionado en el punto que él ya denomina *el Durazno.* Allí y no en Clara hizo detener al esclavo, porque de allá no lo iba a traer al Paso a estorbar las tareas de su destacamento, porque allá disponía de cuarteles y seguridad, y acá no. A *los pocos días* se empeñó en ponerlo a disposición de un nieto del amo. Y bien. Una presentación, la detención, la noticia, nos lleva a creer que hasta el moreno conoció el acto fundacional.

Núñez había acudido a Montevideo para deducir su reclamo, que hizo en una carta sin fecha dirigida a Durán. Se dice vecino de San Carlos y en su confusa redacción deja entrever la sospecha de que el moreno fugado de su casa está sirviendo en el regimiento de Rivera. El asesor Revuelta propuso que se mandara informar a aquél si "el negro está sirviendo y por qué". El Gobernador Intendente tiró un decreto así: Conforme. Y el despacho, previa notificación a Núñez, se remitió de inmediato: 13 de octubre de 1821. Esta diligencia y la contestación del Jefe, en el A.G.N., Caja 558. Con razón el nieto se negó a recibir al esclavo: conducirlo a San Carlos, sin custodia, era además de difícil, riesgoso.

¿Cuándo se escapó el esclavo Manuel, cómo rumbeó acertadamente para llegar al Paso del Durazno, sabiendo que allí se hallaba Rivera?

d) Otro oficio dirigido al capitán de la cuarta compañía, Bonifacio Isás, que según otros antecedentes andaba patrullando en Cerro Largo. El coronel Candia se había retirado de Tacuarembó y Felipe Duarte, no sabemos si en su reemplazo, estaba

por aquellas campañas casi fronterizas al mando de fuerzas. Le habla de la "reunión que debe Vd. hacer".

Y luego: "invite a las familias que gusten poblar en este paraje, que en él se les dará sitio *en el pueblo,* y chácara —además se les auxiliará o se propenderá a su fomento según lo ha ofrecido el Gobierno".

Le recomienda economía en las raciones de las tropas, anunciándole que oportunamente ha de relevarlo la primera compañía, es decir, la del mando de Julián Laguna.

Ofrece a las familias *sitio en el pueblo* y chacras. Este pueblo que se estaba *formando,* estos solares que el agrimensor andaba *delineando,* pero que cuando aquellas llegasen estarían listos para acogerlas. Sus oficiales, en Clara y otros lugares, tenían órdenes y también invitaban, como él lo hiciera en su breve visita a aquel Campamento; ahora, acá en el Paso, insistirá en los convites; y por su parte, Delgado y Melilla, quizás lo hiciera mediante sus parientes, los Barragán, que sin duda visitara en Caballero cuando podría escapar de sus trabajos; pudiera ser que lo mismo hiciera Moyano y el antiguo amigo del Jefe, Marcelino Galbán, que a nuestro entender vivía del otro lado del río y era botero de largos servicios, sólo interrumpidos para ir a la conquista de las Misiones.

Otras comunicaciones, consecuencia directa de las que anteceden.

1) "He regresado del campamento del Durazno desde donde impartí mis órdenes relativas a la *reunión del regimiento;* he oficiado a los jueces territoriales para que en caso necesario pidan los auxilios que precisen al Destacamento que he dejado *en dicho* campamento. Oportunamente comunicaré a V.E. cuanto resulte de la comisión que el Superior gobierno se ha servido confiarme".

"Dios guarde a V.E. muchos años. *Arroyo de la Virgen.* Octubre 22 de 1821".

Ilmo. y Exmo. Sr. Gobernador Intendente

Fructuoso Rivera".

Fecha los despachos en el *Campamento* y no en la *Villa.* Era natural, porque aún no se habían construído los cuarteles —o el

cuartel— y el pueblo, fundado simbólicamente, se estaba formando todavía, pero no era en verdad ni pueblo ni villa. Un campamento, unos Dragones trabajando en la construcción de ranchos para vivir en ellos, un agrimensor que tiraba líneas, medía y hacía clavar estacas, de espinillo, tala y coronilla, algunos "huérfanos de la patria", que también levantaban rústicas, incipientes habitaciones.

Promete trasmitir informes sobre otros objetos de su comisión, vale decir, del mandato escrito en las Instrucciones. Serían acaso novedades sobre el variado contacto con los futuros pobladores, el nombramiento de Síndico y fundamentalmente acerca de las ceremonias fundacionales. Como el documento no aparece, queremos creer que todo lo postergó hasta llegar a Montevideo, y hacer su informe en el método verbal, que más se acomodaba a su temperamento.

Llama a reunión en su nuevo destino al regimiento; pero no a todo y se explica. Lavalleja quedaba en Clara, Isás por Cerro Largo y después en Tacuarembó, otras compañías, o partidas, vigilando los campos.

2) Una vez dijimos que en estos empeños, Rivera hacía *volar los chasques*. Una prueba, de tantas, es la contestación de Juan José Durán, expedida el día 25, tal vez al siguiente de recibir la nota del citado, del 22. La copia se encuentra en el A.G.N., Libro 25 (Copiador de oficios del Gobierno Intendencia), muy prolijamente llevado. Avisa recibo, resume el contenido de aquel despacho, que en dos días de galopes largos, voló de las puntas de Arroyo de la Virgen, y añade esto: "espero tendrá a bien comunicarme oportunamente cuanto resulte de la comisión *que acertadamente le está confiada*". Sin ser necesaria esta terminación en un documento oficial, emanaba espontáneamente con criterio apropiado y justo. Porque nunca tuvieron mejor tino el Barón y la Junta Superior de Real Hacienda al hacer nombramientos, que cuando entregaron la difícil misión al más capaz en el manejo de los problemas del campo, su seguridad, su adelantamiento, su pacificación. Al más prestigioso en el ámbito rural de cuanto rodeaban al Gobierno, al mejor baqueano. A este hombre ya famoso, que por su natural inteligencia, su ingenio, su tesón heroico, había alcanzado entodos los

niveles sociales, el renombre respetuoso y admirativo de "Don Frutos" o sencillamente "Frutos".

3) El día 27, la brisa mañanera regalaba a los patios y estancias de la grande azotea, los bálsamos que pidió al florido ambiente cercano; las fragancias de cuchillas y hondonadas del pago de la Virgen se asocian a las aromas desprendidas de las ollas repletas de gallinas gordas, de los asados que a fuego lento va dorando un viejo veterano de las Piedras y Guayabos, y del horno donde ponen a punto roscas y panes caseros. Al primer canto de gallo comienza el parloteo sin pausa de las morenas que piensan hacer primores en la cocina para obsequiar al visitante, de paso en esta ocasión, porque ninguna olvidó que "hoy es el santo del amito coronel". Preparan arroz con leche y dulces para los "de adentro", los señores, y ¡qué rica mazamorra se habrán comido, ellas, la peonada, los morenos, los "agregados", el sargento y los milicos acompañantes del Jefe, en la "cocina grande" de afuera! El capataz impedía que se empinaran demasiadamente los frascos; pero antes del almuerzo, todos los morenos, en fila respetuosa, acudieron, y de rodillas —era costumbre— le pidieron las bendiciones.

El del santo, que probablemente ese día cumplió 32 años, les habría pedido muy temprano a doña Andrea y don Pablo, sus padres; quizás lo hizo asimismo doña Bernardina, también presente, gentil y agraciada, de apenas 25 abriles. Amigos vecinos, no faltarían: los Mazangano, los Cabral, los Agüero, los Más de Ayala, los Chávez. Tal vez estaban Agustina y Narcisa, las hermanas, "mis hermanitas", como él decía. Todos, los "de adentro" y los "de afuera", levantaron las copas, conjurando juntos verbos augurales de felicidad.

El 28 partió para Guadalupe. Iba contento. Tenía tranquilas las campañas de la Provincia. Había fundado un pueblo, que se estaba "formando", con ranchos para sus "huérfanos". Iría silvando bajito aquel estilo que había sacado con maña e inspiración en su guitarra. Ese estilo, cuya melodía oyó como sesenta años atrás un amigo de Tacuarembó al visitar la comarca del Queguay. Unos criollos de barba canosa estiraban los sencillos sones, bajo los aleros en el reposo de las tardecitas. Le llamaban estilo de "Frutos Rivera", como sus abuelos, que se lo enseñaron

y juraban haberlo escuchado al propio caudillo, su autor. La partitura prometida se nos escapó con la muerte inesperada de Rosendo Barreiro. El había armonizado y pautado el preciso estilo, que le hicimos repetir mucho en el curso de varios años de fraterna convivencia musical.

4) La protección del comercio, la prohibición del contrabando y la extracción de ganados, eran objetos importantes de la comisión, claramente indicados en las instrucciones.

No podemos encontrar la razón de su apremio por obtener más amplia orientación que la dada por el "Reglamento de Pulperías", que invoca desde Canelones en su oficio del 29 dirigido al Gobernador Intendente, puesto que marchaba hacia Montevideo, para enterar a los jerarcas de lo que hiciera en los dos meses que faltaba desde que partió rumbo al Campamento de Clara, demandar la remisión de implementos indispensables a la formación del pueblo y cuarteles, consultar problemas y proponer soluciones. Quizás se propuso ganar tiempo.

No hay noticias acerca de su actividad desarrollada en la capital, puesto que las gestiones no importaban la necesidad de cambiar despachos. Ni tampoco existen sobre la acción cumplida durante el lapso de su regreso y el 23 de noviembre, fecha de una comunicación suya enviada desde el Durazno que vamos a transcribir.

Creemos prudente la suposición de haber terminado en una semana la tramitación de las cuestiones que lo trajeron a Montevideo, y de que aproximadamente del 10 al 15 de noviembre llegara al campamento del Paso del Durazno, en donde quizás encontrara algunos piquetes avanzados del regimiento que había mandado reunirse en el lugar. Días de constante trabajo lo aguardaban: recibir novedades, tratar con vecinos y darles lugares para poblar a los interesados, a lo menos provisoriamente, apremiar la edificación de alojamientos para la tropa, ya presente o que venía en marcha, convenir detalles con el agrimensor, ordenar y destinar las provisiones y herramientas que iban arribando, impartir órdenes al reducto de Clara, atender la construcción de la modesta iglesia, acorde con el capellán, apurar a los delegados que mandara a practicar el censo en las tierras de los Viana, la más nutrida de habitantes en toda la región, incluso la entre-

rriana, dividida en grandes latifundios, con pocas haciendas y escasísima gente.

Antes de partir para Tacuarembó, informa de los más esencial al Gobernador Político.

"El Exmo. Sor Capitán General *me recomendó* le remitiese un Padrón de los individuos que se hallan poblados en los campos de los Marinos, en su virtud incluyo a V.E. el del Partido de Maciel y Sarandí, el de Timote aún no lo he recibido y por esta razón se demorará hasta mi regreso de Tacuarembó. Espero que por conducto de V.E. será elevado al Exmo. Sor. Capitán General el Predicho Padrón. *Ya está al concluirse la delineación del Pueblo del Durazno,* es preciso que V.E. se sirva dirigirme instrucciones sobre el orden en que se han de distribuir los terrenos, sobre las restricciones bajo las cuales han de quedar sujetos los pobladores y que estas sean en estímulo o traba para que pueblen sus terrenos con brevedad. Además me adjuntará V.E. el orden o trámite que han de seguir los documentos de propiedad con que deban asegurarse de su posesión los pobladores".

"Es sabido que los Pueblos de Campaña son compuestos de hombres de élla, por consiguiente nunca podrá formarse un pueblo si a los habitantes de él no se les destina campos, que se distribuya en chacras para sus labranzas, y además necesitan un Campo o rincón si lo hubiese para que todos mantengan en él sus animales. *En este paraje hay todas aquellas proporciones que exige la necesidad del destino,* y por lo mismo espero que V.E. los eleve al Sor. Capitán General para que me dicte sus órdenes sobre el particular".

Dios guarde a V.E. muchos años.

Campamento del Durazno, noviembre 23 de 1821.

Fructuoso Rivera".

5) Dos o tres chasques, asimismo al galope tendido, habrán llevado este oficio a manos del Gobernador Intendente, porque era imposible para uno solo correr las cuarenta leguas en apenas dos días. Admitamos que el mensajero partió el mismo 23, y admira que ya el 26 lo contestara Durán, como lo hizo: celeridad extraordinaria en la conducción, rara prontitud da la respuesta.

Le expresa al activo coronel que el Padrón anunciado no llegó "a mis manos y sólo el oficio, por lo que es de inferir haya sido un olvido involuntario" y que en cuanto a la *Población del Durazno* que V.S. me indica, he mandado formar las instrucciones sobre el orden en que se han de distribuir los terrenos y demás condiciones que V.E. solicita"; y finalmente dice haber endosado al Capitán General la resolución del resto, en el caso, lo relativo a los títulos de propiedad y el señalamiento de tierras para el ejido del pueblo.

En suma: se está terminando la delineación "del Pueblo", y urge repartir los terrenos a los pobladores, documentar las adjudicaciones y fijar el sitio destinado a las pasturas comunes.

No encontramos las reglamentaciones solicitadas, de las que una, la de su competencia, prometió Juan José Durán; pero abrigamos el convencimiento pleno de que siquiera lo de éste fue remitida al fundador. Creemos por lo contrario, que el Barón no pudo hallar un modo aceptable de otorgar títulos, ni aún provisorios, pues sabía que las tierras eran ajenas. Nunca hallamos en el Durazno, ni en archivos públicos ni en los privados, del tiempo de Lecor, un documento de ese orden. Pensamos, en cambio, que la Comisión encargada de sortear solares, llevara un libro de anotaciones sobre cada favorecido. Pero este organismo ha de haber comenzado a actuar cuando el pueblo había adquirido cierto desarrollo y ya existían en él vecinos de representación y capaces de desenvolverse con adecuada prudencia y equidad. Digamos, el año 22 o principios del 23. Lo que no importa descartar la ingerencia anterior y personal del propio Rivera, de que existen pruebas. Ya antes de solicitar las instrucciones obviamente repartió solares y chacras. Estaba autorizado implícitamente en las instrucciones dictadas el 5 de agosto, por su contenido amplio: auxiliar a las familias pobres. Por lo demás, tenía el respaldo de la total confianza del Gobierno, era expeditivo, no sabía enredarse con sus afanes realizadores en preceptivas jurídicas —nunca lo detuvieron mucho— y era por encima de todo un caudillo que se andaba agrandando.

6) Se relacionan con esto unos documentos que sin duda hemos extractado en otro libro, pero conviene repetir. En el verano de 1833 estuvo Rivera en el Durazno unos meses, acom-

pañado del Dr. Obes. Andaba preparando la defensa contra la segunda invasión de Lavalleja, pero se dio tiempo para resolver asuntos concernientes a la posesión de terrenos, chacras y estancias, valido del jurista su acompañante. El Alcalde Ordinario, uno de sus amigos, Martín Martínez, le pasó el 29 de enero el oficio que en parte copiamos.

"El Alcalde Ordinario que suscribe, se dirige a V.E. el Señor Presidente de la República haciendo presente, que no existe en el Archivo de su cargo *Documento alguno relativo a la formación de esta villa,* ni relación de la *distribución de solares* de que es compuesta, pero está bien impuesto que en el incendio que sufrió la casa de D. Manuel Diaz, *se quemaron todos los papeles* que hoy se necesitan, pues este Señor en aquel tiempo era uno de los que formaba la *Comisión de Solares,* y los tenía en su habitación".

Sin pedirle opinión ni consejo se despide y firma:

Martín Martínez".

El primero de febrero respondió el Presidente con un despacho que no hallamos, pero que se alude en el siguiente, dirigido a aquél.

"Juzgado Ordinario. Durazno. Febrero 2 de 1833.

A consecuencia de la nota de V.E. el Señor Presidente de la República de fecha de ayer, se formó el Jurí, en ella ordenado, y determinó el acta que en copia autorizada tengo el honor de elevar a manos de V.E., aprovechando esta ocasión para saludar a V.E. con la más alta consideración y respeto.

Matías Barrios".

Martínez había sido sustituído por Barrios, otro de los "apasionados" del Durazno. La consulta acerca de lo que debía hacer fue verbal y el despacho de Martínez, un requisito de forma.

El Presidente, todo poderoso, como lo fueron en general los que ocuparon el alto cargo, no opina, *ordena* al Alcalde y también a la Junta Municipal. Ese mismo día 2 se instaló el Jurí, presidido por Barrios y la asistencia de dos miembros de la Comuna, José Leal y Manuel Díaz, aquel que integraba la Comisión de Solares unos 10 años antes y en cuya casa se extinguió

toda la documentación que necesitaban los Alcaldes y que hoy necesitaríamos nosotros, con más fuerte interés que ellos. El acta informa que Rivera había respondido desde su "Cuartel General", que se acordó dividir la villa en tres zonas: la plaza y una cuadra de "distancia en todas direcciones"; la segunda zona, desde una cuadra hasta la tercera; la última, todos los demás solares, los que tenían 25 varas de frente por 50 de fondo. Se fijó el precio por vara de frente: un peso en el primer sector, seis reales en el segundo, y cuatro por los del resto. (Papeles del Juzgado Ordinario del Durazno, archivados en la Biblioteca Nacional, "Manuscritos Históricos", Volúmenes II y III).

Indudablemente, no sólo se habían olvidado las normas sobre Padrones requeridas en 1821 sino que ahora ya no se trataba de repartir sitios en la villa sino de percibir, sobre los ya adjudicados.

La casa de Manuel Díaz Alcántara se incendió en 1828, según consta en unas declaraciones de Juan Bernardino Arrúe. Y como veremos después, mucha documentación posterior a este episodio relativo al Durazno se perdió durante las guerras civiles.

El Jefe de los Dragones había elegido inteligentemente el lugar para asentarlos, porque desde este centro estratégico de la Provincia podía desplegar con más comodidad y economía de tiempo las patrullas que salían a cumplir sus funciones de vigilancia y represión, es decir, *su destino*. Y eligió bien asimismo el teatro donde plantaría el pueblo. Una rinconada entre Maciel y el Sarandí; un río abundante de madera, leña, agua y paja brava; tierras negras de una fertilidad generosa; pequeños arroyos, como el Sandú, el Sauce, Batoví, y cantidad de cañadas para regadíos de huertas y abrevaderos; un Paso provisto de servicio de pasaje; terrenos anchos y planos, desde el pueblo hacia Maciel, propicios al pastoreo de lecheras, bueyes y caballos de los modestos pobladores. Realmente, la frase con que termina el despacho, además de elegante y galana, trasuntaba una verdad incontrastable: "En este punto hay *todas aquellas proporciones que exige la necesidad del destino*".

El destino estratégico, más allá de los Dragones, sirvió a los ejércitos patrios como núcleo inmejorable de sus movimientos, y a la Provincia en armas, de capital; y el otro, el económico,

demográfico, social, un destino más grande y perdurable, dígase si no lo cumplió la villa naciente y no lo está haciendo con gallardía la ciudad del Durazno, culta, grande, hermosa y próspera.

7) Había anunciado su viaje a Tacuarembó y el envío, al regresar al Durazno, del Padrón de los campos de Timote. Va a poner orden en la dilatada comarca de Arroyo Malo, Clara y la frontera; recorre ese norte, huraño y bravío, se acerca al vecindario honesto, persigue y castiga el pillaje, distribuye justicia de carácter un tanto patriarcal, remedia necesidades, da adecuada solución a quejas y conflictos, prohibe la faena de cueros en tierras públicas, atiende a los Jueces, que ya le habían adelantado sus preocupaciones en favor de los habitantes pacíficos, atropelladas sus vidas e intereses por los bandoleros; acude a la región de Clara y a Tacuarembó, de abajo arriba, dicta órdenes a las compañías del regimiento que aún no han caminado hacia el Durazno; platica largamente con el comandante Lavalleja, Felipe Duarte, Calderón y Bernabé; trata con las familias que se han aglutinado para emprender la marcha hacia su nuevo acomodamiento, allá lejos, que no conocen, el Paso del Durazno. Va a un lado, vuelve, anda y revuelve por todas partes, sin descanso, cambiando caballos, que se agotan con las distancias, calores y pedregales.

Los Comisionados de Tacuarembó se habían reunido en Arroyo Malo con la presencia del superior Juez Territorial a fin de trasmitir al Jefe de Policía de Campaña sus observaciones sobre el estado anárquico de la comarca y pedirle en consecuencia medidas drásticas de amparo del vecindario. Desde julio no había podido permanecer Rivera en su Campamento de Clara, como se ha visto; sin que bastaran a mantener la tranquilidad y seguridad las tropas acantonadas allá, porque adolecían de la dirección de un Jefe. El sargento mayor Bernabé Sáenz, que lo era, andaba atendiendo en la Capital resortes administrativos, casi sin salir al campo, al paso que Rivera, hasta que no apareció Lavalleja, debió conformarse con estar también en Montevideo o entretenido en el Paso del Durazno. Había caído sin duda la disciplina en la unidad. Todo conspiraba así en detrimento de la pacificación, y de esta crisis son testimonio elocuente las quejas

de los magistrados elevadas en el documento que va a leerse, y que si no encuadra puntualmente en el plano de esta exposición, demuestra hasta dónde habían llegado las cosas.

"Sr. Coronel Jefe General de Policía.

"Nos los abajo firmados, ante V.E. con el mayor respeto decimos: que habiéndonos reunido para tratar sobre el bienestar de los moradores de este Departamento, y conservación de los escasos restos de las haciendas que han quedado, hemos acordado representar a V.E. que para ponerlo en práctica, es de urgente necesidad la aprehensión de innumerables Vagos, expulsión de diversos Vivenderos, que a título de negociantes consiguen licencias del Superior Gobierno sin tener establecimiento alguno en la Campaña, colocándose en la costa de algún Arroyo, o generalmente en paraje donde se hacen las faenas de Cueros: es probable que sus efectos no los reducen todo a dinero, pero aún cuando esto significase, es positivo que lo empeñan en Cuero y Sebo comprado todo o no a los propietarios de las estancias, sino a los mismos que los faenan, por el bajo precio que se lo dan. Luego que se retiró el coronel Candia, Dn. Manuel Benavídez reunió pequeño número de gente, que sin ocupación conocida se ha mantenido en los Campos de Dn. José Inchauze por el espacio de un año: no puede ocultarse a la penetración de V.S. que este procedimiento tiende a la total ruina de las haciendas de este vecino, aconteciendo lo mismo en otros puntos.

Dn. *Manuel Benavídez* a pedido de Don José Inchauze (ha de ser Inchaurbe) fue reconvenido por el Comisionado D. Pedro Pablo Osuna para que desalojase su territorio, pero hasta el presente no lo he verificado: a este tenor *hay otros individuos, que protegiendo infinidad de Vagos,* sirviendo unos y otros de un modo escandaloso, son causa de la destrucción de las haciendas, y, la total ruina de estas vamos a sentirlas en muy pocos días, si sin pérdida de instantes *no se detiene el actual torrente de desórdenes*: en esta virtud y para que los vecinos de este Departamento no lleguen a experimentar las desgracias que los amenazan, pedimos a V.S. que como Jefe principal tenga a bien impartir los auxilios que juzgue necesario así para exterminar los Vagos, como para prohibir la faena de cueros que se hagan sin consentimiento de V.S. y expulsar a todos los Vivanderos o Mercachi-

fles, como tan perjudiciales todos, al sosiego, buen orden y fomento de la campaña.

Arroyo Malo, Diciembre 4 de 1821.

Juez Comisionado de Achar, Gregorio Ximénez —Juez Territorial, Ilario Pintos —Juez Comisionado de Tres Cruces— Pedro Pablo Osuna —Juez Comisionado de Arroyo Malo —Francisco Cuevvas".

El día 6 en la "Costa de Clara" —todavía no ha llegado al "Campamento"—, envía a Durán una copia de esta representación de los Jueces y en resumen le hace saber: El día 7 partirá en compañía de estos magistrados "a poner en práctica lo que tan justamente solicitan"; el número de ganados alzados en este Departamento es tan pequeño que apenas llegará a cuatro mil reses, ha dispuesto que los propietarios suspendan las faenas de cueros, ordenándoles que sólo podrán sujetar y rodear las haciendas, para su procreo. Que va a reconvenir "a los Benavídez desocupen este territorio" y si no obedecen los aprehenderá para remitirlos a Montevideo, "en atención a los graves perjuicios que ocasionan al vecindario".

Necesariamente, vá con una fuerte escolta de Dragones, además de los cuatro Jueces, movido por variada misión: reprimir los desórdenes, notificar a los hacendados la veda de las faenas, e intimar a *los Benavídez* la expulsión "del territorio" que llama Departamento de Tacuarembó. Ya no se afecta solamente con tan duro castigo a *Manuel* sino a otros del mismo apellido, que si bien no se nombran en la denuncia, damos por seguro que fueran *Juan* y quizás *Eusebio,* hermanos de aquél. Los tres habían servido en el regimiento del coronel Candia: Manuel, capitán comandante de la segunda compañía: y como alféreces de la número 5, Juan y Eusebio.

De los dos primeros sabemos que después de la guerra de la Independencia volvieron a Tacuarembó. Es curioso que el citado Manuel, tan duramente denunciado, y castigado con una especie de destierro, combatiera a las órdenes de Rivera en el Rincón, llevado por él, elegido entre muchos.

Juan y Manuel tuvieron estancia grande en Tacuarembó, sobre el arroyo del Medio y Charata. Eusebio, en el Durazno,

puntas de Cuadra. Estos tres oficiales eran hermanos del famoso Venancio Benavídez, que pasado a las tropas españolas, casi al terminar la batalla de Salta, lo mataron en la plaza de esta ciudad. Relata el general Paz en sus Memoris que Juan Benavídez se había quedado enfermo en Tucumán, pero Manuel, que como Venancio, defeccionó y luchó con los realistas en aquella batalla, mostró su arrepentimiento al caer prisionero. En el Juzgado Letrado del Durazno existe documentación copiosa acerca de Manuel y Eusebio, que en otra ocasión daremos a conocer. Manuel, que vivió también en la campaña del Durazno, y su hermano Eusebio, cometieron el año 35 algunos desórdenes graves en nuestro Departamento. La justicia intervino, pero con mano de seda.

Deberíamos adelantar informes acerca de los Jueces citados porque ellos también, a no dudarlo, contribuyeron a reunir y alentar familias que fueron a la villa de San Pedro para engrosar su población. Tuvieron relaciones estrechas, amistad y parentesco en el medio, los cuatro; pero esencialmente *Ilario Pintos,* hacendado en el norte del Tacuarembó y asimismo en Pantanoso de Cuadra, Durazno. Oficial en la Batalla de las Piedras, fue al Exodo, en compañía de su esposa, *Petrona Centurión* y su entenado, adolescente, habido de aquella en su primer matrimonio, el futuro coronel *Fortunato Silva,* nacido en el campo materno del citado Pantanoso. De prolongados servicios con Artigas, como tantos de los vencidos, actuó con los portugueses en la magistratura rural en forma saliente. Murió el año 29, en tanto que Silva ya era oficial con brillante foja.

El veterano encontró oportunidad de expresar el reconocimiento de los servicios, que en favor de su vecindario, había prestado Rivera y lo hizo en forma precisa, a raíz de presentar un Censo de su jurisdicción norteña pero que los suscribe en el domicilio de Cuadra. Dice así: "Incluyo a V.S. el adjunto Padrón de los *vecinos de mi distrito,* para que por él pueda formar una idea V.S. del citado número en que se hallan, pues no hace un año tenían cuádruple cantidad, que no sé como han podido abastecerse de no concluír con todo, pero *pueden dar gracias a las sanas y sabias medidas del Exmo. Sor Coronel D. Fructuoso Rivera, a quien todos están gratos,* pues ahora conocen eran justas las

reflexiones de dicho Sr. por eso que piensan en lo sucesivo regirse, pues ven palpablemente el beneficio que les resulta".

El Censo comprende habitantes, ganados y casas. Un documento prolijamente hecho, dirigido al Gobernador Intendente, fecha 16 de abril de 1822. *Todos los empadronados vivían al norte del Río Negro.*

En nota que Durán dirige el 22 de diciembre al Barón, le da cuenta de haber recibido la del día 6, arriba transcrita, añadiendo por su parte más fuertes argumentos tendientes a sanear radicalmente el desbarajuste, que se nota con la enorme extracción de haciendas "para la Capitanía de San Pedro"; y pide al superior que dicte arbitrios adecuados, incluso la prisión de los Benavídez, si no obedecen, "para que se les destine según lo convenido bien a los trabajos Públicos o a los Buques de Guerra".

8. Salió hacia el norte el 7 y regresó el 26, empleando 19 días en recorrer los pagos en donde se pronunciaba más la anarquía. Ha de haber arribado a las puntas del Tacuarembó Chico y al arroyo Tres Cruces. Por allá estaba la estancia de Inchaurbe, refugio de los Benavídez. Gira el oficio siguiente al Gobernador Político, desde Clara.

"Ayer llegué a este Campo desde la frontera de Tacuarembó, después de haber hecho lo posible por evitar tanto el desorden que por allí se advertía; ya he tomado todas las informaciones precisas de cuando hay que proponer a V.S., lo que haré *en breve del Durazno,* para donde marcho dentro de 4 días, *llevando conmigo un número considerable de familias que se han reunido en este punto,* tan desgraciadas Exmo. Sor. que no dudo merecerán la compasión de esa superioridad.

Repito a V.E. *que desde el Durazno* daré cuenta a V.E. de todo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Clara, 27 de Diciembre de 1821.

Fructuoso Rivera".

Durán contestó como era habitual en él muy rápidamente, el 2 de enero. Espera que le proponga "cuanto considere conveniente" para elevarlo al Capitán General. Opinamos que las pro-

posiciones y los detalles de su gestión en el Durazno, en Tacuarembó, y nuevamente en el pueblo donde condujo las familias, las presentó de palabra, esta vez, como después del 20 de octubre. De ello no ha quedado constancia, pero sabemos que anduvo por Canelones a fines de enero, siendo muy probable que se fue después a Montevideo.

No recordamos si el episodio lo vimos escrito o si más bien —y así nos parece— lo oímos de los ancianos en el Durazno, entre ellos, el ahijado de Rivera, Fructuoso Alburquerque, con quien hablamos mucho y muchas ocasiones sobre nuestro pasado: el comboy con familia arribó a la nueva villa *en 40 carretas*. ¿Por qué no nos dejaron un Padrón, como el del Exodo? ¿Cuántas familias vinieron, cuántos eran todos los de ésta como una "Redota" más, impuesta por la miseria, cuándo llegaron? ¡Qué pena no saberlo!

9. Las Instrucciones señalaban el cometido de proponer la creación de Jueces. En esa virtud, el mismo 23 de noviembre en que fecha el despacho ya conocido, por separado, envía éste: "Siendo de mi deber, según las instrucciones de V.E., el proponer la creación de jueces en los partidos o jurisdicciones, donde por falta de ellos se halla entorpecida la administración de justicia, y demás anexos del Real Servicio, y siendo la campaña bastante extensa entre los ríos Yí y Negro, uno de los puntos en que sólo se halla un Juez Comisionado lego, por esto es que propongo a V.E. la creación de un Juez Territorial y tres o cuatro Comisionados distribuídos en los diferentes partidos de la predicha extensión". El 27 contesta Durán disponiendo que proponga "los individuos que han de servir dichos empleos".

Recién al regresar de Clara, el 16 de enero de 1822, ofreció estos nombres: para Territorial, Faustino Laguna; para Comisionados, de los Tapes, Félix Presentado, de las Minas de Callorda, Francisco Sierra, en Tejera "el actual don José Guzmán", y para el partido de Cuadra hasta Malbajar, a Juan Ventura Morales. El Barón dio su aprobación el 26 de febrero, y Rivera, luego de tomarles juramento, les dio posesión de sus cargos.

En marzo, propuso para Alcalde Ordinario del Durazno a *José María Raña*, establecido con comercio en la villa, el mismo

que alcanzara con el tiempo gran notoriedad como militar, muerto trágicamente en la batalla de Cagancha. Pero ante sus excusas con razones atendibles, se ordenó el envío de nueva propuesta, en nota de Durán del 15 de abril, y en junio, Rivera tomó el juramento y le dio posesión "*al vecino* don Tomás Cañete". Fue el primer Alcalde Ordinario. A pesar de que había vivido en el Departamento de Canelones, presumimos que arribó al pueblo integrando las "famiilas pobladoras" de Clara. Se había formado desde los tiempos de Artigas al lado del coronel Candia y el año 20 revistó en calidad de Ayudante Mayor de este Jefe, en el Regimiento de Milicias de Canelones. Puede ser que permaneciera en Tacuarembó, lo mismo que los Benavídez. Era paraguayo como su Jefe y el teniente Santiago Alemán, del mismo cuerpo, que también se quedó en la zona.

10. Los Padrones de los partidos de Maciel, Sarandí y Timote —había enviado solamente dos pero se extraviaron— fueron finalmente completos al Gobernador Político a principios de marzo. Este, el 6, los elevará al Barón y espera órdenes. Con este oficio se repite lo que el Jefe de Policía General solicitaba el 23 de noviembre: las instrucciones sobre el modo de distribuir terrenos y otorgar títulos. Durán insiste en ello, lo que significa que tales normas no se habían dictado por Lecor.

Lo que quiere decir, por otra parte, que sin ellas, Rivera había estado repartiendo solares —quizás también chacras— desde cinco meses antes; y que a las familias venidas a la villa de San Pedro, en enero, igualmente se les adjudicó lugares para establecerse.

Pero no cabe la duda de que si bien con tardanza recibió el fundador el plan normativo tan esperado y necesario y de que fuera en función del mismo el nombramiento de la "Comisión de Solares", aludida en el documento del Alcalde Barrios. No lo tenemos. Porque lo extinguió el fuego en la casa de Manuel Díaz. Ni tampoco encontramos el borrador. Lo expidió directamente el Capitán General, que al parecer no llevaba, como Durán, libros copiadores.

4. Es muy copiosa la documentación quedada en la Tesorería a cargo de Jacinto Acuña de Figueroa, concerniente a las

adquisiciones de implementos de construcción y diversas mercaderías destinados a la formación de la villa de San Pedro, y a los pagos ordenados por Lecor. En su mayoría estos instrumentos están escritos en nuestro idioma, pero hay muchos en portugués, particularmente, pero no todos, los que expidió el Capitán General.

No podemos relacionar sino unos cuantos, y resumidamente. Trasuntan hechos de interés acerca de cómo se manejó el fundador para levantar materialmente el pueblo, sostener a los pobladores y edificar los cuarteles.

El recibo de más temprana fecha que hallamos es del *2 de noviembre de 1821.* La casa de comercio Hurtado y Compañía (a veces figura el principal, Francisco Hurtado de Mendoza), dice en su factura de tal data que "*han llevado* para el uso del Regimiento de Caballería de la Unión del comando del Sor. Coronel D. Fructuoso Ribera, *acantonado* en el Paso del Durazno del Lli *para la formación de un Pueblo y Cuarteles* los efectos siguientes".

Aquí, sin detalles, la enumeración de los artículos, a saber: 4 hachas de corte, 4 hachas de mano, 1 serrucho, ídem de tres coronas, 2 martillos, 1 docena de *barretas* mayores —no barillas como la imprenta nos hizo decir en otra publicación—, 1 arroba de clavos surtidos, 4 formones, 2 picos, 4 azuelas, 4 cucharones de fierro, 2 azuelas de mano, 2 ídem de labrar, 1 barreta mayor, 1 ídem chica.

El Habilitado del regimiento, Bernabé Sáenz, suscribió al pie el recibo el mismo día; y el Barón ordenó el pago de cincuenta y siete pesos un real, el 12, fecha en que seguramente las herraminetas ya estaban en su destino.

El 28 de noviembre la razón social Francisco Hurtado y Compañía expide otra factura cuyo encabezamiento vale la pena transcribir.

"Relación de los efectos que he vendido para el regimiento de Caballería de la Unión del mando del Sor. Coronel Don Fructuoso Ribera, para el *nuevo Pueblo* del Paso del Durazno" (A.G.N. Caja 546).

Eran: "2 hachas grandes de corte, 2 barretas de fierro, 2 picos, 2 palas y 2 arrobas de clavos surtidos", que valieron 31 pesos.

Sáenz otorga recibo el propio día 28, autorizando el pago el Capitán General el 18 de diciembre. La orden, escrita en portugués, le dice "Gi" a nuestro río.

Sólo de estas dos remesas hallamos constancia en el correr de los meses finales del 21. Nótese la particularidad de que ya en la última se alude al *nuevo Pueblo*. Se explica que en los instrumentos públicos de la hora se haga referencia al "Campamento" y no a la *población*. Esta carecía aún de autoridades, pero el campamento sí. Rivera se expedía adecuadamente; militar y Jefe, primero; subsidiariamente, encargado de levantar la villa.

Al principio del año 22 no se mandan más herramientas. Habían acumulado muchas de las que utilizaban en Clara, con la mudanza de casi todo el regimiento a la moderna base en el Durazno.

La citada casa vendedora presenta otra relación, el 7 de mayo de 1822. Son herramientas destinadas al Durazno, "y a los cuarteles de la Villa de Cerro Largo". Parte las recibió el teniente Antonio Toribio y el resto, el de su mismo grado, Joao Roberto. Para San Pedro van barretas grandes, azuelas, 800 clavos, palas, una pieza de piola gruesa, escoplos chicos y grandes, una lima. El Barón manda pagar el precio el 30 de mayo.

El 5 de julio la entrega es de más importancia —valor de 212 pesos 2 reales— y variada, porque comprende herramientas y otros artículos. A saber.

Herramientas: 20 rejas de arado, 12 hachas viscaínas, 6 hachuelas dobles, 10 azadas y 6 palas. Otros artículos: 1 saco de porotos, 4 fanegas de maíz, 2 cajas de arvejas, 2 fanegas de papas, 21 cajas de simientes surtidas, 1 caja de chícharos, 600 ajíes, que se dicen destinados a sembrar en el Campamento. Además, 3 cajas de yerba mate, 1 caja de tabaco, 6 cuarterolas vacías y 3 bolsas de algodón.

Por separado, pero en la misma época, se adquieren y remiten para los Dragones, penachos encarnados, zapatos y uniformes, cuyas telas, cordones, vivos, se confeccionaron en Montevideo. Esto, hasta principios de 1825. La última remesa de uniformes fue recibida en marzo de ese año por el mayor Bonifacio Calderón. Hemos aclarado las dudas que años atrás tuvimos a propósito de los zapatos. Los Dragones los usaban —y no botas— por-

que así estaba dispuesto, en razón de tener a la vez funciones de infantes.

Las rejas de arado y las semillas no eran todas para emplearse por el regimiento, por más que seguramente iba en la época a iniciar la explotación de una chacra. Veinte rejas eran demasiado, las 21 cajas de simientes, también. Mucho fue destinado a los pobladores pobres, que comenzaban a laborar sus tierras, una vez terminada la construcción de los ranchos y cercos en donde se instalaron. Pequeñas huertas en los fondos de las viviendas, o chacras. Quienes tenían su asiento en los solares del pueblo, por lo general, poseían chacras también, cercanas, cultivadas por peones o esclavos. De estas situaciones muy generalizadas entonces, quedaron pruebas en los Padrones. Otros, los menos, solamente vivían con sus familias en las chacras y es posible que éstos tuvieran preferencia en el reparto de útiles de labranza y semillas. Claro, el tabaco y la yerba, para los Dragones. Las cuarterolas, sujetas con guascas a rastras de madera de sauce, para llevar a los cuarteles, agua tomada del Yí. En los repartimientos de materiales al vecindario, andaría activo y justiciero, el Síndico Juan Gregorio Moyano, bajo la atenta dirección del compadre y amigo, el coronel de los Dragones.

5. Sostenemos con firmeza que de la Sota dio una versión exacta de los hechos relativos al origen de San Pedro del Durazno, no obstante haber expuesto mal sus referencias al grado militar del fundador, al cargo desempeñado entonces y al supuesto apodo del ayudante. Estas salvedades, que una vez calificamos de errores, no contradicen ni invalidan ni disminuyen siquiera, la veracidad del relato, porque son marginales al fondo de la cuestión y hasta en cierto modo se explican.

Ciertamente, cuando el autor dejó preparado su "Catecismo", Rivera gozaba de la graduación castrense de Brigadier —Brigadier General— y no se quiso decir otra cosa; no se equivocó, porque demasiado sabía este buen sabedor de nuestra historia que el Jefe de los Dragones no era sino coronel en la época fundacional; no creyó sin duda necesario expresarlo, como lo hizo entre paréntesis respecto del Ayudante.

Otro error de precisión, consistió en asignar a Rivera la

categoría de "Comandante General de Campaña", ya que el puesto ejercido aquellos días, otorgado en agosto por Lecor, era a la letra éste: "Jefe General de Policía de la Campaña".

En verdad, el cargo de Comandante General de Campaña afectaba a las tropas militares o de milicias, y no a la policía. Dicha jerarquía le fue otorgada más tarde, con motivo de la muerte, en noviembre de 1824, del general Manuel Marques de Souza, que era titular de ese alto empleo. Dice de María en el "Compendio, Tomo V, página 22, que Rivera fue "revestido de todas sus facultades y puso a sus órdenes (Lecor) todas las divisiones de los distintos acantonamientos del Estado, que subía aproximadamente de tres a cuatro mil bayonetas, datos que seguramente tomó el viejo cronista de los "Apuntes", de Anaya, quien a pesar de sus críticas sangrientas contra el vencedor de Guayabos, sostiene que en esa oportunidad era el único capaz de desempeñar tales funciones.

De cualquier modo, falta de precisión o error, en nada se altera con ello lo principal.

"Melilla" no era un apodo. El padre, el abuelo y el bisabuelo, usaron dos apellidos, "Delgado y Melilla" o "del Gado Melilla" (Génesis, Nos. 43 y 454), pero habitualmente, los nacidos en el país se conocieron simplemente por Melilla. Tanto que algunas de las tías del Ayudante, María Antonia, Teresa y María Josefa Delgado y Melilla, en las partidas de sus matrimonios aparecen con solo el segundo patronímico; algunos, usaron los dos, y otros agregaron, entre éstos la y. En algunas Listas de Revista, el Ayudante aparece con sólo el último apellido. De la misma manera, "Melilla" solamente, figura en la partida de bautismo de su hija María Gregoria, nacida en Guadalupe en febrero de 1822. Más notable que estas anomalías es lo que ocurrió con su esposa, llamada María Lizarda Oyarzábal Barragán, nieta del antiguo vecino del Durazno, Tomás Barragán. El cura Pedro Nolasco Prado bautizó en la villa de San Pedro el primero de diciembre de 1825 a Clemencia Delfina. El padre era el capitán Pedro Delgado y Melilla, y lo hizo aparecer Pedro Delgado, a secas; a la madre, le puso simplemente *María Barragán*, y finalmente, no firmó el acta.

Y bien. Todos llamaban Melilla al coronel edecán de Suárez;

de la Sota entendió en ello un alias y así lo dijo. Un error que tampoco tiene importancia. Hasta en el verso de Acuña de Figueroa se acusa el apellido habitual.

En cambio, lo que tiene que ver con la fundación nos parece totalmente cierto. A saber:

a) No dice de manera terminante que Rivera fue el fundador; pero eso surge implícitamente del primer párrafo. El Ayudante *planteó* el pueblo "por orden que recibió del Brigadier General D. Fructuoso Rivera". Uno, el que secundariamente actúa en los medios preparatorios; el otro, el que ordena como superior. La figura del fundador emerge sin ninguna duda.

b) Que los hechos tuvieron ejecución "en octubre de 1821", tampoco puede negarse. Las pruebas están acumuladas en todo lo dicho y transcrito, que apreciaremos más pormenorizadamente después.

c) El agrimensor Felipe Sánchez hizo la *delineación* de la villa. Sobre este profesional, la única noticia que tenemos, anterior a la cita del autor del "Catecismo", se remonta a 1804. Se le había designado para replantear la vieja mensura de los campos de Fernando Martínez, en uno de los muchos pleitos habidos contra los Barragán. Sin embargo, no pudo concurrir y el trabajo lo realizó otro.

En un oficio dirigido por Rivera desde el Durazno el 26 de abril de 1824, que obra en un expediente testimoniado en el Archivo Histórico —lo hemos citado en otras ocasiones— dijo entre muchas cosas más: "cuando se fundó este pueblo *hice venir un Piloto para que lo delinease*"; y como ya vimos, en noviembre del 21 comunicó que se estaba concluyendo la delineación. Actuó, pues, un agrimensor, pero no hay otra constancia de que fuera Felipe Sánchez, que la mención del "Catecismo": ¿Cabe dudar de este aserto? Tal vez sí, mas nadie a la vez podría desautorizarlo con probanzas mejores.

d) A fines del año 21 ya se encontraba construída la capilla de techo pajizo, que entró a servir el capellán D. Pedro Prado. La frase contiene dos afirmaciones. De la primera, hay cantidad de relaciones sobre su existencia, su configuración: notas del cura Dr. Martín José Martínez acerca de su estado un poco ruinoso;

fue en parte utilizada para dar clase por el sacerdote Lázaro Gadea en 1828; en ella se hicieron juramentos de la Constitución, elecciones, un juicio de Imprenta, se veló el año 23, de cuerpo presente, a Fray Ubeda, y sobre el punto podríamos extendernos y abundar con probanzas. ¿Cuándo terminó de ser levantado este primer templo? Y acá corresponde otra interrogación: ¿lo que se dice es una invención caprichosa del autor?

En octubre comenzó a revistar como capellán del regimiento el sacerdote Manuel Ubeda (A.G.N. Libro 900). Era un cura de mucho prestigio en los pagos del centro de la Provincia, afanoso de adelantar el culto, respetado y respetable pastor. Desde aquel mes hasta el año 22 no encontramos asientos en los libros de la iglesia trinitaria, redactados o firmados por él. Se está haciendo un pueblo, afluían los pobladores, civiles y sobre todo militares, muchos de los que seguramente hacía tiempo largo que no asistían a ceremonias religiosas, retenidos en las comarcas distantes del norte. En aquella coyuntura, atento a la religiosidad de todos, levantar una Capilla era exigencia indispensable y por demás impostergable. La edificación de aquel rancho grande, de paredes y techos rústicos, se habrá comenzado tan pronto como el Piloto señaló y marcó el predio para su asiento. En unos meses, entre soldados y vecinos, dejaron listo el templo. Larrañaga habrá enviado sin demora lo necesario, imágenes, muebles, vasos, y quizás el capellán suplió de su iglesia lo que faltara.

De la Sota, a veces impreciso, omitió exponer que el cura Prado "entró a servir" la Capilla más adelante, aunque parece desprenderse del tenor literal que lo hiciera inmediatamente de terminada la construcción. La verdad es, por otra parte, que Ubeda no "entró a servir" el templo, sino que lo utilizaba intermitentemente, cuando sus visitas al Durazno. El no era cura de esa Capilla sino párroco de Trinidad y capellán del regimiento de Dragones. Sus funciones no estuvieron nunca, que sepamos, en la dirección permanente del oratorio. Lo ocupaba para su ministerio, como a otros, que había en la campaña.

e) Indica como primeros pobladores a Juan Gregorio Moyano, Delgado y Melilla, Plácido Ayala y Manuel Almada. El aserto significa que estos cuatro disfrutaron prioridad para levantar sus casas y ocuparlas, una especial preferencia que respecto

de tres nos explicamos: el Síndico Ecónomo, el comandante del Destacamento y el alférez, que después del Jefe eran los actores principales de los acontecimientos.

Moyano era antiguo vecino de estos pagos. Fue capataz de una de las estancias de Miguel Zamora. Los españoles, en 1811, lo llevaron preso a la Ciudadela, sin darle la oportunidad de incorporarse a la caravana del Exodo. Está escrito: explotaba el pasaje del Yí sobre el Paso del Durazno y tenía su hogar en la margen izquierda. Su casa estaría cerca del río, en alguna altura próxima. La trasladó al pueblo que se estaba formando. Y allí vivió en compañía de sus dos hijos y la madre de éstos, poco tiempo. Vencedor Juan Bernardino Arrúe en la contienda sobre el mejor derecho en la explotación del Paso, se fue a Guadalupe, puso allí un comercio, y además una estancia en Carreta Quemada. Sin ninguna duda, fue uno de los vecinos fundadores del Durazno.

Lo mismo, el Ayudante Delgado y Melilla, de quien podemos asegurar que no llevó inmediatamente a su esposa al lugar, pues como ya anotamos, no tardó en tener su primer vástago en Guadalupe pocos meses después de la fundación de San Pedro. La casa en la villa, estaba pues, instalada. En ella habitaron los cónyuges con los hijos, no obstante sus desplazamientos periódicos a Canelones.

Plácido Ayala había sido alférez abanderado del regimiento de Caballería de la Provincia y pasó a revistar con motivo de la reorganización y ampliación de octubre en la tercera Compañía, del mando de Gregorio Más. Hemos supuesto que fue al Durazno dicho mes con el Destacamento llevado de Clara, bajo las órdenes del Ayudante, pues no de otra manera pudo ser de los primeros pobladores, vale decir, de los que se domiciliaron en la villa antes que los otros, seguramente en octubre mismo. Fue casado con Manuela Montero, que tenía un hijo de un anterior matrimonio. Con ellos se habrá poblado. Sin embargo, no duró mucho su vecindad en la villa, ni la paz del hogar.

Los sueldos de los militares eran por lo general insuficientes para sostener sus hogares. Muchos en aquellos tiempos debieron acrecer sus ingresos con labores del campo o explotando comercios. En la villa del Durazno, por ejemplo, Laguna comenzó,

luego de radicarse con el regimiento, por negociarle novillos y más tarde, puso un comercio a nombre de su esposa, del que fue encargado su hijo Lorenzo, tan joven que Rivera le llamaba "Lorencito"; y los veteranos Francisco Taz, José Gómez Cabral Alburquerque, Tomás Cañete, Gregorio Morales, Servando Gómez, Eustaquio Dubroca, Matías Barrios, José María Raña, Esteban Chaine, José Leal, Manuel Pereira, unos en actividad, otros retirados, también ejercieron el comercio.

Tal vez fue el primer comerciante del pueblo que contribuyó a formar, el alférez Ayala. Se presentó solicitando licencia para establecer "una casa de Abasto público en el Paso del Durazno y *casa de mi propiedad*", autorización concebida el *2 de marzo de 1822,* vale decir, cinco meses después de fundada la población (A.G.N. Caja 572, carpeta 2). Era, pues, vecino con "casa" de su propiedad, porque la había hecho construir aunque no del terreno, que nadie lo tenía aún. Un permiso precario del Jefe, como todos los pobladores, seguramente verbal.

Manuel Almada firmó la solicitud de Ayala y la fianza a favor de éste por "el derecho anual de compostura". Esto no importa la prueba de que también fuera de los primeros pobladores, pero es un indicio, que con otros, la robustecen.

Almada, que tuvo la infortunada ocurrencia de seguir a Bonifacio Isás en su defección, era un veterano sargento del cuerpo de Blandengues, que se incorporó a las huestes libertadoras de Artigas y caminó junto a él en el Exodo, con su esposa Josefa Villavicencio y dos hijos. En otro libro informamos que tuvo una estancia cerca del Colla, obtenida como corolario de las adjudicaciones hechas a nombre del Jefe de los Orientales, por el Cabildo Gobernador y el delegado de aquél, Manuel Durán. De por qué y cómo fuea a parar al Paso del Durazno, no hallamos otra razón que la de una fuerte amistad de él y su familia con el fundador, relación antigua nacida tal vez en la Emigración de los orientales. Lo podría acreditar el hecho sugestivo de haber obtenido lugar privilegiado para poblarse, una de las esquinas mejores del pueblo que surgía, sobre la Plaza Mayor. Manuel Almada no ocupó en ningún momento cargos entre los Dragones ni en el cuerpo anterior destacado en Clara, y que sepamos, tampoco era vecino en aquellos lugares, sino del Colla.

Rivera fue adjudicando otras esquinas de excepción, a sus parientes, Manuel Díaz Alcántara, Francisco Taz, Bernardino Pelayo Benites y Servando Gómez, o a sus buenos amigos Gregorio Morales, José Alburquerque y Martín Martínez. También a Bonifacio Isás, pero a éste en un sitio medio, menos cómodo y valioso que el de Almada. Pensamos que la ventaja de éste se debió aparte de la relación anotada, a la circunstancia de ser primer poblador. Los oficiales citados, Gómez, Taz, Pelayo e Isás han de haber arribado con posterioridad a los repartos iniciales, de que disfrutó el antiguo blandengue. Digamos de pasada que su esposa vivió con sus hijos en aquella casa fundadora 35 años; que era muy querida por doña Bernardina y que Rivera le llamaba "comadre Pepa". Recuerdos nostálgicos nos mueven a expresar también que dentro de sus paredes añosas —apenas retocadas y de techumbre nueva— funcionó el primer Liceo Departamental, entre cuyos alumnos nos contamos. En la actualidad tiene allí su sede la Escuela para Niñas, de segundo grado.

Tal vez nunca podremos saber dónde habitaron los demás capitanes del regimiento cuando llegados de Clara debieron asentarse en el pueblo: Laguna, Mansilla, Jauregui, Rodríguez y Bernabé. Porque en ese tiempo no regía el papeleo con que ahora nos abruma el Estado. Sin embargo, si nos presentaran demandas monitorias podríamos responder con indicios, poniendo un poco en marcha la imaginación. Martín Martínez, Matías Barrios y Joaquín Araújo, otro que ocupó una esquina de la Plaza, no arribaron a la villa sino años más tarde. Inicialmente, pues, tres o cuatro esquinas disponibles; una, quizás la de enfrente a lo de Almada, el capitán más veterano, Laguna con su familia; otra, para Mansilla, otra más para Jauregui o Cayetano Rodríguez. Manuel Lavalleja, todavía soltero, permaneció con su hermano Juan Antonio en el Campamento de Clara; Bernabé Rivera, igualmente célibe, recibió un lote céntrico, pero no lo edificó. Habrá vivido en la misma casa de su tío Fructuoso que la tuvo al principio, entre la iglesia y la de Gregorio Morales. Allí nomás permaneció sin duda hasta el año 26, en que traicioneramente lo hizo aprehender el general Alvear. Al regreso de Misiones —para nosotros es seguro— vino casado con Manuela Belmonte, cuya oriundez conocemos, pero no la haremos saber

hasta tener el acta del matrimonio, que creemos saber dónde está. Con Manuela se radicó más tarde en el Durazno, en el sitio que revelamos en otro libro.

No es probable que el capitán Gregorio Más, de la cuarta Compañía, haya llevado su familia al Durazno, porque a menudo vivía en su estancia. No intentamos hacer conjeturas acerca de los domicilios de los otros oficiales. La Plaza con sus doce esquinas debió abrigar otros que fueron gradualmente alejándose de la villa, tales como Joaquín Varela, Basilio Araújo, Jacinto Trápani, Pascual Osinaga, Estanislao Durán, Francisco Herrera y Cayetano Rodríguez. Tampoco presumimos dónde vivían Delgado y Melilla, Plácido Ayala —que desapareció muy pronto—, Hipólito Domínguez, Antonio Toribio, Andrés Alvarado, Carlos Vargas, Miguel Remigio García y algunos más, que permanecieron en la villa. Del sargento mayor Bernabé Sáenz, habilitado del cuerpo, sabemos que vivía más tiempo en la Capital que en el Durazno. En cuanto al cirujano Pedro Alen, duró corto tiempo su estadía. Al parecer, sospechoso de desafecto a los gobernantes, Lecor lo puso preso en San José a principios de marzo del año 23. Conocemos la incidencia por un despacho de Juan José Durán, colmado de quejas y reclamaciones por esta detención, que dirigió al Barón y luce en su libro Copiador.

Bonifacio Isás que andaba por Cerro Largo, ha de haber llevado al Durazno su propia familia y otras más, cediendo a la recomendación hecha por el Jefe en el conocido despacho del 20 de octubre. Su esposa, María de los Santos Berdún tenía en condominio con varios hermanos, una gran estancia en la frontera, puntas del Yaguarón, y no como supuso Abad cerca del cerro Verdún, en Minas —hay varios expedientes que lo acreditan— suponiendo nosotros que trajo bastantes recursos pecuniarios a la villa de San Pedro, porque su casa, "la casa de piedra" era entonces dentro de la modestia de todas, de las más confortables. En ella habitó con los suyos el general Lavalleja durante la guerra, tres años; y también Rivera, que la arrendó en tanto le construían la suya. Unos tres meses estuvo Isás en el pueblo y marchó a su destino. El 27 de marzo del 22 recibió 800 pesos, "por orden del Sor. coronel don Fructuoso Rivera, para el pago de mi compañía que se halla destacada en el Cerro Largo. Im-

portancia de cuatro meses". ¿Qué andaría haciendo, qué función tenía a su cargo, el mentado veterano Juan Seijas, portador de aquellos fondos, debidos desde diciembre? La compañía, aún radicada en Cerro Largo, revistó el 31 de julio con 52 plazas. Sólo la superaban en número las de Laguna y Mansilla.

6. Empresa dispuesta por un gobierno militar, una fuerte autoridad de hecho, a ser ejecutada por militares, no cabe descartar a primera vista que el acto culminante de principiar la erección de un pueblo, debió revestir aspectos formales, precisos, inequívocamente singularizados. El Jefe de la Policía de Campaña estaba llevando a cabo en el Paso del Durazno, a la vez, dos cometidos esenciales de lo que llamaba su "comisión", la finalidad dual señalada en las instrucciones: en lo policial, aunque en verdad y en la forma era militar, organizar sobre la base de otro, un regimiento nuevo y dotarlo de cuarteles; en el orden administrativo y social, hacer una población y aglomerar en ella la gente pobre y desperdigada.

El levantamiento de habitaciones, galpones, corrales, palenques, para asentar el regimiento, no exigía ninguna ceremonia especial, por ser cosa corriente en el ajetreo castrense; mas no de modo tan simple la fundación de un pueblo, de muy distinta trascendencia, de más alto significado político, demográfico y económico. Un acto fundacional en el caso, correspondía por lo demás a las normas y viejas pragmáticas jurídicas del orden público, un requisito más o menos, solemne, sin desconocer que a veces no se realizaba, y que si se efectuó en esta emergencia se desconoce, por el extravío de las actas.

Creemos que por sí solas las resultancias del proceso histórico precedentemente expuesto, dan paso al indicio de haberse ejecutado una ceremonia, tan sencilla como lo permitían el momento y los medios, con el propósito de fijar y acaso festejar la iniciación de los trabajos preliminares de la *formación* de la villa, esto es, su *fundación.*

Nos contaban viejos y venerables vecinos que todavía treinta, cuarenta y más años posteriores a aquélla, en las bajadas de la alta cuchilla donde estaba el reducido pueblo, había nutrida cantidad de espinillos, talas y coronillas, prevaleciendo los pri-

meros, que ofrecen las flores de más fino perfume entre todos los árboles nativos. Supimos también que Rivera hizo dejar en la Plaza unos coronillas, dos o tres quizás, que eran robustos, preciosos, en nuestra niñez; y presenciamos la discusión enconada que por teléfono tuvieron —un jerarca municipal, hombre bueno, austero e ilustrado, que se proponía mandarlos arrancar y sustituirlos por plátanos, empujado por el alud reformista, y nuestro padre—, que luchaba ardorosamente en el sentido contrario. Desaparecieron aquellos árboles señeros, de dos, tres o más siglos de vida, para dar paso a los plátanos desabridos e insípidos que ahora soportamos. y lamentablemente, se suspendió por un tiempo largo, la fraterna amistad cultivada por estos dos ciudadanos.

Quedan en los alrededores del Durazno, pero raleadas, dichas especies de la flora vernácula, aún lejos del Yí, sobre el Sandú, el arroyo del Horno y en algunas alturas de las chacras. Porque no fue menester, allá no redoblaron las sordas campanas de los picos y machetes de los Dragones. Pero faltan y es una lástima, los gruesos troncos desgarbados y las umbrosas copas verdioscuro de los coronillas placeros, que las hachas dejaron reverentes por su grandor y belleza.

Ya no podrán los niños de hoy, repetir junto a ellos los rueda-rueda y los andelitos de principio de siglo; ni tampoco podrán los pequeños de ahora —como los que llevaba Gadea, el cura y maestro de extendida fama— entonar bajo su sombra las melodías de "Por el puente de Aviñón".

Besnes e Irigoyen pintó el año 39 los cuatro frentes de la Plaza, pero no dejó las estampas de aquellos testigos de la fundación y de cien episodios históricos del Durazno, que en sus acuarelas hubiesen estorbado la visión de su "Panorama".

Pero estas evocaciones y remembranzas nos van separando del tema. Sin mucha gana, volvemos.

¿Se celebró solemnemente la fundación, se labró acta de lo actuado? Nos parece que sí.

El gobierno del Presidente Rivera había tomado en diciembre de 1832 una resolución destinada a conjurar por lo menos de un modo parcial las constantes reclamaciones, entredichos, juicios y perturbaciones, cada vez más acentuados y graves, entre

propietarios y poseedores de tierras, privadas o fiscales. Luego de sancionarse la ley de 17 de marzo del 31, se dictaron diversos decretos reglamentarios, interpretativos, aclaratorios, a veces desarrollados en lo que llamaban "circulares"; ordenamiento también seguido a raíz de leyes posteriores por otros gobiernos, durante muchos años, que se estudió detallada y profundamente por el Dr. Alberto A. Márquez en su libro "Bosquejo de nuestra propiedad territorial".

De aquellas contrariedades, tan corrientes entonces, por haber el país entrado en la vida institucional y de relativa paz, una de las más notables fue las demandas de los Viana contra una gran cantidad de ocupantes, que ya había en sus tierras antes de formarse la villa de San Pedro, y se aumentó como consecuencia de este episodio. El Fiscal Obes andaba en todos estos conflictos y procuraba sin perjuicio de los derechos de los propietarios, amparar a los poseedores, cuestión muy difícil que hasta se intentó resolver mediante la intervención del Poder Legislativo. Habrá sido él quien aconsejó a Rivera el decreto del 16 de diciembre, del que no encontramos en ninguna parte, ni aún en la obra de Márquez, su texto. Pero, tal como veremos, autorizaba al Presidente a donar terrenos urbanos en la villa del Durazno y rurales en los campos aledaños, de los "Marinos". No era una solución estrictamente lícita, pero de hecho asistía a muchos ocupantes, y por otro lado, precipitaba el entendimiento, que no tardó en surgir: los Viana donarían una parte y enajenarían otra al Estado para el asiento del pueblo y su ejido, y venderían o darían en arriendo a los poseedores del campo las tierras que estaban disfrutando. Este proceso, engorroso y largo, que resumidamente en otro trabajo relatamos, consolidó paulatinamente intereses y derechos.

Con un testimonio del mencionado decreto, marchó el Presidente en enero del 33 hacia el Durazno. Lo acompañaron el Dr. Obes, nombrado Auditor de Guerra y Secretario, y el Tesorero Manuel Figueroa. Se encaminaba en misión de dos objetivos: arreglar a los poseedores y preparar fuerzas con qué depender la tranquilidad pública amenazada por la segunda intentona revolucionaria de Lavalleja, y tal vez para prevenir un movimiento más de los charrúas. Estuvo casi dos meses en la villa y en su

Cuartel General, volvió a Montevideo por unos días, regresando al Durazno a proseguir sus empeños.

En la primera etapa de su visita, acompañado por el Alcalde Barrios, algunos miembros de la Junta E. Administrativa, el Jefe Político y vecinos, adjudicó solares, chacras y estancias, que fue deslindando el agrimensor francés Anselmo Dupont (Pedro Anselmo), avecinado varios años en la villa. Estas tareas en común habrán estado regidas por el decreto de diciembre.

Y otorgó títulos, pero después de extendida *el Acta Supletoria de la fundación.* Puesto que desconocemos este documento y aquella resolución, no acertamos a entender con qué necesidad y a qué fin se estructuró la llamada Supletoria. El coronel Adrián Medina, María de los Santos Berdún de Isás, su vecino lindero Martín Martínez, Manuel Díaz y unos cuantos vecinos más obtuvieron títulos de los solares que ocupaban. Otros, poseedores de estancias en los campos de los Viana, se beneficiaron de la misma manera. María Cayetana Leguizamón de Cuadra, el de su chacra, cuya escritura reproducimos íntegramente, en "La otra banda del Yy". En todos estos instrumentos, además de la firma del Presidente aparece la del Secretario Obes; y a continuación, con la del Tesorero Figueroa, la liquidación y constancia de pago de los derechos acordados, seguramente en el decreto de diciembre, que al parecer estapleció las obligaciones de los donatarios sobre cercos, poblamientos, y limpieza de las vías de tránsito de cada frente.

Transcribimos la parte de dichos títulos, que se insertó en todos, redactada a no dudarlo, por el asesor jurídico Obes: "Yo, el Presidente de la República y General en Jefe del Ejército, *especialmente facultado para el efecto por la resolución del 16 de diciembre de 1832, que a la letra mandé insertar en la Acta Supletoria de la fundación de esta villa de San Pedro del Durazno,* otorgo", etc.

El Alcalde Ordinario había dicho que en su oficina no existía "Documento alguno *relativo a la formación* de esta Villa"; pero expresó a la vez tener noticia de haberse quemado todos en el incendio de la casa de Manuel Díaz Alcántara, entre los que probablemente se hallaba el acta original. Y el Fiscal aconsejó reconstruirla, aprovechando la presencia del fundador y la de

algunos testigos asistentes al acto inaugural del pueblo o indirectamente enterados del episodio. La Supletoria no contribuiría a dar o robustecer bases jurídicas sobre el dominio de los solares a donarse, ni siquiera a la posesión. Lo primero, desde que aquél pertenecía, no obstante al prolongado abandono, a los "Marinos", cosa harto notoria. La posesión de hecho, que era una realidad, tal vez el acta no sirvió sino para documentarla, pero exclusivamente con relación al pueblo, y nunca en lo tocante a cada poblador. No se pudo invocar disposiciones concernientes a los derechos de éstos, porque Lecor no las dictó a pesar de las instancias de Rivera, eludiendo responsabilidades ulteriores frente a los efectivos dueños de unas tierras tomadas autoritariamente para asentar la villa.

El enigma de para qué se hizo la Supletoria, queda sin despejar. Sin ella —o mismo con la original—, los títulos no valían más, queremos creerlo. Pero en la emergencia, Rivera, que todo lo podía, y el abogado consultor, que todo lo sabía, por alguna razón válida que ignoramos, la confeccionaron. Mientras sea imposible compulsar los dos mencionados documentos, que por hoy se nos están escondiendo, será vedado asimismo saber con qué finalidad se transcribió en el acta la resolución de diciembre. Aparentemente nada útil cabía extraer de estos dos procesos formales, pero en tanto no se tenga la suerte de compulsarlos, nadie puede negarles validez jurídica y un fondo de verdad histórica al acta, emanada del talento, brillante y sólido del Dr. Lucas José Obes y avalada por el testimonio del fundador.

En relación con el incendio que diera motivo a aquella desazón, sabemos con certeza cuándo, en qué año, se produjo.

Hasta mayo de 1831 ocupó la Jefatura política del Durazno, Juan Bernardino Arrúe, el primero de los Jefes. Se vio acosado de distintas críticas al final de su mandato, por una corriente política lugareña adversa que el Ejecutivo no pudo —o no quiso— detener. El reparo más fuerte y tenaz que apareció en diversos papeles y oportunidades, consistió en el hecho de que el jerarca no habitaba en la villa sino del otro lado del Yí, sobre el Paso. Se argüía además que descuidaba la debida vigilancia de los subordinados y que concurría poco al pueblo, para dedicar más tiempo a las atenciones del vasto establecimiento rural a su cargo,

observaciones que no creemos del todo justas, sobre supuestas tolerancias o debilidades con los transgresores del orden.

Los reproches trascendieron a la prensa. En el "Universal" del 31 de enero de 1831, apareció un artículo sin firma enviado desde el Durazno por "El observador", cargado de quejas contra el Jefe. Una de ellas enumeraba incendios de casas de la villa, que ocasionaba, según el autor, una "guerrilla de incendiarios", que Arrúe no reprimía debidamente, indicando como víctimas a los vecinos Elías de los Reyes, Juan Dubroca, el herrero Aule y a "D. Manuel Alcántara", todos conocidos por su parentesco o estrechísima relación del Presidente.

En el mismo periódico, el 19 de febrero, Arrúe hizo sus descargos más o menos aceptables, excepto el que sigue y es bien elocuente: "¿Pero qué juicio podrá formar el público imparcial de un hombre tan osado que atribuye a poco zelo de la policía, que yo presido en este Departamento, el incendio de un rancho de *D. Manuel Alcántara, luego que se sepa que aquel accidente tuvo lugar el año 1828,* cuando no existía aún el ramo que está a mi cargo?". No existían las Jefaturas, creadas más adelante, ni la amplia y bonita azotea, sustituta del rancho primitivo, de la acuarela de Besnes. Las llamas redujeron a cenizas los papeles relativos a la "formación de la Villa", tntre los que estaban quizás el acta de la fundación.

Supletoria es "lo que suple una falta"; *suplir,* "cumplir o integrar lo que falte en una cosa o remediar la carencia de ella". En el caso a estudio, ¿faltaba el acta porque se quemó o se carecía de ella porque nunca se hizo?

Concluímos decididamente en lo primero. No de otro modo se consultó al fundador acerca de los documentos *de la formación del pueblo.* En aquel tiempo, todas las referencias al origen de aquél se hacen sobre la formación y nunca caen en la fundación; y entendemos que se atribuía el mismo significado a una y otra palabra, sin penetrar en sutilezas lingüísticas. Nadie dijo que Rivera *fundó* el pueblo; todos, que lo *formó,* porque en el vocabulario corriente, era lo mismo.

Claro, con ánimo suspicaz y *polémico,* cabría sostener que en realidad el acta inicial no se hizo. Pero entonces, preguntamos, ¿para qué la Supletoria?

CAPITULO V

CONCLUSIONES

1. La configuración geográfica originó la institución del Curato en 1805; la creación del Departamento en 1823. - 2. Algunos antecedentes del propósito. - 3. Erección del Departamento y de la Capital. - 4. Rivera fue el fundador. - 5. Año, mes y día de la fundación.

1. Las Instrucciones para manejarse el Jefe General de Policía de la Campaña, contenían facultades muy amplias sobre guardar el orden y proteger el comercio, pero muy limitadas en lo concerniente a establecer poblaciones. Según el tenor literal sólo le correspondía "*examinar* los puntos más ventajosos", aunque implícitamente quedaba entendido que previa autorización, era el encargado de formarlas.

Respecto de la villa de San Pedro, pensamos que Rivera ya había fijado el lugar, conocido y transitado desde su niñez, y obtenido la anuencia para fundarla, cuando a principios de setiembre partió con destino a Clara, animado del propósito de volver al Paso del Durazno con un piquete de Dragones. No obstante, la autorización se concedió por escrito, en nuestra opinión, antes de aquel viaje, lo que se desprende de los autos —en copia simple— promovidos que Manuel Soria en representación propia y de sus coherederos los Viana, que ya mencionamos. Las diversas oficinas llamadas a expedirse acerca del origen del Durazno no pudieron hacerlo por carencia de antecedentes, concretándose a agregar un pequeño legajo, sin mayores datos ilustra-

tivos, en vista del cual, el Fiscal Obes dijo en su dictamen del 17 de octubre de 1831: "que de los antecedentes unidos a petición de su ministerio, nada se deduce sino que el Gobierno de la Provincia *autorizó al Brigadier General D. Fructuoso Rivera* para *fundar* la villa de *San Pedro del Durazno* y repartir los terrenos adyacentes a sus pobladores". Y expresa su opinión de que no hay más camino a tomar que el de oír al fundador, pidiendo que se le reitere, una vez más, la exigencia del expedir sus informes. Era la tercera ocasión, pues no los entregó en el verano de 1825, requeridos entonces en las diligencias causadas por Jacinto Vargas, albacea de la sucesión Viana. Y ocurrió esta vez que produjo su dictamen al principio transcrito, aquel de los "huérfanos de la patria". ¿Por qué razones omitió informar en el primer intento de los Marinos por la reivindicación de sus tierras? Siempre vacilamos al considerar el caso entre estas dos suposiciones: o que andaba muy preocupado e interesado en la inminente invasión de los Treinta y Tres, problemas de más grande entidad, o porque gambeteaba a la cuestión, dándole largas, en protección de los vecinos, todos amigos, del Durazno. Hoy concluimos en que tal vez juntamente las dos prevenciones se arraigaban en su mente. Que los dejen tranquilos en sus casas y tierras; vamos a ver qué pasa. En un rancho de los pagos de Monzón, larga plática con el compadre Juan Antonio; y pasaron los años, ocho, diez y más, hasta que se fueron repartiendo solares, chacras y estancias, entre él y Obes; entre él y García de Zúñiga, en esta etapa, con el agrimensor Enrique Jones.

No encontramos la "autorización" que examinó el Fiscal, pero no pudo contenerla, de ninguna manera, para estatuir la nueva villa como cabeza de un Departamento, *que aún no existía.*

Primitivamente, una región casi desconocida por los españoles aunque menos ignorada de los misioneros y portugueses; en el curso de los años, comarca penetrada, por los del sur, pero un tanto indefinida, imprecisada, que llamaron "En la otra banda del Yy", más adelante, o "Partido del Yi" o bien "Entre Rios Yi y Negro", pero sin términos oficialmente establecidos. El sentido, el consenso general de los pobladores y viajeros, le habían puesto espontáneamente señales, que no habían de borrarse nunca: el Río Negro, el Yí y el Cordobés. Aquel estribo criollo imaginado

frente al mapa, que dibujó la naturaleza, hoy día desfigurado por los grandes lagos trazados con las represas. Telémaco Morales, fino espíritu artístico, ciudadano amante de la técnica y el progreso, que llevamos a ver de nuevo su Río Negro, cuarenta años después de dejado, iba acercándose sobre el Paso de Ramírez, pletórico de recuerdos, ensimismado, reviviendo los días de su juventud junto al río, grande, primoroso, cargo de leyendas gauchas sobre patriadas y entreveros, bailes, pericones, amores, yerras campo afuera, guitarras, encontronazos a facón en las pulperías. Y de pronto sofrenó el caballo, porque advirtió el lago: "Pobre mi Río Negro, me lo han agringado". Se llevó tierra de las ruinas del rancho donde viviera y la tuvo guardada como tesoro en su casa del Olimar. Pero dejó unas lágrimas.

Partido del Yí, carente de poblaciones, no le cupo la gracia de mandar delegado al Congreso artiguista del año 13, si bien la tuvo mediante uno de sus vecinos, Félix Rivera, enviado en representación de Trinidad.

Tan poco tenida en cuenta fue esta zona entrerriana, por no tener un pueblo, que en la división de la Provincia en Departamentos, obra del Cabildo Gobernador y Artigas, en 1816, ni siquiera se le nombró. Ni aún —como respecto de Melo, Paysandú, Salto y Belén— de los que Artigas sostuvo que por su poca población estaban "suficientemente servidos con Alcaldes o Comandantes Militares".

Sin nombre oficial, sin límites emanados de la autoridad pública, podríamos repetir que sin embargo "Fue la naturaleza quien fijó las marcas donde habría de surgir, al influjo de un poderoso determinismo geográfico, nuestro Departamento". El imperio de este factor maduró a lo largo del tiempo aquel consenso popular, consagrado a lo menos en la creación del Curato de Nuestra Señora del Carmen y San José, en 1805, por el obispo de Buenos Aires, Benito Lue y Riega.

Se ha difundido mucho lo dispuesto por aquel prelado sobre la creación de siete curatos nuevos en nuestra Provincia, a raíz de su visita episcopal del año 4. Al del Partido del Yí le adjudicó los límites naturales y conocidos, en pocas palabras: "entre oriente y poniente serán el arroyo Cordobés, el Yí y el Río Negro". Dijo además que "el sitio que han escogido aquellos vecinos para

construir la iglesia, está en el centro". Vecinos reunidos y escuchados pues, para asesorar lo concerniente a límites y al lugar de la futura iglesia. Conocemos a todos los más conspícuos y respetables que debieron acercarse al obispo, con el fin de asistir a ceremonia del culto, llamados luego a aconsejar. José Antonio Arrúe, Diego José González, Luis Más, Juan Pablo Laguna, Pablo Rivera, Bartolomé Ortiz, Tomás Rosas, Luis Herrera, Lorenzo de Larrauri, y algunos más de menor categoría. Farruco, Claudio Márquez, Antonio Pereira, Manuel Básquez de España, gozaban de alto crédito y eran más antiguos pobladores, pero habitaban muy lejos de la capilla de Don Diego, alojamiento del obispo visitante y sede de reunión de la feligresía. Pensamos que no habrán concurrido.

De esta incidencia pastoral dimos primicia hace mucho tiempo. Fue un episodio en cierto modo culminante de nuestra precisión geográfica; como el bautismo del futuro Departamento del Durazno, que apadrinaron aquellos eminentes hombres de los viejos pagos entrerrianos.

Un vecino de Maestre Campo, Juan Mariño, reclamó mejores derechos sobre las tierras que ocupaba, contra los sucesores del antiguo propietario Juan Ignacio Vera. El pleito lo inició el 1803 contra la viuda de Vera, Dominga de los Ríos y sus dos hijos menores, y acudió en su defensa el nuevo esposo de aquélla, el Capitán de Milicias retirado Lorenzo Figueredo. Largos y enconados escritos cambiaban las partes, asesorado el actor por Bruno Méndez y el otro con el patrocinio de Pascual de Araúcho. Cometida la ejecución de unas diligencias al Juez Terirtorial de Cerro Largo, Bernardo Suárez del Rondelo, se excusó desde Fraile Muerto por conservar desde largos años estrecha amistad con Figueredo y encontrarse impedido "para el ejercicio del caballo". En febrero de 1804, Bustamante y Guerra dispuso que la nueva mensura de los campos —la primera se hizo en 1780— debía presidirla el Comisionado Diego González, quien recibido los autos extiende una constancia aceptando la comisión, con este agregado *"la que pasaré a efectuar luego inmediatamente que su Señoría Ilustrísima termine la visita en mi Capilla"*, y firma el *26 de julio de 1804* (E. G. H. Expediente encuadernado, 1803, Nº 130). No indica cuánto duró la estada del personaje, que si

no lo nombra, es incuestionable que se trataba del obispo que aquel año recorrió la Provincia, puesto que el tratamiento, el título conque lo señala no se debe sino a los religiosos con dignidad episcopal. El nos demarcó desde Buenos Aires, acorde a la encuesta vecinal realizada en la Capilla de Don Diego, la circunscripción parroquial, que de *hecho* estuvo después "suficientemente servida" a los fines políticos y administrativos, en carácter y función de Departamento. Se ha señalado la curiosidad de que solamente el Durazno entre los 19 que está dividido el país, es el único cuyos límites originarios no fueron consagrados nunca por ley o resoluciones gubernativas. Era tan gráfico y patente el espaldarazo con que lo honraron los pobladores del año 4 y el obispo, que nadie se acordó de fijar los términos antiguos por un dictado de orden público. El 14 de julio de 1873 se promulgó la ley que *extendió* los límites del Departamento con la incorporación del pedazo cuadrangular que Rivera, sin quererlo al principio, agregó, como colgado del Yí y arrancado a San José. Pero en esa ley se aceptó tácitamente, se da como legalizado, que el Durazno comprendía el territorio limitado por el Río Negro, el Yí y el Cordobés, como lo decía, el de la añeja costumbre, el del Partido del Yí, el de 1804; de tal modo que solamente dispuso añadir ese raro, excéntrico apéndice, que con sus Dragones Rivera sustrajo a los josefinos.

Una jurisdicción parroquial, el curato, pero ni pueblo ni iglesia. Mientras tanto no se edificara el templo en el lugar céntrico indicado por los vecinos, la Capilla de las Tres Islas supliría su falta. Pero la soñada iglesia principal no surgió, pese a la donación del terreno que hiciera Martina Lozano.

Habían muerto Larrauri, Don Diego, Claudio Márquez, Básquez de España, Figueredo; otros, como Arrúe, Bartolomé Ortiz, Luis Herrera, Pablo Rivera, se habían retirado de los pagos. Al mediar la década de 1810-20, quedaban en ellos muy escasos ciudadanos de relieve: algunos de los Laguna, Juan Casavieja, los Rosano, José Barragán, Tomás Rosas, Manuel Vega, Pedro Amigo, pero unos ganaron los centros poblados y los más andaban en la revolución, incluso Casavieja, español que siguió a Artigas.

Apenas un Juez Comisionado en las nacientes de Cuadra, Felipe Garín. Ni poblaciones, ni iglesia; ni más hombres diri-

gentes, no más Jueces de prestigio; ni un comandante de Milicias; nada capaz de encender esperanzas.

La región continuaba como ignorada. Si acaso, sacudida por el transitar de ejércitos, orientales, porteños, portugueses.

Entre Ríos Yí y Negro, Partido del Yí; *pero no Departamento,* que es un distrito de más categoría, una división geográfica, política, judicial, administrativa, demarcaba por los órganos oficiales competentes con autoridades asentadas en la población capital. Sin embargo, en el caso del Durazno, ya solía tenérsele puramente de hecho, antes de la fundación de la villa de San Pedro, como *Departamento*. Hay varios ejemplos, pero basta el que sigue.

Era Juez Comisionado al Rincón del Yí y Río Negro, uno de los vecinos propietarios de aquellas tierras, ciudadano respetable, Luis Más de Ayala, que se hallaba precisado a intervenir en un sumario contra Fortunato Noguera, del mismo lugar. Todavía no estaba plantado el pueblo de San Pedro del Durazno. Se comunica con Pedro Campos, Alcalde de Trinidad y toma ingerencia el Medio Cabildo de San José. En un oficio fechado en arroyo de los Tapes el 20 de setiembre de 1821 dice enviar al preso con destino a dicho Ayuntamiento para que éste lo remita por el verdadero conducto, *"porque ignoro hasta la presente qual sea la capital de este Departamento"*.

Entiende que tiene tal jerarquía el ámbito geográfico donde vive y actúa en carácter de Juez, pero no sabe cuál es su cabeza política y por tanto qué hacer con el prevenido. (A.G.N. Oficios del Cabildo de San José. Tomo 1820-21). Es que no existía el Departamento. Por entonces el párraco de Trinidad, y desde treinta años atrás, los curas de Florida, en todas las actas de sus libros relativos a pobladores entrerrianos, los mencionaban como vecinos del Yy o de la otra banda del Yy. Nunca de un Departamento.

Quizás el pensamiento íntimo de Rivera en ocasión de partir con sus Instrucciones, anidara el propósito —quizás siquiera la esperanza— de conseguir que la zona de sus querencias alcanzara a instituirse en Departamento, así como de que el pueblo que iba a fundar, fuera de sus términos, llegara a ser su capital. Pero es del todo indudable que ni fue encaminado hacia esas metas y

que él mismo, no procedió ostensiblemente como inspirado por tales designios.

2. Tranquilizar la campaña, vigilar y fomentar su desarrollo pacífico; conglomerar en una o más poblaciones a los desvalidos, darles tierras e instrumentos de trabajo, era el programa trazado por el Barón y la Junta de Real Hacienda. Obviamente asesorados por quien de estas cuestiones sabía más que todos y el más apto para ejecutarlas adecuadamente.

La región entrerriana no fue al principio un Departamento ni la villa de San Pedro su capital. Algunos antecedentes de la formación gradual de la idea:

a) No era habitual porque no encuadraba en el orden castrense que las funciones de policía estuvieran a cargo de un regimiento, de un cuerpo de línea en regla, con su Mayoría, oficiales, compañías, armas de guerra y disciplina militar; pero las necesidades del momento lo impusieron. Un cuerpo de caballería ya no al norte sino en el centro de la Provincia, y a su resguardo el pueblo a formarse: hermanos gemelos, por influjo de diversas circunstancias contemporáneas. Separadamente, por lo menos la población, iría a un total fracaso: desorden entre una gente llegada de todas partes, que se desconocían, carentes de las costumbres de la vida gregaria, espíritus anarquizados por el andar ambulante.

Rivera tuvo visión certera del lugar. Los cuarteles —ya lo vimos— no debían fijarse ni distantes de los de Montevideo, ni padecer los inconvenientes de un río que en invierno impedía sus movimientos. Meterse en la gran rinconada del Río Negro y el Yí significaba encerrarse en un baluarte, si bien defensivo, de ninguna manera activo.

Esta idea estratégica, propia de su baquía, de su criollismo, que orientó sus pasos de fundador, perduraba en su mente y la expresó muchos años después. El ejército argentino-oriental del comando de Echagüe, terminaba de cruzar el Río Negro, rumbo al Paso del Durazno en setiembre de 1839 y él se disponía a rechazarlo. Fue en esta oportunidad que envió a su esposa, desde el Yí, la conocida carta. Si el enemigo busca una batalla "ella tendrá lugar sin duda, pero ha de ser como yo quiera y adonde

yo quiera. Estoy contento, *el enemigo se ha metido en medio de dos ríos y yo no sé cómo le vaya para salir*".

No obstante, salió, violentado el paso del río valido de su artillería superior, en tanto que él tuvo que echar mano para cargar sus escasos cañones en las pesas de los pulperos del pueblo.

No, era demasiado listo para arriesgarse con sus Dragones enclavados, en la comarca entrerriana. El regimiento, y el pueblo, que fue como su sombra, quedaron fuera. Definitivamente adquirieron así la consistencia de los hechos consumados. De esta realidad hubo de partirse para encaminar la acción política y social del futuro.

b) Observamos que en la etapa inicial ni las autoridades superiores ni el fundador aluden en su correspondencia a un Departamento y menos a su capital. Paso del Durazno, Campamento, Pueblo, el Durazno, son las designaciones corrientes.

En el oficio del 23 de noviembre del 21 sobre creación de Jueces, Rivera se circunscribe a decir que "siendo la *campaña* bastante extensa entre los ríos Yí y Negro, uno de los *puntos* en que sólo se halle un Juez Comisionado lego", propone la institución de un Territorial y tres o cuatro "Comisionados distribuídos en los diferentes partidos de la *predicha extensión*". Se refiere a la extensa campaña entrerriana, a los Partidos de ella, a la "extensión", sin hablar de Departamento. Había propuesto además para Juez Territorial, desde el Quaguay al Arapey, a Ramón Rodríguez, cuyo juramento y posesión del cargo se le comisionó, lo que importa decir que no se trataba solamente de atender necesidades del Partido del Yí.

El 16 de enero del año 22 propuso al Gobernador Intendente y éste al Barón los candidatos para esta zona, cuyo nombramiento se comunicó el 26 de febrero. Durán en sus oficios alude al "paraje" respecto a la región o bien a los Comisionados "entre los rios Yi y Negro". Rivera propuso dividir en cuatro Partidos aquel territorio y a la vez los candidatos. Resultaron así, para Territorial, Faustino Laguna, que puso el despacho en su casa de Minas de Callorda; en los Tapes, en vez del anterior Luis Más de Ayala, al vecino Félix Presentado; para las Minas, Francisco Sierra, poseedor de una estancia donada por Artigas; en el "Partido de Cuadra hasta Malbapar", a Juan Ventura Morales; y en

Tejera a José Guzmán, que señalan como "el actual", seguramente único Juez que había cuando se hizo la propuesta. De cada uno de ellos hemos ofrecido breves informes en otra ocasión, que habremos de ampliar.

Los Territoriales actuaban en las regiones carentes de población, como Suárez del Rondelo en Cerro Largo, Hilario Pintos en Tacuarembó, el citado Ramón Rodríguez del Arapey al Queguay. Pese a que ya estaba, en febrero del 22, adelantada la formación de la villa de San Pedro, se designó a Laguna para Juez General de Entre Ríos Yí y Negro. Precisamente por lo que venimos sosteniendo: la villa no era capital de la "predicha extensión".

c) No obstante necesitaba tener, aún más que en la campaña, un magistrado que dictara justicia. A los Pueblos, le correspondía, en cambio de los rurales, un Alcalde Ordinario, lo mismo que por ejemplo, Florida, Trinidad, San Juan Bautista, Pando.

No pudimos saber por qué se radicó en la villa de San Pedro el vecino de Paysandú, José María Raña, que desde el principio abrió un comercio allí. Tal vez se vinculó con Rivera en las campañas bélicas del artiguismo, pero no lo encontramos entre los Dragones. Pudiera haberlo atraído la amistad con el fundador; pero por otro lado, hallamos otra pista, todavía inexplorada. Oriunda de Santa Fe su madre, Josefa Barragán, ¿no sería Raña pariente de los Barragán del Durazno cuyos antepasados vivieron en la Argentina; y si así fuera, en esta relación no estribó también su traslado?

El 26 de marzo de 1822, Durán remitió a Rivera el despacho siguiente.

"Es de aprobación de este Gobierno Intendencia la propuesta que V.S. me hace en su oficio fecha 22 del corriente para Alcalde Ordinario *de esa Villa* en don José María Raña a quien pondrá V.S. en posesión de su empleo, previo el juramento de estilo; y en cuanto a lo que V.S. me habla con respecto a las Casas de Trato establecidas en ese destino, quedo en remitir con la mayor brevedad posible el Arancel que rige en esta ciudad para que con arreglo a él se le imponga a los de igual clase el que deben observar".

La excusación de Raña por motivos que Rivera consideró

atendibles, derivó en la propuesta del antiguo Ayudante de Candia, ahora "vecino" del pueblo, Tomás Cañete, que entró en funciones en los primeros días de junio, también en calidad de Alcalde Ordinario, *de esa villa*, sin competencia en los asuntos de la campaña adyacente, todavía sin jerarquía Departmental.

Anotamos que el Arancel de "derechos de compostura" sobre comercios, solicitado desde Guadalupe el 29 de octubre del año anterior, no había llegado a manos del Jefe de Policía a fines de marzo. Pero ya tiene noticias Durán, dadas por aquél, del establecimiento de Casas de Trato. Raña, Bernardino Pelayo Benítez, Gregorio Morales, Cañete, Francisco Taz, por citar oficiales veteranos de la Primera Patria, pueden señalarse entre los primeros comerciantes de la naciente población, de lo que existen diversas constancias.

d) El regimiento de Dragones se alejó del Durazno, llamado por Lecor, en la primavera del año 22, dejando tal vez un piquete en los cuarteles para cuidarlos y mantener el orden en la villa.

La población quedó casi vacía, produciéndose el mismo fenómeno de desamparo que el del año 26, al marchar los ejércitos para la frontera.

Todos los funcionarios judiciales se mantuvieron en sus puestos; y el año 23 se les prorrogó el mandato, que debía ser anual. Aún no aparecen referencias a Departamento ni capital.

Proclamada la independencia del Brasil y erigido en su Emperador el Príncipe Regente, en la Cisplatina se procedió a las conocidas "aclamaciones", más o menos populares, más o menos forzadas. El 24 de noviembre de dicho año 22 celebraron en San Pedro una asamblea vecinal convocada por Tomás Cañete, su Alcalde. El encabezamiento del acta dice: "En la Villa de San Pedro, Costa del Yy, paso del Durazno". Ni Departamento ni capital y el documento le fue enviado al "Coronel Jefe de Policía de Campaña", quien lo certifica en el "Campamento en Arroyo de la Virgen" con su firma y la del secretario Turreiro.

Dieron los vivas correspondientes a los formularios distribuídos en toda la Provincia, aparte del Alcalde, los Comisionados de Maciel, del arroyo Castro, de Sarandí, y unos pocos vecinos, entre ellos Díaz Alcántara, Gregorio Morales, Juan Gregorio

Moyano, José María Raña, Juan Dubroca, y varios que vivían en los campos de los Viana. El día 3 habían hecho la consabida aclamación en Trinidad, bajo la presidencia del Alcalde Felipe Flores, en cuya acta firmaron unos que luego suscribieron la del Durazno: Juan Pablo Almirón, Comisionado de Maciel, que acá se dice "Juez Comisionado de Comarca Villa de San Pedro", Bernardino Arrúe, del Sarandí, José Caballero, con poder del Comisionado de Castro, Juan Aguiar, y hasta Juan Gregorio Moyano. Eran más realistas que el Rey, porque en término de veinte días "aclamaron" dos veces.

El 25 de diciembre, en el arroyo de las Minas, el Territorial Laguna, hizo también su Asamblea, mucho más concurrida que la de San Pedro, con gente avecindada dentro del área geográfica de Entre Ríos Yi y Negro, en el texto de cuya acta se le llama una vez "distrito" y otra Departamento. Se acordó remitir la aclamación original a Rivera "porque esta jurisdicción no depende de ninguno de los Departamentos de la Provincia", para que la haga circular. Quizás en el Arroyo de la Virgen con los Dragones, el Jefe la certificó en compañía del secretario. (Estos papeles, en testimonio, archivados en los del Cabildo de San José, A.G.N. 1822-23, fojas 1142 a 1145). Se empleó el vocablo Departamento con el significado de distrito, jurisdicción, simplemente, pero no en concepto de entidad de orden público.

3. Con motivo del grito de Ipiranga y la coronación del Príncipe Pedro, surgieron las discrepancias y desavenencias derivadas en la formación de dos parcialidades políticas, las encabezadas por el general da Costa, en pro de Portugal, y Lecor, que si bien era portugués, acaudilló al bando favorable al nuevo Imperio; y éste se encontró forzado a salir de Montevideo, asentándose primero en San José y luego en Canelones.

Otra vez y a raíz de estos episodios, el paciente Alcalde Cañete fue incitado a promover una reunión en la villa de su mando, que se realizó el 11 de mayo de 1823. Naturalmente porque era la consigna llegada de las alturas, se prestó adhesión al Brasil y rendido acatamiento al Emperador. Copiamos el acta y el oficio con que la envió el Alcalde al Síndico Procurador García de Zúñiga, del libro de Mario Falcao Espalter sobre los sucesos

de la Cisplatina. En la Historia de la Prensa Periódica de la República O. del Uruguay, de Zinny, se dice que estos documentos se publicaron. Tal vez lo hicieron porque así fue pedido en el acta.

En esta oportunidad los resultados fueron más flacos que en noviembre del año anterior, porque no aparecen sino 13 firmas, sin figurar la de muchos vecinos representativos del pueblo, como Alcántara, Moyano, Morales, Raña, Piñera, Bernardino Pelayo Benítez, Dubroca.

Asistieron el coronel Julián Laguna, Jefe de las Milicias, los Comisionados de Cuadra, las Minas y el interino de los Tapes, Domingo Blanco, además de 7 vecinos. No lo era todavía el que fue mandado a promover el acto, Manuel Antonio Valverde, que suscribió "a ruego" de 31 más, la mayoría de los cuales no habían acudido y varios de los que, nos consta, sabían firmar, entre ellos Fortunato Silva. Cabe decir, en términos sencillos, que a este secretario "se le fue la mano".

Acusa el documento la singularidad de llamar a la villa "cabeza del Departamento". Sin duda lo hizo el redactor Valverde para darle más brillo al instrumento, ampuloso y cargado de dicterios contra los hombres de Montevideo, adherentes a la tendencia de Alvaro da Costa, a quienes califica de facciosos, anarquistas, aludiendo a los "horrorosos atentados cometidos por los caudillos de las facciones traslucidas en la campaña, cual Nerones protegidos por el intruso Cabildo de Montevideo".

El Gobierno Intendente circuló a Cabildos y Alcaldes, en diciembre de 1823, la orden de proceder *a la elección* de los magistrados que debían entrar en funciones el año entrante. Como no recibiera el Alcalde Cañete esta circular, se le reiteró por oficio del 4 de marzo de 1824. No obstante esta primera demora, la elección del nuevo Alcalde tardó unos meses, la que Lecor aprobó el 28 de julio. Por mayoría de votos resulta electo Manuel Díaz Alcántara, de lo que dio cuenta el citado primer Alcalde el 7 de dicho mes. Tanto los despachos de Durán como el de Lecor se refirieron todavía a la jurisdicción *de la villa.*

También se habían realizado elecciones en campaña para designar a los Comisionados. Pero en vez de trasmitir informes sobre lo hecho, el Alcalde, lo hace Julián Laguna, en oficio diri-

gido a Durán. Recayeron las elecciones en otros ciudadanos: Cuadra, Juan Tomás Ximénez; Cordobés, Mariano Caballero; las Minas, Antonio Techera; Tapes, José Ledesma; y de la *villa del Durazno* —que en el período anterior no tuvo Comisionado o Juez de Paz— Paulino Rodríguez. Lecor aprobó todo el 5 de agosto y el mismo día Durán lo comunica al "Comandante del *Departamento del Durazno*", coronel Laguna.

La novedad de esas diligencias consiste en que no se eligió un Juez Territorial para sustituir a Faustino Laguna, hecho que su hermano el coronel Julián explicó aduciendo que aquél "ha cumplido los dos años de su servicio y es muy justo sea exonerado de esta penosa fatiga", y por otra parte en razón de que "*siendo esta villa cabeza del Departamento deben* reasumirse en el Alcalde Ordinario de ella las funciones de aquel territorio". Oficio del 9 de setiembre.

El 6 de octubre le expresa a Laguna el Gobernador Intendente algo que debe apreciarse por su trascendencia: "que se ha servido en daclarar en consecuencia que la Jurisdicción de Entre Rios Yi y Negro, que antes ha pertenecido al expresado Territorial Laguna por no estar entonces establecida esa villa, queda desde ahora bajo la inmediata dependencia del Alcalde Ordinario de ella, a quien compete lo que con esta fecha hago saber a dicho Juez (Alcalde), para su inteligencia".

Se evidencia una equivocación en este despacho. Cuando Faustino Laguna fue nombrado Territorial (26 de febrero del 22), la villa estaba fundada y en evidente crecimiento. Lo que ocurrió fue que aún no estaba nombrado el primer Alcalde, que entró en funciones en junio.

Tienen suma importancia estos despachos de Durán. En el del 28 de julio ya menciona el *Departamento del Durazno;* y el 6 de octubre ratifica el concepto al extender la jurisdicción del nuevo Alcalde a tola la región entrerriana. Laguna sostuvo lo mismo y fue por eso que no mandó elegir un Juez Territorial.

No hemos visto el decreto de Lecor que erigió a San Pedro del Durazno en capital, pero un instrumento que vamos a examinar lo asegura. Si existió, como parece cierto, ha de ser de principios de 1823. Dos factores de indudable peso habrán contribuído a esta decisión, aparte del influjo personal de Rivera:

la villa estaba ubicada en la jurisdicción de San José, lo que era anómalo, porque nunca se dio ingerencia en su formación y desenvolvimiento a la autoridad jurídicamente competente, el Medio Cabildo de aquel Departamento, ni siqiera a los Jueces de Florida y Porongos, pero la irregularidad podía subsanarse; en segundo lugar, ante el hecho consumado, la zona de entre dos ríos carecía de cabeza político-administrativa. Con San José, había tiempo de arreglar la situación creada; con aquella comarca, en cambio, aparecía la necesidad de impostergable atención, la urgencia, de ofrecerle una capital.

Desde los principios de la Villa no se vio con claridad qué iba a suceder con los sectores de Maciel, Sarandí, Castro y Timote —la enorme estancia de los Viana—, más accesibles, más próximamente relacionados a ella, que los del otro lado del Yí. Muchos pobladores de la región del sur se acogieron a los beneficios y comodidades ofrecidos por la nueva población: solares, chacras, vecindario agrupado, autoridades, comercios. Hasta algunos Jueces Comisionados dependientes de San José, afincaron sus familias en San Pedro, como Juan Pablo Almirón, Francisco Piñera, Félix Artigas; por otra parte, cantidad de vecinos del pueblo obtuvieron estancias en aquellos lugares, que Rivera les fue adjudicando. Se manifestó así un fuerte enlace recíproco, una compenetración social y económica entre los moradores urbanos y los del pago de los Marinos. Y todos éstos, desvinculados a los lejanos, casi desconocidos, de la capital maragata.

No era fácil hallar soluciones frente a estos sucesos y problemas. Debe presumirse que al principio se pensó atraer esta zona, más nutrida de vecindario que la de allende al Yí, a la influencia administrativa del pueblo que se estaba levantando, señalar un Partido, una jurisdicción dependiente de las autoridades de aquél, sustraída a San José. Lo suponemos, porque no surge otra motivación, no lo encontramos, del hecho de haberse mandado confeccionar los Padrones de su vecindario. Recordemos que Rivera dice en su oficio de noviembre del 21 que Lecor lo había dispuesto, pero advirtamos a la vez que el fundador era quien proponía todos los detalles, quien conocía el teatro de los episodios que él iba a darles vida y consagración. El Barón lo ignoraba, porque jamás fue al terreno, ni antes ni después de la funda-

ción; y hasta cabe el indicio casi seguro de que tampoco lo pisaron nunca los integrantes de la Junta de Hacienda. Con el tiempo se fue desvaneciendo ese propósito inicial, tal vez porque los Viana comenzaron sus reclamaciones a que indudablemente tenían derecho y resultaba incierto el destino que dieran a sus campos. Si prosperaban sus acciones y los liberaban de los ocupantes, ¿venderían parcelas de estancias y chacras, acaso consentirían en darlas en arrendamiento? Ni soñar, por lo demás, en expropiaciones.

Los instrumentos que vamos a resumir aclaran algunos acontecimientos, o por lo menos arrojan un poco de luz en este intrincado problema que el fundador dejó pendiente, acerca de jurisdicciones públicas y sobre todo de los derechos de los pobladores sobre las tierras.

¿Cuándo el Durazno asumió el título de Departamento, cuándo la villa de San Pedro el de capital? No cabe ninguna duda de que los adquirió por la gravitación de las circunstancias, por imperio natural de factores geográficos poderosos. Una población aislada sin zona de influencia, huérfana de posibilidades de desarrollo, levantada en tierras abandonadas, pero ajenas, era un fenómeno raro, perjudicial, insostenible. Había que crearle un Departamento y éste no podía ser otro por el que todas las voces estaban señalando, al que solían denominar Entre Rios Yi y Negro.

Con anterioridad había el Cabildo de San José reclamado ante el gobierno portugués de la formación de la villa de San Pedro, de este nuevo núcleo que venía a instalarse como un "intruso" más en los campos de su incumbencia administrativa. Puesto que no se les atendió entonces la protesta —no será atendida nunca— otro Ayuntamiento se dirigió por nota al Gobernador Delegado Joaquín Suárez, el 26 de noviembre de 1826, renovando las observaciones. Firman los cabildantes Lorenzo Medina y Bartolo Fernández, que dicen:

> "Hasta la fecha ha podido este Cabildo entender **como se titula el Pueblo o Villa del Durazno Capital de Departamento.** Cuando el Gobernador (que fue) de la Provincia Dn. Juan Durán dio aquel título de Departamento, este Cabildo le exigió oficio, **porque al Departamento se le quitaba aquel te-**

> **rritorio, y sólo contestó verbalmente, "porque el Brigadier Rivera así lo exigía".** Se volvió a representar diese las distancias o partidos que del territorio le agregaba a aquel Departamento del Yi y Río Negro, quedando en mandar Piloto para levantar un Plano de él, pero hasta ahora se ha **dividido, medido** ni dado a saber a este Cabildo que es **tal cabeza de Departamento.** Se han dirigido a aquellos Alcaldes varias órdenes directas como sujetos a este Cabildo, y han obedecido. Pero siguiendo el orden del reconocimiento de tal Capital, **ya que es hoy generalmente se titula así,** no teniendo este Cabildo conocimiento (por los casos indicados) de la jurisdicción de Porongos, se pasa a aquel Alcalde copia literal del oficio indicado para que ministre a este Cabildo con los conocimientos que tuviere de distancia de jurisdicción, para enseguida elevar a V. E.".

El ministro Giró puso al margen un decreto de archivo, el 29 del mismo mes, aguardando la ampliación anunciada.

No se esclarecen bien estos pormenores, por la pobre redacción de este despacho, cuya ortografía y puntuación hemos corregido. El gobierno lecoriano estaba asentado en San José en 1823; el Cabildo supo que el Gobernador Político había instituído en Departamento con capital la villa de San Pedro, y pidió explicaciones; la respuesta, verbal de que Rivera *así lo exigía,* no satisfizo; la promesa de confeccionar un plano del área tomada a San José, no se cumplió; y el Alcalde de Trinidad, ¿qué podría contestar con precisión y cabal conocimiento de los hechos, Seguramente, nada, si recordamos que todo se había generado casi exclusivamente por la voluntad y dirección de Lecor, Durán y Rivera, con prescindencia del Cabildo y de Alcaldes. Límites, distancias, divisiones, partidos, dentro del área ocupada por el pueblo y los pobladores vecinos, nadie los había señalado todavía. Las cosas estaban demasiado enredadas para ajustar jurisdicciones y consagrar derechos y así continuaron por más de setenta años. El nudo gordiano lo irían a cortar la ley del 73, que especificó límites del sector y la escritura del 75, que asigna dos leguas cuadradas para el ejido de la ciudad.

Dos oficios anteriores al arriba transcrito, demuestra la

confusión reinante entonces acerca de estas cuestiones jurisdiccionales, que ilustran además de hechos revestidos de interés histórico acerca de las mocedades de la villa. El Alcalde Ordinario de 1826, José Leal, responde a pedidos de informes del Gobierno Patrio.

El 21 de octubre de 1826, dice:

"Con relación a los conocimientos que el Exmo. Gobierno se sirve pedirle al Alcalde que suscribe, sobre los *terrenos de propios, edificios, solares* y demás propiedades peculiares de cada pueblo, con expresión de las fechas y objeto de sus concesiones, *las rentas* y otros arbitrios que produzca, el tiempo que se hayan establecido, *las cargas* a que presentemente están atestas, y lo que en el transcurso del presente año se hubiese recaudado, *su inversión* y *existencia;* el Alcalde indicado debe exponer al Exmo. Gobierno, *que siendo este Pueblo como es notorio puramente militar,* pues las *tres cuartas partes de su ex'ensión están ocupadas por las familias y de Jefes y oficiales del extinguido regimiento de Dragones, sus fundadores,* ignora absolutamente todo cuanto, en razón de que no tiene datos positivos del *modo que se expidió en aquel negocio,* el Brigadier Dn. Fructuoso Rivera, que *promovió su población* después de la pacificación de la provincia en el año veinte".

Por esos motivos, agrega, "como porque algunos vecinos extraños que se habían poblado recientemente, por el aliciente *de lo que podían ganar con las tropas, se han retirado* a los pueblos y casas de su procedencia *después que marchó el Ejército,* ha venido a quedar este pueblo en su antiguo ser".

Expresa que se careció de rentas y arbitrios, que no hay ninguna suma en existencia, al punto sufragar de su peculio los gastos del Juzgado.

Se le había requerido además la indicación de ternas para Jueces Comisionados y Comisario de Policía, pero se halló también frente a dificultades debido a la escasez de "individuos capaces de ejercer semejantes empleos", a pesar de lo cual hace las propuestas. Para Comisario indicó a su hermano Pedro José Leal, quien fuera años más tarde Jefe Político.

Como se ve, este Alcalde, a semejanza del Cabildo de San José, estaba ignorado todo. Era de Canelones y lo había llevado

la guerra del 25; el pueblo y su campaña quedaron casi vacíos de pobladores al retirarse las tropas al campamento de Alvear en Arroyo Grande. Era un pueblo "puramente militar", un poco más que el "Campamento" de la fundación. En eso concuerda con las observaciones de Ignacio Núñez, hechas en su visita al Durazno cuando vino de Buenos Aires a cumplir la importante y conocida misión acordada por su Gobierno. "Me alojé en casa del Sr. Lavalleja en donde se me dispusieron dos habitaciones independientes con la *comodidad que es capaz de proporcionar este pueblo* destituído de todo recurso, y *sostenido tan sólo a expensas de la concurrencia accidental de la tropa*" (Boletín Histórico, N. 77-77, pág. 164).

Con razón dijimos que el Alcalde de Trinidad no podría informar al Cabildo josefino, puesto que el del Durazno, viviendo en su medio, tampoco lo hizo. Todos saben una cosa sola y a eso se remiten: Rivera dirigió el nacimiento del pueblo; en términos de Leal, "promovió la población".

Suárez había expedido dos circulares, el 6 y el 11 de noviembre del expresado año. La primera referente a la confección de Padrones en todos los Departamentos. El Alcalde citado, con fecha 18, manifiesta no poder cumplir exactamente lo ordenadó con respecto a la villa y sus aledaños, en tanto que el Gobierno "se digne designar la jurisdicción que a *este pueblo,* le pertenece, *deste lado del Entre-Rios,* pues siendo su parecer perteneciente a la costa de Maciel de este lado, del mismo modo que el Sarandí, se halla sujeto una y otra a la jurisdicción de Porongos, con sus respectivos Jueces Comisionados". Aguarda la resolución de este artículo de previo y especial pronunciamiento, "para dar principio a lo que se le ordena".

De nuevo, cuestiones de incumbencias jurisdiccionales, otra vez y durarán decenas de años, incertidumbres, anarquía, incompetencias. Se confirma lo de San José: estos Jueces del campo de los Marinos, "obedecían" a dicha autoridad y no a las del Durazno.

La segunda circular mandaba aprehender al sargento mayor Bernabé Rivera, que preso por Alvear, se había fugado. Leal comunica que por su parte lo ha ordenado a los Comisionados que de él dependían, aludiendo a que la orden la dispuso el Gobierno a pedimento del "Sor. Coronel Comandante Militar de

este Pueblo". No lo nombra, pero sabemos que era el viejo guerrero, nuestro biografiado, el coronel Andrés Latorre.

Tenemos copia de un borrador de oficio del mismo Alcalde, del mes de diciembre, del decreto recaído y de un despacho del mismo Leal, de enero 3 de 1827, concernientes a los Padrones del Departamento. Que ciertamente se hicieron, aunque están casi desvanecidos por la acción de la humedad. Pero de todo esto será materia de otro ensayo.

Añadimos para terminar estos apuntes sobre numeral 2 de este capítulo, algo que si no significó un conato de resolver la confusión, la carencia sobre este cuadrilátero apendicular de nuestro Departamento, patentiza cómo antiguamente existía despreocupación y falta de estudio a propósito de estas cuestiones.

El gobierno instalado en el Cerrito proyectó en 1846 una nueva división del país, fijando límites a los Departamentos existentes y creando otros, entre éstos, uno que se llamaría Santa Teresa, más o menos el actual Rocha, y otros más, Florida, Tacuarembó, Salto, Aceguá. Con respecto al nuestro aparece esta particularidad: queda reducido a la zona cerrada por el Río Negro, el Yí y el Cordobés, que el proyecto denomina "Entre Yy y Río Negro". El artículo 19 disponía que la villa de San Pedro "en la costa del Yy, y en la jurisdicción del Departamento de San José, quedará como hasta aquí siendo la residencia provisoria de las autoridades del Entre Yy y Rio Negro hasta tanto se provea la creación de un nuevo pueblo dentro de sus límites". El límite de Florida, por el norte, sería el Yí, desde la confluencia del Maciel, aguas arriba, hasta su origen en la Cuchilla Grande.

Quedaría el pueblo de San Pedro por tanto, injertado en Florida, a quien pasaría una vez levantada la nueva capital del Durazno. Una vez más, pues, acampados, agregados, los duraznenses. Por suerte el proyecto no pasó de tal. Está publicado en el apéndice documental, página 396 del Tomo I de la obra "El Gobierno del Cerrito", de Mateo F. Magariños de Mello, y el original en el Archivo del historiador Ariosto D. González. Dice el autor que es de puño y letra del entonces coronel José María Reyes.

La ley del 10 de julio de 1856 dividió en dos el Departamento de San José, creando a su costa el de Florida, cuyos límites

no especifica sino diciendo que serán los de la "jurisdicción ordinaria roncedida desde su fundación hasta hoy a la villa". Puesto que los antiguos términos tenían el Yí por el norte, quedaba la de San Pedro —ya que al respecto no se hace salvedad— enclavada en Florida.

Suerte que no nos mandaron levantar otro pueblo para capital, uno auténticamente entrerriano como intentó el ingeniero Reyes; bienaventurados los duraznenses, que ni siquiera nos dieron el desalojo. ¿Nos permite el sacrificado lector hacer un "paro", de estos tan frecuentes hoy día, y ofrecerle un descanso? Lo aliviaremos de la aridez de estas lucubraciones, al paso que nosotros nos divertimos con una broma.

Se la hicimos hace muchos años a un amigo floridense que machacaba siempre reclamando "el cacho que Rivera nos robó". Bien, le respondimos, vamos, a disputarlo los muchachos de la valiente división Durazno y los de esa gárrula y protestadora de Florida, en el mismo campo de Sarandí, "carabina a la espalda y sable en mano", seguro de correrlos hasta el Cordobés. Mantenemos el desafío, pero eso sí, exclusiva y personalmente, queremos ahora una metralleta... "para igualar las maletas".

3. *Fundación* significa "el principio, creación, establecimiento y origen de una cosa"; *fundar,* "echar los cimientos de un edificio, erigir, instituir alguna ciudad". En la comprensión literal de estos vocablos, en el sentido corriente, corolario de aquella, no cabe admitir por tanto que fundador es aquel que decreta, que ordena, dar principio material a una cosa, sino quien efectivamente *hace, origina, realiza, ejecuta en forma directa.*

En otro libro advertíamos apoyados en este concepto, que no fue la Corona portuguesa sino Manuel Lobo el fundador de la Colonia del Sacramento, ni los monarcas de España los fundadores de Buenos Aires, sino Mendoza y después Garay. No lo fueron aquellos quienes fundaron en América y sí los Adelantados, Gobernadores, Capitanes españoles, cien ciudades. La ciudad de La Laguna en Tenerife surgió por el esfuerzo y visión de Alfonso Fernández de Lugo, conquistador de ésta, que agrupó gente, levantó el templo, edificó, distribuyó tierras. El fue, nadie lo duda, el fundador, pero no Fernando e Isabel, los Reyes Católicos,

que lo autorizaron y le dieron recursos. Quienes mandan hacer, pero no hacen, no son fundadores. Por eso aquellos reyes no fueron descubridores de América, sino Colón, que realizó directa y personalmente la hañañosa empresa.

Por eso, Lecor y la Junta de Real Hacienda que dispusieron en común y desde lejos, la creación de San Pedro del Durazno, no pueden llamarse fundadores. Y en cambio, sí, cierto, únicamente Rivera, el ejecutor, el realizador, el que anduvo en todos los episodios originarios. Fundó, formó, forjó el pueblo, con su acción, presencia, autoridad, prestigio, entusiasmo y porfía infatigable.

Resumidas conclusiones extraemos de los hechos relatados precedentemente y de otros materiales, probatorios de aquel concepto histórico, que por lo demás, resulta universalmente admitido.

Cuando de manera imprevista —fecha del centenario— se nos ocurrió estudiar en archivos y libros los acontecimientos, nos sorprendió con total extrañeza la aparición, en la oscuridad de nuestros conocimientos estudiantiles, de una figura desconocida, el Ayudante Melilla, porque no lo habíamos oído mentar como fundador, porque los ancianos del Durazno, todos, y aún los jóvenes que de ellos tomábamos noticias, no supimos de otro que del general Rivera. Examen de documentos, por primera vez y de prisa, opinión arraigada en la familia del Ayudante, nos hizo llamar fundador a éste. Equivocadamente, ya lo anotamos, fuimos acaso nosotros sólos que caímos en tamaño error, que felizmente no trascendió.

Las memorias antiguas del Durazno, el consenso unánime de hoy y de antes, trasuntan la verdad. Son la leyenda perdurable y eterna, que a veces vale tanto como la misma historia, cuando viene de muy atrás, consagrada por testimonios genuinos, del conglomerado social que asistió a los acontecimientos y no se desvió jamás, ganado por simpatías o intereses.

Están ahí, por todas partes, sin discrepancias, las enseñanzas de los historiadores: Rivera, el fundador.

Lo habían afirmado los documentos emanados de sus contemporáneos, y aquellos siguieron sus huellas.

Carlos Anaya, escribió una extensa biografía del general

Rivera, cuyo desarrollo fragmenta sucesivamente en los años de la vida pública de aquél. Al final de sus observaciones relativas a 1820, se expidió así: "Entonces el coronel Rivera habiendo acreditado la confianza, pasó en Comisión al Durazno para *Remontar sus Dragones de la Unión, y promover el Pueblo de su nombre,* que tuvo por base su Regimiento y las familias que le pertenecían" (Revista Histórica, Tomo XXXV, página 799).

Exacto es que no pasó al principio del año siguiente al Durazno sino al Campamento de Clara; pero en cambio es cierto que fue en el punto donde *remontó* los Dragones, justamente en octubre de 1821, porque hasta setiembre el cuerpo anterior revistó en el citado Campamento. Las ocho compañías, la reorganización, el nuevo cuerpo con el nombre de Dragones, por primera vez figuran en las Planillas de octubre. Mas, lo importante de esto es la afirmación de que Rivera *promovió* el pueblo, vale decir, siempre en concordancia con el Diccionario, "iniciar o adelantar una cosa, procurando su logro". El fundador, por tanto.

El albacea de la sucesión Viana, Juan Jacinto Vargas, inició en enero de 1822 una gestión dirigida a recobrar la posesión de los campos de los Marinos —o venderlos— a los que llamaba intrusos, alarmado fundamentalmente por el hecho de que "el Señor Coronel Don Fructuoso Rivera *ha formado una población sin conocimiento de mi instituyente*". Las reclamaciones se repiten hasta 1828 y a lo largo de los autos aparece siempre Rivera como promotor de los hechos.

El año 24, a raíz de una reiteración de Vargas, se mandó informar al Alcalde Cañete, que a su vez consulta a Rivera en nota del 26 de abril de ese año, expresando que "el Gobierno Superior me pide una noticia circunstanciada de la suerte de Chacras que se hallan valutas en la comprensión de este territorio, y como me hallo desnudo de estos conocimientos porque V.E. ha sido *quien ha entendido en dirigir esta población, facultando para poblar en estos terrenos* a los *vecinos que se hallan establecidos*", le demanda noticias a fin de responder al Gobierno. (Estos dos documentos, en el expediente citado, Libro 296, Archivo Lavalleja). Lo mismo, una circular a todos los pueblos, para que informaran sobre las chacras vacías existentes en ellos, con el fin de entregarlas a los soldados portugueses de la división Voluntaria Real quedados en la Provincia al retirarse estas tropas.

Por su parte, el citado Alcalde, aguardando la contestación de Rivera, comunicó al Gobernador Intendente que le había requerido tal informe, "porque nunca he tenido conocimiento sobre el reparto de terrenos que se ha efectuado en esta villa, *en que sólo ha entendido el Illmo. y Exmo. Sor. Brigadier Rivera*" (A. G. N. Caja 508). Y éste, sin prejuicio de contestar a Cañete, el mismo día 26 de abril, se dirigió al Barón de la Laguna (oficio agregado al referido expediente), alarmado asimismo, pero en sentido opuesto al de Vargas, temerosos de ver inquietados a los pobladores. Es el mismo documento antes mencionado en el que afirma que "*cuando se fundó* este Pueblo, *hice venir un piloto para que lo delinease,* y que de consigueinte la Población se hiciese con algún orden, sin embargo de que los pobladores se hallan *desnudos* del título de propiedad *que les ofrecí oportunamente*". Y agrega: "Pero como desde Castro hasta las puntas y Barra de Maciel en el río Yi, hay una porción considerable de vecinos que están ahora sin más seguridad que la de haberlas permitido poblar y tener sus ganados, creo muy necesario que V.E. *se sirva declarar como correspondiente al Estado este terreno,* y disponer del modo que V.E. lo encuentre más arreglado, el *que detalle la extensión que debe concederse a cada vecino,* para que estos tengan sus títulos".

Quiere salvar a los protegidos mediante un procedimiento tan inusual com contrario a las normas del derecho: la *declaración* de que las tierras pertenecían al dominio público, si bien no pudo escapársele, aunque no lo dijo, la contrapartida, esto es, el pago del precio. Era un desenlace distinto al que propuso reiteradamente el albacea, que ofrecía la disyuntiva para los poseedores de comprar sus lotes o de arrendarlos, pero que también en una ocasión aceptó que el adquirente fuera el Estado.

Vargas dejó constancia (1824) de no querer "tildar la conducta observada por el señor Brigadier en la materia, ni quejarme tampoco de ella, porque supongo que *cuando ha procedido con tanto empeño en llevar adelante la población del paso del Durazno,* y conducir a esta últimamente a vecinos que estaban poblados según tengo entendido en otros puntos de la campaña, se habrá estimado así conveniente". El Fiscal Obes, ahora, como por tercera vez en 1831, aconsejó oír a Rivera. Reconoce el valor de los

títulos de los Marinos, pero en cuanto a la adquisición de las tierras por el Estado "para la subsistencia de la *villa nueva de San Pedro, poblada por el Señor Brigadier Don Fructuoso Rivera*", entiende que debe reiterarse a éste el oficio del 6 de setiembre de 1823, sobre el informe aún no expedido. Villa poblada por Rivera, pueblo fundado por él; población del Paso del Durazno llevada adelante con tanto empeño; ha "formado una población"; ha entendido "en dirigir esta población", conceptos de Vargas, del Alcalde Tomás Cañete y del Dr. Obes, emitidos casi inmediatamente de aparecer la villa de San Pedro.

Los despachos de 1826 del Alcalde Leal y del Cabildo de San José (A.G.N. Cajas 645 y 646), avalan lo expuesto. Leal designó a los Jefes y Oficiales del regimiento de Dragones con relación a la villa, *sus fundadores*. Con mayor razón el fundador, el que realizó todas las diligencias atinentes a su formación fue el comandante de la unidad; agregando que éste "*promovió* su fundación después de la pacificación de la Provincia en el año veinte". Pacificación del año veinte, esto es, la de la terminación de la guerra, con el retiro de Artigas. Usa casi exactamente los conceptos de Anaya: después del año 1820 se fue al Durazno a *promover* el pueblo del mismo nombre.

El marino Juan Jacinto Vargas dijo en el segundo tercio de enero de 1822 referente a la actividad de Rivera, que "*ha formado una población*" en las tierras de sus representados. De sus escritos, que esclarecen mucho estos sucesos, tomamos lo que igue, que es consecuencia de aquello. En su recurso del 9 de julio de 1824 explica que el inicial no tuvo andamiento a causa de las "desavenencias políticas que son notorias y subsiguientes hostilidades entre las tropas Imperiales y la División de Voluntarios Reales", mientras tanto la ocupación de los terrenos acreció "por el aumento de los vecinos de la campaña a quienes tengo entendido que ulteriormente se les fueron señalando en ellos por el Señor Brigadier Don Fructuoso Rivera los que a cada uno hubo a bien asignarlo para hacer su población, lo que con posterioridad he llegado a saber *últimamente se ha realizado con un grande número de personas* conducidas de todos los puntos de la campaña con el mismo objeto. Disposición esta por la cual a más del terreno señalado al principio a la Area y término de la villa, y *de otro*

pueblo o *sección de la misma que parece ocupan varios indios* se ven ya llenas *muchas leguas de Ranchos que al presente* han llegado según tengo entendido a los arroyos del Tala y los Molles cuyas aguas entran en el de Maciel y al del Sauce que entra en el Yi uno y otro a grande distancia del Paso del Durazno".

En concreto, desde sus primeras noticias del año 21 a mediados del 24 aumentó considerablemente la gente beneficiada con tierras por Rivera. Todo el rincón del Yí, Maciel y el Sauce, llena de *ranchos,* muchas leguas de superficie ocupadas por desvalidos, que llegaban "de cualquier parte", concepto empleado entonces en los asientos parroquiales de Florida al no poder indicar el domicilio de algunos feligreses.

Un pueblo de indios, además, que aparentemente no se asentó en el futuro sitio de San Borja sino cerca de la villa, porque era una "sección" de ella. Una fundación más hecha por Rivera, con indios traídos quizás de las costas del río Tacuarembó, de Caraguatá, o de "cualquier parte". Sería este pueblo una de aquellas "pequeñas poblaciones" —no el del Durazno— que el cronista de la "Misión Muzi" relató haber visto el sacerdote Sala en su visita al lugar el año 24.

4. Sostenemos sin ninguna reserva mental, con profundo convencimento que Rivera fundó la villa de San Pedro *en octubre del año 1821.* Carecemos en cambio de igual certidumbre respecto del día, pues sólo tenemos indicios —aunque bastante atendibles— para crer que fue el 12. El paréntesis de nuestras dudas queda por hoy abierto, que la historia no se edifica con presunciones, sin abandonar por ello mientras logremos probanzas fehacientes, la vieja idea del 12 de octubre.

En estas cuestiones del origen del Durazno se padecen carencias instrumentales muy difíciles de colmar en el futuro. Se vivía en tiempos de cruda anormalidad, secuela de los trastornos de una guerra prolongada y desastrosa: miseria y soledad en los campos, duelos y lutos, resentimientos muy hondos entre la gente, sino ostensibles guardados secretamente en los corazones, y un gobierno tan rodeado de malquerencias como ineficaz en el orden administrativo. La correspondencia dirigida al interior, o venida de allá, muy insegura; imperaba la negligencia oficinesca; los

Archivos se atendían con dejadez. Rivera andaba ambulante desde haber recibido el mando y las instrucciones, corriendo de un punto a otro casi sin detenerse, en estancias, costas y campamentos. ¿Cómo y dónde guardar seguramente los despachos recibidos? Por lo demás, él no estaba haciendo la historia de sus diligencias ni la del pueblo del Paso del Durazno, desgranada en los papeles girados en Montevideo; y asimismo, se extraviaron muchos de los que mandaba a Lecor y Durán.

No obstante, no nos hallamos del todo "desnudos" —vocablo tan castizo como habitualmente empleado entonces— de noticias, de datos, bastantes a relacionar los hechos, como lo hicimos en el curso de este ensayo, que resumimos en los apartados siguientes.

A) Digamos en primer término. Todos los textos de historia que trataron esta incidencia señalaron el año 1821, desde los antiguos hasta los modernos. Pudiera ser que los primeros, sin acordar mayor trascendencia al caso, siguieran a de la Sota; pero no los demás, pues dispusieron cantidad de antecedentes.

De cualquier manera que sea, aquél estuvo más cerca de los acontecimientos que ningún otro tratadista, incluso Isidoro de María, ya que inició sus estudgios sobre nuestro pasado alrededor de quince años después de sucedidos, y vinculado con muchos de los que en ellos participaron en forma directa. Ciertamente, no creemos que este escritor redactara la "Memoria" atribuída a Rivera, como se ha supuesto; pero es indudable que lo trató mucho tiempo y por ende que escuchó sus relatos y observaciones acerca de los episodios de que fuera actor. ¿De qué fuentes recogió noticias tan minuciosas para designar a los primeros vecinos del pueblo; quiénes le dijeron que la Capilla se terminó de construir en los últimos meses del año 21, que había delineado la novel población el agrimensor Sánchez, que Delgado y Melilla, en octubre se encargó de plantearla por orden de Rivera? Estos pormenores los debe al fundador, a Melilla, a otros más, civiles y oficiales de los Dragones, y hasta quizás a doña Bernardina, la Presidenta de la Comisión de Damas que entre los sitiados prestaban socorro a heridos y enfermos. Pero más que a nadie, en sus detalles, a su amigo, su compañero de andanzas en las alturas del Gobierno y las Legislaturas. No estaban ni están documentadas tanta circunstancia, y en consecuencia sus versiones tienen

origen verbal, pero auténtico, que no podía imaginarlos caprichosamente.

Los libros de historia de manera unánime, comenzando por el de nuestro primer historiador, nos indican el año 1821, y algunos señalan hasta el mes de octubre, como fecha de fundación.

B) Se acordó por gobierno —Lecor con la Junta— "formar" poblaciones para auxiliar y colocar en ellos las familias pobres; Rivera partió de Montevideo a principios de setiembre con órdenes precisas, ya nombrado Jefe de un cuerpo de caballería que debía organizar. El 3 de octubre esperaba en el Campamento de Clara al Juez Terirtorial radicado en Caraguatá, Gabriel Sáenz; oficialmente aparece el día 20 en el lugar que denomina *Campamento del Durazno,* desde donde expide en esa fecha diversa comunicación.

Al capitán Bonifacio, de vigilancia en Cerro Largo, le ordena invitar a las familias *que gusten poblar* en este *paraje,* que en él se les dará sitio en *el pueblo* y chacra. Cierto que alude al paraje, pero nótese que ofrece comodidad en *el pueblo* y a su vera una chacra para cada familia. Naturalmente se estaba *formando* el pueblo; lógicamente ya se andaba ubicando solares, deslindando parcelas de tierra de cultivo. Porque de lo contrario, si los núcleos sociales invitados llegaban, como era probable, en noviembre, no existirían lugares en donde ubicarlos.

Invitaciones arriesgadas, aventuradas, propensas a desengaños, a la vida de intemperie, importaban carencia de seriedad y responsabilidad en un hombre que acudía expresamente a deparar protección y amparo en los campos. Faltaban 72 días para terminar el año 21 y ya se hablaba de un pueblo. ¿Se puede negar cuerdamente que ya estaba en formación?

El oficio referente al esclavo de Antonio José Núñez esclarece muchas cosas.

Primero. Que Durán estaba enterado de la estada de Rivera en el Paso del Durazno. A este destino le envió la "intempestiva reclamación" de Núñez, y no a Clara, porque en este supuesto, desde allá hubiese respondido el destinatario.

Segundo. El moreno se le presentó "en el Durazno" y allí lo hizo prender. Sería absurdo creer que estos hechos ocurrieron en Clara, si pensamos cuánto engorro importaba conducir desde allá

un preso, si recordamos que en el baluarte del norte había medios más seguros para tenerlos, y hasta porque no cabe ni adivinar con qué fin lo pudo traer al nuevo Campamento. El patrono debió ser uno de los tantos señores Núñez que vivían entonces en el Departamento de Maldonado. El fugado, como el Gobernador Intendente, sabía, por ser notorio, que Rivera se hallaba en el Durazno.

Tercero. Se le presentó, y "a pocos días quiere entregarlo a un nieto de Núñez". El 20 dice con toda claridad que el preso se mantuvo *unos días* en este Campamento. Desde luego, pues, la permanencia en el punto, no era de reciente fecha. Tal vez Rivera mandó buscar al nieto del amo al rincón del Yí y el Río Negro. Unos Núñez de Maldonado poseían allí una gran estancia, comprada a los Más de Ayala.

Cuarto. Pese a fecharse el despacho en el "Campamento del Durazno", en el texto se alude al punto de otra manera: el esclavo "*está en el Durazno* a disposición de su amo". El lugar cobra una significación, una personalidad distinta, que parece responder al concepto villa o pueblo.

C) Ese mismo día 20 emite circulares a Cabildos y Alcaldes para anunciarles la comisión que tiene a su cargo. Y les pide que al Campamento del Durazno soliciten los auxilios necesarios, pues es de su incumbencia darlos, conforme a las instrucciones. Desde ese momento se ha convertido el lugar en centro único de las variadas diligencias que ya está cumpliendo y es llamado a desarrollar: el pueblo y cuarteles de su nuevo destino.

D) En otro oficio, el del 22, expresa haber impartido órdenes relativas a la *reunión del regimiento.* Estaba asentado desde muchos meses antes en Clara y ahora lo desplazaba al Paso del Durazno, sin perjuicio de mantener allá un piquete o una compañía a cargo de Lavalleja. Se estaban construyendo cuarteles, por tanto, para alojarlo y allí iba a reorganizarlo. Se podía preguntar cuándo se reunió y nada cuesta sostener, con buena lógica, que las compañías se agruparon gradualmente, a medida que surgían medios de acomodamiento; nada impide suponer que antes de terminar noviembre todo el cuerpo se había instalado en el Durazno. Rivera le anunciaba a Isás que pronto estaría en Tacuarembó y sabemos que pudo cumplir su anunciado viaje en

los primeros días de diciembre. Pero no aguardó para entonces la orden de reunión, porque había cierta urgencia en arreglar las cosas: nuevos oficiales, nuevas compañías, un nuevo regimiento, en fin. Cuando salió en compañía de cuatro Jueces hacia Caraguatá y las puntas de Tacuarembó, tal vez ya habían llegado al Durazno todas las compañías. La primera, de Laguna, hizo punta a no dudarlo; éste, su capitán, el de más crédito, por más amigo y más veterano, pues desde la batalla del Cerrito ostentaba los tres galones; y por lo demás tenía todos sus familiares en los pagos del Durazno, donde se crió, lo mismo que su antiguo Jefe. Las facturas por venta de herramientas y una orden del pago firmada en noviembre aluden al regimiento ya "acantonado" en el Paso del Durazno.

Los magistrados judiciales acudirán por auxilios de tropa al Paso del Durazno, el regimiento vendrá a reunirse con el "Destacamento" que está preparando cuarteles; él, marcha a Montevideo para dar cuenta de todo lo actuado.

E) Entre tanto, el habilitado Sáenz prepara en la capital los envíos de implementos de construcción y de sembradura. Los recibos se refieren a cuarteles y a la formación de un pueblo. Todo, en los dos meses finales del año 21; pero el Jefe y el Destacamento que el Ayudante comanda provisoriamente, llegaron *en octubre,* mes señero, inicial, promocional.

Los provedores no nos dicen de la *fundación* en sus detalladas cuentas. *Formación* es la palabra usada siempre. Correcta, ya que lo entregado se destinaba a "dar forma, juntar y congregar diferentes personas o cosas", en concreto, construir cuarteles y levantar un pueblo. Uno, ya fundado, que comenzaba a crecer.

F) En el oficio del 23 de noviembre no se indica la fecha del regreso de la capital. Ocupó sus múltiples actividades en dar instrucciones a los Comisionados de Maciel, Sarandí y Timote sobre el Censo de los habitantes de aquellos pagos, y en tratar nuevamente con el agrimensor, el Síndico Moyano, su Ayudante, y vecinos que iban llegando a poblarse: configuración definitiva de la villa, deslinde de chacras, acopio de materiales rústicos sacados de los bosques vírgenes del Yí, construcción de ranchos de habitación y galpones para la tropa, adelantamiento de la Capilla.

Pide el envío de disposiciones relativas a la distribución de

terrenos, solares y chacras, y a los documentos con qué asegurar a cada poblador el dominio. Pero ya sabemos que aquel cuerpo normativo no fue, que se reiteró la demanda en marzo del 22 y que tal vez nunca se expidió. Todo lo que no era obstáculo para que el fundador hiciera desde el principio las adjudicaciones convenientes, con prontitud y largueza. Tenía autorización general para hacerlo y no podía esperar instrucciones circunstanciales. El pueblo se iba nutriendo de pobladores y había apremio en colocarlos.

En esta nota se dice además algo muy importante: "ya está al concluirse la delineación del Pueblo del Durazno". Tirar líneas en el terreno, señalar diez o doce calles, una Plaza, más de veinte manzanas, ochenta y tantos solares, colocar estacas, era el delineamiento que estaba terminando el agrimensor. Tarea bastante engorrosa a causa de los accidentes del campo: árboles, maleza, zanjas.

Pero esta labor del matemático no pudo impedir ni postergar una más fácil, la fundación de ese que ya se estaba llamando pueblo, ya que no se ha dicho ni escrito, ni cabe pensarlo, que concluir la traza importa un requisito previo. Habitualmente, desde las añejas ordenanzas, y la historia se colma de ejemplos, fue concepto de fundación de un núcleo poblado, colocar la primera piedra, un monolito, una cruz, un horcón, un signo cualquiera, a veces seguido de una ceremonia documentada con acta. Pero sin estas solemnidades, que nunca fueron indispensables, que en ocasiones se omitían, las fundaciones se tuvieron por hechas con las diligencias iniciales suficientes para exteriorizar el propósito, como en el caso pudieron ser las de talar la arbolada del sitio apuntado para la plaza, levantar un tinglado o un rancho, arrimar materiales de madera y paja, habilitar un manantial cercano, colocar una bandera. El acto inaugural de un emprendimiento, un primer paso para echar las bases de un futuro pueblo, un alumbramiento. Mas, todo esto, sin olvidar el acta mandada reconstruir doce años después.

Sin olvidar tampoco que el propio Rivera dejó dicho: "cuando se fundó este Pueblo hice venir un piloto para que lo delinease", y que dicho profesional finalizó su trabajo *en noviembre de 1821.* Por este sólo aserto, exclusivamente con él, prescindiendo

de otras pruebas, queda demostrado que el Durazno se fundó en ese año.

Cuando se fundó, vale decir, en el tiempo, en el punto, *en la ocasión de la fundación,* estuvo actuando un Piloto.

Puesto que no se expresa en qué fecha llegó, admitamos hipotéticamente su presencia unos pocos días después de la fundación; pero admitamos también que su comparencia no era indispensable a la consumación de aquella. Rivera había previsto muchas cosas antes de su viaje a Clara, entre tales la contratación del Piloto; quizás hasta le fijó la fecha para presentarse al Paso del Durazno, coincidente con su regreso de aquel Campamento; y al partir el fundador, el 21 de octubre, ya andaría trabajando con la cinta de medir y la aguja de marear, Felipe Sánchez.

G) El Gobernador Durán avisó recibo del citado oficio del 23, el día 26 (Libro 25, foja 36 vuelta). Promete mandar las instrucciones sobre el orden de distribución de terrenos, "con respecto a la *Población del Durazno* que V.S. me indica". En dos documentos del 20 de octubre Rivera menciona *al Durazno, o al pueblo;* en el despacho del 23, lo mismo y; Durán dice "la Población del Durazno". *Cuatro menciones* oficiales en un lapso de 34 días.

El oficio ya relacionado del 27 de diciembre, el fundador cita dos veces más al pueblo: "del Durazno", "desde el Durazno".

El 2 de noviembre ya estaba empeñada la *formación* del pueblo (nota de Hurtado de Mendoza); el día 12, Lecor dicta en portugués una orden de pago por las herramientas relacionadas y entregadas diez días antes, destinadas también para la *formación*... de hum Povo e Quarteis. Cabe precisar acá el sentido de los vocablos fundación y formación. Este último es acto posterior a la fundación. No se compadece que primero se forme y luego se funde. En octubre la fundación, lo otro inmediatamente.

H) Cabe precavernos de alguna posible pero no probable duda acerca del año de la fundación, respaldada en una manifestación del apoderado de los Viana. Se presentó a la Junta de Real Hacienda en la *tercera década de enero de 1822,* con el fin de hacer valer los derechos de propiedad de los "Marinos" sobre

el terreno abarcado por la nueva villa del Durazno, incidencia ya comentada. Sobre la cuestión dijo en escrito de aquella fecha que "el coronel Don Fructuoso Rivera *ha formado* una población", sin especificar desde cuándo la estaba formando. Desde octubre, casi cuatro meses antes, está harto demostrado, el pueblo nació y creció; al principio sin mayor ruido, con una aptrulla acampada y gradualmente después, con edificios, pobladores y un regimiento. El sobresalto apareció en ocasión de llegar al Paso en los primeros días de enero las familias de Tacuarembó. Era demasiado barullo para no llegar a oídos del antiguo capataz Julián Colmán, que residía varias leguas hacia el este del lugar de concentración. Naturalmente fue un chasque a Montevideo con la noticia y de ahí la reacción de Vargas. Pero convengamos que éste lo supo antes, mismo en noviembre o en diciembre. Entonces ya Rivera andaba formando el pueblo. El apoderado, sabiendo, pudo emplear el mismo concepto en estos meses: ha formado. ¿Cabe pensar sensatamente que la fundación y la formación se ejecutaron en los primeros veinte días de enero?

Muchos años después, en 1831, el nuevo mandatario, Manuel Soria —expediente asimismo analizado— inicia su escrito diciendo que la villa del Durazno *"empezada a levantar en 822"*, está situada en tierras de sus representantes. Esa frase la inspiró, incuestionablemente, la mencionada demanda de Vargas. Tomó aquélla de "ha formado" y lo cambió por "empezada a levantar", que encierar un sentido diferente. Su tío Juan Jacinto no se equivocó al expresar *ha formado,* el sobrino, diez años después, cometió error garrafal, sin intención de engañar, por simple inadvertencia.

Y) En lo que atañe al año de la fundación, no obstante haberse comprobado incuestionablemente que ocurrió el año 21, todavía podemos añadir una justificación más, a mayor abundamiento y asimismo de valor definitivo.

Las gestiones de Vargas, de Soria, otra de Francisco Xavier de Zúñiga promovida en 1835, no habían alcanzado los fines apetecidos por los Viana, manteniéndose aún al terminar la Guerra Grande las situaciones confusas, no solamente con relación al pueblo del Durazno, sus habitantes y los de las chacras sino también al poblado de San Borjas del Yí, que Rivera estableció

en 1833. Le correspondió a tal altura de los hechos renovar las reclamaciones a otro de los coherederos de la sucesión de los "Marinos", Andrés Viana, que acudió al gobierno en 1852 buscando soluciones. No se hallaron antecedentes ni en la Escribanía de Gobierno ni en el Archivo de la Comisión Topográfica y el ministro Castellanos dispuso que informara la Junta E. Administrativa del Durazno, cuyo Presidente Eusebio Píriz dijo el 12 de octubre de 1852: "que habiéndose *extraviado el archivo de esta corporación* no puede el que suscribe dar conocimiento alguno positivo, respecto del informe que se solicita". El Fiscal General Bernabé Caravia, propuso que dicha Junta levantara una información entre vecinos y proporcionaran sus miembros los datos de que estuvieran en posesión. El 2 de febrero del 53, se reunió dicha Junta bajo la Presidencia de Píriz y la asistencia de sus componentes Juan José Farías, Daniel Ledesma y Bartolo Laguna, y de su resultado ilustra la transcripción de las siguientes partes del acta:

"No encontrándose el archivo de la Junta Económica Administrativa de años anteriores *por haberse extraviado en la guerra pasada,* del cual se podrían tomar los datos necesarios, determinó esta corporación que para el mejor desempeño y esclarecimiento se citan a los vecinos más antiguos de esta Villa, que lo son don *Francisco Rua,* don *José Alburquerque,* don *Martín Martínez,* don *Manuel Pereira,* don *Ignacio Zorrilla,* don *José Rodríguez,* don *Manuel Navas* y don *Francisco Pereira,* para que informaran cuanto supieran sobre el particular, a quienes después de reunirlos se les leyó el escrito presentado por don Andrés Viana al Superior Gobierno y la información dada por el Agrimensor don Enrique Jones, y enterados todos de lo que uno y otro contienen, los tres primeros que han sido miembros de la Junta Económica de este Departamento, en diferentes épocas, dijeron: Que en el año 1833 por orden del General don Fructuoso Rivera, Presidente entonces de la República, quien vino en compañía de don Lucas Obes, Ministro de Gobierno de esa fecha, se mandó mensurar el Ejido de este pueblo, *que tenía posesión desde el año 1821 en el que fue su fundación*". Siguen otros detalles que no interesan específicamente a lo que se trata, vale decir, la fecha. El documento no ofrece el testimonio de los integrantes de la Junta,

que eran también antiguos vecinos, pero ninguno sentó su discrepancia, y quizás inadvertidamente no se les tuvo como conformes al redactar el acta, pues todos eran sabedores de lo dicho.

Son *cuatro* munícipes y *ocho testigos,* de cada uno de los que podríamos ofrecer noticias de sus antecedentes vecinales. Digamos siquiera algo, de algunos.

Además de miembros de la Junta, Rua y Martín Martínez, fueron Alcaldes Ordinarios. Alburquerque, sargento cuartel maestre del regimiento de Dragones, desempeñó la primera Presidencia de la Junta. Manuel Pereira ya era soldado de Rivera desde el año de India Muerta y lo fue entre los Dragones, por tanto, de los fundadores. De igual modo José Ignacio Cerilla y no Zorrilla, que había servido en India Muerta en la compañía de Julián Muñiz. Murió en el Durazno en junio de 1863, viudo de Teresa Montenegro. José Rodríguez, tuvo comercio en la esquina que apunta al noroeste, de las calles Rivera y Zorilla de San Martín, donde hoy está el edificio de teléfonos de la U.T.E. Manuel Navas no sabía leer, pero fue antiguo Teniente Alcalde en el pueblo.

Estos obrados, en testimonio, se encuentran en el Archivo del Municipio del Durazno, cuya copia íntegra guardamos y hemos de comentar en otra ocasión, así como ampliar referencias de los ocho testigos y los miembros de la Junta.

J) No se ha cerrado todavía el ciclo de nuestras investigaciones sobre la aurora primaveral de nuestro pueblo, particularmente en lo que tiene que ver con el día exacto de su fundación.

El fundador omitió llevar consigo una cartera grande de guardar papeles, como la de Andrés Latorre, donde acomodaba los despachos de Artigas y Andresito, que hoy se exhibe en el Museo. Las agitaciones de los meses finales del año 21; las marchas y contramarchas, los galopes por la frontera, los apresuramientos —calculamos no menos de quinientas leguas a lo largo de los campos, le hicieron extraviar en su tránsito las fojas con filigrana del Barón y de Durán, las sensillas de Cabildos y Alcaldes. Casi todo lo demás se perdió por la desidia burocrática en Montevideo; y en el Durazno, con la vorágine de la Guerra Grande y el incendio de la casa de Alcántara. Poco quedó para alumbrar los caminos de la investigación. Y en verdad, lo que ahora entregamos no es más que el modesto premio por el afán constante de revolver

cenizas y hurgar en rescoldos. Satisfacen sin embargo la plena certeza de que San Pedro del Durazno se fundó *en octubre de 1821,* adquirida más que nunca hoy como fruto de una total revisión de algunos errores, muy pocos, de nuestra juventud.

Cabalmente, reconocemos no haber logrado saber qué día de octubre nació nuestro pueblo.

Postergadas las pesquisas sobre esta cuestión, damos paso a unas cuantas reflexiones y a interrogaciones que aquellas nos sugieren.

Creemos indudable que Delgado y Melilla fue el más directo y principal informante el de la Sota. De él ha recogido los pormenores sobre el origen del pueblo, él le habrá contado que lo planteó por orden de Rivera. Obviamente no pudo decirle que lo fundó y el discutido vocablo sirvió para que su nombre apareciera en el relato. Hasta parece un hábil eufemismo para meter al amigo en la historia del episodio.

Lo del mes de octubre lo habrá tomado el autor también de otros actores o de contemporáneos o de antecedentes escritos más abundantes que los que ahora tenemos, restos de los cuales nos bastan, con prescindencia de su narración, para convencer que los actos iniciales se produjeron precisamente entonces.

Con ánimo dialéctico pudiera caber la discusión sobre una cuestión de palabras, ya que de la Sota trajo al tapete lo de plantear, si bien dejó sentado para el buen entendedor que Rivera fundó y el otro planteó. Pero los hechos comprobados tienen más fuerza que estos aspectos verbales.

Se ha demostrado hasta la más cruda evidencia que el Jefe General de la Policía se presentó al Paso del Durazno en octubre, con el ánimo de fundar un pueblo; que en ese teatro de su elección se radicó por varios días y estableció un piquete de Dragones y el centro definitivo, único, de su desenvolvimiento para cumplir las Instrucciones; que desde allí ofreció el amparo de su fuerza a Cabildos y Jueces, señalando ese punto como exclusivo de los futuros auxilios; desde su nuevo reducto dio cuenta de estar llevando a efecto la comisión puesta su cargo; y que allí "en el Durazno", como dijo, estaba a disposición del amo el esclavo fugado.

La verdad histórica no puede depender solamente de un

papelito más o un papel menos, que no son éstos los únicos elementos válidos de prueba y porque ellos también deben someterse al examen y la reflexión. Tal como en las controversias judiciales o administrativas, suele suplir los documentos históricos, el raciocinio que analiza las presunciones; y éstas revisten valor decisivo en tanto que partan de hechos conocidos, tengan la calidad de graves, precisas, directas, claras, concordantes. Con ellas nos manejamos en cuanto al día fundicional, haciendo pie en lo que ya sabemos fidedignamente.

¿En qué fecha llegaron desde Clara al Paso del Durazno, Rivera y su partida de Dragones? El estaba el 3 de octubre allá, y si hubiera salido del 4 al 6, su arirbo o destino sería a más tardar del 8 al 10. El día 20 ya habían corrido varios días del asiento en el lugar.

¿Qué fue a hacer allí y qué hizo en este período? Lo primero se contesta sin lugar a dudas: fue fundar un pueblo. Lo segundo, presunción clara, directa, congruente, grave, no equívoca: tomar las primeras providencias fundicionales. Elegir dos terrenos, uno para los cuarteles y el otro para la población; despojarlos de malezas y árboles; llamar a algunos vecinos de la comarca, invitarlos a establecerse, solicitar su colaboración; convenir con el Piloto el delineamiento, designar un Síndico Ecónomo encargado de los trabajos de construcción, y todo lo demás imaginable e indispensable a los fines propuestos. Pero previamente, una misa, uno o más discursos, un tronco clavado como señuelo, y la pertinente acta.

Admitamos la sutileza negatoria de aquellas solemnidades, que sólo responden a un indicio con aspecto de verdadero; pero no el desconocimiento de los trabajos preparatorios de la formación de la villa. Si se negaran habría que preguntar en qué menesteres anduvo ocupado Rivera en el punto diez o doce días, en qué distrajeron las horas los de la patrulla. ¿Pescando todos en el Yí, jugando a las cartas en la casa de Moyano, corriendo carreras, para matar el tiempo?

Tamaño absurdo permite asegurar que estuvieron todos trabajando. Desde entonces, con o sin misa, sin acta o con acta, sin una cruz levantada en el sitio de la plaza futura, era ya una patente realidad la fundación de la villa; están dados el impulso

creador, la determinación, la orden, de formar un pueblo e iniciada la labor. Cuando se alejó el Jefe, el Ayudante circunscribió su acción a cumplir circunstanciadamente la instrucción que le dejara. Al revés de lo que un día lejano creímos, el llamado planteo fue posterior a la fundación o si acaso, al principio, coetáneo. Mientras estaba presente Rivera, no gravitaba más voluntad que la suya. El disponía y hacía, él solo planteaba.

¿Con qué argumentos siquiera en apariencia aceptable, puede negarse que el Durazno se fundó en octubre?

De la Sota lo dijo y de manera inequívoca. El autor estaba exponiendo con fines didácticos las fechas y formas de las fundaciones de diversos pueblos de la República. Se refirió siempre a fundar y no a plantear. En el presente caso no varió los conceptos: uno, Rivera, en octubre, fundó, el otro hizo planteo, es decir, acomodar con el piloto la traza, acorde con la orientación recibida del Jefe. No pudo ni quiso el autor tergiversar las cosas, no dejó en blanco la fecha fundacional, pues las estaba ofreciendo como pudo, respecto de las demás poblaciones.

El párroco trinitario comenzó a actuar precisamente en octubre en funciones de capellán del regimiento. Figura en la Planilla de ese mes y cobra a principios de noviembre su primera dotación.

No tuvo necesidad de trasladarse a Clara, porque el cuerpo se vino al Paso del Durazno, por lo menos en su mayoría, en dicho noviembre, y en octubre su Jefe permaneció una temporada en el Paso. En los libros de su iglesia figura impartiendo bautismos, enlaces y óbitos hasta fines de setiembre y unos pocos días del siguiente mes. En adelante y por un tiempo largo cumple las ceremonias religiosas su teniente, Pedro Elías, que en algunos asientos se titula "encargado de esta Parroquia", por ejemplo, en el bautismo de María Senona Laguna, hija de Faustino, realizado el 30 de noviembre.

¿Por qué razón el titular entregó la dirección parroquial a su segundo? Lo habitual fue siempre, estando juntos los dos curas de una iglesia que actuase uno u otro y que en los asientos se expresara cuál realizaba el servicio; pero esta regla constante cambió radicalmente al producirse la designación del capellán. Aparece únicamente el encargado y el párroco nunca se menciona.

Salvo en una ocasión, que interesa examinar y a nuestro parecer no es difícil explicar.

El día *13 de octubre del 21* Fray Ubeda bautizó a un niño nacido el 16 de setiembre, hijo de Miguel Moyano, natural de Mallorca y de su esposa María Manuela Gómez, de Canelones. No se expresa dónde nació el párvulo ni la vecindad de los padres, pero es notorio que éstos eran antiguos vecinos de Porongos. Miguel Moyano, que nada tenía que ver con Juan Gregorio Moyano, oriundo de la Provincia de Mendoza, aparece en censos, escrituras, partidas de la iglesia, como avecindado en Trinidad. Mantuvo estrecha amistad con el cura Ubeda y fue de los que acudieron al Durazno cuando su muerte. El acta dice haber cristianado a *Fructuoso Cornelio.* "De que fueron padrinos el Señor Coronel Don Fructuoso Rivera, y su esposa Doña Bernardina Fragoso, y por poder de Doña Bernardina Fragoso lo tuvo en brazos Ursula Moyano", siguiendo para terminar. este párrafo: "por autorización de la visita Pastoral. Pedro Elías".

El capellán mandó el borrador a Trinidad y Elías lo transcribió en el libro, previa autorización de su superior. al parecer visitante en aquellos días, pues el asiento está en el lugar correspondiente sin notarse por tanto ninguna demora o alteración.

¿El bautismo se hizo en el Campamento de Clara, en Trinidad o en el Paso del Durazno? Lo primero no cabe en lo razonable, porque por más interés que los padres tuvieran en la intervención del religioso amigo o la del citado padrino, hubiera consistido en una aventura conducir al niño cuarenta leguas de ida y otras tantas de regreso; lo segundo tampoco, ya que en el supuesto estaría firmada por el capellán e incorporada al libro *sin necesidad de autorización.* La eventualidad última, parece cierta. Fray Ubeda, separado transitoriamente de su iglesia, cumplía funciones de capellán y estaba enterado que el padrino vendría al Paso del Durazno con el piquete a fundar el pueblo, en cuyas diligencias él tendría que realizar servicios de su ministerio. Debería además, proveer todo lo necesario a levantar e instalar la Capilla, a cuyos fines debió permanecer en el sitio dos o tres meses.

Fructuoso Cornelio Moyano. del que sabemos se casó en Trinidad con Dolores Cruz el 29 de diciembre de 1848, resultó

el primer ahijado que doña Bernardina tuvo en el Durazno, con la particularidad de que tal vez nunca lo conoció. Fue representado por una joven —el acta no le asigna el tratamiento de Doña— ,Ursula Moyano, que sería hermana del cristianado. Los cónyuges Moyano-Gómez fueron en el Exodo con 4 hijos y 1 hija, todos menores, 5 carruajes y 6 esclavos. Aquella habrá sido Ursula.

Repetimos lo dicho en otro libro, que mantenemos sin variantes, presunción congruente, directa, sostenida en hechos probados, grave, concordante con lo principal: "Sin violencia nace el indicio de que Fray Ubeda estaba ejerciendo en el Paso del Durazno su cargo de capellán, el 12 de octubre, y que allí ofició el acto bautismal de referencia, que tiene fecha del 13. Al siguiente día de bendecir la piedra fundamental cristianó a Fructuoso Cornelio. el primer ahijado consagrado en el Durazno por el clásico, inveterado padrino".

No cambiamos nada en lo esencial. Para nosotros, la convicción de que el *12 de octubre se realizó la fundación,* subsiste cada día con mayor firmeza. Admitimos sí, que el "padre trinitario" no haya bendecido una piedra sino una cruz o un harcón. luego de la misa al descubierto; y si se quiere, que el padrinazgo del día 13 no fuera el primero de Rivera en esta zona, también lo podemos admitir, porque no sería extraño que cuando muchacho apadrinara niños del pago en la Capilla de las Tres Islas.

¿Sabía Fray Ubeda que el obispo de Buenos Aires asignó al Partido del Yí el patronato de Nuestra Señora del Carmen y San José? Probablemente estaba enterado; y tomada superficialmente la cuestión, parece irregular que pusiera el templo del Paso del Yí bajo el patronato de San Pedro Apóstol, cediendo a instancias de Rivera, quien cedía las del Barón de la Laguna. El patrono de la iglesia dio su nombre a la villa.

El 12 de octubre se conmemoraba el cumpleaños del Príncipe Pedro, en el momento Regente del Brasil. Esto induce a creer que se eligió tal fecha para fundar el pueblo. El homenaje consistió en esto, pero a la vez en consagrar el nombre del mandatario, como de costumbre, identificándolo con el santo del día.

Más allá de estas conjeturas, que juzgamos verosímiles, no pudimos llegar. En concreto, pues, repetimos nuestra creencia de

que el Durazno se *fundó el 12 de octubre de 1821,* sin afirmarlo categóricamente como verdad histórica.

Y hacemos notar que ni el cura ni Rivera olvidaron los viejos preceptos del obispo Lue y Riega. ni los contradijeron. No existió, como se ha creído, una rara, incompetible colisión entre lo dispuesto por aquel prelado y lo que ellos resolvieron respecto del nuevo patrono. Porque la villa del Durazno no se incorporó, al fundarse, al territorio de Entre Rios Yi y Negro, que tenía sus patronos. Estaba fuera de los límites fijados en 1805, era de otra, aún indeterminada jurisdicción y podía tener su santo propio. Ninguna anomalía produjeron, por tanto, los que pudiéramos llamar con acierto, padrinos de la iglesia y el pueblo, porque le dieron el nombre.

Los dirigentes comunales de 1921, conmemoraron entonces el centenario de la fundación. Suscitadas algunas dudas y hasta controversias sobre fechas, acordaron finalmente fijar la del 12 de octubre, pero al sólo efecto de las solemnizaciones y festejos del centenario. sin poder determinar el día y el mes de la creación del pueblo. La Comisión asesora expuso haber tropezado "con algunos puntos oscuros", predominando únicamente el criterio de que aquella se produjo el año 21. Entre los meses de abril, junio y julio, que al principio fueron propuestos, optaron por octubre, debido exclusivamente a razones ocasionales. Parecería que con el día 12 pensaron hacer coincidir esta fecha con la del descubrimiesto de América y de la batalla de Sarandí. Pero en ningún momento, por nadie, se sostuvo que encuadrara con la de la fundación.

Durazno tenía una centuria de vida. Quisieron recordarlo y solemnizarlo, sin detenerse más en una determinación precisa de fechas. E hicieron bien, porque los pueblos como los hombres no deben olvidar los episodios señeros, culminantes, del lugar donde viven, ni a quienes los protagonizaron.

Ahora conocemos mejor los acontecimientos. En el año 21 fundaron a San Pedro del Durazno y sin insistir en argumentos, recordemos nada más que estos dos hechos: el fundador dijo que al fundarse la villa había llamado un Piloto, y dijo además que la delineación se estaba terminando en noviembre de 1821; ocho

antiguos vecinos, convocados expresamente por la Junta, aseguraron unánimemente que en ese año se hizo la fundación.

¿Vamos a darle más crédito a lo dicho de pasada por un litigante que con ligereza interpretó lo expuesto por otro, Soria y Vargas, de la estirpe de los Marinos?

La villa de San Pedro se irguió en octubre de 1821, un día que desconocemos fidedignamente, pero ha de haber sido el 12. ¿Qué nos importa la elección de esta fecha para homenajear al Príncipe? Se formó con orientales; los nativos exclusivamente consolidaron su grandeza; de sus entrañas emergieron libertadores, tan fuertes, tan puros patriotas como los Treinta y Tres, porque en su hora los Dragones, los vecinos milicianos del Durazno, encarnaron el brazo derecho de Lavalleja. ¿Qué importa la falta del acta fundacional, qué importa no conocer aquella tan buscada fecha?

A la par de los ciudadanos de 1921, conmemoremos regocijados el sexquicentenario de la existencia de nuestro pueblo, dejando aparte las minucias, que para el caso son, de unos días más o menos. Ellos no se detuvieron, no se amilanaron, espectadores insensibles, ante la pequeña incertidumbre.

La historia, hermana con leyendas, fijó el 21 de abril del año 753 antes de Jesucristo como día inicial de Roma; con tal supuesto de arraigo milenario, se conmemora su fundación. Pero la llamada "ciudad Eterna" es mucho más antigua, a juzgar por lns vestigios prehistóricos que se han descubierto. La incertidumbre por tanto planea no en días o meses sino tal vez en siglos, pero no obstante, se determinó una fecha, que arranca de 2724 años, y los romanos la siguen festejando anualmente, sin importarse que en las profundidades del monte Palatino aparezcan testimonios del vivir de civilizaciones más antiguas que las coetáneas de los mellizos fabulosos.

La ciudad de Cádiz es todavía más vieja que Roma. Las tradiciones —allí no surgieron ni un Livio ni un Tácito— supieron remontar su fundación hasta 1500 años a.J.C., vale decir, a casi 35 siglos, desde que en sus playas habrían desembarcado algunos fenicios, aventurados más allá de las Columnas de Hércules. Autores más circunspectos, pero también entreverando la leyenda y la historia, redujeron la época de la fundación a 1230

años a.J.C., porque al parecer aquella ocurrió cuando otros negociantes fenicios, venidos de una isla cercana, se asentaron definitivamente en el lugar.

Dos veces visitamns en mayo del año pasado a Cádiz. Ya estaban preparando, con un entusiasmo loco, aquellos andaluces joviales, simpáticos, sobre todo laboriosos, los festejos de sus tres mil años. Las conmemoraciones, cabe decirlo en plural, porque durarían sin pausa, todo junio. No se conoce el día exacto, decían, pero "se calcula que la fundación cayó en junio"; y de ahí que pensaban celebrarla de punta a punta.

Ferias por distintas plazas, corridas de toros, tedeums y procesiones solemnes en acción de gracias, sones de campanas, las iglesias rebosantes. Bailes populare en locales cerrados; mas, con preferencia en los ámbitos abiertos, hasta en las esquinas y no en todas las calles, como vimos otras fiestas en Granada, porque muchas no tienen sino un metro veinte de ancho. Las bodegas del valle del Guadalete y las de Jérez de la Frontera, contaban, están repletas del tinto, de jérez y manzanilla, que según un interocutor jocoso, "correrían como el agua en la mar". Pero además y esencialmente, exposiciones de toda clase de frutos de la tierra, de productos de la rica, curiosa y variable industria manual, floreciente en toda la comarca, y de las fábricas; botadura de embarcaciones, desde chalanas hasta barcos de guerra y paquetes ultramarinos, en los grandes astilleros, de los que el de "La Carraca" es orgullo de la región; inauguraciones de obras públicas y privadas; proyectos en cantidad, ya financiados; colocación de piedras fundamentales. Alegrías, sueños, realizaciones, adelantamientos, afanes.

Un cochero de plaza, desde el pescante de su "victoria" ruinosa, del tiempo de Maricastaña, charlatán, humorista, buen cicerone, nos fue mostrando paseos, iglesias, monumentos, el puerto, las dos riberas del mar que ciñen la ciudad, las viejas fortificaciones, los parapetos levantados contra las huestes de Napoleón, las cercanas islas, el Puerto de Santa María, casi a la mano, y a lo lejos, Sanlúcar de Barrameda, legendarios trampolines de los descubridores y conquistadores de América. A cada instante repicaba verboso sobre todo lo que pensaban hacer en junio para recordar los tres milenarios: obras y jaleos. Para ter-

minar sus narraciones así: "Estamos todos entusiasmaos", agregando que esperan la visita de Juan Carlos "el Santo".

Ante la pregunta de por qué le decía así al Príncipe, contestó, pero en voz baja: "Verá usté: porque lleva la corona en el aire".

Así como los romanos y los gaditanos actuemos también nosotros, sin pararnos demasiado en mientes, con la ventaja sobre ellos de que podemos precisar con certeza el año de la fundación y asimismo el mes.

Hacer algo similar. Música, guitarras, cantos, bailes; pero sobre todo, con el esfuerzo y la responsabilidad unánimes, promover el engrandecimiento de nuestro Durazno. Algunas cañas y grapas; algún whisky también, mesuradamente, que no corran como las aguas del Yy; pero muchos sueños, mayores emprendimientos de ventura y progreso comunes. Unidos, en paz, esperanzados por el trabajo; alegres, pero conscientes y responsables.

INDICE

Clave de abreviaturas 4
Proemio 5

CAPITULO I

EL YI Y EL PASO DEL DURAZNO

. Representaciones gráficas del nombre del Río. - 2. Denominación del Paso. - 3. El "Real" yapeyuano. - 4. Primeros servicios de pasajes. - 5. Cristóbal de Castro y Callorda y José Antonio Arrúe. - 6. El servicio de pasaje de los Arrúe y otros. - 7. ¿Juan Manuel de Rosas, adolescente, confinado en lo de Arrúe? - 8. Un episodio trágico 9

CAPITULO II

POLITICA PACIFICADORA DE LOS PORTUGUESES

1. Situación social y militar de la Provincia en 1820. Primeros ensayos de apaciguamiento. - 2. Año 21. Regimiento de Caballería de la Provincia. Radical variante en la política de Lecor a raíz del Congreso Cisplatino. Los Dragones de la Unión. Policías de Campaña. Problemas sobre tierra, amparo del campesinado. - 3. El coronel Fructuoso Rivera y las Ins-

trucciones para el desempeño de sus cometidos. Camino del Paso del Durazno 59

CAPITULO III

EXAMEN DE ANTECEDENTES

1. Más sobre las Instrucciones. - 2. Otras noticias acerca de los Dragones de la Unión. - 3. Regimiento y pueblo, hermanos gemelos. - 4. Correcta elección del lugar para sentarlos. - 5. Un documento esclarecedor emanado de Rivera .. 95

CAPITULO IV

LA FUNDACION

1. Versión de Juan Manuel de la Sota. - 2. Personalidad intelectual de este historiador y suma de conocimientos que dispuso para apreciar la exactitud de los hechos. 3. Relación de oficios y su examen. - 4. Herramientas de construcción, simientes, implementos de labranza, para la nueva villa. - 5. Primeros pobladores según de la Sota. - 6. El acta de la fundación 133

CAPITULO V

CONCLUSIONES

1. La configuración geográfica originó la institución del Curato en 1805; la creación del Departamento en 1823. - 2. Al-

gunos antecedentes del propósito. - 3. Erección del Departamento y de la Capital. - 4. Rivera fue el fundador. - 5. Año, mes y día de la fundación 183

Se terminó de imprimir
en el mes de Junio de
1971 en los Talleres de
Imprenta Letras S. A.
La Paz 1825
Montevideo-Uruguay

Comisión del Papel — Edición amparada
en el Art. 79 de la Ley 13.349